REPÚBLICA DE COLOMBIA

# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXII - Nº 420 Bogotá, D. C., lunes, 17 de junio de 2013 EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 31 DE 2013**

(abril 2)

En la ciudad de Bogotá D. C., el día dos (2) de abril de dos mil trece (2013), siendo las diez y veinte de la mañana (10:20 a. m.), los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, previa convocatoria, se reunieron en el recinto de la Comisión con el fin desarrollar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión del martes 2 de abril de 2013

I

**Llamada a lista**.

II

**Consideración y Aprobación de las siguientes Actas:**

– Acta número 29, de la Sesión del 19 de marzo de 2013

– Acta número 30, de la sesión del 20 de marzo de 2013

III

Citación a los señores Ministros de Transporte, doctora *Cecilia Álvarez Correa;* de Educación Nacional, doctora *María Fernanda Campo Saavedra;* y Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe;* al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Mauricio Santamaría Salamanca;* a la señora Directora de la Corporación Fondo de Prevención Vial, doctora *Alexandra Rojas Lopera;* y al señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Brigadier General *Carlos Ramiro Mena Bravo,* en cumplimiento de las Proposiciones número 25 de 2012 y Aditiva.

Invitación a la señora Directora de la Liga Contra la Violencia Vial, doctora *Mary Botagissio;* al señor Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado;* y a la señora Contralora General de la República, doctora *Sandra Morelli Rico.*

**Proposición número 25 de 2012**

Cítese a la señora Ministra de Transporte, para desarrollar un debate de control político sobre el tema de Seguridad Vial en Colombia.

Invítese a los Ministros de Educación y Salud, y al Director de Planeación Nacional.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta del Senado por los honorables Senadores Plinio Olano Becerra y Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, y aprobada por unanimidad en la Sesión del 2 de octubre de 2012.

**Proposición Aditiva a la número 25 de 2012**

Adiciónese a la Proposición número 25 de 2012, la citación a los señores Ministros de Educación Nacional y de Salud; al señor Director de Planeación Nacional; a la señora Directora de la Corporación Fondo de Prevención Vial; y al señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

Invítese a la Directora de la Liga Contra la Violencia Vial; a la señora Contralora General de la República; y al señor Procurador General de la Nación.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador Plinio Olano Becerra, y aprobada por unanimidad en la Sesión del miércoles 20 de marzo de 2013.

IV

***Anuncio* para discusión y votación de ponencias para Primer Debate de proyectos de ley.**

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**.

***

**Presidente, honorable Senador Luis Fernando Duque García**:

Solicita a la Secretaria realizar el llamado a lista.

**Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:**

Realiza el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Ferro Solanilla Carlos Roberto

Guevara Jorge Eliécer

Olano Becerra Plinio

Prieto Soto Eugenio

Suárez Mira Olga Lucía.

**Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Baena López Carlos Alberto

Cuéllar Bastidas Parmenio

Delgado Blandón César Tulio

Duque García Luis Fernando

López Maya Alexánder

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Torrado García Efraín.

Acto seguido informa que se ha conformado quórum deliberatorio para iniciar la Sesión formal de la Comisión Sexta del Senado, con la asistencia de cinco (5) Senadores.

**Presidente**:

Da inicio al debate y solicita a la Secretaria leer el Orden del Día para someterlo a consideración y aprobación de la Comisión.

**Secretaria:**

Da lectura al Orden del Día e informa que se encuentran los siguientes funcionarios citados e invitados: La señora Ministra de Transporte, doctora Cecilia Álvarez Correa; a la señora Ministra de Educación, doctora María Fernanda Campo Saavedra; el señor Viceministro de Salud Fernando Ruiz. Tenemos también presentes en los citados a la Directora del Fondo de Prevención Vial, Alexandra López Lopera; el señor Brigadier General, Carlos Ramiro Mena, y tenemos los invitados del Banco Mundial, que están presentes, señor Presidente.

**Presidente:**

Este es un debate muy importante sin duda alguna, yo quiero destacar que por primera vez tenemos a la Ministra de Educación en un debate de seguridad vial, eso es para nosotros supremamente fundamental. Señora Ministra, qué bueno que hoy comprenda el Ministerio que en este lugar siempre debe haber un representante del Ministerio de Educación para poder articular todas las políticas. Estamos esperando al Ministro de Salud porque también sería la primera vez que viene a un debate que tiene que ver precisamente con la seguridad vial y es un Ministerio que tiene que articular todas las políticas públicas en este tema. Muy importante para nosotros pues la presencia de la señora Ministra de Transporte, de la señora Contralora, de las autoridades de tránsito y transporte, y hay unos expertos, entonces vamos a abrir el debate y en el momento en que los citantes o los Senadores consideren que los expertos pueden participar, pues declaramos la Sesión informal. En ese orden de ideas, otorgamos el uso de la palabra al Senador Plinio Olano.

**Honorable Senador Plinio Olano Becerra:**

Mi saludo respetuoso a la señora Contralora, a la señora Ministra de Transporte, a la señora Ministra de Educación, a Mary Bottagisio; a Alexandra Rojas, Directora de la Corporación del Fondo de Prevención Vial; Brigadier General, Carlos Ramiro Mena, es el nuevo Director de Tránsito y Transporte; hay un delegado de la Procuraduría, el doctor Ricardo Morales. Como bien lo decía el Senador Eugenio Prieto, el Presidente de la Comisión, celebramos mucho que nos acompañen estos altos funcionarios: En primer término la Contraloría, su presencia, Contralora, y la presencia de ustedes, Ministras, es un mensaje claro del interés que tiene el Gobierno nacional y los organismos de control sobre este tema.

Eugenio Prieto celebraba que por primera vez la Ministra de Educación asistiera y que ojalá llegue el Ministro de Salud; en la salud estamos como llegando tarde, ya cuando la gente está muerta. Usted tiene que celebrarlo una cuarta parte de lo que yo lo celebro porque nosotros tenemos cuatro periodos en el Congreso de la República y esta es la primera vez que un Ministro, en estos 16 años en los que he hecho yo creo que más de 25 debates sobre este tema, hace presencia el Ministerio de Educación, que entre otras cosas en lo que vamos a exponer es por donde arranca la solución –El Ministerio de Salud– pues con mucha importancia y este tema se le ha dejado siempre como de contera al Ministerio de Transporte para que responda como pueda y resulta que "el responda como pueda" es un tema que ya no funciona sino con legislaciones integrales porque en esto hay una experiencia ya en el mundo. Nosotros celebramos que países hayan declarado este decenio como el decenio de la seguridad vial y que uno de esos países, no todos, que haya adoptado el decenio de la seguridad vial haya sido Colombia, y celebramos que en el Plan Nacional de Desarrollo se haya declarado la seguridad vial como una política de este Gobierno, y como lo hemos anunciado una y varias veces en la Comisión de Seguridad Vial que existe en el Congreso, que es una Comisión no permanente, queremos que esa política de Gobierno se convierta en una política de Estado si hace falta legislación, en esas circunstancias hemos dicho que no nos cansaremos jamás de seguir haciendo este tipo de debates, que es lo que a nosotros nos compete, el ejercicio del control político.

Quiero saludar al Gobernador de mi departamento, que nos acompaña, exrepresentante, excongresista, también miembro de la Comisión Sexta, conoce de estos temas, bienvenido, y también, digamos, con mucha complacencia la visita de los expertos que para Colombia están desarrollando un programa a través del Banco Mundial; sabemos que están aquí presentes varios de esos expertos, reconozco a algunos de ellos por sus conferencias internacionales y nacionales y su asistencia a los congresos de seguridad vial que se han desarrollado; bienvenidos, lo encontramos de la mejor manera, no sólo su visita es bienvenida sino inmensamente oportuna, vamos a referirnos dentro del debate también a ese informe que presentó el Banco.

Sin más preámbulos yo quisiera entrar en la materia de este debate haciendo una pequeña introducción con unas cifras que yo espero nos motiven a

todos para seguir en esta tarea: Los accidentes de tránsito son la octava causa mundial de muerte y la primera entre jóvenes de 15 a 29 años en todo el mundo. Estas cifras que yo voy a leer son cifras de la Organización Mundial de la Salud: si seguimos como vamos en el año 2030 esta será la primera causa de muerte en el mundo, entonces esto trae pues a colación la importancia del tema del que estamos hablando; si seguimos como vamos en el 2030, es decir, en 17 años esta va a ser la primera causa de muerte del mundo. ¿Cómo contribuimos en Colombia a esa causa? Bueno, pues ni más ni menos en los últimos cinco años un poco más de 50.000 muertos... en los últimos diez años un poco más de 50.000 muertos. Existen ya estrategias de eficacia comprobada: Esto es un muy diferente a los primeros debates que hacíamos porque no se sabía por dónde había que arrancar, qué era lo primero que había que hacer y entonces ya las cosas están un poco más definidas y un informe sobre la situación mundial de la seguridad vial hecho en el 2009 o 2010 definió claramente cuáles son las estrategias que han sido programadas con eficacia. En el 2010 varios gobiernos de todo el mundo proclamaron el Decenio de Acción para la Seguridad Vial; ¿cuál es el objetivo de ese decenio? Primero, estabilizar, es decir, que las muertes por accidentes de tránsito no sigan creciendo y luego reducir el aumento de muertos por estos accidentes de tránsito para salvar en este decenio la no despreciable cifra de 5 millones de personas menos que mueran por accidentes de tránsito en el mundo; quiero recordar que la última cifra que tenemos es de que mueren del orden de 1.240.000 ciudadanos en todo el mundo cada año por los accidentes de tránsito. Hay 88 países, en los cuales viven cerca de 1.600 millones de personas, que han logrado reducir el número de muertos; esto demuestra que sí se puede salvar vidas si se adoptan nuevas medidas, tenemos unas experiencias y aquí pues hay gestores de esas experiencias en España y en Francia, que se pueden mostrar como experiencias eficaces y palpables de la reducción del número de muertos al año en periodos cortos de tiempo. Pero adicionalmente hay otros 87 países en los que se aumentó el número de muertos por accidentes de tránsito: el periodo estudiado del 2007 al 2010, en el cual se ha mantenido una cifra cercana a los 1,24 millones de muertos por año, que podría ser una cifra esperanzadora si tenemos en cuenta que en ese periodo creció en un 15% el número de vehículos registrados en el mundo, esperanzadora entre comillas, porque tal vez la disculpa más frecuente de los gobiernos, por lo menos del Gobierno nuestro en los últimos años, ha sido de que no somos capaces de bajar el número de muertos porque aumentan muy rápidamente el número de vehículos registrados en las oficinas y en los organismos de tránsito.

Los países de ingresos medios son los que tienen mayores tasas de mortalidad, los de ingresos altos tienen las menores: 8,7 por cada 100.000, los de ingresos medios 20,1 por cada 100.000 y los de ingresos bajos 18,3 por cada 100.000, es decir, en los países de ingreso medio es donde más ocurren los accidentes. El 80% de las muertes en el mundo tienen lugar en los países de ingreso medio, en los cuales habitan cerca de 72% de la población del mundo, pero en los cuales sólo se mueve el 52% de vehículos registrados: Mueren más en África que en Europa.

La mitad de los fallecidos son peatones, un 22%; ciclistas un 5% y motociclistas un 23%; estos tres los vamos a identificar como usuarios vulnerables en la vía pública porque estos tres suman un poco más del 50%; en África el 38% de los muertos son peatones, allá no hay muchos carros, en Europa el 36% de las muertes son motociclistas o ciclistas; más adelante vamos a ver este país, Colombia, cómo se comporta en ese tema. Legislación integral sobre factores de riesgo fundamentales: entonces ya vimos cuáles son los actores vulnerables, ahora vamos a ver cuáles son los factores de riesgo fundamentales: primero, el exceso de velocidad; segundo, el consumo de alcohol y drogas al conducir; tercero, la no utilización de casco por parte de motociclistas y ciclistas; cuarto, la no utilización de cinturones de seguridad; y quinto, la no sujeción de los pequeños, de los infantes en los vehículos. Las campañas de comunicación social para mantener la percepción de que hay que cumplir esas normas son esenciales para la eficacia de las mismas: el Fondo de Adaptación –voy a hacer aquí una ventana sobre eso– el Fondo de Adaptación era uno hace 10 años y es otro ahora: hace 10 años esos recursos yo no sé en qué se gastaban, hoy tenemos por lo menos una institución que mantiene, digamos, una campaña de comunicación que nos invita a cumplir esas normas, pero vamos a ver más adelante qué tan eficaz es esa campaña de comunicación.

Y entonces sobre cada uno de estos puntos inicio el debate para decir qué hemos hecho en esta Comisión Sexta y en la Comisión Accidental sobre el tema de legislación porque aparece el fundamento de una legislación integral: ¿Qué hemos hecho sobre el tema de velocidad? Entonces sobre velocidad hemos hecho mucho y al final no hacemos nada: Hemos sacado una ley que compromete unos términos de velocidad, después la modificamos, después hubo una controversia pública muy grande entre la interpretación que la Policía de Carretera le daba a esas normas de velocidad que nosotros tenemos y ahora he visto al Ministerio de Transporte trabajando en una regulación, a partir de un contrato que hizo con la Universidad del Cauca, que ha permitido volver a establecer lo que dijimos en la ley, pero crear unos compromisos, unos compromisos en las localidades, en los departamentos y en lo nacional que a mi juicio, Ministra, no se cumplen, entonces no es que el Congreso no haya legislado sobre ese tema.

El tema de alcohol: ¿Es que no hemos legislado sobre el tema de alcohol? Yo creo que hemos legislado demasiado, hemos tratado de ir hasta el punto de la mínima regulación, ya nos hemos metido en un escenario que no nos corresponde a nosotros como Congresistas. Yo creo que hay una vasta, vasta legislación sobre ese punto que ha hecho falta complementarla con unas medidas que tengan que ver con la interpretación desde el punto de vista penal, que varias veces hemos llegado hasta la Plenaria del Congreso, el Senador Roy Barreras en una oportunidad llegó con un proyecto hasta la Plenaria del Congreso y allí aparecieron, digamos, juristas que dijeron que no se podía tocar porque allí se estaba tocando el Código Penal y entonces que había

que dejar a los conductores borrachos sueltos por las calles otra vez, en esto hay una tolerancia en algunos países.

Nosotros debemos en esto ser rigurosos: nuestra cultura, nuestro comportamiento no da para tener ni un solo miligramo; creo que aquí en el Senado una iniciativa del Senador Baena del Partido MIRA tomamos la decisión de que no hubiese tolerancia a eso y con la más mínima presencia de alcohol el conductor debía ser sancionado. Sobre cascos, sobre la reglamentación de cascos: hay reglamentación de cascos, la agencia internacional pide que sean cascos realmente protectores y no como los cascos que vemos en muchas ciudades del país, que la gente los lleva en la mano y apenas ve un policía de tránsito entonces se pone rápidamente un casco que le cubre un poquito más debajo de las orejas; eso no sirve para nada, esa es una reglamentación que se le están pasando por la faja porque eso antes lo que hace es incomodar al conductor, mejor que no lleve ese casco porque lo va a incomodar en las manos y por eso es que se va a enredar y se va a estrellar. El tema de cinturones de seguridad y de sujeción para los niños es un tema sobre el cual el Ministerio de Comercio Exterior pues ha sido incapaz de reglamentar que los vehículos que vengan a Colombia importados traiga por lo menos la dotación de los cinturones de seguridad. Los gobiernos deben velar por que los sistemas de transporte público sean seguros, accesibles y asequibles; sistemas seguros, accesibles y asequibles.

En la Comisión de Seguridad Vial nosotros hemos identificado cuatro sectores que no se alejan mucho de lo que ha hecho él. Del informe que nos ha presentado el Banco, el BID: Nosotros hemos identificado allí el comportamiento humano, los conductores, los vehículos, la infraestructura y la institucionalidad. Entonces quiero pasar, digamos, a darle una revisión a este que es un informe que presenta el BID para Colombia del Plan Nacional de Seguridad Vial, una propuesta de plan de acción que está hecha por Antonio Riu y Anna Ferrer.

Yo entiendo que ustedes han estado comprometidos en la construcción de este informe, entonces pues más que nada lo que dice en la introducción –qué buena su estadía y su visita a esta Comisión– el Banco Interamericano, vamos a pasar a la página nueve para no mirar las formalidades con las que se inicia: está el estado de situación del Sistema de Seguridad Vial, debilidades y propuestas de acción –el Banco–, y vamos reteniendo un poco en la mente lo que dice el Banco para después contrastarlo un poco con lo que hemos dicho en la Comisión de Seguridad Vial y lo que hemos discutido en esta Comisión sobre la propuesta que queremos presentarle al Gobierno nacional y este debate quisiera terminarlo en la conclusión de la necesidad de que exista una agencia de seguridad vial en Colombia que pueda recoger todas y cada una de estas experiencias y todas y cada una de las propuestas que se están desarrollando: la número uno, formación de conductores; la número dos, educación y concientización, por ahí, por eso, Ministra, yo le decía, es por donde tenemos que arrancar.

Año 2002, Ley 769, 6 de agosto, un día antes de que terminara el gobierno del Presidente Andrés Pastrana, se promulga la Ley 769 que modificó, después de 25 años, el Código Nacional de Tránsito, es una ley que hemos tenido que modificar varias veces porque es un código extenso y que ha venido cambiando y entre otras cosas porque en esos códigos o esas tareas que nos hemos propuesto nosotros en la Comisión cada vez más nos metemos en términos de regulación, entonces la regulación sobre cómo se debe expedir una licencia, queremos hacerla; y resulta que por hacer más, hacemos menos; porque hay temas que van cambiando en la vida de los colombianos y que deberían quedar es al resorte de la regulación, pero que durante todo este tiempo tradicionalmente, tradicionalmente, quiero decir durante todos estos años, el Ministerio de Transporte ha demostrado su incapacidad total para asumir el compromiso regulatorio que el Estado tiene que ofrecer sobre esos temas: en la formación de conductores, en la educación, en las normativas de circulación y transporte. Entonces nosotros arrancamos diciendo que el Ministerio de Transporte es la máxima autoridad pero en cada municipio de Colombia hay una autoridad que muchas veces hace sobre esta, la situación de la autonomía de los municipios, un tema para colocar sus propias normas de circulación y de transporte; un procedimiento sancionador que no ha cumplido el objetivo, tenemos que ser claros y aceptar la ineficacia del procedimiento sancionador que tenemos nosotros en Colombia: hoy en día que le pongan multa a un conductor pues la Contraloría, en el informe al que me voy a referir ahora más adelante, dice que los organismos de tránsito el año pasado dejaron de cobrar 769.000 millones de pesos por infracciones de tránsito; yo pregunto, Contralora, si alguno de esos directores de los organismos de tránsito hoy en día está, digamos, investigado, tiene abierta alguna investigación por ese detrimento patrimonial, porque entonces ha resultado que casi que ya vamos a tener más organismos de tránsito que municipios en Colombia, que es otro tema que está más adelante y que lo vamos a tocar porque esos organismos de tránsito se han convertido en un negocio de los municipios, ¿para qué? Para esperar 5 años, que las multas ya no sean cobrables y entonces vuelve y queda en ceros. Ese procedimiento sancionador no nos está funcionando, nosotros lo endurecimos aquí, pasamos de unas multas menores a unas multas mayores, las multas son, a mi juicio, unas multas que si estamos en un Pico y Placa vale algo así como 350.000 pesos, más lo que cobran en el negocio de los parqueaderos y etcétera, eso se convierte en 500.000 pesos y entonces la gente no tiene temor de eso.

**Intervención judicial mínima:**

Escuchábamos en alguna oportunidad a los conferencistas de España, la Fiscalía de España tiene fiscales especializados para saber de los procesos de tránsito, aquí la Fiscalía no tiene un cuerpo especializado de investigación ni tampoco el sistema de justicia tiene un cuerpo especializado de juzgamiento. Infraestructuras viales, Ministra, estamos a punto y en el informe del Fondo de Seguridad me di cuenta que el Fondo de Seguridad por lo menos timbró a la Agencia Nacional de Infraestructura para decirle "mire, hay que tener en cuenta las normas internacionales de seguridad de amueblamiento de las carreteras en Colombia, para que las carreteras

estén dotadas de elementos que protejan un poco a los conductores", y lo vamos a ver más adelante, entre otras cosas el transporte de pasajeros entre las ciudades no es el mayor aportante de muertos por accidentes de tránsito en Colombia, pero los muertos que se dan allí es por una falta de protección de las carreteras por las cuales transitan esos vehículos, entonces digamos que no es un mayor aportante pero podríamos reducir esas noticias desastrosas de diciembre: 27 muertos, no sé si fue el 10 de diciembre o el 17, pero en el uno hubo nueve y en el otro hubo 27 muertos que yo siento con mucha tristeza que no logran siquiera sensibilizar a la opinión pública. Una noticia de un accidente de 27 muertos en otro país le da la vuelta al mundo, en este país es una noticia ahí de esas que van pasando.

El tema de las víctimas posaccidente, los sistemas de información, el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, nosotros estamos en marzo del año 2013 y en algo así como abril del año 2010 promulgamos el Plan Nacional de Desarrollo y allí hay artículos específicos que este Congreso definió obligatoriamente para la construcción del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, el Centro Inteligente de Despachos, que son totalmente necesarios para este proceso, en el punto once la institucionalización organizativa de la seguridad vial.

Formación de conductores: aquí voy a empezar a hacer, digamos, un paralelo entre lo que propone el Banco y lo que está ocurriendo en Colombia sobre ese tema de los conductores, entonces propone el Banco: registro de conductores, sistema de licencias de conducir, pruebas para la obtención de licencias, formación para la obtención de licencias, la renovación de las licencias y la formación permanente y recuperación, reglamentar los cursos, inspeccionar las vías, las pruebas teóricas y prácticas hechas por el Ministerio. ¿Qué pasa en Colombia? No hay educación básica sobre seguridad vial, ese fue un artículo claro de la Ley 769 desde el 2002; hasta el 2013 han pasado ministros, ministras que nos han observado esa obligatoriedad. ¿Qué hubiera pasado si esos niños que hoy tienen 11 años, esos ciudadanos que van en camino de ser ciudadanos, hubiesen recibido esa educación sobre seguridad vial? Nosotros tendríamos unos pequeños ciudadanos muy diferentes a los que tenemos hoy, muy diferentes; capacitación sobre la normatividad y el comportamiento en las vías, aprendizaje práctico, evaluación teórica sobre conocimiento y práctico sobre la destreza y la evaluación física y psicosensorial.

Yo quiero que hagamos sobre esto todos una reflexión en este momento y levante la mano aquí, de quienes estamos aquí, quiénes asistieron a curso, quiénes se han hecho evaluar en lo práctico o en lo teórico, quiénes se han hecho evaluar en lo físico, en lo sensorial, de los que estamos aquí, levántenla; bueno, los que tuvieron que renovar la licencia, los que tuvieron que cambiar la licencia, ¿por qué? Porque jamás en este país, Contralora, y usted lo tiene en el informe y es claro, jamás en este país se ha evaluado la mayoría de los conductores, porque la mayoría de los conductores obtuvimos la licencias sin asistir a los cursos, sin recibir esa capacitación y lo peor de todo, es que la mayoría, porque eso también lo vi en una encuestas que hizo alguna vez el Fondo de Prevención, es que la mayoría creemos que sabemos todo; pues si sabemos todo expresémoslo en una evaluación, hay que expresarlo en una evaluación, porque si los conductores de Colombia creen que lo saben todo; pero este es un país lleno de accidentes, lleno de irrespeto a la autoridad, lleno de infracciones contra las normas de tránsito, ¿qué está pasando? Lo sabemos y no lo aplicamos, este país tiene el problema de no observar las normas de tránsito y allí algo tiene que estar pasando. Vehículos seguros: la norma, la ley había determinado unas revisiones técnico-mecánicas de dos años, el Gobierno nacional por unas atribuciones que se le entregaron al señor Presidente definió que esa revisión técnico-mecánica fuera cada 6 años para los vehículos nuevos; yo no estuve en desacuerdo de la forma como el Gobierno nacional la cambió porque ¿qué era lo que estaba pasando? Sólo la mitad de los vehículos que tenían que ir a revisión pasaban por un centro de diagnóstico automotor, pero cuando la Policía exigía los documentos, todos la tenían, y resulta que esa mitad que pasaba era la de los vehículos de años, es decir, los vehículos más nuevos, de tres, dos, tres, cuatro años de servicio; pues esos vehículos no son los que nos interesa revisar o no nos interesa más, mucho más que los otros revisar.

Si nosotros hacemos una normatividad, si hacemos un control, una vigilancia sobre esos vehículos que realmente nos interesan, que producen los accidentes, ese otro 50% es realmente el que nosotros queremos que se revise; quedó para que sea cada 6 años, en este momento no recuerdo cómo quedó para el servicio público, pero sí recuerdo que la diferencia entre un conductor de servicio público o un conductor de un vehículo particular. El año pasado en España le pregunté a un conductor de taxi cada cuánto tiene que revisar su vehículo y me dijo: cada 6 meses, le pregunté: ¿cada 6 meses?" y me dijo: "vamos, es mi seguridad". Esa es la diferencia en la cultura: el europeo está diciendo que lo revisa por su seguridad, mientras que nosotros lo llevamos a las prácticas más aburridas que tienen que hacer los colombianos, es ir a revisar su carro, y por eso el Gobierno nacional lo quitó de allá y lo puso en 6 meses.

Entonces aquí nosotros empezamos a enfrentar un poco la seguridad, la firmeza con la que somos capaces de introducir políticas públicas; las políticas públicas no pueden tener sesgos, o es una política pública de seguridad o es una política pública de complacencia. Si es una política pública de complacencia sigamos sumándole muertos a esto. Vigilancia y control, página 13: el BID habla sobre el cuerpo de policía de tránsito, habla sobre el control de la corrupción policial, habla sobre los planes de vigilancia y control, habla sobre la metodología y protocolos de intervención policial y formación y habla sobre medios y equipamientos para la vigilancia y el control; este es un tema muy importante, General, yo lo vi a usted muy activo en esta Semana Santa, muy activo en una tarea que es la tarea de la movilidad, que es muy importante, y entonces los gobiernos tienen que empezar a establecer las prioridades, ¿qué va primero?, ¿la seguridad o la movilidad? nos movimos, el debate no es de movilidad, pero le quiero decir que mucha presencia de la policía en las carreteras para cualquier incidente se pudiera mover muy

rápido, pero terminamos con unas cosas que son las que los colombianos ya lo sabemos: nosotros viajamos rápido hasta cuando llegamos a los peajes; en los peajes –tengo fotos en mi teléfono– subiendo de Girardot los dos peajes tenían cola en donde decía el letrero que informaba a un kilómetro el peaje en ambas partes, entonces en términos de movilidad el esfuerzo que ustedes hacen, que nosotros hacemos se diluye completamente con el descaro que tienen algunos concesionarios, de mantener unas casetas con una sola caseta en cada vía, eso es descarado, y yo no quisiera llevarlo a un proyecto de ley porque eso es algo que se puede asumir por regulación por un decreto del Gobierno nacional, del Ministerio, que defina, como la normatividad internacional, que no pueden haber más de cinco carros en cola en ningún peaje del mundo o por lo menos que se establezca el tema del peaje prepagado, que le permita tener unas cabinas o unas casetas para que agilicen el tránsito.

El tema de la corrupción policial: yo me pregunto por qué los colombianos nos comportamos de una mejor manera, somos muy buenos conductores por fuera de Colombia, y de otra manera diferente aquí en Colombia y no tengo una respuesta diferente a que la imagen de la autoridad afuera es diferente a la de la imagen de la autoridad aquí en Colombia, y yo no voy a generalizar, porque no es justo con la Policía de Tránsito generalizar actos en los cuales claramente uno ve que hay una corrupción: policías que piden papeles a los carros y entonces para mirar el papel lo tienen que hacer detrás del carro y son piquetes de policías, unos adelante, otros atrás; esa es una imagen clara de que allí algo no está funcionando bien, que ustedes tienen allá unas ovejas negras. Y a mí me gustó que la Ministra de Transporte haya tomado la decisión de subir en algunas tutas unos incógnitos, subir unas personas que controlaban desde adentro sin llevar el uniforme policial; cómo me gustaría que usted pusiera entre esos grupos de policías un agente que le estuviera presentando inteligencia sobre eso, porque sobre todo en las regiones la imagen que se tiene de la policía no es para suplir, cumplir la función también de ayuda, de protección al viajero, al conductor, para no decir de la forma como ubican los retenes, sobre todo los retenes de control de velocidad, entonces los retenes de control de velocidad los ubican escondidos detrás de las matas, en los sitios justamente donde los colombianos, donde el conductor puede adelantar; eso es un problema de señalización.

Pero también me llamó mucho la atención, en alguna parte vi, que la policía está formando unos agentes de policía diferentes a los que hoy tienen, diferentes, porque eso no puede tener la imagen de que un policía de tránsito es un negocio que hay allá para partir a la gente, entonces la gente a uno le dice en los municipios: "Senador, es que ya no se aguantan con 20.000, toca es billete de 50.000". Pues aquí hay una legislación muy clara sobre eso: el que le ofrezca y el que reciba tienen que irse para la cárcel, pero eso se lo quiero decir con inmenso respeto, General, porque tengo un aprecio grande por la labor que ustedes hacen, pero yo tengo que decirlo claramente y si el estudio del Banco me habla de este control de la corrupción policial es porque eso se está identificando. Yo, por ejemplo, pensaría que una reglamentación sobre los retenes de la policía no nos haría daño, la tuvimos aquí a punto de presentar para que fuera ley, lo que pasa es que eso, soy de los convencidos, que eso no puede ser ley de la República sino una reglamentación: los retenes para el ejercicio de controlar si el carro está con SOAT, si el vehículo está revisado, etcétera, etcétera, tienen que estar en unos sitios realmente establecidos sobre la vía, porque buscan el peor sitio, al final de la loma, en la curva, donde pueden producir son más accidentes, entonces hay unos sitios donde debe parar un conductor y alistar y presentar sus papeles, sitios en donde tengamos cámaras y se pueda establecer claramente qué es lo que se está haciendo con un conductor. Los temas de –porque más adelante el Banco lo tiene y nosotros también– medios y equipos para la vigilancia y control, no gastemos tantas horas–hombre de fuerza pública en la vía, detrás de un árbol, buscando un señor que va con un exceso de velocidad. A nivel mundial el 80% de los accidentes de tránsito violando las normas de velocidad el 80% está en las ciudades y el 20% en lo rural, y aquí en Colombia no estamos tan lejos: 31% en lo rural y 69% en lo urbano, es decir, que si fuéramos a identificar esos temas, ese tema de control, deberíamos utilizar tres policías controlando en lo rural, en las carreteras; siete en las ciudades, si eso es lo que queremos, controlar la velocidad.

Pero miren, y yo se le propongo, Ministra, o lo dejamos en la ley, o lo hacemos por regulación: el tema de las infracciones de velocidad únicamente se deberían aceptar escogidas por medios electrónicos con toda la información, como está en todos los países, a 500 metros, a un kilómetro, a dos kilómetros, hay una cámara que va a controlar la velocidad, señor; a nosotros no nos interesa coger infractores, nos interesa que los vehículos vayan a la velocidad que se ha reglamentado, entonces o lo hacemos por una regulación o nosotros nos gustaría presentarlo por este lado.

El BID habla de la intervención judicial, del Código Penal, de la Fiscalía y jueces, prisión y penas alternativas –a eso ya me he referido–, vehículos y elementos de seguridad, registro de vehículos, normativa de homologación de vehículos y elementos de seguridad; ¿qué tan difícil es eso para el Ministerio de Comercio Exterior sobre los carros importados y qué tan difícil para el Gobierno nacional sacar una reglamentación sobre eso? Sistemas de reconocimiento automotriz y planes de renovación del parque, eso es como mostrarle el diablo al Gobierno nacional. Este es un tema en el que todos tenemos que sensibilizarnos, incluidos lógicamente los empresarios del transporte público, pero aquí en Colombia ha dado temor establecer la vida útil del servicio público; nosotros lo hemos hecho en la legislación, la regulación le ha sacado el cuerpo a eso cientos de veces, aquí no se cumple eso, los vehículos que salen de lo urbano se van a prestar el servicio especial, que entre otras cosas, usted lo sabe, Ministra, es el que más accidentes le aporta; porque el servicio especial entonces en la mañana recoge los niños, a las diez recoge las azafatas, por la noche recoge la orquesta para la serenata y el fin de semana recoge los que van borrachitos para otro lado; no, o sea, nosotros hemos pensado que haya un

servicio para cada una de las cosas: servicio empresarial, servicio para los educandos, servicio para los transportes empresariales, etcétera.

Carreteras, normativa de diseño, señalización y velocidades: yo vi la resolución que se sacó, ministra; yo le quiero preguntar: cuántos organismos de tránsito, cuántos municipios, cuántos departamentos cumplen con esa normativa, ¿cuántos?; y quiero preguntarle a la Contraloría cuántos están procesados por no cumplir con eso, si uno de los temas mundiales es que algunas legislaciones definen unos topes de velocidad pero no permiten la elasticidad de que las autoridades regionales puedan mover sus topes de acuerdo a como la ciudad lo requiere; nada, la normativa nuestra es justamente en esa dirección: máxima seguridad, que podríamos replantearla, aquí hay una propuesta de que sean máximo 50 kilómetros por hora en las ciudades, pues es que en Bogotá dónde se puede andar a más de 50 kilómetros por hora, entonces replantear lo que sea necesario replantear.

Pero ese tema de la señalización y las velocidades es totalmente claro: estamos haciendo un esfuerzo muy grande, muy grande en la construcción de vías, en las dobles calzadas en las concesiones; es como tener una casa, ya finalmente conseguimos la casa y no tenemos para el ventilador en clima caliente.

Plan de conservación y mantenimiento y auditorías de seguridad vial: yo creo que este es un tema sobre el cual hay que afinar los controles y la vigilancia, las vías concesionadas nuevas están teniendo unos acabados de vía no aptos para la seguridad vial: muchos baches, hay vías que estamos apenas terminando de construir y ya están en reparación, entonces algo está pasando con la calidad de la construcción que nosotros tenemos.

Posaccidente, teléfono único de emergencias: pues me puse a coleccionar números de esos que dicen "cómo me veo", "cómo manejo", "llame a este número", "cómo conduzco", tres o cuatro de los que vi, ahí llamé, ninguno contestó; en eso nosotros habíamos dicho, el Superintendente, Superintendente no sé qué pasó con la Superintendencia, había que establecer un Número Único Nacional con toda una serie de condiciones y quedara grabado, quedara digamos todo era una posibilidad de que el ciudadano se quejara y pudiera iniciar allí una información, pero eso otro es una tomadura de pelo. Pero lo peor, yo quiero que ahora si tiene ese dato el Director de la Policía de Carreteras, nos diga cuántos vehículos en este último tiempo la Policía de Carreteras ha sancionado porque no llevan la calcomanía, ¿para qué calcomanía?

Seguro obligatorio: tema gruesísimo, tema gruesísimo, no sólo en los recursos para la financiación de todo esto que nosotros estamos hablando, sino porque se convirtió en que el seguro obligatorio es una especie de remanente de dineros que el Gobierno nacional usa es para otras cosas diferentes a la seguridad vial y yo creo que aquí llegó el momento de que tomemos una decisión drástica sobre involucrar los recursos para la seguridad vial, ponerlos en una sola dirección y sobre todo definir cómo se van a gastar; estamos hablando de la no despreciable suma, óiganme bien, de más de un billón de pesos, pero las cartas que recogemos, no ha llegado el Ministro de Salud entonces por eso las cartas que nosotros recogemos es: el Ministro de Salud ya diciendo que el tema de la autoridad, de la Agencia Nacional de Seguridad Vial no puede ser porque le van a quitar los recursos a la salud. Yo no sé si sea más costoso tratar enfermos, tratar accidentados, tratar heridos, sepultar muertos que prevenir accidentes; ¿qué es prioritario en eso?, ¿qué es lo prioritario? Entonces ese tema merece un debate muy de fondo.

Sistemas de información: pues este es otro tema que a mí me parece que las publicaciones, que son muy bien hechas y en las cuales yo creo, yo no tengo por qué desconfiar, lástima que no tenga la publicación sobre accidentalidad, la *Forensis* del año 2012, no sé si es que no la sacaron, pero lógicamente que no se pueden construir políticas si no tenemos la información adecuada, entonces ese registro de accidentes y víctimas que nosotros tenemos, eso es un chiste, o sea, no debería usar esa palabra con respecto a un accidente de tránsito pero es un chiste, aquí no se sabe cuántos realmente mueren, los únicos que ponen como muertos son los que se mueren ahí encima del pavimento, pero los que se mueren a los 30 días, a los 60 días, que son producto de un accidente, jamás aparecen en esos registros.

Me llamó mucho la atención, General, tómelo a bien, que a la mitad de la Semana Santa nosotros salimos a decir "este año en la Semana Santa los muertos se redujeron en el 50%" si estábamos en la mitad; yo quiero saber qué pasó entre ese sábado y domingo cuando la gente volvió, ojalá que usted me dijera: "no, la mantuvimos en el 50%", con eso nos alegraría un poco el corazón, pero hasta la mitad de la Semana Santa íbamos en la mitad del tramo. Hay un estudio claro de que por la intervención de la autoridad ahora los controles de los viernes, de los sábados, hay menos muertos los viernes y los sábados; ahora el día de más muertos es el domingo porque los domingos la policía no va, ahora el mayor número de muertos; podríamos alargar eso hasta el domingo y dejar, digamos, un compensatorio a los policías el lunes; y los días de más muertos son el Día de la Madre, el Día del Padre, el día de la Navidad, el día del Año Nuevo, el día donde están las fiestas, o sea, yo creo que eso lo tenemos perfectamente identificado y sobre eso se podrían hacer unos planes muy claros, por eso es tan importante este tema de la información. En la página 17 el Banco habla de la agencia líder, que es justamente la autoridad o la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que está mediante un proyecto de ley que presentó el Gobierno nacional y que está en discusión de esta Comisión. Concluyendo este informe del Banco cinco acciones prioritarias, plan de acción cinco acciones prioritarias; tres principales grupos de riesgo, ya lo sabemos, peatones, motociclistas y ciclistas; un programa prioritario, cinco acciones prioritarias. Acciones prioritarias, ¿cuáles? Plan de comunicación, evaluemos lo que estamos haciendo, a mí, sin mayor estudio, siento que lo que se ha hecho con el Programa de Inteligencia Vial es algo que la gente tiene una buena recordación, pero eso no puede quedar ahí.

Fiscalización y control: yo creo que aquí hay mucha gente que se siente sin ese lente de la fiscalización y el control, y yo aquí quiero hacer un

reconocimiento de lo que ha hecho la Contraloría: de nada valen estos debates de control político si no hay el acompañamiento de los organismos de control y tengo aquí –con eso voy a concluir– un informe de la Contraloría sobre todo el sector, que es un informe serio, que es un informe responsable, que es un informe que tiene que verse como un instrumento técnico para construir las políticas de seguridad vial; ese es el acompañamiento que nosotros necesitamos de la Contraloría, ese tipo de acompañamiento. Ahora pues se mirará por dónde se está yendo la plata que se deja de cobrar.

La agencia líder, el Observatorio Nacional de Seguridad Vial: a mí, Ministra, me preocupa, esto no le correspondió a usted como Ministra y en ese Ministerio ha tocado cada vez llegar como a tapar huecos y a quitar nudos, es que el contrato que se hizo con Colciencias, ahora lo veo en la Contraloría, eso no está funcionando, son contratos que se hacen en diciembre para comprometer las platas rápidamente o con Fonade o con Colciencias o con una fundación o con esto, eso no está funcionando y nosotros cada vez que pase un día y no tengamos el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, dejamos de tener información para tomar buenas decisiones. El otro tema de acción prioritaria claramente lo tenemos identificado en la obtención de la licencia de conducir, por eso yo quiero que aquí, digamos, hayan temas que se puedan decir con claridad: cuando el Gobierno nacional sale y dice: "no, es que no vamos a cambiar la licencia", los gobiernos sacándole el cuerpo al cambio de la licencia, entonces le decía al Viceministro en una reunión: mire, el cambio del papel como tal no nos interesa para nada, si quiere dejen las licencias grises, las amarillas, las rojas, las blancas, toda la serie de colores que hay, porque aquí se había dicho que la licencia había que cambiarla de manera gratuita y el Gobierno nacional seguramente está pensando que ese cambio, que puede valer varios miles de millones de pesos, se lo puede ahorrar diciendo que no va a cambiar las licencias; está bien, Ministra, no cambie las licencias, nosotros contra eso no, esa discusión no es la de acá. Vamos a quedar, sí, en un escenario desventajoso para ejercer control y fiscalización porque en esas licencias se podrían adaptar nuevas tecnologías que nos permitan identificar claramente, como en todo el mundo, el primer elemento de identificación personal es una licencia de conducción; no, ¿sabe qué nos interesa, Ministra? –Y a eso no veo que podamos sacarle el cuerpo a eso- la evaluación de los conductores. Yo tengo una secretaria, antes de llegar aquí al Congreso, a quien le regalaron el pase el Día del Amor y la Amistad; le llegó con un rosita y una tarjetica, parecía como de esas tarjetas de ir a cambiar un regalo, cuando abrió el pase con moño, y venden las motocicletas con pase incluido. Entonces esto lo ha identificado el Banco y nosotros también como una acción prioritaria.

El tema de las licencias, el tema de las escuelas de conducción, el tema de la evaluación teórica, el tema de la evaluación práctica; todos y cada uno de esos temas aquí tenemos que volver a pasar al tablero para definir si sabemos, porque es que lo peor que nos puede ocurrir es que todos creemos que sabemos, todos creemos que conocemos las normas de tránsito, y resulta que cuando vayamos a hacer un examen a lo mejor no pasamos el examen sobre esas normas de tránsito y el comportamiento, ¿o qué cree usted, General, de la forma como se está comportando el compartimento de la vía entre los vehículos de carga pesada y los vehículos particulares, los vehículos livianos en las dobles calzadas? Aquí por desgracia le toca a uno detrás de un par de tractomulas subiendo a la Línea, y ahí se llevó las cinco horas de las tractomulas, o el compartimento de las motocicletas. Yo le aseguro que hacemos un censo a los conductores de motos y ellos no saben que deben conducir la moto por un solo carril, que no pueden empezar a hacer esto por todas las vías, o en las vías de Bogotá, las que son internas. Acciones prioritarias: pruebas para la obtención de licencias, bueno, ya eso ya lo dije. Muy bien, yo le agradezco al Banco Interamericano y a quienes nos han ayudado con este informe, si este informe lo pudiera presentar, es decir, si el Gobierno lo observara claramente nosotros estaríamos un poco del otro lado del problema.

Voy a referirme, por último, al informe de la Contraloría: son 64 hallazgos, el hallazgo –ya nos lo va a decir la Contralora qué quiere decir un hallazgo– en entidades como el Ministerio de Transporte, Fonade, Fondo de Previsión Vial, el SIMIT, la Superintendencia de Puertos, Ministerio de Educación, Ministerio de Comercio, Invías, ANI, Minsalud, y entonces ese tema lo quiero resumir aquí –esto lo presentará de una mejor manera la propia Contraloría, este es un resumen que yo hice de eso–: el informe de la Auditoría Intersectorial Articulada sobre Política de Seguridad Vial en Colombia entre el 2010 y el 2012 –este informe es de enero de este año de 2013–, auditoría por la que se concluye, en términos generales, que la gestión desarrollada por los actores públicos de orden nacional y actores privados es desfavorable con respecto al diseño e implementación de la política pública, por cuanto los resultados al año 2012 son incipientes en la implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial y no cumple a cabalidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Yo le quiero decir que en alguna oportunidad, no en este Gobierno, en otro Gobierno, sobre el Plan de Seguridad Vial, que es una obligación del Ministerio de Transporte presentar cada cuatro años, el mismo Plan se prolongó para los siguiente cuatro años, el mismo Plan: Eso es totalmente injusto con el país. Como resultado de la auditoría se establecieron 64 hallazgos administrativos, de los cuales 22 corresponden a hallazgos con presunto alcance fiscal por 23.924 millones, una indagación preliminar y 30 hallazgos disciplinarios. A rasgos generales sobre las entidades auditadas la Contraloría manifestó: Ministerio de Transporte: transcurrido un año de promulgado el Plan Nacional de Desarrollo y un año después de la adopción del Plan Nacional de Seguridad Vial, el avance en la implementación de la política de seguridad vial aún no presenta resultados concretos ni adecuado desarrollo, pese a que se contrató con Fonade para la implementación del Observatorio, transcurrido un año no se logró cumplir con el objetivo; se cumplió con el objetivo de no perder la plata, pero el proyecto de Fonade no aparece y digamos hay muertos por eso. Superintendencia de

Puertos y Transporte: la gestión en materia sancionatoria sobre los informes únicos de infracción de normas de transporte ha sido deficiente; se observan irregularidades en la operación por parte de los CEA, o sea, los Centros de Educación; los CRC, los Centros de Reconocimiento; los CDA, los centros de atención de los vehículos, los organismos de tránsito y las empresas transportadoras; caducidades y prescripciones de infracciones de tránsito fomentando la cultura de no pago.

Aquí hay que decirlo con claridad, la Superintendencia ha presentado un proyecto de ley para buscar nuevas herramientas, no la hemos dotado de eso; este Superintendente con el acompañamiento de la policía ha hecho unos operativos que desnudan claramente la realidad que existe allá: ese 50% de vehículos que no pasaban por los Centros de Diagnóstico, ¿quién les daba la certificación? Uno de esos centros, uno de esos o varios de esos Centros de Diagnóstico les daba la certificación, entonces ahí hay que tener, digamos, más valentía para metérsele de frente a eso, que puede ser una mafia grande. Ministerio de Educación Nacional: por Ley 769 tenía 12 meses –la Ley 769 es del 2002– tenía 12 meses a partir de la sanción para establecer como obligatoria la enseñanza de educación vial; falta la reglamentación de la Ley 1503 del 2011, lo que contribuye a la incertidumbre en materia de educación vial. Ministerio de Salud: (¿Llegó el Ministro?) Ese es el tema, o sea, por eso yo aprecio inmensamente que la Ministra, que la Contralora y que la Ministra de Transporte estén aquí, pero Ministro de Salud, su problema es el siguiente: exceso de liquidez que invierte en el sector financiero a largo plazo por 1,4 billones de pesos; ¿ustedes creen que eso es justo, que haya exceso de liquidez en un sector en el que nosotros estamos pidiendo a gritos tener recursos bien identificados, bien direccionados para lograr disminuir las muertes en Colombia?

Ministerio de Comercio: no se encuentran protocolos ni normatividad de seguridad vial para la fabricación e importación de vehículos automotores. Y el Fondo de Prevención Vial: destinación de recursos diferentes a lo contemplado en su objeto misional generando un presunto detrimento por 23.560 millones, y también una cosa que es un lunar negro en las tareas del Fondo, exceso de liquidez que invierte en el sector financiero a largo plazo por 48.988 millones. Bien, Contralora, usted en su intervención nos podrá contar más sobre esto. Voy a concluir con lo siguiente: yo creo que nosotros tenemos una oportunidad, la tenemos nosotros para estar, digamos, a paz y salvo en la conciencia sobre la vida de los demás, sobre el número de muertos que hay en Colombia –son cada trece... no, el otro día tenía la cifra, cada 13 horas, mientras que pasa esta discusión hay un muerto en Colombia por accidente de tránsito– y hay una oportunidad y corrobora lo que piensa el Banco, los expertos internacionales, lo que piensa la Comisión de Seguridad Vial, lo que piensa esta Comisión Sexta, y es el tema de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, inicialmente concebida como una Agencia que planifique esas políticas de seguridad vial.

Hay un grupo de ponentes, me ha hecho el Presidente el honor de ser el coordinador de esa ponencia. Al final de esta semana nos vamos a reunir con los demás ponentes y seguramente con toda la Comisión y la posición que voy a discutir con ellos, y quiero pedirle a los Senadores que me disculpen si voy a ser infidente en la ponencia que voy a presentar, pero yo no voy a desaprovechar la oportunidad que tenemos aquí para hablar de este tema. Institucionalmente nosotros debemos aceptar la incapacidad de los últimos años, 15, 20 años del Ministerio de Transporte para producir la regulación necesaria en el sector del tránsito y también en el sector de transporte; ante esa incapacidad hay que buscar una figura que integre cada uno de los sectores que tienen que ver, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Comercio, y no que solamente este tema siga cargado sobre los hombros del Ministerio de Transporte, y esa autoridad que nos proponen en la consultoría del BID y que ya presentó el Gobierno nacional, creo yo que es la oportunidad que tenemos.

Vienen varias discusiones que no son del caso en el día de hoy porque son discusiones que serán de la Comisión: con claridad tomaremos una decisión, de si esa Agencia es una Agencia con autonomía presupuestal, con personería jurídica y que dependa del Ministerio, algunos dicen no, no debe depender del Ministerio, tiene que ser una Agencia que dependa del Presidente, de la Presidencia de la República. Por ese debate yo no siento que la Ministra se vaya a dar una pelea, ¿sí?, en que quede en cabeza del Ministerio o quede en cabeza de la Presidencia. Viene el debate de los recursos y entonces que los recursos hay que integrarlos, que de alguna manera los tiene que funcionar con la Agencia de Seguridad Vial. Yo creo que el tema tampoco es dónde vamos a poner la chequera para gastar, eso el Ministerio o el Fondo, cualquier entidad de las que están, si ese es el lío, ese no es problema para nosotros; lo que sí es un problema y que nosotros tenemos que definir es cómo gastar esa plata, cómo invertir esa plata y a eso nos tenemos que dedicar en la legislación, primer tema.

Segundo tema: yo he dicho hoy y lo he repetido ya varias veces, nosotros hemos asumido el papel que no nos corresponde como legisladores, porque varios de los temas que hoy nos tienen amarrados con un cinturón de seguridad, que no dejan mover las decisiones que hay que adoptar sobre el tema de la seguridad vial, es porque las incluimos en la ley, son temas eminentemente regulatorios, pero como no tenemos confianza en el Ministerio para que produzca la regulación, entonces nos hemos convertido en productores de legislación sobre el tránsito que ya esto parece un... difícilmente uno encuentra, algunas entidades se han propuesto y eso se los agradecemos, hacer una consolidación de todo lo que hay en legislación y regulación del tránsito, para uno saber qué está rigiendo en ese momento; yo creo que los colombianos no tienen claro hoy en día cómo rigen las velocidades, máximas velocidades en Colombia, porque tratamos de acomodar la interpretación a la conveniencia de cada uno en ese momento.

Yo tengo una propuesta en el proyecto, pero esa propuesta, y en esto quiero que pongan mucha atención mis compañeros en el Senado, esa propuesta contiene una alta dosis de confianza en el Gobierno nacional, en el Ministerio y en particular en el Viceministerio de Transporte, porque muchas funciones

regulatorias que nosotros hemos asumido, a mí me gustaría, lo vamos a proponer, entregárselas a ese Viceministerio por la vía de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, por ejemplo, el tema de las licencias de conducción: nosotros podemos salir hoy con un compromiso, Ministra, y dice: "ese tema de la reglamentación de las licencias de conducción me comprometo a sacarlo en 90 días". Nosotros dentro de las funciones que están previstas para la Agencia Nacional de Seguridad Vial, podríamos redactar algo así como que conjuntamente con el Ministerio de Transporte produzca en 90 días la reglamentación necesaria de lo que va a regir a partir de este momento para el licenciamiento de conductores en Colombia; eso me parece más justo porque nosotros debemos aprender a hacer leyes para siempre, no leyes que tengan que cambiarse en dos o en tres o en cinco años.

Involucrar en una ley que la licencia la ponemos a los 16 años y revisar lo que dice la información de los diferentes países, de que el periodo de mayor accidentalidad y de más muertes es el periodo entre 16 y 30 años, y que el mayor número de accidentes se produce cuando un joven de 16 a 18 va acompañado de otro joven, nos convoca a hacer una regulación clara sobre el tema de las licencias, así a algunos no les gusten, pero nosotros tenemos que interpretar el instrumento de la legislación como el instrumento de beneficio o de interés general sobre los intereses particulares. Como ese ejemplo hay diez o quince o veinte que pueden quedar integrados a las funciones de la Agencia. Si nosotros nos ponemos de acuerdo, y con esto voy a concluir porque quiero que me excusen inmensamente de haberme demorado tanto en esta intervención, con esto voy a concluir, los diálogos, las conversaciones que esta Comisión de Seguridad ha tenido con este Gobierno, con este Ministerio, a través de este viceministro, son diálogos que me dejan a mí ver que estamos hoy poniéndonos de acuerdo en los principios, los principios que deben regular el sector, si nosotros estamos de acuerdo en los principios –la pregunta que yo le hice, General, ¿qué privilegiamos? ¿La seguridad o la movilidad? Y usted lo contestó claro y rápidamente– si nosotros estamos de acuerdo en esos principios, en la priorización de esos principios, dos, tres, cuatro, cinco principios, yo creo que fluye una regulación fácilmente, una legislación fácilmente.

Este tema es un tema en el que cada día le sumamos víctimas: por ahí estaba Sandrita, nuestra Secretaria, ya le da es pena, aquí dijimos hace como 10 años que todos los días pusiéramos un aviso de cuántas muertes llevábamos en ese año y ya no las ponemos; eso a nosotros nos desgarra inmensamente, yo se los quiero decir, cada día que nos demoremos en producir una regulación o una legislación que pueda salvar la vida de un colombiano, que pueda salvar la vida de un ciudadano en el mundo, justifica, justificaría de pleno nuestra existencia en este Congreso de la República. Yo hasta hoy, y llevo 15 años y llevo 14 detrás de este proceso, no siento la primer satisfacción ni como ciudadano y menos como Congresista de haberle aportado algo al sector que le permita a uno decir que con esa contribución logró salvar la vida de un colombiano, hasta hoy no lo tenemos; por eso creo que la Agencia es una gran oportunidad para todos.

Debo resaltar, para terminar, el interés que sobre esto ponen algunas fundaciones y debo agradecer que en muchas personas externas, particulares, privados, institucionales que nos han acompañado en más de 10 sesiones de la Comisión Accidental, pero por sobre todo la persistencia, la tenacidad, el compromiso, lo que ha creado en nosotros mismos, Mary Bottagisio, frente a que seamos capaces de sacar esto adelante. Yo no me quiero ir del Congreso de la República con el pensamiento de que fuimos incapaces de dotar de una regulación y de una legislación a este país acorde con los estándares internacionales porque no es nada del otro mundo; yo creo que nosotros somos capaces de salvar vidas y este es un camino para hacerlo.

**Presidente, honorable Senador Carlos Alberto Baena López:**

Senador Plinio Olano, muchas gracias por su intervención y también por su compromiso continuo con la causa de la seguridad vial para Colombia. Vamos a continuar con el debate dándole la palabra al Senador Eugenio Prieto; también quiero registrar la presencia del doctor Perfetti del Departamento Nacional de Planeación, Director Sectorial, Subdirector, y adicionalmente manifestar que el Ministro de Salud se había comprometido que a las once y media iba a estar aquí en la comisión, pero pues infortunadamente ya lleva como 10 o 15 minutos de retraso. Una vez intervenga el Senador Eugenio Prieto le daremos el uso de la palabra a la señora Contralora General.

El Presidente concede el uso de la palabra al Senador Eugenio Prieto.

**Honorable Senador Eugenio Prieto Soto:**

Yo pues aprovechando que el otro Senador citante tuvo un inconveniente quisiera aprovechar y complementar un poco este muy buen trabajo que hace el Senador Plinio Olano y sin lugar a dudas la altura de este debate con quienes hoy nos acompañan en él. Me parece, como bien lo resaltábamos al principio, qué bueno señora Ministra de Educación que usted esté acá, lo reitero, de las profundas alegrías que tengo en el día, sin duda alguna que el Ministerio no puede estar fuera de este tema; usted ha venido hablando del tema de competencias ciudadanas permanentemente y este es uno de los temas en el que más tenemos que trabajar desde el Ministerio. Lástima el tema de salud, yo sigo diciendo, si algo golpea el sector de la salud y sus finanzas sin duda alguna tiene que ser el tema de la accidentalidad, además de las tragedias humanas que se viven en este país.

Yo creo que el Senador Plinio hizo un informe muy importante recuperando y resaltando cosas que se han venido trabajando y fundamentalmente llegando a los temas centrales, entonces yo no me voy a quedar ahí donde ya el Senador hizo un planteamiento y voy a llegar a un punto que me pareció importante y que lo quiero traer hoy a colación, y es lo que pasó inicialmente a principios de año, Ministra, en las rutas de Colombia, donde perdieron la vida casi 50 personas en accidentes de tránsito; para mí prevenibles, prevenibles desde todo punto de vista, es decir, lo que pasó comenzando el año sin duda alguna nos tiene que poner a pensar a todos qué tan seguras son las vías de Colombia.

Este es el informe que se nos envía permanentemente a nosotros por parte de ustedes; yo quisiera que alguien me dijera frente al 2012, para esta misma fecha, cuántas eran las personas que habían fallecido en Colombia por accidentalidad, para saber cómo vamos. Y uno de los principales problemas que se presentan en este tema, lo decía el Senador Plinio, es el problema de información porque todavía no tenemos la capacidad de estar conciliando, y yo por eso quiero llegar es al informe de la Contraloría General de la República, que a mi manera de ver es uno de los informes más completos que hay en este momento. Yo también resalto ese tema, Senador Plinio, por primera vez en Colombia, desde esta Comisión Sexta y de esa Comisión no Permanente de Seguridad Vial se logra incluir en el Plan Nacional de Desarrollo una política pública de seguridad vial en Colombia, que tiene dentro de ellas varias decisiones: una, el Plan Nacional de Seguridad Vial, ya hemos hecho unas observaciones a ese Plan Nacional de Seguridad Vial, hemos sido muy críticos frente a la forma como se elaboró ese Plan Nacional de Seguridad Vial, que tiene cerca de 252 indicadores y que uno puede tranquilamente cumplir los 252 indicadores y posiblemente no esté disminuyendo la accidentalidad o posiblemente no estén disminuyendo las muertes por accidentalidad o las lesiones por accidentalidad, España creo que tiene 12 o 13 indicadores máximo.

El Ministerio tomó una decisión, una decisión, a nuestra forma de ver, valiosa y fue crear una mesa técnica con la cual está recopilando información de los diferentes actores y desde los diferentes entes territoriales, y creemos que ese informe o esa decisión de tener una política nacional de seguridad vial, un plan nacional de seguridad vial replanteado, organizado y más participativo, me parece que puede ser más importante desde el punto de vista colectivo para el país. En segundo lugar, en esa política pública quedó establecido la ruta de la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y es adonde yo pues me voy a centrar muy rápidamente, porque reitero que este no es mi debate, pero sí también aprovechando, como lo hace el Senador Plinio, nosotros estamos en esa ponencia, hemos sido coautores de este proyecto y creemos que es uno de los proyectos más importante que debe tener el Gobierno nacional, el Ministerio de Transporte, esta Comisión Sexta y el Senado de la República para este periodo legislativo.

El resumen de los informes de la Contraloría, que lo que nosotros debemos resaltar es la forma permanente, oportuna, el seguimiento en tiempo real que se le viene haciendo a la política, como nunca antes se había hecho, y que obviamente le ha servido de insumo a esta Comisión, como los debates de control político le han servido de insumo a la Contraloría General de la República, pues ese trabajo nos permite concluir varias cosas: uno, deficiencias en la coordinación o integración entre las entidades; ese es un tema fundamental y es un tema que para nosotros en fundante en la Agencia Nacional de Seguridad Vial; por eso, Senador Plinio, para nosotros sí es muy importante que esa Agencia, y se lo he dicho a Mary y se lo he dicho a otras personas, que esa Agencia dependa directamente de la Presidencia de la República y ese es un tema que es como cuando uno implementa una política de calidad en una organización: si la política de calidad no depende directamente de la cabeza de la organización, es muy difícil que la política funcione y por eso este tiene que ser un tema del cual el señor Presidente de la República tenga claridad sobre el compromiso que se tiene dentro de esa política pública y que obviamente esa Agencia tenga la capacidad de articular, de integrar interinstitucionalmente a las diferentes organizaciones y a las diferentes entidades; por eso le decíamos, Ministra, es que el hecho de que el Ministerio esté acá, es muy importante su presencia en el día de hoy, pero la queremos permanente, queremos permanentemente al Ministerio de Educación conversando con el Ministerio de Transporte, conversando con el Ministerio de Salud, conversando con el Ministerio de Justicia cuando sea necesario y conversando con la Superintendencia de Transporte y con todos los organismos que sean... o que sean actores incluso con la sociedad civil, y obviamente con los entes territoriales porque allí va parte de uno de los problemas que nosotros también hemos encontrado.

El problema es que las políticas públicas, Ministra, en materia de tránsito y transporte están sueltas en el país y ese es uno de los problemas que a nuestra manera de ver le da más sentido a la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, le da más valor y le da más profundidad y por ello insisto en el tema y vamos a buscar la figura jurídica y le insisto a mis compañeros para que lleguemos a un acuerdo en ese punto; el otro tema que plantea la Contraloría es que las funciones que no están amparadas en el acta de creación ni en sus estatutos, refiriéndose al Fondo de Prevención Vial, y a un alto porcentaje de los recursos para la seguridad vial en el portafolio de inversiones.

Yo creo, a mi manera de ver, Contralora, que nos ha faltado es precisamente dentro de esa Agencia cómo coger unos organismos que puede que hayan estado más sueltos y articularlos precisamente a esas políticas públicas, los organismos han estado haciendo lo que se les ha permitido hacer por ley y lo que se les ha permitido hacer legalmente y lo que desde su conocimiento y desde lo que ellos consideran debe ser el aporte, pues lo han estado haciendo. A mi manera de ver hay un conocimiento acumulado importante pero hay que recogerlo, yo también se lo decía a Mary, aquí no se trata de que acabemos unas entidades para crear otras, sino cómo crear una que sea la rectora de las políticas pero que las demás estén coadyuvando, colaborando y obviamente sumándole a los esfuerzos.

Y aquí hay un tema frente a la Superintendencia, que habla de lo que se ha venido haciendo con los Centros de Reconocimiento de Conductores, con los Centros de Enseñanza Automovilística y los de Diagnóstico Automotor, pero se dice que todavía no es suficiente y en eso compartimos el planteamiento del Senador Plinio Olano y lo seguimos diciendo, yo creo que aquí el tema de los pases, que lo habíamos plateado acá, Senador, de los pases por puntos, ese es un tema bien importante; yo incluso he planteado la posibilidad de que en Colombia tengamos un modelo pedagógico de tal forma que inicialmente a los

conductores que pasan un tiempo sin ninguna infracción, pues obviamente les vayamos poniendo unos puntos positivos y a medida que esos conductores, algunos conductores tienen más infracciones, pues los puntos son negativos, pero inicialmente cuando esos conductores que se han comportado bien, están cometiendo una infracción porque verdaderamente se descuidaron, pues que esa infracción sea inicialmente pedagógica y ese sí sería un tema formativo, educativo, y que la sanción sea pecuniaria realmente cuando así se lo requiera y cuando lleguemos hacia allá.

Pero ¿cuál es el problema que tenemos para nosotros sacar esa ley, Senador Plinio? El problema es que el RUNT no funciona, el problema es el otro debate que tenemos que hacer aquí; la Contralora General de la República denunció hace poco en ese encuentro internacional de autoridades de tránsito y de actores, que organizó precisamente Mary Bottagisio y todo su equipo, el RUNT inclusive lo tildó ella es un problema de seguridad nacional, entonces nosotros tenemos que comenzar por hacer un planteamiento de cuáles son los instrumentos y los mecanismos que realmente tenemos para poder hacer un trabajo de fondo en lo que requiere el país en materia de organización de tránsito y transporte, y ahí ojalá nosotros podamos llegar, usted, Senador Baena, que ha insistido con su grupo permanentemente en ese tema, que podamos llegar a tener esa licencia por puntos sin el RUNT funcionando es imposible, así que nosotros tenemos que hacer un debate y le invito, Senador Plinio y compañeros de esta comisión a que ese sea el próximo debate que hagamos, para que nos cuenten cómo va el RUNT, en qué estado está, cuánto se demora para ponerlo a funcionar al 100, cuáles son las dificultades, cuál es el nivel de confiabilidad, qué son verdaderamente sus problemas o sus debilidades y sus dificultades, para que nosotros podamos entender que ese es el tema de información más importante que requiere el país en materia de información y de seguridad vial.

Y allí hay un tema que tiene que ver con los recursos, este tema específicamente para usted, Ministra, en el tema que tiene que ver con educación: se plantea que no hay claridad frente al monto de los recursos y la destinación en lo que tiene que ver con planeación, formación y educación en materia de seguridad vial, pero las normas están; yo incluso hablaba con la gente del Fondo de Prevención Vial y les decía: a mí me parece que una estrategia que tiene que tener el Fondo de Prevención Vial debe ir enfocada a analizar con el Ministerio cómo articular el poder hacerle seguimiento desde las escuelas, los colegios, las instituciones de educación, cómo se están cumpliendo esos artículos que están planteados precisamente ya desarrollados, es que no tenemos que sacar muchas más leyes; ahora lo decía el Senador Plinio Olano, ahí hay unos temas que están desde hace rato y no le estamos haciendo seguimiento, pero a mí me parece que el tema en lo que tiene que ver con educación con formación, con prevención, tiene que ir más allá.

La Contraloría no encontró en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo protocolos ni normatividad de seguridad vial para la fabricación e importación de vehículos automotores y ese sí que es un tema bien delicado y bien grave, pues es que este tema no se nos puede pasar por alto a nosotros, estamos haciendo un ejercicio de tratados de libre comercio y ese ejercicio de tratados de libre comercio pues tiene que ver enormemente con qué tipos de vehículos estamos trayendo a este país y qué normatividad están cumpliendo para la seguridad que nosotros queremos en nuestras vías, si es que queremos que esas vías sean seguras. El proyecto de resolución que debía haber sido adoptado por el Ministerio de Transporte, no se ha expedido y lo plantea la Contraloría, Ministra, en este caso en el tema de seguridad activa y pasiva de los vehículos de transporte terrestre.

El Gobierno nacional, a través del Plan Nacional de Desarrollo, se comprometió a establecer un programa integral de estándares de servicio de seguridad vial para el tránsito de motocicletas, sin embargo, dicho compromiso no se materializó tampoco o se citaron a los interesados para la formulación e implementación del programa, a mí me parece que ahí es donde vamos llegando a quién sigue las políticas, cómo hacemos ese seguimiento a las políticas, cómo hacemos que verdaderamente las políticas se cumplan, se apliquen, se visibilicen, se lleven a la práctica, y eso es lo que yo creo que tiene que ser parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que no puede ser solamente de planificación, sino que tiene que ser de planificación, seguimiento y control.

Y las deficiencias obviamente en el mantenimiento de las carreteras en la señalización, mayor riesgo en la estructuración de las concesiones de cuarta generación; este es otro debate que tenemos, Senador Plinio, pendiente y es el debate que tenemos, Senador Torrado, pendiente, traer acá la cuarta generación de concesiones, los 42 billones de pesos que va a estar entregando el Gobierno, en los cuales se nos ha reiterado en varias oportunidades que esa generación de concesiones no tiene los parámetros de seguridad vial establecidos, para darle garantía a quienes van a transitar por esas futuras vías de Colombia que esas vías son seguras, 42 billones de pesos y no están los parámetros claros en materia de seguridad vial, eso es lo que se nos ha dicho a nosotros permanentemente, Ministra, y a nosotros sí nos gustaría en ese debate que se nos diga en esas concesiones cuáles son las normas y las decisiones que se están tomando para que verdaderamente esas concesiones y esas vías sean seguras.

Y obviamente está el tema frente a la atención a víctimas, falta de control, gestión y seguimiento, que el Senador Duque me imagino que también lo tomará en su exposición en el proyecto de ley que está adelantando este Congreso, por iniciativa legislativa del Senador Baena y el grupo MIRA, para la figura de la protección de las víctimas. Me parece que esos temas en los que centro yo hay unos mayores temas que tienen que ver con la Contraloría General de la República y yo dejo uno que tiene también que ser parte del análisis de esta Comisión y uno muy importante, Senador Plinio, es el tema de los recursos, lo que usted decía ahora, nosotros no podemos seguir diciendo acá que los recursos del tránsito y transporte en Colombia están en CDT y están en fiducias y están en el sistema financiero, cuando los necesitamos es produciendo acciones, operaciones para disminuir la accidentalidad y para

salvar vidas y para tener menos lesionados en Colombia, y ese informe, señora Contralora, se lo pido con el más profundo de los respetos, lo queremos más completo, nosotros queremos saber cuáles son las fuentes de los recursos, las fuentes ciertas en el ámbito nacional y en el territorial, cómo se están consiguiendo los recursos de las infracciones y qué tipos de recursos se están llevando desde los diferentes fondos y cómo se están aplicando; ese debe ser un verdadero ejercicio de fuente y aplicación de fondos para que nos demos cuenta que esos recursos se están aplicando desarticuladamente y no se están llevando a donde se tienen que llevar en materia de prevención, en materia de control, en materia de seguimiento, en materia de salvar vidas o en materia de darle vida y forma profunda a una agencia de esta naturaleza.

Entonces yo por eso voy a dejar unos apuntes finales, Senador Plinio, sin llegar pues al debate en la profundidad que usted lo hizo porque nos deben quedar otros temas que son importantes y uno, Ministra, es con el más profundo de los respetos: a mí, y este tema lo he expuesto en muchas partes, a mí todavía nadie me saca de la cabeza el tema de la debilidad institucional del Ministerio de Transporte en materia de tránsito y transporte en el país, y voy a explicar por qué: mire, para nosotros este Ministerio sigue siendo todavía la cartera de la infraestructura, que es importante, que es importante que se le preste atención a la infraestructura, que es necesaria para la competitividad, que es necesaria para que este país siga creciendo; sí, es fundamental pero entonces o vamos a tener que separar de todo el Ministerio, o vamos a tener que definir si sí estamos en capacidad de hacer una cosa y la otra, porque, por ejemplo, en ese tema del Ministerio de Transporte, en lo que tiene que ver con la seguridad vial, muy poca importancia se le ha prestado desde ese Ministerio a la seguridad vial, la cartera ha tenido poco protagonismo dentro de las prioridades del Estado y ha concentrado sus esfuerzos económicos e institucionales a la construcción de infraestructura, el remanente se ha dedicado a la manera de reglamentar con un bajo perfil –de reglamentación, que era lo que yo decía que era un Ministerio de trámites– con un bajo perfil técnico y profesional; recuerde, Ministra, que hicimos el debate también en materia de los sistemas de transporte masivo en Colombia y todavía estamos esperando el análisis y los resultados de esa política pública en el país.

El Ministerio de Transporte no cuenta con un equipo de trabajo consolidado que pueda abordar técnicamente el problema de la seguridad vial en Colombia y lo digo con el más profundo de los respetos, esto no es nada personal; si vamos a hacer el análisis, hagámoslo a fondo porque si el Ministerio es el rector de las políticas en materia de tránsito y transporte entonces yo sí quisiera saber con quién cuenta para esas políticas. Y en el 2010 se creó el Viceministerio de Transporte bajo la promesa de reforzar el equipo encargado de planificar el transporte y liderar el trabajo por la seguridad vial, sin embargo, la reforma apenas supuso la creación efectiva de un cargo, el Viceministerio de Transporte, o sea, yo no creo que ahí estamos solucionando el problema con la creación de un cargo. Y miren bien lo que sucedió:

Ese cargo, para crear ese cargo se disminuyeron tres cargos, para poder crear ese cargo, se suprimieron dos asesores y un profesional especializado, ¿sí?, y con ese Decreto 88 del 2011, cuando se crean algunos cargos en infraestructura, se crearon 17, y en el Viceministerio de Transporte se crearon 16 cargos, o sea, para manejar el tema del transporte y tránsito en Colombia nosotros decimos que el Ministerio tiene alrededor de 50 personas, más o menos, ¿cuántas tienen, Ministra? –Yo quisiera saber cuántas tiene– ¿52? ¿Cuántas? –Cuántas tienen en el tema de tránsito y transporte en Colombia en personas– Es que mire, yo les dije la otra vez, no recuerdo en qué lugar estaba, en el 93, Contralora, existía una cosa que se llamaba el Intra: el Intra era el que se encargaba de todo el tema de tránsito y transporte en el país; el Intra tenía 1.000 personas, 1.000 personas aproximadamente, yo no voy a decir si había o no había exceso de burocracia, eso es otro problema, pero el Intra se acabó y quedó en el Ministerio una subdirección que... una dirección, quedó una dirección con alrededor de 50 funcionarios, más o menos 50 funcionarios; Quiero dejar aquí es el tema de la importancia de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y ese debate yo creo que lo tenemos que dar con toda la altura y con toda la responsabilidad.

Esta debilidad institucional, no es claro el compromiso de ese Ministerio para resolver debilidades institucionales en materia de seguridad vial que se identificaron en ese Plan Nacional de Desarrollo, ya lo hablamos en lo que tenía que ver con el Plan Nacional de Seguridad Vial, lo hemos dicho en diferentes espacios, lo decimos con el mayor y más profundo de los respetos.

Mire, el Ministerio contrató en el año 2000 un estudio que habla de 160 empresas de transporte especializadas y habilitadas en el país en ese transporte que se llama "especial", y yo quiero dejar esto aquí, Presidente, porque es que a mí me duele, y como nos duele a todos las muertes de estas personas, 46 personas murieron a principios de año de empresas de transporte especial, 46 personas, y en el año 2000 habían 160 empresas de transporte especial; ¿sabe cuántas hay hoy? 1.128 empresas, 1.128 empresas, con lo cual se evidencia un crecimiento desmedido y poco controlado en el número y la calidad de las empresas de servicio especial. El mismo estudio evidenció que un porcentaje importante de estas empresas no mantienen las condiciones mínimas para las cuales se habilitaron: el 32% no cumple con los requisitos mínimos de flota propia y el 33% no mantiene el patrimonio líquido exigido; ello no podría suceder en un sector como el financiero o el eléctrico, pero en el sector transporte, aun cuando está en juego la vida de los colombianos, la institucionalidad ha permitido que el sector crezca al filo de la informalidad y carente de una política pública de largo plazo. Yo quiero dejar esto porque creo que, y lo reitero, no es nada frente a un funcionario, yo no hago debates personales, yo hago debates a las circunstancias, a los temas, a los problemas, y esto no nos puede seguir pasando por alto a nosotros, y por eso hoy más que nunca, Ministra, yo sé que el Ministerio tiene un proyecto muy importante que es el proyecto de infraestructura, pero para nosotros, así

como es importante el proyecto de infraestructura, es importante el proyecto de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Nosotros no podemos entonces centrarnos hoy a hablar con un mensaje de urgencia de una ley de infraestructura sin resolver el problema de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y este es un tema en el que estamos hablando de vidas y yo pues estos otros temas los voy a conversar con el Senador Ponente Coordinador, con el Senador Plinio, pero ahí yo creo que hay unos temas que tienen que contribuir, y se lo dejo, Contralora, para que lo analice también, a organizar toda la desarticulación y falta de ejecución que tenemos, a concentrar la responsabilidad y dejar claramente establecidas las responsabilidades, a tener indicadores y poder hacer un seguimiento con esos indicadores y con unos órganos de dirección claro, donde yo propongo que además de los que vienen allí planteados, que fue lo que se construyó conjuntamente con este Senado de la República, con esta Comisión Sexta y con el Ministerio, incluyamos algunos actores que están por fuera, que están en la sociedad civil, pero que son también importantes para participar ahí; eso es en términos generales. Yo creo que este debate se abre hoy fundamentalmente, Senador Plinio, para que esa Agencia Nacional de Seguridad Vial sea lo que usted ha soñado y lo que todos hemos soñado, una Agencia que verdaderamente sea la que pueda planificar, pueda coordinar, pueda articular, pueda darle confianza, porque termino con esto, Ministra, sin duda alguna que todo lo que está sucediendo en Colombia en materia de transporte y tránsito nos está generando un problema mayor y ese problema mayor tiene que ver con la corrupción, la corrupción, es decir, corrupción en el ámbito nacional, corrupción en los ámbitos territoriales, corrupción por múltiples problemas, corrupción por trámites, corrupción por todo tipo de licencias, corrupción porque recuerde lo que yo le hablaba frente al tema de las políticas públicas, porque uno ve entre los municipios, en la periferia de los municipios, a unas empresas invadiendo los espacios de otras y entonces unos alcaldes facilitando que esas empresas entren, en fin, a mí me parece que hay que hacer un análisis muy grande de cómo vamos a replantear de fondo; de resto, con el más profundo de los respetos, de resto lo único que vamos a hacer es, sí, tener muy buena intención, hacer un replanteamiento, presentar un proyecto de ley, pensar que esto va a ser realmente una panacea, que va a lograr disminuir la accidentalidad, pero no es cierto, la accidentalidad, las muertes, las lesiones por accidentalidad no las disminuimos en la medida de que no seamos capaces de sentar a todos los actores, en la medida de que no seamos capaces de articular, en la medida de que no salgamos de las oficinas y sigamos encerrados en los organismos técnicos expidiendo las normas, pensando que somos los únicos que tenemos la verdad absoluta.

Aquí hay que construir participativamente las propuestas pero también los compromisos, hay que articular y focalizar, que ha sido uno de los más grandes problemas que ha tenido el Plan Nacional de Seguridad Vial que se construyó desde el Ministerio, no focaliza dónde están los problemas en los peatones, dónde están los problemas en los motociclistas, y si usted los quiere focalizar, los focaliza en Bogotá, los focaliza en Medellín, los focaliza en Barranquilla, los focaliza en Cali, etcétera, y después va tomando decisiones diferentes; si eso no se construye así, no sirve, no genera valor agregado y van a seguir muriendo personas en Colombia por falta de que nosotros tengamos la capacidad de articular. Yo le dejo esta reflexión, Ministra, con el más profundo de los respetos; el Senador Plinio tiene toda la confianza en el tema del Viceministerio, nosotros queremos creer que sí, queremos creer que sí, pero entréguele más competencias para que verdaderamente articule; no le tengan temor a que esta Agencia dependa de la Presidencia de la República, ustedes no van a dejar de ser el Ministerio que esté obviamente allí pendiente de que las políticas públicas en materia de tránsito y transporte se cumplan, pero obviamente necesitamos ese organismo técnico independiente que le esté aportando al país con capacidad, presentando proyectos de ley, asesorando al Presidente, asesorando a los Ministros y teniendo la capacidad de lograr que todos nos sentemos interinstitucionalmente y con todos los actores en el ámbito nacional a disminuir esta pandemia pública que se llama la accidentalidad en Colombia y obviamente las muertes y las lesiones por accidentalidad.

**Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Queremos saludar de manera muy especial la presencia del Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe a este debate sobre seguridad vial que ha convocado con tanta fuerza el Senador Plinio Olano, quien ha hecho una disertación brillantísima señalando de que no sólo en Colombia sino en el resto del mundo las muertes por accidentes de tránsito aumentan de manera escandalosa, solo en Colombia, lo ha señalado el doctor Olano, 5.693 muertes concretas allí en el accidente, sin sumar los que se producen posteriormente; de verdad que nos parece muy importante su presencia, este es un tema vital en la discusión del Proyecto de ley, que es el 166, que pretende crear la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para salirle al paso a este problema tan complejo, que causa tantas muertes innecesarias y que no deberían ocurrir en nuestro país. Igualmente saludamos, para que quede en nuestro registro de la Comisión, la presencia del doctor Mauricio Cuéllar, representante experto del Banco Mundial; del doctor Carlos Monguí, igualmente representante del Banco Mundial; de los doctores Pere Navarro Olivella, Anna Ferrer Gutiérrez, Ricardo Smith Quintero, Óscar Espinoza González, expertos internacionales en este tema. Vamos a continuación a la intervención de los funcionarios que nos acompañan y agradecemos a los Senadores que han dicho que… vamos a escucharlos, para después intervenir, nos parece que ese es un buen procedimiento, entonces le damos la palabra a la doctora Sandra Morelli Rico, Contralora General de la República. Tiene la palabra, Contralora.

**Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico:**

Muchas gracias Presidente, Senador Guevara. Primero que todo un saludo muy especial a los honorable Senadores de la Comisión Sexta; al Presidente de la Comisión, el doctor Prieto; al Senador

Taborda, al Senador Parmenio Cuéllar, al Senador Plinio Olano, a la Senadora Olga Suárez, Senador Delgado, Senador Duque, Senador Baena, Senador Aguilar, el Senador Ferro.

Yo quiero agradecerles el reconocimiento que ustedes han hecho al trabajo de la Contraloría, pero es mi deber recordar que fue una iniciativa de esta Comisión, ustedes nos dieron el mandato de hacer una auditoría para establecer qué tanto se venía cumpliendo con uno de los cánones contenidos en la ley del Plan que hoy nos rige cuatrienal y precisamente con ocasión de la evaluación de esa política, estamos hoy en capacidad de presentar ese informe. Como estoy en el momento de los agradecimientos sería realmente muy injusto de parte mía, sin que no le diera un agradecimiento muy especial a la Fundación Por la Vía Por la Vida, que dentro de la lógica de la auditoría articulada trabajó conjuntamente con nosotros para el diseño e implementación de esta auditoría, y lo mismo con el apoyo y la ilustración de los varios asesores que están aquí del Banco Mundial, particularmente de Anna Ferrer, Ricardo Smith, Pere Navarro, Monguí y tal vez me falta alguien, me excuso desde ya.

La verdad es que aquí hay una experiencia adquirida a nivel mundial, hay experiencias prácticas de buen suceso, como el caso español, y obviamente nosotros no tenemos que, como lo decía el Senador, inventar mucho sino ver realmente qué ha venido funcionando, qué ha sido estratégico y ver cómo implementamos esos aspectos, y obviamente nosotros nos basamos en los documentos de la OCDE, de Naciones Unidas, del Banco Mundial, el estudio del BID, porque teniendo en cuenta las diferencias como consecuencia del nivel de desarrollo, pues realmente encuadrados en la categoría que nos corresponde dentro de esa clasificación, pues realmente hay muchas experiencias de las cuales nos podemos nutrir.

Obviamente también un agradecimiento a la Delegada de Infraestructura y al equipo del doctor Izáciga, que finalmente fue el que concretó y sacó avante este trabajo. Sin embargo, tiene toda la razón, Senador Prieto, nos falta todavía muchísimo, esto tiene que ver por ejemplo con Medio Ambiente, con la contaminación que producen los vehículos automotores y tenemos que integrar también a nuestra auditoría esta variable; tiene que ver con la competitividad, nosotros no sabemos medirla, en el país no hay estudios serios de cuánto nos cuesta el rezago de la infraestructura, la afectación de la movilidad, la demora eventual en atención de un accidente, etc., eso también lo tenemos que medir; hay otro aspecto que afecta la movilidad y allí hay un conflicto de derechos y tenemos que también tener una clara definición en la materia, que tiene que ver con la posibilidad de que con ocasión de determinadas fiestas o eventos deportivos se cierra la única vía que existe para salir realmente de Bogotá.

**Presidente:**

Contralora, regáleme por favor un segundito. Le voy a pedir, por favor, a las personas que están en el recinto que escuchemos con respeto la intervención de la Contralora, la de ella y la de todos los funcionarios y de todas las personas que intervengan en esta Comisión, ¿sí? Quien quiera... pues no es permitido usar el celular, si lo quiere usar, por favor salen del recinto. Continúe Contralora.

**Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico:**

Gracias Presidente. El tema de la chatarrización, que en buena hora la Ministra ha asumido como una prioridad del Ministerio, tiene que ver también con la seguridad, es un tema fundamental. Ustedes ya mencionaron la responsabilidad que corresponde al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio Exterior por omitir el cumplimiento de una de sus funciones que tiene que ver con la evaluación del cumplimiento mínimo de requisitos de seguridad de los automotores que se ensamblan o se importan al país y que concierne directamente a la calidad de los frenos, ni más ni menos, a los cinturones especiales para los niños, las características de los *airbag*, con la curiosidad, no sucede solamente en lo que tiene que ver con el tema automotriz, y en este sentido creo que bienvenidos los TLC, se lo decía ayer al Ministro de Salud, por ejemplo también en la salud tenemos una oferta de productos mucho más cara que en el resto de regiones del mundo, la Región Andina realmente en varios sectores tiene que soportar costos mucho más gravosos por productos a veces no suficientes en términos de calidad.

Otro tema que tampoco hemos tocado hoy y que tiene que ver con un asunto que concierne directamente a los derechos fundamentales, a los derechos humanos, es lo que pasa con la víctima que en buena hora no muere pero que queda lisiada: realmente no hay una política pública de atención, de seguimiento, de soporte, salvo en los casos en que por cumplimiento de los requisitos de ley puede optar por una pensión de invalidez, pues hay miles y miles de víctimas que están realmente en situación deplorable porque el Estado no se ha ocupado de dar una solución cuando realmente, por ejemplo, tenemos los recursos del ECAT, que en lugar de ser destinados mediante una norma inconstitucional a financiar los recobros del contributivo, donde sabemos que hubo y sigue habiendo problemas serísimos, se la sustraemos cuando realmente estos recursos podrían ser de suma importancia para continuar con la atención a la salud y ocupacional de las víctimas de los accidentes de tráfico.

Tenemos otro aspecto que tampoco hemos tocado, sino sólo tangencialmente, que tiene que ver con el mototaxismo: realmente sabemos que en Colombia es una de las causas que ocupa una gran proporción de las estadísticas en temas de mortalidad y que requiere pues obviamente una atención especialísima. Y tenemos también tema que tienen que ver, por ejemplo, con costumbres que se han venido implementando en otros países del mundo, que contribuyen no solamente a la salud pública sino al mejoramiento del medio ambiente y a disminuir la accidentalidad, como la utilización de servicios públicos: nosotros tenemos evidentemente unas deficiencias muy serias en la capacidad para que la gran mayoría de la población de las ciudades tengan posibilidad de utilizar el servicio público, muy probablemente muy pocos de los que estamos en este recinto utilizan o utilizamos el servicio público; esa una lógica muy latinoamericana pero que realmente nos ponen muy distantes de los indicadores deseables tanto en

términos de seguridad como en términos de calidad del aire e incluso calidad de vida. Y pues yo –ustedes ya lo mencionaron– yo volvería tangencialmente, porque ya lo habíamos planteado, el tema del RUNT, además para contestarle unas preguntas muy puntuales que usted tuvo a bien hacerme Senador, en cuanto a nuestras actuaciones y procesos.

Y finalmente el tema que concierne a la seguridad nacional, y así lo dije yo porque afecta la fe pública, es todo este tráfico para obtener la licencia de conducción, la imposibilidad porque no existen sistemas de información, que haya una consecuencia objetiva para el multado en los accidentes que ustedes han mencionado de finales y principios de este año, había un caso del conductor del bus: primero, que no había pasado por la revisión; en segundo lugar, que tenía no sé cuántas multas que no había pagado; en tercer lugar, que el vehículo no tenía habilitación para hacer transportes interurbanos, etc.; o sea, estaban acumuladas todas y cada una de las prácticas generalizadas de defraudación de la fe pública, porque finalmente la licencia de conducción pues es la habilitación que el Estado le da a alguien porque verificó y constató que está en capacidad de conducir, y que además se la debe dar al vehículo por las razones que todos ustedes conocen y que no es necesario repetir, y que además, y en buena hora, General, ha llegado usted a este sector, estoy segura que su gestión va a brillar como todo lo que usted hace por su excelencia, el tema de la duplicación de las placas, de la incapacidad del RUNT para dar cuenta realmente de qué es lo que está pasando en el tema del parque automotor en Colombia: placas falsificadas, vehículos que se roban y luego aparecen en otras ciudades con otras placas, vehículos que utilizan para cometer delitos, etc., y yo estoy desde ya segura que son vehículos que no pasan ni por la revisión ni tienen el SOAT, etc.

Bueno, entonces sí, es mucho lo que tenemos pendiente, sin lugar a dudas, Senador Prieto, pero también creo que más que centrarnos –o tenemos que hacerlo porque es nuestra función– pero me parece que el aporte esencial que puede hacer la Contraloría tiene que ver con la evaluación de la institucionalidad en esta materia de seguridad vial: lo primero porque Colombia hace parte del conjunto de naciones civilizadas, por lo tanto hace parte de Naciones Unidas, de la OEA, quiere hacer parte de la OCDE, etc., etc., o sea, estamos en el mundo y pues hay una decisión mundial de que este sea el decenio por la seguridad vial; en ese sentido Colombia dio un primer paso, que fue la ley del Plan, no olviden que ustedes la aprobaron y allá hay unas bases que son muy importantes, pero que además exigen, por un lado desarrollo e implementación por parte del Congreso y lo más desafiante, por la estructura de nuestra administración pública, pues la ejecución efectiva de esas políticas.

Lo que yo encuentro es que el Congreso logra cumplir con su función en términos de sacar avante la legislación, legislación de calidad, en la mayoría de los casos idónea y oportuna, y eso pues hacen un trabajo muy coordinado con el Gobierno, lo cual está muy bien. Yo diría que la preocupación no está en que se pueda crear o no la Agencia; la Agencia, en mi opinión, es que efectivamente una de las causas por las cuales no tenemos una institucionalidad funcional en esta materia se debe a que no existe un órgano con capacidad de convocatoria de todos los sectores, o sea, no puede ser, independientemente de quién sea el Viceministro, que entre otras por razones de protocolo elemental, que un Viceministro cite a una reunión a la Ministra de Transporte, al Ministro de Salud, a la Ministra de Educación, etc., eso no va a funcionar por la estructura misma del Estado, porque las órdenes no se dan de abajo para arriba, y porque si además diera la casualidad que se encontraran en algún evento, pues obviamente de ahí no va a salir el carácter vinculante y obligatorio de cumplimiento de las responsabilidades de manera coordinada.

No podemos caer en el error, que creo que estamos viviendo, de crear satélites, de crear agencias adicionales, se lo acaba de decir a usted el Senador Prieto, realmente con la reforma que se hizo al Estado, a partir de las facultades extraordinarias, pues también encontramos allí algunas deficiencias que tienen que ver con un problema adicional de coordinación, y si no la Ministra que nos cuente si ha tenido dificultades en esa materia, y en muchos temas y en el tema de infraestructura es clarísimo, pues los Ministros quedan en cierta medida maniatados para cumplir con sus obligaciones, cuando además ellos son los responsables políticos, los que rinden cuentas ante el Congreso y ante el país por sus acciones u omisiones. Entonces no se trata de crear un satélite más, en eso tenemos que tener mucho cuidado, tenemos que tener la capacidad de evaluar quién cumple, qué función y recibe qué recursos, y nosotros creo que tenemos ya un panorama específico, claro, de tal manera que esta Agencia, en caso de que ustedes opten por crearla, concentre esas funciones, concentre esos recursos y sea quien tenga la responsabilidad de formular el Plan coordinado, concertado con las distintas autoridades, de acuerdo a su especialización, sin afectar obviamente –eso sería gravísimo– la autonomía de las entidades territoriales, que además de ser un valor político fundante de nuestra Constitución, tiene una significación concreta por cuanto aquí se requieren políticas diferenciadas en función de la región, las características de la población, etc., etc.

Entonces no estamos promoviendo una centralización a ultranza, sino sencillamente la unificación coordinada de la estrategia concreta de actuación, y eso supone efectivamente eliminar de los respectivos Ministerios las unidades que tengan responsabilidad en la materia, porque si no vamos a repetir la triste experiencia de duplicidad de funciones, de conflictos de funciones y por supuesto esto lleva a que la administración pública no pueda funcionar como es deseable y en muchos casos por eso es que al final de año encontramos las arcas que se consignan en Fonade y en todas estas fiducias tan nutridas, precisamente porque estas diferencias y falta de claridad de competencias y sobreposición de funciones nos lleva a que la administración sí tenga un problema objetivo de ejecución.

Yo creo que el tema de la coordinación le quedó claro a todos los aquí presentes, se debe superar sin lugar a duda, pero hay un segundo punto que aquí no hemos tocado y en el cual yo quiero hacer énfa-

sis porque no concierne solamente a esta política, a esta prioridad, sino que tiene que ver en términos generales con una decisión fundante del Estado Colombiano: Efectivamente el tamaño del Estado, la ineficiencia, en muchos casos la corrupción, hizo que Colombia adoptara las políticas mundiales de adelgazamiento del Estado y en su momento seguramente era pertinente, necesario e indiscutible; lo que pasa es que el adelgazamiento no siempre se acompañó con las mejores decisiones en términos de suprimir determinados órganos y funciones que realmente no deberían existir, sino que por el contrario, se acompañó de decisiones donde el Estado renunció al cumplimiento de funciones que no le puede trasladar a los particulares. En el tema del Fondo la Contraloría en sus hallazgos no hace un juicio de buena o mala gestión de la señora Directora, que como cualquier vigilado pues obviamente se molesta mucho cuando la Contraloría llega a molestar, es humano y todos tenemos que entenderlo y yo también he sido vigilada y sé lo que es, es un tema del modelo: nosotros le entregamos unos recursos importantes, aproximadamente 35.000 millones al año a un fondo, donde prevalece la decisión de un gremio que es el aportante obligatorio por ley, del 3% del seguro del SOAT; ¿esto qué quiere decir? Quiere decir que se sienta el Ministro en una *sede* de decisiones de política pública donde realmente pues sí, es el Ministro y obviamente tiene mucho más allá que voz y voto, pero tiene que concertar unas decisiones con el sector, que en algunos casos puede tener intereses legítimos pero que no coinciden con el interés público, entonces lo que tenemos aquí es que el Estado realmente declinó su obligación de formulación de la política pública en las instancias públicas, que son el Congreso y el Gobierno nacional, y cedió los espacios a un gremio, ¿muy bueno, muy malo? En este caso creo que estamos hablando de un magnífico gremio pero la pregunta es: ¿el Estado puede declinar este tipo de obligaciones o realmente son las típicas decisiones de ejercicio de la soberanía democrática?

Entonces este es un punto respecto del cual debe haber evaluación y dentro de esa perspectiva, por ejemplo, en el caso del fondo se formuló el hallazgo de 56.000 millones de pesos porque se le transfirieron recursos a una nueva corporación que debía de prestar la personería jurídica para este Fondo, ¿por qué? Porque dentro de la lógica de que el Estado no puede engordarse y tener burocracia inútil se creó un Fondo que no tiene personería jurídica; existen muchísimos fondos de esta naturaleza pero en lugar de crear corporaciones, como también vienen haciéndolo algunos fondos parafiscales, lo que se hace es que el ente que tiene la personería entonces uno pone guiones, muchos guiones, en ese caso sería "guión Ministerio de Transporte guión Nación" y ahí está la personería. No era necesario crear esta corporación, se le entregaron estos recursos, con lo cual además hay todo un cambio en términos de contratación; yo digamos que no creo que la Ley 80 *per se* sea mágica y evite desvíos o corrupción, pero digamos que también cuando se cambia el régimen jurídico aparentemente se busca como mayor flexibilidad y eventualmente mayor laxitud.

Entonces yo lo que les quiero decir con esto es que estamos plagados en el Estado, existía también en el Ministerio de las Comunicaciones, de estas corporaciones donde vamos delegando y delegando hasta que al final estamos entregándole funciones inherentes a la soberanía nacional a los particulares; es una decisión que corresponde al Congreso revisarla o mantenerla, pero aquí tenemos un ejemplo muy claro de esa situación y dentro de esa perspectiva de, digamos, ausencia de regulación, ausencia de control, yo diría exceso de generosidad en otros casos, pues en este sector sí que encontramos varios actores privados respecto de los cuales o nos hace falta control, es el caso de los que tienen a su cargo la recaudación de las multas, usted lo mencionó, ahí dijo unas cosas que yo le oí, no todo el mundo lo oyó, yo se las oí, no las voy a repetir, pero realmente los controles allí son muy deficientes y hay problemas también allí de información, los sistemas no se comunican entre sí, hay pues obviamente una limitante del principio de publicidad y licitación en términos de igualdad de los aspirantes a tener este tipo de contrataciones y eso obviamente se refleja luego en la letra de los contratos y se refleja en que hay menor recaudo del que debería haber por concepto de multas: para el periodo pasado en que se hizo la auditoría estamos hablando de 600.000 millones; como estamos hablando de recursos territoriales se dio traslado a los contralores territoriales y valdría la pena que el auditor se ocupara de ver cómo están andando estos procesos que ya estaban estructurados en esa materia –Ahí le voy contestando una–.

Bueno, y el otro tema es el tema de la cesión de los recursos también provenientes del SOAT a la Federación de Municipios, esto ha tenido mucho debate, y realmente pues digamos que la ley en cierta medida todo lo puede; yo no estoy tan segura que se pueda hacer donación de recursos públicos a particulares y la Federación, no los municipios, es una persona jurídica de derecho privado. Solamente planteo esto como un ejemplo de tendencia a privatizar las políticas públicas y a crear situaciones que en veces generan conflicto de interés.

Dentro de esa perspectiva creo que también se debe revisar todo el sector en su integralidad, no solamente haciendo énfasis en los problemas de coordinación sino también en lo que yo he llamado la privatización de ciertas funciones que realmente considero, involucrando vidas, afectando los derechos fundamentales, que no pueden ser objeto de declinación por parte del Estado, lo cual no quiere decir que no se oiga a todos los sectores interesados, aquí existen muchos espacios de participación del privado en la toma de decisiones administrativas y se deben preservar y son supremamente sanos.

Bueno, el otro problema, ustedes también ya lo identificaron, es el que concierne a la falta de ejecución: en ese aspecto, y es importante que yo aclare, en el tema de la transferencia de los recursos a la corporación hubo una devolución de los recursos, se retrotrayó esa transferencia, de tal manera que hubo recuperación desde el punto de vista del control fiscal de 52.000 millones de pesos; allí hubo una corrección de la acción. El segundo... –como además también lo hicieron otros Ministerios– el segundo punto tiene que ver pues con la transferencia de recursos,

por ejemplo, a Colciencias: es un convenio que tiene auditoría en este momento, lo localizamos a última hora y nos genera dudas; creemos que allí hay riesgos en términos de preservación de los recursos y de cumplimiento del objetivo; y exactamente lo mismo sucede con Fonade, ustedes ya hicieron las acotaciones del caso, que yo las suscribo en su totalidad. Por otro lado también están los recursos del ECAT que hoy en día superan el billón de pesos, billón y medio de pesos, y vuelvo a repetir lo que planteé hace unos minutos en términos de que realmente tomar esos recursos del ECAT para pagar los recobros del Régimen Contributivo pues realmente si bien es cierto está autorizado por ley, yo diría que esa ley amerita una revisión de constitucionalidad porque rompe el principio de las destinación específica de los recursos, estamos hablando de los recursos del SOAT; al ECAT pues se le han ido agregando apellidos, "terrorismo", etc., y pueden tener alguna vinculación con la seguridad vial, pero definitivamente los recobros del Régimen Contributivo además me parece que salen del radio de la parafiscalidad que afecta esos recursos.

En cuanto a las actuaciones de la Contraloría, Senador, tenemos los siguientes hallazgos que como resultado de esta auditoría, restando los 600.000 de las multas, que no es nuestra competencia y los 52.000 de devoluciones, ascienden a 23.000 millones; usted sabe muy bien que nosotros tenemos una competencia limitada o a la evaluación de la política pública, lo cual es muy amplio, o a evitar que se desvíen los recursos públicos o a su recuperación, y dentro de esa perspectiva tenemos varios contratos que se presentan como posibles constitutivos de hallazgo fiscal, por ejemplo, tenemos uno del Ministerio de Transporte con la Universidad Javeriana, que debía estructurar el Observatorio, ustedes ya se refirieron a ese punto: ¿disciplinario? Ya se dio el traslado disciplinario. ¿Implementación del Plan de Seguridad Vial? También es disciplinario básicamente por incumplimiento de la Ley 1150 en el numeral 4 del artículo 2° que prevé la obligación de que cuando haya convenios se haga con entidades que dentro de su objeto social tengan específicamente esa actividad contemplada. ¿Implementación del Observatorio? Se incumplieron las obligaciones contractuales y es el que tiene que ver con el caso de Fonade, que ya lo mencionamos; allí no hay una pérdida de recurso, hay una no ejecución de recurso y yo sí quiero subrayar cuando ustedes dicen los recursos están en el sistema financiero, no es sólo eso, es que además los recursos no están irrigando la economía real y eso de pronto tiene mayor impacto que las funciones de advertencia de la Contraloría en el no crecimiento de la economía.

Tenemos otro hallazgo que tiene que ver con la comisión pagada sin recibir del Observatorio de Seguridad Vial, también de 68 millones de pesos, y lo que se hizo fue que se modificó el contrato y se suprimió esa obligación; lo de la corporación, que ya lo mencioné y que hubo recuperación; convenios de la cooperación con la OIM por 4.666 millones, que son recursos de actividades no relacionadas con el objeto del Fondo; convenio de actividades académicas, que también aquí tenemos posiblemente una indebida destinación del recurso porque se sale del objeto; Congreso de Capacitación Internacional Road Federación, se invierten recursos que no forman parte de la campaña de prevención, por otro lado tenemos inversión de recursos para desarrollar actividades propias del Ministerio y esto genera hallazgo disciplinario y fiscal y tiene que ver con el apoyo jurídico a la corporación –ah, sí porque es que en la corporación el otro punto es que sus costos de funcionamiento también se cargaban a estos recursos–; contrato de consultorías para usos de casco, calidad de los cascos, generar un hallazgo de 435 millones de pesos; indicadores para empresas del Sidming; proyecto internacional del programa de aseguramiento, que también es fiscal y disciplinarios, aquí tenemos cinco con los cuales se financiaron con estos recursos actividades propias y ordinarias y misionales del Ministerio de Transporte.

Bueno, en conclusión, son 64 hallazgos por 23.000 millones de pesos que están ya en proceso de responsabilidad. Hay dos procesos que ustedes conocen y que tienen que ver con la interventoría al RUNT: uno, primero, porque no se declaró la caducidad del contrato de la firma interventora, que era Ponce de León, y este contrato que tiene tantos problemas serios pues estuvo sin ningún tipo de vigilancia durante un tiempo muy largo y finalmente se optó por contratar una interventoría, pero con un nombre distinto, auditoría o revisoría, no recuerdo, a la Universidad Nacional, que costó 1.700 millones de pesos sin que se hubiera liquidado el contrato, entonces hubo un doble pago y pues digamos no se siguieron los procedimientos adecuados: primero tocaba declarar la caducidad, separar al contratista, la firma era Ponce de León, que estaba en liquidación obligatoria, y luego pues se procedía nuevamente a hacer el proceso ordinario para tener el tema de la licitación; esto es un proceso donde si mi memoria no me falla debe haber imputación por parte de la Unidad Anticorrupción. Y por otro lado hay tres funciones de advertencia: la que se hizo con ocasión de la norma que permite destinar estos recursos del ECAT al pago del recobro del régimen contributivo, advirtiendo precisamente lo que acabo de mencionar de afectación del destino específico de la parafiscalidad, lo cual podría ser inconstitucional; y por otro lado se hizo una función de advertencia a la ANI el año pasado, recordándole que las concesiones de cuarta generación, como las demás, deben cumplir con unos mínimos estándares en materia de seguridad que no veíamos incluidos en la versión original, salvo para el caso de Antioquia, de ahí que una porción muy grande de los 44.000 millones fueran precisamente absorbidos por la propuesta de Antioquia porque sí prevé realmente unas concesiones con unas características muy cercanas a lo ideal y de todas maneras cumpliendo los estándares.

Por otro lado, se hizo la advertencia en el tema de la interventoría, además del proceso, pues por la preocupación de las licencias falsificadas, la falta de revisión técnica, la no idoneidad de algunos centros, recuerden que estuvimos en una actuación conjunta con la Superintendencia en la que se cerraron varios centros de habilitación precisamente por no cumplimiento de los requisitos y pues digamos esas fueron las dos advertencias que se hicieron concretamente en esta materia; y por otro lado, pues ya lo he repor-

tado dos veces, lo vuelvo a repetir, estuvo pues el beneficio de auditoría, que bastó nuestra intervención para que los recursos se devolvieran al Fondo.

Nos hace falta también, porque realmente en ese ámbito debo reconocer nuestra auditoría fue muy débil, profundizar qué pasa con Medicina Legal: Allí consideramos que también hay un problema de fe pública, de no eficiencia a los tiempos de respuesta, de laboratorios que no son los que inicialmente estaban previstos para que dieran los dictámenes, y eso, como usted lo indicó, Senador, puede tergiversar los cálculos que se hacen y también el tipo de atención que se le dé eventualmente a una víctima de accidente de tránsito. Yo diría que con esto resumo en sus aspectos esenciales nuestra actuación en esta materia y reitero, realmente el tema está en el plan, con eso quiero decir no es opcional, hay una concertación internacional en torno a este punto, y subrayar que realmente el Estado, y como todo Estado de modelo napoleónico, tiene una organización jerárquica y si queremos que esta agencia funciones pues necesariamente tiene tener una jerarquía al interior de la administración pública que le permita tener la capacidad de convocatoria y de orden, porque finalmente es una función de ordenar el sector. Aquí nuevamente tenemos que decir algo que al menos a mí me parece increíble y me alegra mucho poderlo decir, hay recursos, tenemos que racionalizar y focalizar su uso, y seguramente con la eliminación de las funciones y de pronto los cargos en los distintos ministerios que tienen esta responsabilidad, tampoco vamos a generar un monto y una carga a las finanzas del Estado insostenible.

**Presidente, honorable Senador Eugenio Prieto Soto:**

El Senador Pedraza, Senador Citante, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Es tan importante el tema de la seguridad vial en Colombia que muy pocas veces se ven en este recinto simultáneamente tres o cuatro Ministras y Ministros, de Educación, Salud, Transporte, y por supuesto las autoridades policivas encargadas de la responsabilidad de la seguridad vial y la Contralora General de la República; esto es porque la siniestralidad por la inseguridad vial es más alta que la de los homicidios por otras causas, señor Comandante, y el doble o el triple hoy de la generada por la violencia de los grupos al margen de la ley u organizaciones terroristas, ahora negociadores en La Habana, antes llamado narcoterrorista, es el triple. Esto significa que es un tema bastante grueso, es salvar vidas, es proveer que el Estado asuma una responsabilidad para el control de la problemática y proponga unas salidas urgentes a efecto de no tener el año perdido cuando se trate de hacer este tipo de cortes de estadísticas a nivel mundial; por eso el documento más objetivo y clarificante de la situación lo ha producido la Contraloría General de la República.

A mí, por ejemplo, señora Ministra del Transporte, se me hace, digamos, me sorprende cómo el Plan Nacional de Seguridad Vial no ha entrado en vigencia, no ha entrado en vigencia, y este plan estaba hecho para cuatro años y mucho más grave si tenemos en cuenta que este mismo plan, casi con la misma literatura, se había hecho ocho años antes, lo que quiere decir que tenemos que pasar de la discusión a la acción porque aquí hay un plan, entre otras cosas, con políticas para seis años, entre el año 2011 y el año 2016, que no se ha puesto en la práctica, casi que podríamos decir, y uno puede entrar a desglosar cada uno de los puntos del índice de este Plan y no ha habido nada, señora Contralora, eso lo que nos lleva a concluir es que en Colombia no hay una política pública en materia de seguridad vial, así de sencillo, no existe política pública, colombianas y colombianos, hoy en nuestro país en materia de seguridad vial, en consecuencia tenemos que proponerla, pero no solamente proponerla sino ejecutarla, señora Ministra, por eso yo le recomiendo a usted que menos tiempo en los buses, que es muy loable porque usted conoce sus vías, pero le quita mucho tiempo a sumercé, decimos en Boyacá, sobre todo porque se va por carreteras y caminos escabrosos, peligrosos todavía y segundo, donde no entra en el teléfono para que le conteste a los Senadores cuando hay emergencias viales, por ejemplo, o para que se comunique porque no hay vía Internet aún, a pesar de que nuestro eficiente Ministro Molano ha pretendido darnos conectividad, punto vital para esto también, señora Contralora.

La industria del transporte está lista a comparecer a cualquier proceso de políticas para la seguridad vial, al esfuerzo que toque hacer, porque son los primeros beneficiados, es que esta es una industria transversal que toca con todos los aspectos de la vida cotidiana de una nación, la industria del transporte, de tal manera que no podemos entender, a propósito de las telecomunicaciones, que un elemento vital o más bien que podamos hablar, señor Comandante de la Policía Vial, de un mecanismo de seguridad vial sin tener insertas las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio de la industria del transporte, no para favorecer a unos transportadores, señor Presidente, sino para favorecer a los colombianos usuarios del servicio público del transporte, que son, por supuesto, la inmensa mayoría de los colombianos.

Yo hice un diagnóstico del problema; como prometí ser resumido voy a hacer los enunciados y voy a entregarles el documento, a efecto de que el debate, por supuesto, no lo hagamos a estas alturas tedioso: hoy tenemos cerca de 40.000 lesionados; este es el informe al 2011 porque el del 2012 no ha aparecido, el del 2012 pareciera ser –si el Fondo de Seguridad Vial, que debe estar aquí, aquí está representado, menos plata en publicidad y más plata en seguridad, ¿oyó? Es mi recomendación, doctora, menos plata en publicidad y más plata en seguridad, ¿sí?, eso es vital, porque se nos va mucho la plata en publicidad en las emisoras, pero menos... – según entiendo ha crecido por una razón elemental, por el crecimiento enorme, sorprendente, señor Ministro de Salud, de motocicletas en el país, por ejemplo, ahí nos va a tocar vincular a la ANDI y nos va tocar vincular a las cámaras de comercio porque la sobrepoblación de motociclismo en el país es tan dramática que vamos a llegar... lástima que no tuve tiempo para mostrarles unas imágenes de unas ciudades africanas, señora Ministra de Educación, donde todos los días todos

los buses de transporte escolar y los chiquitos llegan tarde porque hay unos nudos en todas las esquinas, de ciudades por supuesto muy populosas, en donde nunca se hizo una política de regularización, de reglamentación y entonces el tránsito se ha conturbado y además de conturbarse tiene cifras como que hoy nosotros tenemos: Dentro del componente de pérdidas humanas debido a accidentes de tránsito, el más alto es el 44% de accidentes generados a través de las motos.

Esta circunstancia agregada al tema de la desobediencia en las señales de tránsito que ocupa hoy el 64%, es decir, un tema, señora Contralora, de cultura ciudadana, aquí nos toca ponerle cultura también ciudadana, aquí hay temas en los que hay que avanzar para que tengamos muchísima protección: protección hacia los más vulnerables, hay una política que hay que hacer de protección, hay una política de lucha, de lucha para que por todos los medios evitemos la violencia vial, en tránsito también hay en transporte hay matoneo permanente, cuando bajan el vidrio y se acuerdan de la familia de uno y bueno, eso es matoneo y mucho más si sacan una pistola y cuántas muertes ha habido por eso, por la violencia, entonces nos toca también proteger y luchar y nos toca ayudar, ¿a quiénes? A las víctimas, por ejemplo, los desprotegidos del SOAT.

A propósito el SOAT debería ser un sistema distinto en Colombia: el SOAT, Contralora, pienso, ponga un equipo a que le investigue y va usted a recibir incluso el apoyo de las aseguradoras, debería estar focalizado a las personas, no al vehículo, porque cualquier persona que tenga el SOAT puede manejar un vehículo, en cambio hoy no todos los vehículos tienen SOAT y se presentan esas desgracias cuando no hay cubrimiento y hay lesiones, y lesiones sobre todo que le cuestan mucho al sistema de seguridad de salud del Estado, ministro, y entonces a usted le toca sacar de su dinero, es decir, del dinero que maneja el Ministerio, fondear, cuando debería estar dedicado a otro tipo de necesidades, el pago de toda la inasistencia de la seguridad que hay por falta de cubrimiento del SOAT. Repito, el SOAT debería estar era al pase, a la licencia de conducción, Ministra de Educación, entre otras cosas cuando en una familia hay cuatro vehículos, son cuatro SOAT y hay un solo conductor, en cambio sería un solo SOAT.

Las aseguradoras que están aquí van a decir que yo soy su enemigo; no, no se preocupen que hay 11 millones, 12 millones de licencias y apenas hay 6 millones de vehículos, les iría hasta mejor; yo tampoco los estoy defendiendo aquí, simplemente estoy diciendo que podríamos, bajo un estudio, tomar la decisión de implementar el SOAT a las personas, es decir, a la licencia de conducción y no a los vehículos, igual que como hicimos en la reforma al Código hace 6 años en este Congreso, ley de la cual fuimos coautores, la reforma para que tuviéramos el cambio en la licencia por el agotamiento de puntos, es decir, nos cambiamos del sistema americano al sistema europeo, para que nuestra licencia esté cargada como una tarjeta débito por puntos y podamos entonces saber hacer uso bueno de ella.

También tenemos que prevenir, por supuesto, para reducir esa accidentalidad, señor Comandante, exigiendo pactos sociales, ¿dónde? En las ciudades, ¿con quiénes? Con las comunidades, ¿a través de qué instrumento? De todos los actores que participan en este proceso, que son 20 o 30 actores: Estos ministerios que están aquí; la Superintendencia, que muy poca tarea le hemos puesto y que tiene mucho que ver y que casi ni la mencionamos en el Plan Nacional de Seguridad Vial, es que casi ni se menciona, la Superintendencia de Puertos y Transportes; los gobernadores; los alcaldes, por supuesto; las autoridades de tránsito, las autoridades de apoyo, muchos actores. Impulsar reformas legales y por supuesto proyectos para proveer la seguridad, esa es nuestra tarea, pero reformas legales, Contralora, que se puedan poner en la práctica, que se puedan ejecutar.

Y un tema de cultura, ahí viene la publicidad de la que yo mencionaba del Fondo de Seguridad: claro, difundir y divulgar, pero si lo hacemos con pautas como si fueran las de las chocolatinas Jet o las de Avianca, pues no, aquí hay que focalizar porque hay otro tipo de destinatario de la publicidad. Mucho mejor sería que el Fondo de Seguridad hiciera unos convenios con cada uno de los 32 gobernadores de Colombia y se pudiera a través, vinculando a las autoridades de tránsito, unas plataformas de divulgación para que fueran efectivas y fueran directamente hacia los actores que son, por ejemplo, ahí los conductores, pero la publicidad puesta para los niños en horas no da resultado, con esas se complace a unos medios, más no.

Por supuesto hablaba del tema de la participación del aparato judicial también, que es la reivindicación de los derechos de las víctimas, y bueno, todo un proceso de culturización. De tal forma que en este diagnóstico, para avanzar, yo quería proponer, y voy a dejar, repito, este documento, unas acciones muy claras como pautas a seguir: una primer línea de acción que es la del compromiso de los aspectos institucionales, es decir, la creación de un Sistema Nacional de Tránsito, un sistema nacional de tránsito. La creación de un comité interministerial que prácticamente está aquí hoy, aquí está, ah, y entre otras cosas que en el proyecto de ley se menciona, tendremos que hacerle algunos ajustes, por supuesto, para eso ha llegado aquí a las manos de la Comisión, cómo puede ser esa composición, con qué responsables y voceros del Estado; la creación del Consejo Nacional de Seguridad Vial, señor Presidente: hoy existe un Consejo Gremial, que es el Consejo que agrupa a todos los gremios y que es una expresión que legitima al transporte en Colombia, el Consejo Superior del Transporte, pero si nosotros creamos ese Consejo Nacional de Seguridad Vial, vamos a entender que hay una jerarquía responsable del Estado que por fin está desarrollando una política pública eficaz de seguridad vial.

El fortalecimiento de su Ministerio, doctora Cecilia Álvarez, porque esa estructura la han venido modificando pero no como debe ser, ese tiene que ser un ministerio mucho más moderno, tiene que ser un ministerio muy ágil, tiene que ser un Ministerio más planificador y planificador y fijador de políticas que ejecutor al interior; creo que además el Ministerio necesita, así como el edificio lo están embelleciendo, internamente también hay que hacerle una profilaxis interna en la parte funcional: allí hay funcionarios muy valiosos pero también debería us-

ted hacer el ensayo de someterlos a unos exámenes, para comenzar por el polígrafo a ver cómo le da, para que esto sea realmente un ministerio que no le cueste trabajo a nadie que sea nombrado ministro o ministra continuar con unas políticas, que entre otras cosas no son de gobierno sino son... no deben ser programas de gobierno sino políticas de Estado señora Contralora, esa es otro punto de conclusión: todo lo que se hable en tema de seguridad vial no debe ser derivado de un Plan Nacional de Desarrollo, que es de efímero tiempo, el Plan Nacional de Desarrollo, entre otras cosas, no es de 4 años, revise y verá, es de 3 años, porque le estamos aprobando al cabo del primer año del Presidente elegido, entonces le estamos diciendo mentiras todos a los colombianos que es un plan cuatrienal; paja, es de tres años.

Debemos hacer una ley marco, que podría ser estatutaria, para ajustar el Plan; esto debe ser política de Estado, política de Estado. Por supuesto el fortalecimiento territorial para la seguridad vial y otro punto, la vigilancia y control. Esa es la primera línea de acción que propongo. La segunda línea de acción, muy resumida: reformar nuestro Código Nacional de Tránsito, estamos en mora de hacerlo. La reforma al sistema de otorgamiento de las licencias de conducción: Aquí hay un punto gravísimo, es que están vendiéndose por las calles sin hacer el examen psicométrico, esos se llaman los televisados; le han entregado... aquí hay un consultor de Naciones Unidas o del Banco Interamericano, señor Consultor, en Colombia le hemos entregado licencias de conducción a invidentes, a parapléjicos, para que manejen tractocamión o tractomula, y a personas que viven en España y hace 10 años no entran a Colombia, según Extranjería, pero han venido al examen –pues es que este es un país milagroso– han venido al examen, porque a través de una trampa tecnológica, que incluso puso en duda la validez del RUNT, están creando un caos porque hay allí la permeación de una corruptela y eso hay que acabarlo, de tal forma que ese es un punto vital para la seguridad vial.

Por supuesto mantener con una reglamentación mucho más precisa el tema de la licencia por puntos; a mí me gusta el tema de la licencia por puntos, me parece que es lo mejor, eso genera una mayor responsabilidad, en fin; eso tiene que ver también con otro punto que es la seguridad y capacitación de conductores: Aquí en Colombia tomamos el pase en una mano y la cerveza en la otra, para no decir lo que está ocurriendo, que además ha sido exitosa en este largo trayecto de vacancia de Semana Santa la acción de la policía, porque hubo, y los quiero felicitar, hubo reducción de accidentalidad casi en el 50% respecto al año pasado y además de eso hubo muchas más pesquisas en el tema de alcoholimetría, que es vital.

Las campañas comunicacionales, la educación vial, el control del uso del cinturón y de los dispositivos de retención, eso ha generado muchas víctima, ministro, también es cultura ciudadana. La regulación para el casco de los motociclistas: Hubiera querido anoche tener una cámara a la mano, mi teléfono estaba ya sin batería, para haberles traído a propósito del debate cómo seguramente en una familia papá, mamá y tres chinitos: el papá con el casco en el brazo izquierdo y la mamá con el casco teniendo los chinitos y nadie más, los cascos en los brazos. Yo no sabía que ahora los cascos se utilizan para los brazos, entonces quedé sorprendido; no, los cascos deben ir puestos es aquí arriba, alguien decía que los ponen para el codo, sí, para que no se pelen los codos, o sea, no importa que queden desfigurados, pero que los codos se vean, es muy grave.

La regulación de la velocidad: la regulación de la velocidad es un contenido distinto, ¿qué es? En muchos casos siempre el ser humano dice "reducción de velocidad", estamos hablando de regulación de velocidad, pero en Colombia también tenemos que hacer para contribuir a la seguridad un ajuste al revés, por ejemplo, en la vía... las autopistas, la de la Costa, la del Sol ya donde va, las del Valle, la nuestra infortunadamente no concluida, y mañana tenemos allá un debate nuevamente, señora Ministra, en Paipa con la presencia del Procurador, la vía Briceño–Tunja–Sogamoso o Briceño–Tunja–Tibasosa porque no ha llegado a Sogamoso, que es mi ciudad, en esa vía deberíamos subirla un poquitico la velocidad porque igual la velocidad hay que regularla, entonces también los señores agentes del tránsito muchas veces, señor Director, tienen lista la pistola de la fotografía del control y esa pistolita tiene doble efecto, échele una mirada por ahí a eso, un día de estos váyase usted, bájese del bus de la Ministra y llegue allá y verá que le va bien a usted controlando a sus hombres y agentes, por supuesto que son responsables, pero ¿para qué hacemos un control excesivo, Senador Olano? A ochenta generamos peligro en muchos lugares de esa vía, por ejemplo; es una velocidad normal, según los estudios han determinado que podría ser 100 o 120, nosotros aprobamos una ley de la República que no se ha reglamentado al respecto. Y el último punto con respecto al mototaxismo. Última línea de acción: estrategia para vehículos, que es equipamiento de seguridad para motociclistas y vehículos similares y para los conductores. Otro, diseño de los vehículos automotores: ¿Usted le ha metido mano al diseño de los vehículos en Colombia? ¿No? Y esa es una labor del Ministerio, claro, con Comercio, pero hay que hacerlo porque hay que regularlo, aquí en Colombia ya hay fábricas hechizas de vehículos, le cambiamos, yo he visto vehículos con el logotipo del Mercedes Benz, con guardabarros de Renault, con persiana de Mazda y con cinturones de seguridad de hace 30 años, o sea, sin cinturones de seguridad, porque la gente hace sus montajes hechizos.

Retroreflectividad en vehículos de carga y transporte escolar: son los de mayor accidentalidad y los más inseguros, a propósito, ministra, ¿por qué en Colombia los buses que ya tienen 20 y 25 años, si ya no están en el servicio de uso de transporte intermunicipal, los venden por chatarra, como si fuera chatarra, y van pintados de blanco y verde a parar a las empresas de servicio especial? Óigame, si es que nuestros niños merecen más respeto que cualquieras otros, o sea, estamos montando a nuestros niños en las rutas escolares en los buses más viejos del país: grave.

Sistema de seguridad activa y pasiva: me refiero ahí a los controles a través de cámaras de seguridad, a través de elementos de control de velocidad insertos al chip que van al motor y no le permiten a un bus a andar a más de cierta velocidad o a un camión,

en fin, y revisión técnico-mecánica; esa es la última parte de la cuarta línea de acción.

Y la última línea de acción: infraestructura: son cinco puntos: auditorías de seguridad vial: hay que insertarlas en la ley y lo propongo, Senador Olano, que adicionemos en un artículo a este proyecto de ley las auditorías de seguridad vial porque no existen, o sea, el ministerio no alcanzaría a hacerlo per se, y está sustentado pero quiero seguir; otro punto, intervención de puntos negros; el otro, la jerarquización de la red porque no la hemos hecho, no existe como tal; y las mejoras en infraestructura vial, ministra, usted tiene mucha plata, pero son muchas las necesidades que hay en este país, así que no le va a alcanzar, necesitamos avanzar en cuarta generación, en dobles calzadas, en APP, etc., y normatividad para la infraestructura vial.

Y la última línea de acción que es un proceso, señor Ministro de Salud y señora Contralora, de atención y rehabilitación de las víctimas, que eso sí es con chequera en mano, doloroso. Yo quiero pues dejar planteado de esta manera en síntesis lo que quería traer como contribución a este debate pidiéndole desde luego a la Comisión Sexta que nos acompañe a los ponentes en la realización seguramente de un par de foros y debates al respecto para hacer esta Agencia Nacional, la ley que crea la Agencia Nacional de la Seguridad Vial y pedir el acompañamiento permanente al menos que podría ser en la vigencia de los ocho meses planteados o seis meses de reglamentación de la Contraloría y de la Procuraduría y del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y por supuesto el actor principal que es el Ministerio de Transporte.

Si hacemos esto comenzamos nosotros a tener algo parecido a un país que tenga seguridad vial porque hoy lo que sí tenemos es una enorme inseguridad vial y nuestras carreteras parecieran los cementerios más largos del mundo llenos de víctimas. Por eso en la medida en que todos estemos del mismo lado, como estamos en la Unidad Nacional, podemos ser muy protagonísticos a la hora de aportarle propositivamente a este tema que es fundamental y que a buena hora el Gobierno ha querido proponer con la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Ahí estaremos pues y Ministra, esas son las consideraciones. Otros puntos y mayores desarrollos quisiéramos tener ya en el momento en que el coordinador de ponentes nos convoque para avanzar en el tema seguramente a un escenario ya de ir viendo punto por punto de los contenidos del proyecto y otros que queremos adicionar.

**Presidente:** Señora Contralora, tiene la palabra.

**Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico:**

Yo quería hacer unas precisiones que omití en su momento; usted hace la observaciones, dice "más prevención menos campañas publicitarias". Una de las observaciones de la Contraloría es que el impacto de la publicidad se puede medir con métodos totalmente confiables y ustedes lo tienen pero nosotros tenemos observaciones respecto de la metodología porque consideramos que hay variables que no son imputables a la publicidad sino a otros factores y efectivamente vamos a hacer unas observaciones en ese punto porque es clave pues que sepamos cuál es el efecto de la publicidad.

El otro punto que yo lo planteo como interrogante porque me llamó la atención cuando se hizo la auditoría, es que se plantea la renovación de las licencias, recuerdo que esto tuvo lugar en un contexto donde se acababan de renovar las licencias y entonces no era justo para con los conductores ponerlos a asumir ese costo pero lo cierto es que aquí se han transferido recursos cercanos a los 200.000 millones de pesos que eran los recursos que estaban previstos inicialmente para pagar estas licencias y realmente no ha habido acción por parte del Ministerio.

Yo de todas maneras me hago la pregunta, estos son recursos que vienen precisamente de lo que se recauda por licencia, por todo lo que se llaman especies veniales, es un porcentaje; la pregunta es, yo no sé qué justificaría que la licencia de conducción fuera gratis y hacer ese examen de habilitación tiene un costo para el Estado y realmente pues, y si es gratis pues también miremos para quién, si es transporte público se justifica, si es un emprendedor individual, un taxista que… o sea, yo creo que eso sí requiere un análisis porque 200.000 millones de pesos es mucha plata y realmente pues en muchos casos sería una donación del Estado injustificada a personas que perfectamente pueden sufragar ese costo. Y por otro lado también es importante que ustedes sepan que hay 49.000 millones en el Fondo que no se han ejecutado, o sea, el Fondo también tiene problemas en lo que tiene que ver con la ejecución de recursos.

Hay un costo importantísimo para el Estado colombiano que deriva las condenas al Estado como consecuencia de los accidentes viales en Colombia. la contingencia hoy en día y esta contingencia no es de esas contingencias que están sobredimensionadas sino que está bastante bien acotada teniendo en cuenta la jurisprudencia del Consejo de Estado asciende a un billón y medio para los próximos tres años, o sea, es una cifra muy alta, ya la ANI ha tenido que derogar importantísimos recursos en esas indemnizaciones y no siempre la repetición contra los responsables, en algunos casos los concesionarios por ejemplo, por las demoras o por falta de señalización estando obligado a ello han sido eficientes.

De hecho es importante que se ponga mayor acento en la repetición contra los directamente responsables de accidentes porque esto es otra… ustedes saben bien, una vena rota del Estado las condenas por vía de decisión judicial perfectamente justificadas pero que tienen unos costos altísimos porque finalmente es falla del servicio. Y un último punto, dos puntos, efectivamente la Superintendencia nosotros dimos traslados disciplinarios básicamente por lo que usted dijo Senador Pedraza, por deficiente gestión de cobro, de inspección y de vigilancia; sin embargo aquí veo que la deficiente en gestión de cobro no se traduce en fiscal, seguramente es un hallazgo fiscal doctor Izáciga, aquí tenemos que revisar por qué los auditores no lo constituyeron como tal y por otro lado Ministra, en estos hallazgos cuando usted los vea, le voy a dejar la hoja, usted ve que da la impresión que el Ministerio cuando no sabe de dónde sacar la plata se va para el Fondo, se hace una especie de caja menor para sacar de apuros al ministerio, todos esos son hallazgos. La gran mayoría es

por ese motivo, porque está el Congreso de Infraestructura, entonces Fondo Financiero y no tiene que ver directamente con la seguridad; entonces más allá de los hallazgos es importante el correctivo.

**Presidente:**

Voy a poner en consideración el orden del día para que las actas que hay en consideración y la solicitud que hace la Ministra de que el experto internacional Pere Navarro Olivella intervenga. En consideración el Orden del Día leído al principio de la Sesión, las actas y la sesión informal.

**Secretaria:**

Ha sido aprobado el Orden del Día, las actas y la sesión informal.

**Presidente:**

Abrimos la sesión informal dando el uso de la palabra al doctor Pere Navarro Olivella, experto internacional que estuvo dirigiendo el tránsito en España durante muchos años.

**Doctor Pérez Navarro Olivella:**

Desde luego es un privilegio estar aquí en Bogotá, trasladando la experiencia española en materia de seguridad vial. Agradecimiento al Ministerio de Transporte, que es el que me ha invitado a venir para que la acompañe un poco, para que la asesore en todos los temas que tiene en estos momentos sobre la mesa; agradecimiento al Banco Mundial, que ha hecho de intermediario para que pudiera estar hoy aquí; y agradecimiento especial a "Por la vía, Por La Vida", porque es la asociación que varias veces ha organizado cosas aquí en Bogotá y me ha permitido venir, un poco conocer el país y conocer un poco la experiencia de lo que estaban haciendo.

Desde luego abrumado por el auditorio, esto hoy de tener varias Ministras, de tener a la Contraloría y a sus señorías pues impone un cierto respeto. Vamos a ver, España, yo he sido el Director General de Tránsito y Seguridad Vial en España del 2004 al año 2012, es decir, durante los últimos 8 años. En España es parecido aquí, es decir, nos gusta beber, nos gusta la fiesta, nos gusta coger el coche, porque tenemos espléndidos paisajes y además somos algo indisciplinados; quiero decir que no somos calvinistas ni como los del norte de Europa, con lo cual nos parecemos.

Segundo, aquí han aparecido varios problemas que nos son familiares: El que alguna persona invidente tiene licencia de conducir, esto nos pasaba en España; el que habían vías que no sé qué, que no nos gustaba la forma de acceso a la licencia de conducción, nos pasaba, ah, y nos sigue pasando, seguimos sin estar contentos con el sistema de acceso a la licencia de conducción; que las sanciones prescribían, teníamos una cantidad de sanciones de tránsito que bueno, pues no sé qué tal, por transcurso del tiempo prescribían; que habían mil despachos dedicados a asesorar al ciudadano para recurrir y librarse así de las multas del tránsito, es que estaban a la puerta de las oficinas de la Dirección General de Tránsito repartiendo la tarjeta y de decir que "nosotros le asesoraremos y así verá cómo". Es decir, los problemas que tienen ustedes, insisto, nos son familiares, punto.

Empezamos el 2004, quizá aquí haré tres referencias: primero, por primera vez en el año 2004 en el programa electoral de los partidos políticos había alguna pequeña referencia a seguridad vial, nunca antes la había habido, lo cual quiere decir que más o menos la sociedad está madurando. La impresión era de que antes habían otros problemas prioritarios pero en aquella época iba bien, los españoles vivíamos bien, al menos o teníamos unas buenas rentas de per cápita y al final la sociedad dijo "óyeme, ahora que vivimos bien no queremos morir en accidentes de tránsito, hagan lo que tengan que hacer pero ahora toca ponerse con el problema de los accidentes de tránsito", bueno, tema razonable, primero. Segundo, cogimos como referente a Francia, Francia había empezado dos años antes, el Presidente de la República Francesa había marcado como prioridades para su quinquenio la lucha contra el cáncer, los temas medioambientales y los accidentes de tránsito; los franceses son muy racionales y cartesianos, con lo cual, lo explicaba muy bien, estaban obteniendo resultados y fuimos con ellos y ellos nos acompañaron, digo, es importante porque esto ayuda. Ahora, también nosotros hemos acompañado a Argentina, España ha acompañado a Argentina en la implementación de políticas. Y luego es verdad que la Unión, la Comisión Europea ayuda mucho: saca unas directivas, objetivos y planes de acción, lo cual también facilitaba el camino, punto.

Primero, Dirección General de Tránsito y Seguridad vial: es un organismo autónomo, allá depende del Ministerio del Interior pero por unas razones históricas, en toda Europa dependen de los Ministerios de Transporte, el transporte que lleva la aviación se responsabiliza de la seguridad, quien lleva el transporte ferroviario es responsable, quien es el responsable del transporte por carretera pues también debe incorporar la seguridad, en toda Europa lo maneja el Ministerio de Transporte, salvo en Grecia, en España y en Portugal, que por razones históricas estaba en el Ministerio del Interior, básicamente por razones de policía de tránsito, punto uno. Organismo autónomo, personalidad jurídica y presupuesto propio, luego les comentaré el tema de la financiación, punto, nada más y nada menos.

Funciones: es el brazo ejecutivo de la política del Gobierno; la política la hace el Gobierno pero necesita a alguien que la ejecute y en este caso la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial pues era el órgano ejecutivo, el brazo ejecutivo del Gobierno. Tercero, recuerdo en el año 2004 el Ministro, que me nombró, me dio tres encargos: El primero, intentar reducir los accidentes de tránsito y sus consecuencias, evidente; el segundo, poner en marcha el permiso, la licencia de conducir por puntos, es más, recuerdo que en aquella época en lugar de saludarme por las mañanas me preguntaba cómo está lo de la licencia de conducir por puntos, pero había cuatro años de plazo para ponerlo; y la tercera era, había unas colas para la renovación de licencia, resolverlo, es decir, el consejo es muy claro, pero la dirección penal tenía aquel encargo de ponerlo en marcha y de ejecutarlo.

Funciones: primera, recogida de datos sobre los accidentes, la siniestralidad y su evolución; es el referente. Los datos los da la Agencia o el Estado, en este caso nosotros, que era la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial, todos los datos salen de ahí. El Ministro cada año hace la valoración y

el balance pero el seguimiento diario de cómo van las cosas, un poco y algunas explicaciones pues las pedimos, se hacen desde la Dirección General de Tránsito.

Muy importante los datos, poder hacer estudios e investigaciones sobre temas, si no hay información, no se equivoquen, si no hay información no se pueden tomar buenas decisiones. Esta era la línea conductora que teníamos, necesitamos datos fiables; y segundo, que los datos, la información circulara, el cambio es la transparencia, todos tenemos que tener la misma información para elevar el nivel del debate, porque si no se habla mucho de oídas y hay unos datos objetivos que están sobre la mesa y con aquello es con lo que todos opinamos e intentamos construir la política de seguridad vial, primero los datos. Segundo, sistemas de autoridad, es decir, no se equivoquen, la impresión es, recuerdo en Francia, el responsable, es más, el delegado interministerial de Francia me dijo: "Óyeme, vosotros, que esto se están bajando los accidentes, ¿cuál es el secreto?" Y me contesta "olvídate de todo lo otro", es una simplificación pero da una idea, en fin, las leyes están para cumplirse y el problema que teníamos en España era que teníamos, todo estaba reglamentado, pero no se cumplía, y al final, cuando obtuvimos resultados y mirabas hacia atrás, al final lo único que habíamos hecho era que se cumpliera la ley, nada más, porque antes estaba prohibido beber y conducir pero no se cumplía y luego se ha cumplido y era obligatorio, por eso el, pero no se cumplía y luego se cumple, era obligatorio el uso del casco pero no se cumplía, es decir, al final está en el cumplimiento de las normas; esto es un poco la lección que nosotros aprendimos allá.

Sistemas de autoridad, ¿qué quiere decir sistemas de autoridad? Quiere decir el procedimiento sancionador que tenemos, un procedimiento sancionador que era un lio, tardábamos seis meses en notificar la sanción, luego nos prescribían y demás, pues tuvimos que poner no solo la mesa entre todos, darle una vuelta y hacer que fuera ágil, fiable y eficiente. Y segundo, la policía de tránsito: aquí lo fundamental es la Policía de Tránsito, entonces tenemos la capacidad de dar instrucciones a la Policía de Tránsito; este es un tema, insisto, sistemas de autoridad, los países que obtienen buenos resultados son los que tienen sistemas de autoridad más eficaces y al final la política de seguridad viene a ser el que la ley se cumpla porque las leyes es fácil hacerlas, pero no es fácil cumplirlas.

Segundo tema que tenemos es la educación, formación y comunicación: sobre educación tampoco no había nada, al final se hizo una unidad didáctica en los colegios pero allá descubrimos también que lo importante era concienciar, es decir, convencer al profesor, al que da la clase o al directivo del centro, no perderse tanto, es el que da, el profesor que sea consciente de la importancia que da aquello. Existe una pequeña unidad didáctica que estaba en la enseñanza obligatoria. La licencia, bueno, cada vez un poco más exigente, menos memoria de señales y más el porqué de las normas en los riesgos, en los accidentes.

Y en tercer lugar, bueno, había una formación posterior que es por la licencia por puntos; comunicación, comunicación al fin nosotros lo que aplicábamos era campañas de comunicación solo cuando hay una nueva norma. Hay 25 millones de conductores con lo cual cada vez que cambias la norma, o sea, tú tienes que informar a tus 25 millones de clientes y tómatelo con tranquilidad, si necesitas tres meses son tres meses pero tenemos 25 millones de conductores; el cambio de las reglas de juego haz de explicárselas a los que son tus clientes, uno; y segundo, cuándo se hacen campañas de vigilancia y control, cuando íbamos a hacer un esfuerzo sobre el cinturón de seguridad, campaña de comunicación explicando el por qué y el para qué se hace. Cuando se va a hacer una campaña de alcoholemia el por qué y para qué se hace, es decir, cada vez que se hace una vigilancia y control, el por qué y para qué; y luego es verdad que en el verano pues siempre se hace un recordatorio de las cifras y demás.

Pero las campañas se hacen cuando hay algo que comunicar, no la campaña por la campaña, esto es lo que nosotros hemos ido aplicando. Y luego diría que estos son los elementos básicos y fundamentales, no se complican mucho más; cuando empiezas a tomar medidas, a nosotros nos pasó, todo el mundo nos decía "no hombre pero qué hacen, lo importante es la educación, lo que han de hacer ustedes es educar al ciudadano"; hombre, nosotros decíamos: "Es verdad, pero para educar al ciudadano necesitamos 15 años, mientras ¿qué hacemos? ¿Vamos contando accidentes y víctimas? Claro que vamos a hacer educación, pero hay que tomar medidas pronto". Luego también nos decían siempre "no, hombre, pero no se equivoquen, lo importante son las infraestructuras"; y nosotros decíamos "sí, pero hay 165.000 kilómetros de carreteras en España, mientras las arreglamos qué hacemos, ¿contar a clientes y víctimas?" Con lo cual hay que hacerlo poco todo, lo digo porque el riesgo es ir buscando culpables, esto es muy…es España es lo clásico, siempre hay que colocar la culpa en el campo de otro, nunca nadie es responsable de nada y el cambio consiste en que cada uno haga lo que tiene que hacer, que conserve carreteras, que intente conservarlas lo menor posible, el conductor que cumpla las normas, las autoescuelas que preparen buenos conductores y en fin, un poco que cada uno aplique y haga lo que tiene que hacer.

Coordinación: es verdad, la coordinación entre Ministerios se llama Comisión Interministerial, se reúne una vez al año, allá cada uno tiene sus cargos y luego tiene que hacer lo que tiene que hacer y lo que se ha comprometido a hacer. Y con municipalidades básicamente es, ahí hay una asociación de municipalidades, con ellos se trabaja la coordinación, sí, y cada dos años un gran encuentro de municipalidades, ellos son los protagonistas, para el intercambio de las buenas, mejores prácticas o experiencias en estos aspectos, con lo cual y con esto empezar.

Planes, vamos a ver planes: descubrimos –cada uno que haga lo suyo– que tan importante como el plan era el camino para llegar al plan, el proceso para la elaboración: el primero, es verdad, que lo encargamos a una consultora externa; el segundo plan tardamos dos años en hacerlo porque lo hicieron los funcionarios, claro, con ayudas y demás y con todos los sectores afectados porque nos interesaba que el plan se sintiera como propio por todos los sectores.

Cuesta poco comprar un plan, bueno, usted podría ir al mercado y encontrar unos planes, perfecto; ¡ah!, las estanterías están llenas de planes de seguridad vial y yo digo, por esto apunto que tan importante como el plan es el camino hasta llegar al plan y sobre todo esto es importante con las motocicletas: las motocicletas, lo tiene que hacer el sector de las motocicletas, el plan de seguridad, es reunir a los motoristas: "Óyeme, os estáis matando, óyeme, qué queréis, qué pensáis, a ver, qué podemos hacer, en fin, podemos ayudar pero sois vosotros, es vuestro plan, vosotros tenéis que salir a dar los consejos al ciudadano, no la administración, que no nos harán ni caso", es decir, necesita los automóviles club, se necesitan acompañantes, que tienen mucha más credibilidad que la propia administración; también les digo una cosa que descubrimos: Pocas medidas sencillas y contundentes, o sea con estos planes que se miden por 250 medidas; no, no, yo tengo uno mejor, 315 medidas, acciones, vale, está bien, pero créanme, si puedo uno identificar 4 acciones para el año que viene y concentrarse y llevarlas a la práctica.

Y el último mensaje: contra todo pronóstico, ni nosotros nos lo creíamos, al final se redujeron en un 50% los accidentes y las víctimas de los accidentes de tránsito, nada más.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra la señora Ministra de Transporte.

**Ministra de Transporte - doctora Cecilia Álvarez Correa:**

Primero déjeme darle las gracias a los Senadores citantes, al doctor Plinio Olano y al Senador Pedraza a los demás Senadores presentes, al doctor Torrado, Alexander López que estaba por acá, al Senador Guevara, al doctor Cuéllar, al doctor Baena, al doctor Duque, al doctor Aguilar, a la doctora Suárez y al doctor Delgado; y a la señora Contralora que siempre nos ha acompañado en estos temas al interior del Ministerio y aquí también en el Congreso. También a mis compañeros los Ministros. Miren, yo les conté en noviembre del año pasado que la primera llamada que yo tuve posesionada como Ministra fue de la señora Contralora que me dijo que en Colombia estaba la fiscal que tenía que ver, española, que tenía que ver con el tema de seguridad vial acompañado de María Bottagisio, me dijo "yo creo, Cecilia, que es muy importante que las atiendas porque el tema de seguridad vial en el país es un tema muy delicado". Ellas fueron a mi oficina y me contaron, tenía yo creo que una semana de posesionada y me contaron qué era lo que estaba pasando con la accidentalidad del país, me mostraron las cifras como dice el Senador Plinio y el Senador Pedraza, que aquí nos han ilustrado con un tema y un estudio muy profundo sobre el tema de accidentalidad en Colombia, que los muertos llegaban a 5.000 o más cada año y que era muy poco lo que se venía haciendo.

Me puse en contacto con mis funcionarios al interior y miramos qué se había hecho en el Plan de Desarrollo, que como lo dice aquí, lo dijo el Senador Plinio y la Contralora, es una política del Gobierno y que se debe convertir como así lo ha manifestado esta Comisión, en una política de Estado. Y por esa razón, por esa razón el Presidente Santos en su Plan de Desarrollo que es de tres años pero lo venía desde su campaña cuando era candidato esbozando, creó el Viceministerio de Transporte, entonces muy, muy importante no solo en el tema de infraestructura sino en el tema de transporte y hoy día Senador Prieto, esa unidad cuenta con alrededor de 190 personas que se ha venido fortaleciendo de su creación en el 2011 prácticamente hasta el 2013 hasta hoy día.

Entonces sí vale la pena manifestar aquí, que quede claridad que ha sido en esta administración un tema de preocupación el tema de la seguridad vial en Colombia y de la accidentalidad también. El informe de la Contralora ha sido una carta de navegación para nosotros y por eso señora Contralora se lo agradezco, esto ha sido motivo de permanentes reuniones con nosotros en todos los temas, en todos los hallazgos que usted ha mencionado hoy y qué viene mencionando desde el inicio de esa auditoría del 2010 y que a mí me tocó las últimas observaciones en enero del 2013 de cómo avanzaba, que su Contralor delegado me hizo llegar. Eso es muy importante tener en cuenta, que el Ministerio sí está muy al tanto de lo que sucede y que tiene que coordinar muchos actores, aquí lo acaba de decir nuestro asesor traído del Banco Mundial que tiene la experiencia de 10 años en estos menesteres, 8 o 10 años en estos menesteres en el Gobierno español, que hay que coordinar; son muchos los actores que tienen el compromiso de sacar adelante esto y tienen responsabilidades individuales. Y por eso agradezco también la presencia acá de la policía, del General Mena que desde el inicio de su mandato como jefe de esa institución, hay estado en coordinación permanente con el Ministerio de Transporte, así como los Ministros de Salud y de Educación que hemos venido coordinando, nos hemos venido hablando y pronto en este mes tendremos ya reglamentada la Ley 1503 como lo ha exigido ustedes acá, en el mes de abril tendremos esa reglamentación.

Ya la señora Ministra de Educación nos hizo allegar sus últimas observaciones el pasado mes y lo mismo el Ministerio de Salud, así que eso va a ser un hecho. Pero permítame también decirles sobre las observaciones de la señora Contralora qué se ha hecho: en el tema ella dice y con mucha razón, que son muchos los factores que hay que tener en cuenta para coordinar esta política, ella habla del tema de RUNT, del tema de la chatarrización, del tema de los conductores, del tema de la coordinación interinstitucional, etc.

Empecemos por el RUNT ¿qué encontramos nosotros? Como dijo la señora Contralora, el RUNT no funcionaba, teníamos como interventores de ese proyecto una compañía de los Nule y luego contratamos a la Universidad Nacional sin haber liquidado ese contrato; ya hoy esas dos situaciones se arreglaron y estamos en proceso de contratar ya una interventoría seria ya en ese tema y se han venido haciendo ajustes muy importantes en el tema del RUNT Senador Prieto, que usted dice que ha sido un caos, sí, pero en los últimos tres meses hemos procedido con prontitud y hemos avanzado muchísimo, valdría la pena que en el próximo debate le traigamos los avances concretos sobre este tema como usted así lo

ha propuesto. Aceptamos con mucho gusto hacer ese debate porque es muy importante, para que vean qué se encontró y en qué estamos.

En el tema de chatarrización, yo he tenido muchas conversaciones con varios de ustedes, Senador Plinio usted sabe que hemos hablado del tema de la póliza, que la póliza ha servido de mecanismo de corrupción muy, muy grande; que tenemos una sobreoferta de vehículos en Colombia muy grande; ¡oh! sorpresa cuando digo "suspendamos por tres meses la póliza", y en el observatorio que tenemos analicemos la sobreoferta de los carros en Colombia y los camiones y reglamentemos ese parque; se me vino el mundo encima, se me vino el mundo encima porque supuestamente estaba afectando la industria y no quieren que chatarricen y hay recursos suficientes para chatarrizar, en todos los países del mundo se chatarriza, lo vamos a hacer, tenemos tres meses y estamos emprendiendo eso pero el país tiene que chatarrizar.

Y ahí está los ejemplos que han puesto los dos Senadores citantes, el tema de aquellos vehículos con más de 25 años de servicio que se prestan para otros servicios y ahí está la accidentalidad como lo dijo la señora Contralora, que vimos en diciembre del año pasado con todas, todas las circunstancias que pasaron en ese accidente. El conductor tenía varios comparendos, el vehículo tenía más de la vida útil aceptable, digámoslo así, porque hoy día no hay una ley que reglamente esto, en fin, tantas cosas que tenía. Ya lo sancionamos, el fiscal, la Fiscalía nos acompañó en ese terreno pero para que ustedes vean que sí estamos emprendiendo acciones, que la Superintendencia también necesita muchos más dientes, estamos en ese proceso también; su transformación está ya en la función pública para darle más fuerzas y seguir adelante en este proyecto.

Y el tema de seguridad vial con el General Mena, nos decía el Senador Plinio que habíamos empezado la evaluación los primeros días de Semana Santa, es verdad, hicimos una evaluación permanente pero déjame decirle Senador, tal como lo dijo aquí también el Senador Pedraza, sí se redujeron los accidentes un 51% en la Semana Santa del 2013 comparada con la de 2012. Y eso porque emprendimos un plan que sí tiene que ver mucho con la movilidad pero sí también con la accidentalidad; y unas de mis preocupaciones también y por eso acompañé al General en el recorrido el último día, el tema de los peajes, ahí hay un cuello de botella, tiene toda la razón. No obstante en esta Semana Santa exigimos a los concesionarios poner alrededor de 41 carriles, digamos así, o casetas para atención; entonces 41 carros se demoraba un minuto para pasar. Pero esa no es la solución, yo estoy con usted que la solución es poner elementos electrónicos no solo ahí sino en las carreteras de Colombia y en ese paso avanzamos y como lo dice la señora Contralora, existen recursos y hay que hacerlo y hay que también hacer un plan con la Policía para que estén los señores policías en los sitios claves como están en todas las partes del mundo para detectar los abusos en velocidad y otras infracciones muy importantes, estoy totalmente de acuerdo con usted y eso lo tenemos que implementar.

Lo otro que tenemos que implementar y le voy a coger la sugerencia a usted, es que en 90 días tengamos el tema de las licencias de conducción listas y que me citen aquí pido, dentro de 90 días para que mostremos cómo va a ser esa reglamentación, eso no da espera, eso no da espera. Aquí me decía la señora Contralora que increíble que hasta su señora madre tenía una licencia y que ella paralizó el vehículo de la señora madre para que no siguieran eso. Entonces yo creo que es un requisito indispensable tener eso y vamos avanzando. Pero como dijo el asesor nuestro, traído por el Banco Mundial que nos estaba asesorando en todo esto y también en el tema de cómo acompañar y cómo nos acompañan ustedes en la ley de la creación de la nueva agencia, hay que tomar medidas mientras esto avanza. Y entonces por eso es que la coordinación es fundamental, por eso es que el Fondo de Seguridad Vial tiene que trabajar con nosotros, el Ministerio de Comercio tiene que trabajar con nosotros, el Ministerio de Educación tiene que coordinar con nosotros, el Ministerio de Salud, Medicina Legal, los entes territoriales que ¡oh! dificultad que hemos tenido.

Y por eso se hizo el convenio con Fonade y estoy de acuerdo con la señora Contralora también, se hizo al final del año del 2011, primero para no perder los recursos y entonces se dijo "mire, no perdamos los recursos pero…", eso está bien, no se perdieron los recursos pero no había supervisor de ese contrato y hoy día ya tenemos un supervisor de ese contrato, hemos venido avanzando en las diferentes ciudades donde, digamos, el objetivo del contrato era llevar todo este tema de seguridad vial a los territoriales para que emprendieran acción. Pero le he pedido también en este sentido al General Mena que me acompañe porque es la Policía Vial la que está por allá en todas las ciudades, no hacemos nada si ellos no se integran. Yo habría ahí hecho el convenio con la policía, era mucho más pragmático pero ya está hecho así que hay que cumplirlo y hay que llevarlo a cabo y como le dije el sábado, el domingo, con la ayuda suya creo que podemos agilizar muchísimo también o darle, como dice la señora Contralora, un tiempo, si no marcha en un mes lo cambiamos, se lo cedemos a usted porque yo creo que tiene más, digamos, mecanismos de control que el mismo Fonade.

En cuanto a la observación que hace la señora Contralora de esa Comisión, que nosotros este año renovamos el contrato pero le sustraimos algunas funciones pero no así renegociamos la Comisión, señora Contralora, tiene usted razón en ese hallazgo, ya estamos solicitando la devolución de esa parte correspondiente a esto y así vamos avanzando. Pero yo quisiera ir más allá, yo creo que lo que dijo el doctor Plinio es una verdad a puño que esto se convierta en una oportunidad, que la ley que acompañamos y presentamos aquí en noviembre del año pasado se convierta en una oportunidad para mejorar el sistema de seguridad vial en Colombia. A mí no me importa Senador Prieto que dependa de mí o no dependa de mí, ese no es el tema, el tema es que tenemos que salvar las vidas y donde sea la ubicación, donde sea el ente, no, como dice la señora Contralora "no es una agencia más, no es un ente

más, es cómo hacer para que esto sea efectivo y ese es el compromiso que tiene el Ministerio y que tenemos aquí en la Comisión Sexta que yo creo que les ha asistido desde el primer momento y yo sé así lo ha hecho". Aquí estuvo el Presidente del Senado ese día que hablamos de la ley, estuvo usted, estuvo el doctor Plinio, estuvo el doctor Pedraza mirando el tema de cómo impulsar esa ley y yo creo que es el momento de impulsarla.

Recursos hay, yo creo que se pueden optimizar pero lo más importante es la coordinación y el control que debemos tener sobre todo esto. Así que yo realmente me comprometo como lo ha venido haciendo también el Ministerio a través de su Viceministro y le doy las gracias al señor Senador Plinio Olano que reconoce la atención que le ha puesto el Viceministro al tema de la seguridad de vías en el país; permanentemente está en contacto con el Senador y con varios Senadores de esta Comisión y además tiene la consultoría del Banco Mundial que nos está ayudando, mil gracias por su presencia aquí que nos está ayudando en todo este tema para corregir y poner acciones inmediatas porque nosotros no podemos esperar hasta diciembre que se sancione la ley y mientras tanto qué pasa con la seguridad vial en Colombia y la accidentalidad en Colombia.

Entonces tenemos que avanzar y no con excesos de normas, como lo ha dicho aquí el asesor español que nos honra con su presencia, sino con hechos contundentes, con acciones ejemplarizantes en el tema de sanciones que es muy importante y en eso no podemos decaer. Entonces yo la verdad que les doy las gracias Senador Pedraza y Senador Plinio Olano por esta oportunidad porque yo creo que debemos ya encaminarnos hacia el proyecto de ley dando los pasos adecuados, estar firmemente pues aquí día a día mirando cómo avanzamos en coordinación con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Comercio Exterior y la Ministra de Educación para llevarlo a cabo, y obviamente el Fondo de Seguridad Vial.

Con respecto al Fondo, tiene razón la señora Contralora, que se han utilizado recursos en temas misionales del Ministerio pero la excusa que me dieron a mí es que el Ministerio no tenía recursos disponibles para eso, entonces el Fondo nos ayudó en muchas cosas pero eso no va a volver a pasar, eso hay que reconocerlo, yo creo que el Fondo está para otras cosas y que los recursos del Ministerio tienen que optimizarse en lo que tienen que optimizarse y a través de su presupuesto. Creo que los recursos para este tema tienen que ser sagrados y se tienen que utilizar de la mejor forma, que sea productiva, que se pueda medir los resultados como usted bien lo dice, que no es publicidad por publicidad como lo dice también el Senador Pedraza sino como acciones contundentes y que se pueda medir su efecto. Así que yo estoy comprometida, mi equipo está comprometido, mis compañeros de gabinete también está, el General Mena también así me lo ha manifestado y además como acciones, así que es muy importante que entre todos saquemos esto porque Colombia no debe seguir teniendo muertes por accidentes que pueden ser, como lo dijo el Senador Prieto, pueden ser evitados. Es inconcebible, imperdonable que todavía tengamos ese índice de accidentalidad tan grande en Colombia.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Salud, el doctor Alejandro Gaviria dándole la bienvenida, es primera vez que viene un Ministro de Salud a la Comisión.

**Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe:**

Voy a ser breve, esquemático, pienso presentar cuatro puntos. Primero, decir dos o tres cosas sobre el diagnóstico que me parece interesante aprovechando una publicación de la Organización Mundial de la Salud sobre temas de seguridad vial que fue publicada casualmente esta misma semana, se hizo pública el 24 de marzo del año 2013 y tiene algunos datos interesantes que yo creo que nos ilustran algunos de los puntos de la discusión y tienen que ver también con algunas de las recomendaciones del caso español que hizo ahora el doctor Navarro. Y después voy a hablar de las responsabilidades del Ministerio de Salud, en particular del tema de los recursos y del tema institucional.

Empecemos con el tema del diagnóstico: primero, claramente este es un tema de salud pública, así lo reconoce nuestro Plan Decenal de Salud Pública, las cifras hablan por sí solas, insistir en lo contrario sería necio, por supuesto. Pero quisiera, dijéramos, señalar dos o tres elementos del diagnóstico que son importantes: primero, estamos nadando contra una corriente muy complicada. En Colombia ustedes bien lo saben, la clase media se duplicó en la última década y al duplicarse la clase media se duplicaron también el número de vehículos particulares y el número de motos. Hemos tenido, eso sí y yo creo que las cifras son claras, una reducción del número de muertes fatales por vehículos, o sea, hemos sido capaces de lidiar con este aumento del parque automotor pero dijéramos, todavía tenemos un largo camino que recorrer porque si uno mira las cifras absolutas, han estado fluctuando entre 5.805.400 fatalidades anuales.

Pero vuelvo y repito, seguramente el parque automotor en este país va a seguir creciendo y si miramos el número de vehículos por habitante, todavía tenemos una cifra que es muy inferior a la que tienen países, incluso con un nivel de desarrollo similar al colombiano y esa corriente entonces va a seguir teniendo un impacto y gravitando sobre las cifras. A nivel latinoamericano tenemos un nivel que está por encima del promedio, son 16 muertes por 100.000 habitantes; Chile tiene 12; Brasil tiene un problema más grave que nosotros, tiene 20 muertos por 100.000 habitantes. En el reporte de la Organización Mundial de la Salud hay unos datos que me parecen interesantes y que vale la pena poner sobre la mesa y que nos llama la atención algunos de los temas que competen tanto a la policía como al Ministerio de Educación, en alguna medida indirecta si se quiere, también el Ministerio de Salud.

La Organización Mundial de la Salud hace un balance de cómo se cumplen las diferentes regulaciones y tiene una escala, del 1 al 10 y nos dice que por ejemplo en lo que tiene que ver con los límites de velocidad estamos en 3 sobre 10 apenas; en lo que tiene que ver con el consumo del alcohol, las restricciones al consumo del alcohol para los conductores

estamos en 4 sobre 10; en el uso de cascos para los conductores de motocicletas 6 sobre 10; pero donde estamos más abajo es en el uso del cinturón de seguridad y en las reglas que tienen que ver con los niños en los vehículos automotores. Entonces vuelvo y repito, esto es un tema de salud pública y hay un elemento que no ha sido traído a la discusión pero que es importante tenerlo y es, tenemos que tener una coordinación también con las entidades territoriales porque allí es donde se están presentando muchos accidentes y allí es donde está poniendo el énfasis el plan decenal de salud pública.

En lo que compete directamente al Ministerio, nuestras responsabilidades están, más asociadas a lo que tiene que ver con la respuesta y la atención en casos de accidentes donde a diferencia de todos los otros casos yo creo que hay una política pública más consolidada que comienza con el seguro obligatorio de accidentes de tránsito y sigue, yo creo, con el fortalecimiento de la red de urgencia que ha venido adelantando el Ministerio desde hace un tiempo y yo creo que aquí hay una política pública callada pero que ha venido teniendo éxito.

Paso a otro tema que tiene que ver con los recursos: se ha dicho Presidente reiteradamente en la discusión que los recursos están ahí y que de alguna manera hay plata suficiente, pero yo quisiera llamar la atención sobre una dificultad, dificultad que le manifestamos a la señora Ministra de Transporte en su momento. Buena parte de los recursos para la creación de la Agencia vienen de la subcuenta del Fosyga, porcentaje de la subcuenta del Fosyga va a ser utilizado para el funcionamiento operativo de la Agencia. Yo quiero llamar la atención sobre cómo se utilizan los recursos de la subcuenta ECAT del Fosyga; la señora Contralora dijo ahora, señaló y en eso tiene razón, que una parte de los recursos de la subcuenta ECAT del Fosyga se han utilizado para pagar recobros del régimen contributivo, eso es verdad, pero eso fue verdad solamente un año, en el año 2010 donde se hizo un crédito intercuentas, estos recursos de la subcuenta ECAT se transfirieron a la subcuenta de compensación del Fosyga para pagar por recobros 800.000 millones de pesos y ese fondo se está pagando, esos recursos se están devolviendo de la subcuenta de compensación a la subcuenta ECAT. Sin embargo, si uno mira los usos recurrentes, rutinarios de los recursos de la subcuenta ECAT del Fosyga, se da cuenta que son gastos claves para el Ministerio de Salud; hoy el Ministerio de Salud no tiene recursos de inversión, la totalidad de los recursos de inversión del Ministerio de Salud vienen de la subcuenta ECAT del Fosyga. El plan ampliado de inmunizaciones, la vacunación de todos los niños de Colombia está pagada con recursos de la subcuenta ECAT, recursos de reestructuración de hospitales. Los recursos hoy en día para la igualación de los planes de beneficio de los regímenes contributivo y subsidiado utilizan recursos ingentes de la subcuenta ECAT.

Presidente la dificultad que yo quisiera plantear es la siguiente: los cálculos de sostenibilidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud dependen críticamente, crucialmente de la subcuenta ECAT del Fosyga, entonces si le quitamos un porcentaje, 5 o 10%, cualquier cosa a la subcuenta ECAT del Fosyga vamos a tener que conseguir una fuente alternativa, vuelvo y repito, para pagar por la igualación de los planes de beneficio de los Regímenes Subsidiados Contributivos o para pagar por el Plan Ampliado de Inmunizaciones.

Entonces hay una dificultad todavía que tenemos, una dificultad de gobierno, no es una dificultad solamente para la Agencia y es que los recursos, vuelvo e insisto en el tema de la subcuenta ECAT del Fosyga, son fundamentales no solamente para la inversión del Ministerio de Salud sino para la sostenibilidad de nuestro Sistema General de Seguridad Social en Salud, eso yo creo que es importante dejarlo sobre la mesa porque tampoco quiero que quede gravitando la opinión de que aquí la plata sobra y que con los recursos de la subcuenta ECAT del Fosyga están ahí, no se están utilizando, están simplemente guardados.

**Presidente:**

Un paréntesis, me parece importante Ministro, usted no estaba, aquí se ha hecho un debate de toda la fuente de recursos, esa apenas es una fuente.

**Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe:**

No, esa es una fuente no más.

**Presidente:**

Y cuando estamos hablando de que hay recursos en el Sistema, es que hay otros recursos que se están destinando a otras cosas; por eso el compromiso es de la Contraloría, que ya ha avanzado en el tema, no podemos decir que no han avanzado, es que nos traigan esas fuentes y cuáles son las aplicaciones.

**Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe:**

Perfecto.

**Presidente:**

Que es lo que queremos encontrar. Contralora tiene la palabra.

**Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico:**

Lo que pasa, Ministro, es que esos son recursos afectados legalmente a una destinación, entonces darles otra destinación tiene un nombre que no quiero ni mencionarlo en este recinto; si están pensando en que eso tiene que ver con la sostenibilidad del Sistema, es necesario que modifiquen la norma porque de lo contrario hay ese problema y además pues se cambia la destinación del recurso que como los que tienen origen en el SOAT, precisamente son un porcentaje que se aporta para ese fin específico. Entonces tendrían que ver cómo modifican la norma.

**Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe:**

Está bien, señora Contralora, pero usted sabe que ahí dijéramos dos fuentes importantes en el SOAT: El 50% de contribución y en el otro 20% que va para el Fonsat, esos son recursos ingentes que se fueran, dijéramos, un billón de pesos, que para este uso particular serían inmensos, exagerados, diría yo.

Las normas lo han venido permitiendo históricamente, pero, dijéramos, la buena noticia es que en la reforma a la salud tenemos el cambio de destinación de una parte de esos recursos, manteniendo, eso sí,

los recursos que se necesitan para el cubrimiento de las pólizas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito. Pero sea lo que fuere, en todo caso esos recursos han sido fundamentales para la salud pública y la sostenibilidad del Sistema General de Seguridad Social en el país; hay otras normas además porque se ha cambiado la destinación por normas, que lo utilizan para la atención de víctimas del conflicto armado.

**Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico:**

Yo todas esas, consideramos que son contrarias a la Constitución, o sea, yo entiendo la nobleza y la razonabilidad, pero hay un problema.

**Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe:**

Hay una nobleza, dijéramos, de los destinos.

**Honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Una moción de orden, dejemos que el Ministro termine y ahora la señora Contralora hará las observaciones, para que quienes también hemos tenido el estoicismo de escucharlos a todos sin modular si quiera, tengamos la posibilidad de hacer algunas observaciones.

**Presidente:** Se acoge la moción de orden. Termine señor Ministro, por favor.

**Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe:**

Yo creo que el llamado de atención que se hace, incluso la oportunidad que tenemos con la Agencia para la coordinación institucional es muy importante; yo creo que aquí hay una gestión de riesgos en este sector que tiene, dijéramos, muchos elementos y que tiene necesariamente que involucrar varias instituciones. Los temas de la gestión de la seguridad vial, del diseño y construcción de vías seguras, del mejor diseño de los vehículos, claramente competen al Ministro de Transporte, pero hay otros temas que competen al Ministerio de Educación, hay otros temas que competen al Ministerio de Salud, aquellos que son atenientes a cambios de comportamiento, por ejemplo, y como la gestión de riesgos involucra varias instituciones, tenemos que coordinarnos un poquito más, hemos hablado de estos temas pero poco y estamos por primera vez reunidos en esta instancia, dijéramos, todos los ministros y ministerios.

Entonces yo creo, celebro eso, pero vuelvo e insisto en el tema de la necesidad imperiosa también de meter a las entidades territoriales donde muchas cosas están pasando y donde las políticas pueden ser más eficaces. Entonces resumo mi intervención, claramente esto es un tema de salud pública, una preocupación fundamental, así lo reconoce nuestro Plan Decenal que estaremos lanzando en las próximas semanas.

Quiero hacer énfasis en el fortalecimiento de la red de urgencias que ha venido adelantando el Ministerio en los últimos años; la importancia entonces del estudio que nos va a presentar la Contralora sobre los usos y destinos de los diferentes recursos y poner sobre la mesa, dijéramos, la forma como se han venido utilizando los recursos de la subcuenta ECAT, que son fundamentales para la salud pública, entre otras cosas. Y de nuevo celebrar la necesidad de este debate y de tener una mayor coordinación institucional hacia el futuro.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra la señora Ministra de Educación.

**Ministra de Educación Nacional, doctora María Fernanda Campo Saavedra:**

En primer lugar quiero agradecerle a los Senadores citantes el que me hubieran invitado en el día de hoy a participar de este debate tan importante y tan vital para nuestro país y ha sido demostrado por cada una de las personas que me han antecedido, principalmente por los Senadores citantes la importancia que tiene para nuestro país adoptar, establecer pero por sobre todo implementar una política pública que permita mejorar nuestra seguridad vial.

Coincido plenamente en que esa política pública en materia de seguridad vial tiene que ser integral porque la política de seguridad vial desborde el Ministerio de Transporte y es ahí donde tenemos que trabajar de manera absolutamente coordinada y mancomunada con otros Ministerios y otras instancias para lograr los resultados que nos hemos impuesto, que queremos llegar a lograr como país, es decir, el trabajo intersectorial es absolutamente vital, necesario, urgente y de ahí también que celebre el hecho de que precisamente gracias a la expedición de la Ley 1503 se hubiera conformado un comité técnico intersectorial donde tenemos asiento el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y por consiguiente también el Fondo de Prevención Vial. Entonces es aquí en este comité donde los técnicos de nuestro Ministerio se han venido sentando a trabajar para ver cómo hacemos primero que todo para reglamentar la ley que fue ya expedida y que, por supuesto, va a generar unos lineamientos muy claros para su implementación.

¿Qué hemos venido haciendo nosotros en materia de educación en nuestro sistema educativo? En primer lugar se estableció que la educación vial en seguridad vial se debe proveer en todos los niveles educativos en nuestro país, partiendo desde preescolar, pasando por educación básica, llegando a la educación media y, por supuesto, también a nivel de educación superior. Lo importante que establece la ley es que no se debe crear una cátedra, no exige la ley la creación de una asignatura específica en materia de seguridad vial sino que establece que la formación en materia de seguridad vial debe formar parte del desarrollo de las competencias ciudadanas en nuestro sistema educativo.

Todos ustedes saben que la gran apuesta de este Gobierno del Presidente Santos es por cerrar las grandes brechas de inequidad que existen en nuestro sector educativo pero por sobre todo por mejorar la calidad de la educación y es por ello que hemos venido desarrollando diversos programas y proyectos que están en plena marcha y ejecución para desarrollar competencia básicas en comunicación, en matemáticas, en ciencias, pero por sobre todo competencias ciudadanas. Entonces, dentro de todo este eje temático de competencia ciudadana ya se incorporó dentro de todo ese portafolio de desarrollo de com-

petencias ciudadanas el tema de la educación vial; ¿qué hemos hecho de manera particular? Se expidió por parte del Ministerio de Educación lo que se conoce como la Directiva número 13, donde se le insta a las entidades territoriales, que son las que administran la educación en nuestro país de manera descentralizada, a conformar en cada territorio un comité técnico que está conformado por el secretario de educación del municipio o del departamento con el secretario de tránsito, y es ahí donde se convienen acciones para poder, de manera conjunta, llegar a los colegios con un modelo pedagógico donde se pueda enseñar y fortalecer la educación en materia de seguridad vial. En segundo lugar, desde el Ministerio de Educación estamos nosotros ya trabajando para desarrollar una serie de referentes, de lineamientos pedagógicos que nos deben permitir llevar a generar una serie de materiales pedagógicos, llámense cartillas u otros elementos pedagógicos, unos dirigidos a los maestros, otros dirigidos a los estudiantes en los diferentes niveles con un programa muy fuerte en materia de formación docente como bien lo recomendaba el asesor externo, el doctor Narváez que viene desde España.

Pues bien, estamos en ese proyecto, trabajando con nuestras entidades territoriales para que de manera totalmente participativa y es aquí cuando yo le doy importancia nuevamente a lo que decía el asesor, no solamente es el producto final, es el proceso de construcción de ese producto final que es lo que nos va a permitir que en el sector haya apropiación sobre este tema porque definitivamente no existe, entonces el reto que tenemos es enorme. Quiero decirles que hace un mes precisamente convoqué a todos mis 94 secretarios de educación, yo los convoco tres veces al año para hacerle seguimiento a la implementación de la política educativa en todo el territorio colombiano, para saber dónde están las brechas y dónde están las prioridades y dentro de esos grandes retos que tenemos como sector educativo tenía papel preponderante el poder implementar en todo el sistema educativo colombiano el desarrollo de competencias ciudadanas que permitan desarrollar toda la línea de formación, de construcción de ciudadanía alrededor de la educación sobre seguridad vial.

Así mismo, quiero decirles que ya el Ministerio desde el año pasado, dentro de toda nuestra política de mejoramiento de calidad que tiene un componente importantísimo como es la provisión de libros, hemos comprado 18 millones de textos escolares para los niños de primaria, algo sin antecedentes a la historia de Colombia, ya todas nuestras cartillas de matemáticas y lenguaje ya tienen también un componente donde se explican cuáles son las normas en materia de tránsito de tal manera que los niños desde pequeñitos la conozcan obviamente con el acompañamiento de su maestro y para que entonces se de análisis de contexto en cada aula, en cada salón de clase, en cada institución educativa. Igualmente como se establece en la Ley 1503, reuní al CESU, que es el órgano máximo asesor en materia de educación superior y se está liderando con el CESU, con el Ministerio de Educación una serie de mesas de trabajo con las distintas instituciones de educación superior para construir toda una política de bienestar universitario, que dentro de esa política de bienestar universitario esté el componente de formación y de atención en temas de seguridad vial.

Todos ustedes saben que nuestras instituciones de educación superior tienen total autonomía pero no obstante eso, este trabajo nuevamente participativo con las entidades del sector en la construcción de todos esos programas de bienestar va a permitir entonces que el CESU, órgano máximo asesor del sector de educación superior del país puede emitir unos lineamientos en materia de bienestar para que sean atendidos y seguidos esos lineamientos por todas nuestras instituciones de educación superior.

En síntesis, hemos dado unos pasos importantes pero de todas maneras absolutamente insuficientes. El reto que tenemos por delante es enorme y quiero decirles además que precisamente para atender este gran compromiso que tenemos desde el Ministerio de Educación Nacional y desde el gobierno del Presidente Santos con este tema tan vital, en el Ministerio creé, porque no existía, un área sobre educación en seguridad vial porque no puede ser que se le dedique a este tema tan vital los ratos que tiene ninguno libres en la Ministra o la Viceministra o el Director de un área, sino que tiene que haber un equipo dedicado de tiempo completo a trabajar con las secretarías de educación de todo el territorio acompañando los procesos de formación de los maestros en todo el territorio para velar que entonces la política se implemente en cada una de las instituciones educativas del país.

Como ustedes pudieron observar en el informe que presentó la señora Contralora respecto de la auditoria, afortunadamente tal vez el único hallazgo que hizo con respecto al Ministerio de Educación era que no había claramente un presupuesto asignado desde el Ministerio para atender esta línea de formación. Quiero decirles que con base en ello obviamente revisé internamente los presupuestos que por supuesto ya estaban todos asignados y asigné cerca de 500 millones de pesos para esta vigencia pero ya estoy haciendo los trámites ante Planeación Nacional para comprometer con vigencias futuras mil millones de pesos más para la vigencia del año 2014 de tal manera que podamos montar un programa integral de altísima cobertura y de alto nivel de impacto en nuestro sistema educativo. De manera que nuevamente me permito agradecerles a ustedes esta convocatoria y esta invitación que me han hecho el día de hoy y ratificarles el compromiso total del Ministerio para avanzar en la implementación de esta política en materia de seguridad vial tan vital para nosotros. Y un último tema, gracias a ustedes, a la colaboración de ustedes logramos que el Congreso de la República nos aprobara el año pasado la ley convivencia, la ley de convivencia en el sistema educativo y de verdad que nuevamente quiero agradecerles a los Senadores que hoy nos acompañan por su acompañamiento que hicieron posible que esta ley se implementara.

Pues bien, uno de los retos más importantes que tenemos en materia de seguridad vial es lograr que haya respeto y convivencia entre todos los actores que ocupan los espacios públicos, las vías públicas en nuestro país y ahí sin lugar a dudas saldrán también una serie de proyectos asociados ya a la implementación de la ley de convivencia que no solamente se restringe al ámbito educativo sino que tiene que trascender las aulas de clase.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Luis Fernando Duque.

**Honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Señora Ministra de Educación, señores funcionarios, señores asesores internacionales, medios de comunicación, asistentes. Primero voy a dejar una constancia sobre la descortesía de la señora Ministra de Transporte y de la señora Contralora al haberse retirado del recinto sin siquiera solicitarle permiso a la Presidencia y simplemente asumir con que aquí únicamente los Ministros le deben dar respuesta a los señores citantes. Si esas son las reglas de juego señor Presidente, en mi condición de Senador Liberal simplemente no vuelvo a estar aquí haciendo presencia sino estaría haciendo presencia cuando tenga que citar a algún funcionario. Me parece una descortesía, aquí llevamos desde las 11 de la mañana aquí sentados en silencio, escuchando Senador Torrado, Senadora Olga Suárez, señor Presidente, Senador Plinio Olano, Senador Delgado, el Senador Pedraza y entonces aquí terminan y los señores Ministros se van mondos y lirondos, la señora Ministra y la señora Contralora. De manera que yo quiero dejar esa constancia porque esa es una descortesía, incluso lo hice con toda la caballerosidad de renunciar al derecho de la palabra que tenemos los Senadores porque es que este no es su escenario, es que esta es una función constitucional de control político en una actitud de caballerosidad de cederle el uso de la palabra a la señora Ministra y a la señora Contralora. Y señora Ministra de Educación mil gracias, usted siempre hace honor a esa calidad, a ese talante que usted tiene de dama y de muy buena Ministra.

Que hay que respetar la Comisión Sexta porque es que aquí no hay Senadores de primera y segunda categoría, eso sí que quede bien claro, uno, es el derecho de hacer los debates que, por supuesto, maravilloso como el de hoy y como los que se han hecho Senador Plinio Olano y el Senador Pedraza, intervenciones maravillosas pero eso no da que a nosotros nos dejen para el final y que entonces eso quede como que los aportes de los Senadores, entonces lo de nosotros es accesorio, casi que nosotros quedamos ahí como en las barras, como de relleno, ¿qué es eso? Yo, señor Presidente, con todo respeto le quiero decir que dejo mi protesta y le voy a enviar y espero que usted que nos debe representar a todos los Senadores de la Comisión le mande una carta, le envíe una comunicación muy respetuosa pero muy enérgica a la señora Contralora y a la señora Ministra de Transporte porque lo que han hecho hoy es una descortesía con la Comisión y sobre todo un reconocimiento del reglamento. Es que ellas fueron citadas no para dos horas, ellas fueron citadas aquí o invitada la Contralora y citada la Ministra no para escuchar a los citantes sino para toda la sesión. De manera que yo quiero dejar esa observación, esa constancia porque no se justifica, bueno por fortuna la señora Ministra de Transporte y entonces como a todo honor creí que se había retirado Ministra, bueno, ok, retiro mis palabras en sus circunstancias y espero que la señora Contralora también regrese y entonces por lo menos lo anuncia y lo dice y toda la cosa y yo retiro mis palabras.

En su caso le doy los agradecimientos de la misma manera que lo hice con la Ministra de Educación. La semana pasada tuve la oportunidad como ponente de un proyecto que está vinculado con este tema de la seguridad vial y es la figura del defensor de las víctimas de la seguridad vial, tuve el honor de ser ponente, este es un proyecto de ley de iniciativa parlamentaria del Senador Baena, como hoy también me alegra mucho que este proyecto de ley de la Agencia Nacional sea de iniciativa parlamentaria encabezado por el Senador Plinio Olano.

Pero en buena hora se ha dado este foro y se ha hecho un debate profundo que, por supuesto, tiene varios puntos de vista muy importantes, uno, los informes escandalosos de la señora Contralora General de la República donde sigue demostrando que los recursos, óigase bien, los recursos de los ciudadanos se juegan o se manejan en mesas de dinero, todos los excedentes se manejan en test pero lo más grave aún que es la denuncia que voy a hacer hoy aquí; cómo les parece a ustedes que el señor Ministro d Salud, mi gran amigo se acaba de ir, no sé si tenía también a él lo mismo, que le caiga el guante, también lo mismo, me parece una descortesía y queda ahí, el señor Ministro de Salud acaba de reconocer que los dueños de vehículos y de motocicletas en Colombia subsidian el Sistema de Salud, Subsidiado, las vacunas y el sistema de salud, un impuesto disfrazado, esa es la verdad de hoy de algo importante de este debate donde 9.600.000 vehículos que pagan están subsidiando la salud en Colombia, eso es inconstitucional porque es que es un solo sector.

Y no me vengan a decir que es que la situación, que somos los más, que quienes tenemos vehículo hoy somos unos privilegiados, no, porque aquí las motocicletas que es otro tema que yo voy a tocar ahora es tan grave como que hoy las empresas no tienen ninguna responsabilidad y están entregando una motocicleta con la cédula, con el subsidio de transporte pero no responden por el tema de la seguridad vial que eso hay también que meterlo en cintura.

Pero me voy a centrar señoras Ministras en los temas fundamentales; miren la gravedad de los hechos de este tema. En el periodo 2002–2011, 56.686 ciudadanos colombianos muertos en accidentes de tránsito y 404.000 ciudadanos con lesiones graves de accidentes de tránsito. Óigame nosotros estamos hoy en La Habana discutiendo un proceso de paz que todos lo queremos y que en eso estamos apoyando al Gobierno del Presidente Santos, contrario a lo que algunas otras voces discordantes lo puedan hacer. Pero la definición de esto es que esto triplica, triplica las víctimas del conflicto en Colombia, ese es el tamaño de la gravedad de esto y entonces a ese tamaño se le encuentra también lo siguiente, señora Ministra: Dice en el informe de la Contraloría que han tazado el valor de los accidentes de tránsito anuales que son en promedio 5.000 muertos más los treinta y pico mil de lesionados donde el rango está de 20 años en adelante en 6.4 billones de pesos, quiere decir que en dos años de accidentalidad es el costo de las famosas Autopistas de la Prosperidad. Esa es una comparación aterradora, aterradora y Ministra, ahí hay que decirle a usted con todo el respeto y la consideración, el Gobierno le tiene que

dar a esta Agencia Nacional de la Seguridad Vial la mayor de las importancias, no porque usted no tenga la capacidad, no, por supuesto que no, lo ha hecho bien y el tema de que usted primera vez que un Ministro va y recorre en bus para ver cómo están los huecos y a padecer que es lo que se hace cuando la gente del común sale a sus paseos o sale por las carreteras de Colombia.

Pero esta Agencia tiene que ser del nivel del resorte de la autoridad directa o del control directo del señor Presidente de la República, no hay ninguna duda y en eso hay que hacerlo. Y les doy otra cifra más aterradora, de 170.000 agentes de policía que tiene la Institución hoy, 7.800 son de tránsito, eso da el punto 00012%, o sea, el diezmilésimo punto, como se quiera interpretar. Aquí hay un problema, qué es lo que hay que hacer, hay que aumentar, óigase bien la relación, esto triplica en muertes el conflicto interno colombiano y hemos comprado aviones, hemos aumentado la fuerza pública de choque con la guerrilla, entonces aquí hay 7.800 policías que además aprovecho General para reconocerle cómo ha mejorado el tema. Cuando uno ve por televisión, cuando van en el helicóptero con la Ministra, con los funcionarios, todo ese tema de los finales de puentes, de vacaciones ahora en Semana Santa que las víctimas reducen. ¿Esto qué da Ministra? Que aquí hay que aumentar, aquí el gran esfuerzo es en tecnología y en agentes e control de tránsito en todas las vías.

Porque hay que decirlo también con claridad y lo decía el experto español que es de lo más contundente que le he escuchado decir, es la autoridad, es que esto es un problema de autoridad, es que este es un problema de autoridad, de que se cumpla y la autoridad hace cultura, a la fuerza pero la hace. El tema del licor ya uno se mide y el tema del conductor asignado se mide y el tema de la velocidad así sea odiosa, esas cámaras que son de privados y que no determinan quién es el que va manejando sino el dueño del carro o que no saben cuándo está uno en el reflejo del semáforo amarillo y si uno se pasa o no se pasa sino que si lo cogió, que eso también hay que revisarlo, que ese tema del RUNT y aquí voy a proponer también una solución Ministra, eso hay que, es decir, aquí y lo voy a decir, la Federación de Municipios vino aquí a privatizar toda una serie de cosas, el cobro de impuestos, toda esta serie de cosas para quedarse ellos y lo decía la Contralora, esa es una entidad privada, esa es una entidad privada.

De dónde acá y por qué el Estado le cede a una entidad privada y en qué invierte la plata porque ese es un parafiscal y entonces hay que meter en cintura a la Federación de Municipios, que haga unos programas y que contribuya en ese cuento de las multas, de cuándo acá simplemente es para funcionamiento, que para ir a hacer cursos y pachangas e ir a hacer viajes como acostumbran con 15 o 20 alcaldes, montarlos en un avión para llevarlos a Europa, Italia y darles un vistazo y darles el paseíto de rigor que es una de las promesas importantes para uno mantenerse en el cargo. Yo creo que eso no está bien.

Y entonces Ministra aquí lo que hay que hacer aparte de ese tema es otra circunstancia, que lo dijo la Contralora tal vez y que le propongo aquí al Senador Olano; las regalías en Colombia destinan un porcentaje para la interventoría, por qué no todo este tema de multas y todo este tema de movilidad y todo este tema de Fondos viales, entre otras cosas, vergonzoso, un Fondo vial de privados que nadie lo audita, con 48.000 millones de liquidez en CDT y aquí la gente muriéndose, sin señalización y los policías sin radares y sin nada y lo manejan una muy importante y seguramente de mucha probidad la directora y todo lo que quieran hacer, pero eso no es política social y eso no está destinado a lo que es, liquidez en CDT, no lo que deberían de tener era déficit cuando aquí muestran que estamos teniendo cinco mil y punta de muertos y 34.000 heridos, eso también hay que hacerlo y entonces hay que tener un tema de ley que destine que de todos esos Fondos haya un porcentaje especial de dinero que vaya a que el Ministerio maneje las auditorías.

Porque qué vergüenza Ministra uno leer *El Tiempo* del domingo y por aquí debe estar el señor Superintendente, el doctor Durán; que vergüenza, ese tema de que están vendiendo por internet los manifiestos de carga y que entonces uno falsificado que cogieron con 30 toneladas de marihuana estaba supuestamente con un homónimo, yo creo que es un homónimo del señor Viceministro a nombre, un homónimo del señor Viceministro, ¿eso qué es? Falta de control, ¿eso qué es? Falta de auditoría, es decir, y reconocer, por ejemplo, como lo dice él en *El Tiempo*, que de las ochocientas y punta de empresas de carga, que no se sabe dónde funcionan, él a duras penas tiene control de 150 o 200; eso a lo que obliga entonces es a hacer un llamado de atención.

Quiero terminar para no mortificar y no ya la, por lo alto de la hora, mostrar cómo nosotros aquí en la Comisión que hemos hecho un control muy especial Ministra y reconozco de mis compañeros, yo a pesar de llevar tantos años en este Congreso es primera vez, primer periodo que estoy en la Comisión Sexta pero se han especializado en el tema vial, en el tema de la seguridad, es decirle a usted Ministra que hay que integrar y hay que reformar el tema del Código Nacional de Tránsito porque mire usted y les voy a dar otras cifras que son interesantes a estas alturas como para mitigar un poco la fatiga, de los 6.288 muertes, en promedio 80 son de hombres, el 80% hombres, lo que quiere decir que los hombres son más violentos o más atrevidos para conducir, ahí hay un enfoque interesante, 20% las mujeres, más prudentes como siempre y eso pues nos alegra bastante.

Y mire, 44.000 lesionados y de 20 años para arriba es donde está el total de los accidentes en Colombia. La Ministra decía ahora y Ministra le vamos a hacer una, una… y de una vez le anuncio, voy a presentar ese proyecto de ley sencillito pero es muy bonito, de crear en el currículum la cátedra obligatoria de la educación vial, me parece que se debe hacer, no, pero la Ministra dijo que no se cumplía, que no había como cátedra, pero de todas maneras vamos a obligarla en ese sentido en que haya esa cátedra.

Y entonces terminamos simplemente también con lo siguiente: Ministra, usted tiene que irse hoy preocupada porque usted tiene plata, recursos del Ministerio de Salud que habría que preguntarle al doctor Gaviria que no está y no veo tampoco el asesor que es muy acucioso.

**Presidente:**

Está el Viceministro Fernando Ruiz.

**Honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Entonces aprovecho a saludarlo, Viceministro, inclusive invitarlo, por favor siéntese y ocupe el lugar del Ministro si se fue por ocupaciones, por favor.

**Presidente:**

Si me permite, Senador, era que yo quería esperar que terminara pero tanto el Ministro de Salud dejó al Viceministro de Salud, como la señora Contralora dejó al doctor Nelson Izáciga que es el Contralor Delegado para Infraestructura.

**Honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Pero no dijeron, al doctor Izáciga acostumbramos a verlo acá, él es nuestro amigo y era la señora Contralora que era la primera vez que venía. Pero no importa, yo creo que eso no, ya está superado el hecho. Simplemente el tema también es para que, este es un debate que vamos a dar porque definitivamente no hay justicia que 9.600.000 propietarios de vehículos de 44.000 colombianos estemos subsidiando la salud en Colombia y no la seguridad vial; ahí el Gobierno va a tener que mirar, ese es un impuesto disfrazado que nos están cobrando, hay que revisarlo, el Ministro lo ha dicho que si le quitan esa plata pues como siempre aquí cuando no tenemos pero habrá que mirar.

Concluyo simplemente felicitando entonces al Senador Plinio Olano y al Senador Pedraza por el debate tan importante y diciendo que el tema es que hay que reformar la Ley de Tránsito porque más del 50% de los accidentes de muertos en Colombia están en los municipios o en las ciudades fuera de capitales, ahí es donde hay que reforzarles. Ministra y lo que usted decía, son repúblicas independientes; aquí creo que fue el Senador Prieto que habló lo que nos pasa, cada quien arma sus 5.000 taxis, sus empresas de taxis, de colectivos, de no sé qué, y resulta que nadie responde porque después de las fronteras generan un conflicto de movilidad.

A mí me parece que ahí deberíamos tener la gran posibilidad de revisar el Código Nacional de Tránsito sin quitarle la autonomía, por supuesto, a los municipios pero por lo menos manteniendo una tutela sobre que la política pública nacional sea de obligatorio cumplimiento como lo trae el proyecto de ley.

**Presidente:**

Dejo una salvedad que me parece importante, a la Contralora doctor Duque hay que reconocerle que ella es la que más le ha puesto el hombro a este tema de hacerle seguimiento al tema de seguridad vial en tiempo real, en tiempo real porque si uno pide hoy el informe de la política pública de seguridad vial lo tiene en tiempo real. Tiene el uso de la palabra el Senador Efraín Torrado.

**Honorable Senador Efraín Torrado García:**

También quería decirle al Senador Duque que la señora Contralora aparte de desarrollar una visión panorámica con una inteligencia emocional bastante fuerte, como ha plasmado sus sentimientos en la Contraloría que es un edificio inteligente y que desarrolla una visión tremendamente grande, ha sido muy pronta y muy diligente en el análisis, en la evaluación y en el suministro de la información que nos ha dado.

Pienso que todo está dicho en esta mañana, que han sido muy contundentes los Senadores citantes y que realmente se ha sido muy específico y muy exacto en la información del Senador Plinio, la participación de la Contralora nos ilustró suficientemente y no solamente nos motiva, nos estimula a apoyar el proyecto de ley que es vital y necesario.

Pero no tuvimos la oportunidad, señora Ministra, de evaluar más detalladamente el foco o el origen del conflicto que es la parte financiera: primero, esta entidad, entre comillas privada, ha dado su enfoque a la inversión, pareciera que se creara una institución de orden financiero y los pocos recursos, el porcentaje de recursos que ha implementado para el desarrollo de su objetivo, del corazón y la razón de ser de este fondo la ha distribuido, diría yo que he tenido la capacidad de analizar contrato por contrato. Me llama la atención los contratos que pueden estar unos vinculados con otros, todos enfocados en su mayoría en asesoría, diseño, evaluación, apoyo, metodología, implementación, información y me llaman la atención varios contratos que están enfocados a la vocería e imagen y mensajes de sensibilización; desde luego, una persona muy acertada que ha enseñado a través del ejemplo a nuestro país y que han sido grandes críticos de nosotros, muchos se asustan por los salarios que nosotros devengamos pero estas contrataciones, lo que nosotros ganamos en cuatro años Senador Plinio, lo tienen algunas personas por vocería e imagen en menos de un año. No todo lo que brilla es oro.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra la Senadora Olga Suárez.

**Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira:**

Un saludo muy especial a las Ministras, a todas las personas que nos acompañan ya en la tarde de hoy, estamos temprano pero ha sido un debate supremamente valioso. Se hablaba ahorita de la Agencia como tal y yo revisando de todas maneras el proyecto de ley le haría también unos ajustes que vamos a tener la oportunidad de hacerlo; como se está hablando directamente de unas políticas públicas me parece que hace falta; de todas maneras el Ministro de las TIC porque estamos hablando de las altas tecnologías y la modernización obviamente Planeación Nacional.

Me gustaría también que integráramos dentro de este contexto las diferentes áreas metropolitanas, los directores de áreas metropolitanas son importantísimos puesto que ellos son autoridad en los entes territoriales y que de allí se parte para hacer muchísimas de estas cosas. Que nosotros tenemos que implementar unas acciones conjuntas y por eso de ahí la recomendación señora Ministra también que tengamos como en cuenta estos directores que son muy valiosos para nosotros. El Ministro de Salud ahorita hacía mención a tres temas importantes y dentro del concepto, dentro de la propuesta que aquí se ha dado, aquí hay un informe que el responsable de temas de accidentes de la Organización Mundial de la Salud destacó a México, Perú, Colombia, Argentina como los países que han realizado los mayores pro-

gresos de seguridad vial y que actualmente se encuentran entre los que menos víctimas de accidentes de tráfico registran a nivel mundial.

Sin embargo, dentro del contexto nuestro colombiano y ahorita lo decía el doctor Plinio Olano, el 44% de los fallecidos viajan en moto y no solamente el 44% de los fallecidos, es los accidentes que también causan que son el 35% de los peatones muertos han sido atropellados por motociclistas. Entonces es de parte y parte, no solamente los que mueren sino también los que ellos atropellan. Obviamente también necesitaríamos hacer un diagnóstico de cuántas personas hay en este momento en grado de discapacidad y cuántos han dejado realmente y cuántos son realmente por este concepto. Hubo un incremento en el 28% de los municipios de Colombia, entonces no podemos decir que es que hemos rebajado y que tenemos ya solución; por eso se están implementando estas políticas públicas.

Hay un tema que es muy importante y me toca muchísimo hoy como Senadora pero también como exalcaldesa, claro que yo tuve la oportunidad de ir a muchas partes a mirar esta problemática de la seguridad vial y España es un referente importante; yo creo que aquí en muchísimas oportunidades hemos tomado las recomendaciones que desde allí muchas personas nos han hecho, igualmente de Curitiba, Brasil, pero que también tenemos que bajar a la realidad nuestra, como exalcaldesa uno sabe que realmente los alcaldes hoy tienen muchísima problemática, aquí lo decía ahora los ponentes, muchos de estos grados de accidentalidad se ven es en las carreteras de estos entes territoriales.

Me parece que hay que llegar a un término también de discusión con la Policía Nacional; muchos de estos entes territoriales no tienen hoy Agentes de Tránsito, tienen que hacer convenios interadministrativos con la Policía de Tránsito que tiene unos costos no muy, no bajitos, unos costos altos y ustedes saben que el 90% sino es más, de los entes territoriales son categorías cuarta, quinta y sexta que obviamente en sus presupuestos no los manejan para este tipo de cosas y que generalmente tienen muy poquiticos guardas si es que acaso existen las secretarías de tránsito, si no tienen que pegarse directamente de la Policía de Carreteras o de estas personas que obviamente hoy tienen la oportunidad de hacerlo.

Entonces hay que revisar cómo se están haciendo esos convenios interadministrativos con la policía para que cumpla estas funciones de tránsito; muchos son de acompañamiento, otras que son simplemente, no tienen pero que tienen los convenios pero que los entes territoriales no son capaces de asumirlos. El Senador Duque hablaba ahora de la cátedra, eso sí que ha sido una discusión, creo que el Senador Plinio fue el que introdujo en la Ley 115 en el artículo 14 literal F, donde estuviera la seguridad vial pero de una forma como lo ha dicho claramente la Ministra, transversal, que en determinado momento es muy difícil hacer un seguimiento de un control, eso es lo que nos ha faltado.

En muchas de las oportunidades aquí se ha hablado de seguimiento del control y que también en esta Agencia señora Ministra de Tránsito hay que mirar cuáles van a ser las competencias de la Agencia porque obviamente no podemos entrar a duplicidad de funciones con la Superintendencia que hace control, vigilancia, recaudo de este tema para que no se preste de pronto competencias que ya las tiene otro organismo del ente nacional y que se pueda prestar para duplicidad de funciones. Básicamente eran como los temas que quería tratar y sí quería también que mirar un poquitico que revisáramos a los entes territoriales cómo se viene manejando el pico y placa; en un momento determinado se pensó que era la solución para tantas cosas y tantos grados de accidentalidad y de trancones y de todo pero lo que uno ve en este momento es que no fue la solución y que en muchos de los municipios ya, por el contrario, antes lo vienen quitando y también las cámaras de seguridad; entonces si eso realmente está generando unos recursos para los entes territoriales, que realmente haya una redistribución en estos ingresos realmente.

En el área metropolitana hay unos municipios que, al menos de Antioquia, digámoslo así, hay unos municipios que los han asumido, otros no, entonces cuál es la reglamentación directa de quienes los quieren asumir y quienes no los quieren asumir y esos recursos realmente para qué están establecidos, que todavía no tenemos una claridad del tema y por eso es mi recomendación que también tengamos en cuenta los directores de las áreas metropolitanas para esta parte. Era como básicamente un planteamiento que quería hacer desde el ente territorial, hay que bajar la información, hay que hacer seguimiento directamente en el ente territorial.

Aquí la señora Ministra de Educación, siempre hemos trabajado en temas transversales, siempre hemos trabajado en temas de seguridad también, de los programas de Cero a Siempre, los programas de los niños y de las niñas de nuestro país; ahora lo decía el Senador Plinio también, el grado de accidentalidad es de los, generalmente empieza de los años de 5 años a 19 hay un grado de accidentalidad supremamente alto, a eso hay que ponerle cuidado, que tiene que intervenir directamente el Ministerio de Educación.

Son muchos temas los que venimos planteando y seguramente vamos a hacer un muy buen debate cuando tengamos la oportunidad de reglamentar y de discutir esta nueva ley que nos viene realmente a abrir y a dar unos direccionamientos, una carta de navegación para seguir trabajando. Pero más que muchas de las leyes porque aquí las tenemos, muchas de las leyes ya están, ya existen, lo que pasa es que sí hay que hacerle mucho más control, más seguimiento, más vigilancia. Más que leyes necesitamos seres humanos comprometidos con todo este proceso desde una política pública del Gobierno Nacional pero que la aterricemos violentamente en el ente territorial, en el ente municipal. Esa es una política, unas leyes de las que van a tener que darse mucho también, lo decía la señora Ministra ahora de Educación con la de acoso escolar y el matoneo y todo lo que venimos generando.

La semana antepasada antes de la Semana Santa tuvimos la oportunidad de aprobar también un literal dentro del artículo 14 de la ley 115 de equidad de género y eso es lo queremos venir, queremos seguir haciendo, complementar todas estas leyes pero que no solamente las complementemos sino que las pon-

gamos en práctica y que realmente tengamos una política pública aterrizada y que no se quede únicamente aquí en la Nación sino que baje directamente a las gobernaciones y a los municipios en especial que hoy se está requiriendo tanto.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Senador César Tulio Delgado.

Al margen de este debate de seguridad vial es bueno plantear un interrogante, ¿de qué ha servido el pico y placa para vehículos en el país? Quienes tenían un carro pasaron a dos; quienes tenían dos carros pasaron a tres; y máxime cuando hoy se dan todas las facilidades para que este proyecto de consumo sea adquirido fácilmente; una motocicleta se adquiere prácticamente con la cédula y un vehículo automotor igualmente con la cédula. Hoy la oferta automotriz en el país es bastante amplia en la facilidad de pago.

Un estudio de estabilidad financiera del Banco de la República nos entrega más o menos los siguientes datos: el nivel de endeudamiento de los hogares colombianos asciende a 81.5 billones de pesos de los cuales el 73% de ese endeudamiento son para créditos de consumo, quiere decir que los colombianos están destinando sus recursos a bienes simplemente de consumo, al carro, a la motocicleta, al televisor mientras que, óigase bien, ese mismo estudio refleja que el crédito de consumo siguió disparado.

En el 2007 ese crédito de consumo respecto a la cifra que les mencioné fue del 27% y en el 2012 fue del 61.7%. Como aquí bien lo dijera el Ministro de la Salud, la clase media se duplicó en 10 años y mientras que los créditos hipotecarios y mientras que los créditos hipotecarios, óigase bien, mientras que los créditos hipotecarios no subieron por el ascensor como los créditos de consumo sino que fueron a paso de tortuga. Del 2007 al 2012 en ese mismo lapso, del 7.7% en créditos hipotecarios se llegó a un 15% únicamente. Quiere decir que una política automotriz en el país cuando en el 2006 se implementó el pico y placa, se vendían según cifras de las Cámaras de Comercio, en el 2007 se vendieron 198.184 vehículos nuevos mientras que en el 2012 prácticamente se duplicó, pasó, en el 2011 perdón, pasó a una cifra récord de 324.570 vehículos en el país.

Entonces la pregunta con la que empecé aquí, ¿de qué ha servido el pico y placa en el país? Cuando aquí en este debate de seguridad pública estamos hablando que hay más muertos en las carreteras, hay más muertos por accidentes que lo que está ocasionando la guerra, entonces es una reflexión que yo quería dejarles aquí, señora Ministra, y es bueno que hagamos el debate. Yo voy a hacerle, voy a proponer un análisis que hagamos nosotros los Senadores y que lancemos un mensaje al país de qué ha servido el pico y placa para los colombianos; es bueno que lo analicemos porque los alcaldes en los entes territoriales andan muy felices, muy contentos e incluso promoviendo el pico y placa para motocicletas. Flaco favor le están haciendo al país estimulando la venta de automotores, la venta de motocicletas para que se maten los colombianos.

Por supuesto vamos a engrosar y hay un cordón de la industria que es muy importante como el segmento de los automotores pero entonces si vamos viendo que en un estudio bien detallado no ha servido el pico y placa en el país sino que solamente ha servido para aumentar las arcas o para que nos llenen de vehículos y los entes territoriales, los secretarios de tránsito no implementen las ciclo rutas, no implementen una verdadera cultura ciudadana sobre el manejo del tránsito; no sé las autoridades de tránsito bien exigentes en el pago de las multas, etc.

Era al margen de este debate de seguridad vial que yo quería dejar estas reflexiones para que, por supuesto, nosotros la analicemos y Ministra la vamos a citar, la voy a citar a un debate para que usted nos ayude aquí a ver cuál es el mensaje que le tenemos que enviar a los entes territoriales, a alcaldes que muy alegremente están aprobando el pico y placa para motocicletas en el país y el pico y placa para automotores que a mi juicio no le ha servido nada ni siquiera al medio ambiente, ni siquiera a la movilidad, ni siquiera al país.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el General Carlos Ramiro Mena.

**Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Brigadier General Carlos Ramiro Mena Bravo:**

Realmente permítame presentar un saludo de agradecimiento por extendernos esta invitación y permitirnos presentar algunas informaciones que muy seguramente irán a fortalecer y a esclarecer un poco la diversidad de informaciones que se tienen frente a la seguridad vial. La Policía Nacional obviamente enmarcado en la política de seguridad vial y enmarcado en la política pública en esta materia, ha venido trabajando sobre una estrategia institucional con dos ejes fundamentales que son de muchísima actualidad; por un lado basado en la nueva modalidad de servicio de policía como es el plan nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, es decir, una policía más cercana a la comunidad en las diferentes modalidades y es así que nosotros en el tema de seguridad vial también nos desplegamos en la seguridad vial por cuadrantes.

Y por el otro lado como el segundo eje fundamental ha sido el plan para la seguridad ciudadana Corazón Verde en donde se diseñan 16 estrategias para combatir los factores que vienen afectando no solamente la seguridad ciudadana sino también la convivencia ciudadana. Dentro de estos factores están 16 estrategias para combatirlos y la quinta precisamente es la estrategia de seguridad vial. ¿En qué está basado? En tres aspectos fundamentales: Por un lado asumimos cómo el hombre y la mujer como ejes en el servicio hacia la comunidad; el segundo, dándole una participación directa a la ciudadanía en estos factores que afectan su seguridad y su convivencia y obviamente un tercero, el fortalecimiento institucional y una interactuación interinstitucional. Como todos ustedes han venido escuchando y con las intervenciones ya realizadas, pues han manifestado de la coordinación interinstitucional. Y tal vez uno de los aspectos que el doctor, honorable Sena-

dor Plinio Olano nos manifestaba en su diagnóstico y en su presentación al iniciar este debate.

La Policía Nacional está basada en cuatro aspectos fundamentales para la prestación del servicio hacia la seguridad vial: El primero, la prevención; el segundo, la disuasión y control; el tercer eje fundamental, la investigación criminal; y el cuarto, la inteligencia porque realmente tiene usted doctor Plinio Olano absolutamente toda la razón, si no hay inteligencia, si no hay contrainteligencia en el tema de corrupción pues estaríamos dando nosotros palos de ciego. Y si no hay investigación criminal, judicial a partir de los accidentes de tránsito, si no tenemos nosotros investigadores especializados precisamente para esos investigadores y si no hay fiscales especializados en el tema, pues estaríamos también generando una gran impunidad, por lo tanto estamos en esos cuatro ejes fundamentales.

Y en aras del tiempo, en el tema de la seguridad vial por cuadrantes, simplemente enunciar algunos aspectos fundamentales. Hemos diseñado 14 capas técnicamente hablando en el plan de seguridad vial por cuadrantes y entre ellos estaba precisamente la tecnología, la integración intraagencial, una prevención en la educación, la aplicación de las normas, unas comunicaciones estratégicas y algo fundamental, una veeduría ciudadana, una capacitación, gestión humana y en lo que ya me referido, una investigación criminal y una inteligencia. En este momento en el tema de seguridad vial por cuadrantes, de acuerdo a nuestra jurisdicción directa como son las carreteras nacionales, las vías nacionales, hemos diseñado 243 cuadrantes viales y en el tema urbano que a través de los convenios que hablaba la señora honorable Senadora, tenemos 167 convenios cubriendo a este mismo número de municipios en el ámbito de la función en la regulación y en la seguridad en tránsito urbano.

El despliegue que tenemos nosotros a nivel nacional tiene que ver precisamente en el campo rural y en el campo urbano; y hay otro aspecto fundamental como lo hemos diseñado que son unos servicios multimodales que también se tienen que tener en cuenta; por un lado en la seguridad vial nacional tenemos 39 unidades de prevención, es decir, 39 grupos especializados para asegurar el área rural, las carreteras nacionales a través de unidades de intervención y reacción.

Seguramente a través de los medios de comunicación se han dado cuenta de los atentados terroristas que nos han hecho en las vías, de los ataques terroristas que nos han hecho a nuestros hombres pero también de los combates que hemos tenido y de los resultados operacionales no solamente en materia de terrorismo sino también en lo que nos interesa a nosotros en la seguridad vial.

Tenemos nosotros en el campo urbano 258 municipios que tenemos servicio de manera directa, entre ellas 6 policías metropolitanas y 2 de transporte masivo como Transmilenio. Como les decía hace un momento, el área multimodal que también estamos coadyuvando en el tema de la seguridad aeroportuaria, especialmente en la parte externa a lo que se refiere al control de tránsito. Además de ello cubriendo con 17 inspecciones fluviales y dando una cobertura al servicio férreo especialmente en el pacífico colombiano.

En lo que tiene que ver con la investigación criminal la hemos fortalecido desde el punto de vista tecnológico y de capacitación. Cuando hablamos de tecnología tenemos al servicio de los colombianos y de la investigación criminal 53, perdón, 60 laboratorios de criminalística dedicados exclusivamente a atender los accidentes de tránsito en las carreteras nacionales y obviamente que trabajando de la mano y direccionados en el ámbito de la investigación judicial con la Fiscalía General de la Nación.

Lo han mencionado en este recinto los cinco aspectos fundamentales que tienen que ver con la política de seguridad vial: El primero, la articulación interinstitucional, el comportamiento humano, la dinámica vehicular y el equipo, la infraestructura vial y obviamente la asistencia a las víctimas. Y miren ustedes de que las instituciones, y muy seguramente hace falta mucho camino por recorrer, hemos venido trabajando de manera articulada y solamente para mencionar algunas de las instituciones con las que venimos trabajando están aquí representadas en esta ayuda a través de los ministerios diferentes y aquí que hacen presencia los titulares y titulares de las carteras en el sector transporte, todo el sector transporte y si me permite hacer un reconocimiento a la señora Ministra por su liderazgo.

Una de nuestras preocupaciones siempre han sido esas de hacer equipo intraagencial, interinstitucional con las diferentes instituciones y créanme, el éxito que tuvimos en Semana Santa que acaba de culminar está basado en dos aspectos fundamentales: El primero, obviamente en el comportamiento de los conductores que acataron las recomendaciones, que acataron todas las campañas de prevención que se hicieron y el segundo aspecto en el trabajo interinstitucional liderado por la señora Ministra de Transporte.

Tenemos algunos indicadores y aquí quisiera que ustedes visualicen de cómo está Colombia frente al ámbito internacional: Tenemos que Colombia tiene una tasa de mortalidad en accidentes de tránsito de 15.6 por cada 100.000 habitantes y ubicamos a Colombia en América del Sur y miren que no estamos tan lejos de Chile que es uno de los referentes importantes en Suramérica, Chile está en 12.3 su tasa, pero miren cómo está Venezuela, Ecuador, Brasil que tienen tasas muchísimo más elevadas, Venezuela está en 37.2; Brasil en 22.5. Pero también si ubicamos a Colombia frente a otros países del viejo continente también podemos mirar que como un buen referente está Alemania, está España, un saludo especial a los invitados españoles, está Francia; España tiene una tasa de 5.4; Francia, 6.4. Pero miren ustedes cómo está Estados Unidos, en 11.4; Colombia reitero, está en 15.6 en su tasa. Cojo el comportamiento de la accidentalidad en un comparativo 2001- 2012 y poco más adelante me referiré a cómo estamos en el 2013. En el 2011 y 12 tuvimos en lo que tiene que ver con accidentes de tránsito una disminución del 4%, baja pero importante porque no es fácil de disminuir por lo menos un punto, disminuimos 4, pero en muertos, muertes en accidentes de tránsito aumentamos también en 4 puntos y de igual manera en lesionados con menos 4. Miren las causales principales en

accidentes de tránsito en el año 2012: Tenemos que el 15% con más de 4.700 casos está en cruzar sin observar las señales de tránsito, especialmente los peatones.

**Presidente:**

Le voy a pedir un permiso, es que ya van a abrir el registro, me da pena pero les quiero decir, esta no va a ser la única vez que nos va a acompañar porque vamos a venir a debatir sobre todo la ponencia de este proyecto donde esperamos, General Mena, que nos esté acompañando, entonces le pediría que concluya por hoy y quedamos con ese compromiso que nos acompañe.

Además porque nos han solicitado también la Directora del Fondo de Prevención vial intervenir y me parece que en temas de garantías hay que permitirle intervenir y un saludito que nos va a dar la doctora Mary Bottagisio también, que es invitada. Adelante General.

**Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional - Brigadier General Carlos Ramiro Mena Bravo:**

Permítanme solamente entonces pasar a cómo estamos actualmente en el año 2013 y especialmente qué pasó en Semana Santa.

Efectivamente, doctor Plinio Olano, disminuimos, disminuimos en 51% la accidentalidad de Semana Santa frente a la Semana Mayor del año inmediatamente anterior. Nosotros veníamos dando con la señora Ministra de Transporte el avance, las estadísticas parciales y siempre dijimos "ojalá nos mantengamos" y lo logramos mantener con 51% menos en la accidentalidad, obviamente pero le reitero, el trabajo interinstitucional fue fundamental.

Tenemos también que en Semana Santa y tal vez lo mencionaron mucho cuando decían que en los vehículos de servicio público había una infinidad de número de a dónde llamar y de cómo conduzco y una serie de números que realmente no existían; pues con el señor Superintendente de Puertos y Transporte hace aproximadamente un mes se hizo un relanzamiento al número 767 que es el único número donde puede llamar no solamente cualquier usuario de la vía sino también cualquier pasajero o cualquier peatón para denunciar cualquier irregularidad con algún vehículo o también para pedir información o pedir ayuda en caso de una emergencia. Este año en Semana Santa aumentamos la movilidad en más del 7% y disminuimos la accidentalidad; el año pasado se movilizaron alrededor de siete millones y medio de vehículos, este año sobrepasamos los 8 millones de vehículos en las carreteras nacionales y hay una lectura importante que hay que dar allí, que los colombianos también se sienten seguros en las carreteras por este aumento importante y obviamente con grandes esfuerzos interinstitucionales.

Hemos realizado acciones de prevención, nuestra campaña principal desde la Policía Nacional "No vaya en contra vida", que desde el año inmediatamente anterior venimos trabajando y obviamente que hay unos resultados, no me quiero detener en las cifras atendiendo el llamado del señor Presidente de esta Comisión y de todas maneras dejaré toda esta información, la dejo aquí con las ayudas técnicas para consulta de ustedes y estaremos también atentos señor Presidente para cualquier requerimiento que ustedes nos hagan.

**Presidente:**

Mi General Mena muchas gracias a usted y bienvenido siempre a esta Comisión. Tiene el uso de la palabra Alexandra Rojas, la Directora del Fondo de Prevención Vial.

**Directora de la Corporación Fondo de Prevención Vial, doctora Alexandra Rojas Lopera:**

Quiero empezar por agradecer, agradecerle a usted, señor Presidente, y agradecerles al Senador Plinio Olano y al Senador Jorge Hernando Pedraza esta citación. Todos quienes hemos hablado les hemos agradecido y les hemos expresado que estas citaciones muchas veces se nos vuelven un espacio de discusión y de coordinaciones que no tenemos en otros momentos, entonces yo creo que esto ha sido realmente muy valioso y creo adicionalmente que el interés gigante que ustedes han tenido por la seguridad vial ha ayudado a que quienes tenemos responsabilidades en este tema pues asumamos incluso con mayor compromiso esa responsabilidad. Vamos a la siguiente.

Lo primero que quiero decir es, nosotros somos la única organización en Colombia que lleva 18 años trabajando por la seguridad vial de manera exclusiva, todos mis otros compañeros de citación tienen muchas responsabilidades, nosotros tenemos la responsabilidad de la seguridad vial y en ese sentido entendemos nuestro trabajo como salvar vidas y el esfuerzo que todos nosotros hacemos a favor de la seguridad vial en efecto salva vidas.

Voy a hacer alusión a varios comentarios que se han dicho el día de hoy, no voy ni a mencionar fuentes ni a elaborar como todos los argumentos en aras del tiempo, pero lo que sí quiero decir es que nosotros, el Fondo de Prevención Vial somos de los pocos temas en Colombia que no está excesivamente reglamentado. Nosotros tenemos un artículo en la ley 100 y un artículo en un decreto reglamentario y lamentablemente el alcance de nuestra gestión en los 20 años que hace que se sancionó la Ley 100 y los 18 años que hace que existimos nunca ha sido exactamente definido por parte de quienes tienen la capacidad legal para hacerlo, pues claramente no somos nosotros.

La seguridad vial es un sistema y es un sistema y al ser un sistema tiene muchos temas que hay que abordar para resolver lo que significa los problemas de seguridad vial en las vías y esto lo que ha significado para nosotros al tener un mandato de ley que se llama hacer campañas de prevención vial, es entender qué significa trabajar a favor de lo que hace 20 años se llamaba prevención vial y que hoy en día como muchos de mis compañeros se han referido a nosotros es como el Fondo de Seguridad Vial y no de prevención vial porque la terminología "prevención vial" era una terminología, digamos, realmente que se usaba era hace 20 años sino ya hoy en día.

Pero en ese sentido yo me detengo un segundo y pongo un ejemplo que creo que ayuda a entender; cuando uno está hablando por ejemplo de una campaña para disminuir la mortalidad infantil uno tiene que entender cuál es el mercado objetivo, uno tiene que buscar cuáles son los elementos que inciden en

el mercado objetivo, en ningún sentido se entiende esa campaña para disminuir la mortalidad infantil como solo un esfuerzo publicitario porque esa no es la forma de abordar los problemas. Adicionalmente uno tiene que mirar todas las variables, desde señores papás lávense las manos para cocinar y para atender a los niños hasta los temas de saneamiento básico; la incidencia en las enfermedades diarreicas agudas tiene todo que ver con el saneamiento básico.

Entonces con esa concepción integral de campaña como todo un conjunto de acciones para conseguir un fin que es a favor de la seguridad vial junto con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Transporte quienes tienen asiento en nuestra junta directiva, nosotros tenemos un plan estratégico que se define con ellos y que nunca en estos 18 años ha incluido solo el tema de publicidad que es el único tema que no está cuestionado de todos los temas que nosotros trabajamos como objeto de nuestra gestión y nunca hemos considerado que sea exclusivamente publicidad porque los retos son tan grandes y un poco los dos Ministerios lo que han dicho es "estos son recursos que se originan en una ley", Ministra nunca en el sentido de caja menor, siempre ha sido el Ministerio aprueba el Plan Estratégico que nosotros tenemos y el Ministerio dice "bueno, el alcance, ustedes ayudan con esto, con esto, con esto", e incluso muchas veces la operativización de esos temas que han sido aprobados en el Plan Estratégico pues son solicitudes expresas del Ministerio donde dice "mire, específicamente nosotros esperamos es que ustedes hagan exactamente esto". Y quería mencionar otro tema, nosotros hemos revisado todos los soportes de la aprobación de la Ley 100 y nunca hemos encontrado que el espíritu del legislador fuera que esta organización se dedicara exclusivamente a hacer campañas de publicidad y por esa razón en los 18 años que nosotros venimos trabajando en temas de seguridad vial, siempre el alcance de la gestión ha ido más allá de entender campañas de prevención vial como campañas publicitarias. Ahí el mensaje es, es muy importante hacer la discusión institucional pero también es muy importante que sigamos trabajando mientras se resuelven los temas institucionales a favor de la seguridad vial y yo creo que con el esfuerzo de todos podemos lograr que estos recursos se utilicen de la mejor manera posible.

Como lo dijo la Contralora, no es un tema de calificación de una mala gestión sino es un tema de decir "nosotros el concepto que entendemos de campañas de prevención es que ustedes deberían hacer específicamente estas cosas y no el alcance que ustedes le han dado integral a la gestión", y lo entendemos como una definición conceptual y entendemos por supuesto que es un tema que debemos abordar pero lo que yo sí quiero que quede claro y la señora Contralora leyó varios de los temas; señor Senador Olano usted nos mencionó por ejemplo la compilación de normas de tránsito y transporte que hicimos, la de tránsito fue lanzada por el señor Ministro de Transporte Andrés Uriel Gallego y la de transporte fue lanzada por el señor Viceministro de Transporte Targa.

Entonces hemos hecho todos estos trabajos de una manera coordinada pero estoy totalmente de acuerdo y ahí empiezo con el otro tema, es que el trabajo en seguridad vial es un trabajo interinstitucional y varios de ustedes Senador Pedraza, Senador Prieto, Senador Duque, todos hemos hablado de la necesidad de una mejor coordinación interinstitucional y yo también estoy totalmente de acuerdo con ustedes y tenemos toda la disposición para mejorar pero insisto, el tema de la seguridad vial no da espera y no podemos esperar a resolver los fortalecimientos institucionales y paralizar una entidad como nosotros que después de 18 años de trabajar exclusivamente en seguridad vial tiene conocimiento, ha hecho un esfuerzo inmenso por saber, por estar en la frontera de conocimiento, por saber cómo se están manejando los temas en otras partes del mundo.

Y en ese sentido quería mencionar un par de cosas más: Lo primero es, en todos estos temas nosotros tenemos acciones por las razones que ya les venimos diciendo que no han cambiado en 18 años, en estos 18 años nunca hemos empezado a trabajar cosas que antes no trabajábamos, por supuesto que ahora hay más recursos. Como lo decía hace un momento Senador, hay muchos más carros y entonces hay unos recursos mucho más grandes que entran a esta organización y en ese sentido pues tenemos unas tareas más grandes y la idea es que entre todos definamos cuál es la mejor forma de hacerlas hacia adelante. Comparto totalmente lo que se ha dicho varias veces sobre el fortalecimiento de la institucionalidad, necesitamos una mejor institucionalidad, necesitamos una mejor coordinación y eso es totalmente cierto y como lo dijo también la Senadora Suárez Mira, el tema de las entidades territoriales es muy importante. Nosotros vivimos en un país en el que el 65% de los muertos ocurren en espacios urbanos, no ocurren en los espacios rurales de los municipios sino en los espacios urbanos de los municipios y eso es una problemática que sucede en muchos países de América Latina y que sucede en países en desarrollo, no sucede en países desarrollados, la problemática en países desarrollados es totalmente al contrario.

En la parte de institucionalidad también hay un tema grande que nosotros lo tenemos ahí que es toda la parte de atención a víctimas y que el Ministro ya expresó que ha habido avances pero como en todos los temas de la seguridad vial tenemos unos retos para seguir hacia adelante y es importante seguir trabajando en fortalecer eso. La institucionalidad como lo han mencionado varios de ustedes, de las entidades territoriales es muy importante, esa institucionalidad es clave porque las responsabilidades de tránsito y transporte están en los alcaldes la gran mayoría de las veces y otras terminan estando en cabeza de las áreas metropolitanas. Entonces ahí tenemos una tarea de coordinación que no solo es intersectorial sino que es entre niveles de gobierno que es realmente grande.

En lo que tiene que ver con comportamiento humano, nosotros hasta donde yo tengo conocimiento que lo hemos mirado, tenemos el esfuerzo en medios masivos más evaluado de los que hacemos en campañas de carácter social, nosotros en eso hemos sido muy juiciosos y tenemos unas evaluaciones muy grandes y tenemos resultados que se ven. Los colombianos, nuestro reto era que los colombianos entendían que seguridad vial era pescas milagrosas o atracos en carreteras; hoy en día el 68% de los co-

lombianos ya dice "seguridad vial tiene que ver con lo que yo hago en las vías", y eso es un avance de este esfuerzo de comunicaciones y de la plataforma de comunicaciones que tenemos que es una plataforma, como usted lo decía Senador Pedraza, y que hemos empezado a trabajar con entidades territoriales que quieren acoger esta plataforma de comunicaciones para sus propias comunicaciones, entonces en ese sentido estamos avanzando.

En la parte también de comportamiento humano pues nosotros trabajamos hombre a hombre con la Policía Nacional a través de su dirección de tránsito y transporte, tenemos por ejemplo un mandato liberal del Decreto 3990 y es que dice que nosotros tenemos que hacer controles de alcoholemia, por ejemplo. Entonces la forma en la que cumplimos ese mandato es a través de un convenio que tenemos con la Policía donde nuestra función, como es en tantas cosas es apoyar la función de las entidades públicas y ser referentes técnicos que son como las fronteras que hemos entendido con el Gobierno que tiene nuestra gestión a falta de una normativa, digamos, más precisas del trabajo que nosotros hacemos.

En lo que tiene que ver con equipo y vehículos, Senador Plinio Olano usted lo mencionó, la mejor política de seguridad vial es el transporte público, eso es totalmente cierto, lo que vimos en las cifras es que menos del 3% de quienes fallecieron iban en transporte público. De hecho incluso el transporte público con todo y los eventos de fin de año tan trágico, que tanto dolor nos causaron, el transporte público tuvo una disminución del 33% en el número de personas que fallecieron pero la mejor política de transporte público como ha sido mencionado acá es impulsar sistemas de transporte público organizados que ofrezcan un servicio de calidad y que como también fue mencionado acá, se vuelvan en un sustituto para la sociedad que los países en desarrollo tenemos unas franjas de la población que no están atraídas hacia el transporte público y lo que vemos de los países desarrollados es que esa es la forma de garantizar no solo la movilidad y la competitividad de las ciudades sino también de garantizar la seguridad vial.

En relación con el tema de infraestructura, ese es un tema realmente muy importante y vuelvo al concepto de sistema, ya voy a terminar, este es el último… pero quiero hacer énfasis en una cosa: Hace 20 años y 30 años, siempre que se hablaba de seguridad vial se hablaba como únicamente de educación y de dar mensajes y de pronto un poco de control pero la seguridad vial entendida como un sistema es mucho más que eso; hay accidentes… les comento por ejemplo que cuatro de los diez accidentes más letales que hubo el año pasado fueron por caída a precipicio y esa caída a precipicio por supuesto que la causa no fue la infraestructura es nuestra realidad geográfica, pero las barreras de contención ayuda a que un accidente que puede ser una tragedia termine siendo un accidente con unas personas golpeadas y no muertas. Entonces ahí la infraestructura juega un papel absolutamente fundamental y de acuerdo a lo que señora Ministra usted nos indicó que hiciéramos, hemos venido trabajando con la Agencia Nacional de Infraestructura para que se incluyan criterios de seguridad vial en el diseño de todos los proyectos, creemos que este es un camino súper importante unido a todo lo que tiene que ver con equipo y vehículos y que son unos temas que tenemos que abordar con un ahínco mucho más grande y que por primera vez en la historia estamos a portas de hacer una inversión de 44 billones de pesos que es una inversión que puede activamente salvar vidas. Entonces me detengo ahí en aras pues del uso del tiempo.

Insisto en agradecerles, digamos, y también a la Contraloría, muchos de los planteamientos que ustedes hacen son temas que nosotros mismos nos hemos cuestionado con nuestros compañeros que tienen responsabilidades de esto o auto cuestionado nosotros mismos, entonces creemos también que da como una ruta y unos elementos de trabajo hacia adelante que creemos que son muy útiles.

Aquí quedan muchas preguntas y muchas cosas sin resolver, nosotros estamos totalmente a disposición de ustedes para resolver todas las inquietudes. Yo realmente les digo que yo tengo el privilegio en este momento de mi vida de dirigir una organización que a lo que se dedica es a salvar vidas. Yo tengo un equipo de 29 personas que todos los días de la vida están únicamente pensando en qué podemos hacer mejor y cómo podemos salvar vidas. Ese es nuestro único compromiso.

**Presidente:**

Doctora Mary Bottagisio y doctor Pedraza y doctor Plinio para concluir.

**Directora de la Fundación "Por la Vía, Por la Vida", doctora Mary Bottagisio:**

Senador Olano muchísimas gracias, esto es su gestión, esta es su preocupación y esta es su ocupación. Igual para usted Senador Prieto, es un ejercicio muy importante, Senador Pedraza. Yo la veo a usted, María Fernanda, y recuerdo siete años atrás cuando usted fue la primera persona en el país que nos apoyó en los temas de seguridad. Recuerdo aquel primer seminario en el que invertimos la exorbitante suma de 450.000 pesos, nos acompañó Pere Navarro, entonces Director General de Tráfico y creo que marcó un punto de inflexión para la seguridad vial en el país. Yo le agradezco a usted señora Ministra también toda su sensibilidad, doctor Izáciga pues yo sé que a ustedes no les gusta que les agradezcan, ustedes dicen que ustedes sencillamente hacen su trabajo, pero es un trabajo que creo que va a cambiar la historia para miles de familias, para las generaciones futuras en este país.

Doctora Alexandra yo quedo aterrada cuando la escucho hablar a usted, yo no tendría ni las agallas, ni tendría las entrañas para sustentar con la mentira lo que usted sustenta, yo estoy aterrada, estoy profundamente estupefacta. Yo he escuchado durante cinco años, los he escuchado a ustedes, he tenido la paciencia pero yo no entiendo cómo voy acá a un Congreso al que usted ya le mintió porque usted le mintió al Senador Eugenio Prieto cuando le preguntó que si había participado en la concepción del Plan Nacional de Seguridad Vial y usted dijo que no. No sé cuándo usted habla de salvar vidas, ¿usted sabe lo que es una vida?, ¿usted sabe lo que es un drama?, ¿usted sabe lo que entrañan las víctimas de la violencia vial? No, doctora Alexandra, porque

las víctimas huelen feo como huelen feo los entes territoriales a donde ustedes no quieren ir, para la muestra un botón, Yopal.

Este Congreso fue clarísimo en el espíritu de la ley, que hoy usted se invente excusas como las de la campaña, perfecto, este Congreso dijo "se creará un Fondo con el 3% de las primas, del SOAT para realizar campañas de alcohol, de cinturones de seguridad", el espíritu del Congreso fue claro doctora Alexandra, tenemos definiciones ampliamente documentadas internacionalmente de lo que es una campaña de seguridad vial. La invito a que usted consulte la página de la comunidad europea, dice perfectamente qué es una campaña en seguridad vial. Eso me aterra, los datos, me aterra esa forma inadecuada de manipulación del uso de los datos doctora Alexandra, perfectamente documentada. Si yo a cualquier tasa le aumento el denominador créame que la tasa me va… yo tengo con qué rebatirle cada uno, uno por uno, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, todos sus informes, al país no se le puede engañar porque es que estamos hablando de eso, de vidas, del dolor que entraña la violencia vial.

De esos 36.000 millones de pesos que yo entiendo que usted tenga que inventarse aquí todas las excusas para justificar los 23.000 millones de pesos de hallazgo fiscal y los 18.000 millones de una campaña que lleva dos, tres años o no sé cuántas fases y que lo ha mostrado. Mire doctora Alexandra toda mi vida de intervención en seguridad vial tiene un único propósito, el que usted tan claro tiene ahí, salvar vidas. Una campaña tiene que tener una incidencia positiva en la reducción de los índices de mortalidad. Yo hoy no me explico, señora Ministra y doctor Izáciga, y yo sí le pido que lo miremos, cómo nosotros, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses tiene un presupuesto de la ley general de presupuesto de 150.000 millones de pesos, usa dos sistemas, dos plataformas de software para la recogida de datos, hacen un trabajo serio y los que salen por 80 millones de pesos a presentar las cifras del país ¿son ustedes? No, doctora Alexandra, eso no se puede permitir, y señora Ministra, las cifras del país las tienen que presentar ustedes.

Cuando yo le pregunté al Viceministro cómo era posible que las cifras del país las saliera a presentar un fondo privado que maneja recursos, importantes recursos parafiscales y que en los 18 años de ejercicio no ha mostrado una mejora en la seguridad vial, la mejora en la seguridad vial es solo una, salvar vidas, reducción en los índices de mortalidad, no hay más. Acá está el doctor Luis Fernando Correa, doctor Correa usted de cara a nosotros las víctimas, como representante del Ministerio de Salud que es, usted es el responsable, me disculpan, este tono vehemente proviene de que a nosotros nos toca ver las víctimas, a nosotros nos toca ver el señor o la señora que viene de Choachí a robarse el papel higiénico del centro comercial Gran Estación porque no tiene con qué pagarle pañales a su esposo que quedó discapacitado. Eso nos legitima acá para decir "estamos hablando de vidas"; para usted 5.600 o 5.700, 5.800 muertos es una cifra, pero detrás de eso hay un drama para una familia, son más de 2 millones de familias que se han visto afectadas por la violencia vial.

Y dígame en dónde están los resultados de todos esos recursos que ustedes han gastado año tras año doctora Alexandra, 48.000 millones de pesos invertidos en test, no doctora Alexandra, no cuando los muertos están ahí. En Yopal, Yopal hace sus campañas, ¿ustedes las apoyan? No, porque es que Yopal es feo, es ente territorial, eso allá se come carne y hay que beber en vasos de plástico, no, doctora Alexandra; Riosucio, cuando usted habla y le miente al país diciendo que la accidentalidad vial es prominentemente urbana porque claro, como España, Francia, Portugal, Irlanda demostraron que pese a esos aumentos tan vertiginosos, porque es que mire para que ustedes entiendan, Colombia tiene 8 millones de parque automóvil, ¿cierto?, somos 44 millones de habitantes, 8 millones señores; España tiene 39 millones de parque automóvil, ¿cierto?, ¿usted sabe cuántos muertos hay en Francia? Menos de 3.000; y ¿sabe cuántos hay en España? Menos de 3.000. Entonces, doctora Alexandra, yo la invito a que usted escuche a ese director de ese organismo internacional al que ustedes tienen tantas ganas de pertenecer, porque claro, es mucho más rico ir a Amsterdam, a París con la platica de nosotros y de las víctimas de la seguridad vial, es mucho más rico ir por allá que estar acá en Yopal, en Riosucio, en Arcabuco. El 58% de las muertes en el tránsito en el país ocurren en municipios que no son ciudades capitales, ¿usted ha investigado eso?, ¿usted con sus 29 efectivos en su equipo lo tiene? No.

Y doctor Luis Fernando, usted está en deuda con esta sociedad, está en deuda porque el Ministerio tiene presencia en el consejo de administración, pero no tiene voz ni voto y yo no entiendo cómo usted ha permitido como representante del Ministerio de Salud de este país durante más de 5 años, que se dilapiden esos recursos, eso no lo entiendo. Yo lamento muchísimo que el señor Ministro de Salud no se encuentre pero está el señor Viceministro; lo mismo que dije hace unos minutos, cuando yo escucho decir al señor Viceministro "oiga, mire si es que a pesar como aumentó la clase media entonces ha aumentado la tasa de motorización", sí, la tasa de motorización no solamente aumenta en Colombia, aumenta en todo el mundo, pero resulta que el SOAT, el SOAT cada vez que ustedes tienen ese billoncito y usted también doctora Alexandra, porque eso usted sabe cómo va la curva de sus ingresos y de los ingresos de la subcuenta ECAT por cuenta del SOAT, por cuenta de mayores accidentes. ¿Y por qué de mayores accidentes? Porque el único determinador de índices de mortalidad es un carro; si usted tiene un país sin carro pues no tiene muertos, así de sencillo.

Dar argumentos, que el mismo profesor *Wegman* del Instituto *INTAC*, al que ustedes quieren pertenecer, ha dicho: "Desconfíen de la gente que les dice que no se pueden reducir los índices de morbimortalidad porque crece la tasa del parque automóvil"; Francia, España, Irlanda, Portugal y puedo seguir, entonces no le mintamos al país. El señor Ministro muy hábilmente pues utiliza este tipo de argumentos, lo lamentamos mucho porque hubiera podido hacer una brillante intervención con verdades. Cuando se aumentan los ingresos que asciende a cerca de un billón de pesos, lo dijo aquí el Contralor Delegado de Infraestructura, es porque aumenta el parque au-

tomóvil, aumentar el parque automóvil implica que está aumentando el riesgo en el tránsito; ¿a dónde deberían ir esos recursos?, ¿a dónde debería ese billón, ese cerca de un billón? Y los mismos recursos del fondo de prevención vial, porque vienen de la misma fuente que es el SOAT, deberían ir a seguridad vial. Pero digamos que bueno, que cuando el legislador y en su espíritu, un buen espíritu que se hizo en 1991 quiso que las víctimas tuvieran una atención oportuna e inmediata, nunca hizo una proyección futura de lo que implicaría esa bolsa y lo digo doctor Plinio Olano porque los recursos para dar una orden de magnitud del fondo de 1991 eran cercanos a los 400 millones de pesos, ¿sí?, hoy tenemos 36.000 millones de pesos. Se me perdió aquí mi papelito porque a mí me toca tener papelito. Yo le pregunto al Ministro de Salud cómo es posible que haya cuentas por pagar en la cuenta de atención a víctimas y que digamos hoy que se pone en peligrosidad la sostenibilidad el sistema sanitario si le cogemos eso, un pelito de la plata de la seguridad vial para la seguridad vial.

Porque señora Ministra, yo sé que el presupuesto que usted tiene este año para ejecutar su política pública de seguridad vial que ha sido elevada a política de estado, es exactamente cero mil pesos.

Entonces qué bueno que usted tenga la responsabilidad pero que otros tengan la plata doctor, me da muchísima pena, yo ahí creo que ya, como le dije al Viceministro, le hubiera presentado la carta de renuncia al Presidente. Sí, es que a usted no le pueden dar responsabilidad sin darle atributos, pero tampoco le pueden dar plata sin darle responsabilidad. Cuando hay muertos, a quién salen a mirarla, a usted señora Ministra y a los alcaldes locales o no, ex Secretario Smith, pero cuando hay bajas entonces usted sale y dice que los ciclistas redujeron, claro, porque el fondo invirtió en los 300 kilómetros de vía de ciclo rutas del país; no, doctora Alexandra, tenemos que empezar a hablar con la verdad.

Si es el tema de la plata, que se queden con la plata, pero digamos la verdad y no obstaculicemos la ejecución de una verdadera política pública, porque hoy el Fondo de Prevención Vial le ha hecho muchísimo pero muchísimo daño a la política pública de seguridad vial y ahí está, ahí están las cifras, ahí han pagado los ciudadanos con su vida y con su integridad física, el costo de funcionamiento y de sus viajes y de los 23.000 millones de pesos que se dilapidaron.

Pero volvamos al Ministro de Salud que es lo que es más aterrador. Yo me pregunto: ¿Sabe el Ministro de Salud cuánto cuesta mantener una persona en una unidad de cuidados intensivos? ¿Sabe el Ministro cuánto cuesta mantener a una familia que queda sin un ingreso de una persona? Pero por supuesto que no lo sabe; ¿Hospitales para qué? Hablamos de estructurar hospitales, hablamos de red de urgencias, 11.000 millones de pesos, del billón de pesos que tienen se gastan 11.000 millones de pesos, ¿cuánto se está atendiendo a las víctimas?, ¿qué es atender a una víctima? ¿Les digo qué es? Estabilícela, haga que respire, que palpite el corazón y sáquela, eso es atención; ¿pero dónde está la verdadera atención integral a las víctimas? No las hay, no la hay, pero sin embargo vamos a poner en sistema, en riesgo, el sistema sanitario. Lo que al señor Ministro de Salud, señor Viceministro, se le olvidó decir es que la cuenta del Fosyga tiene 20 billones de pesos anuales porque son 4 subcuentas y que de la subcuenta ECAT hay apenas un billoncito, entonces ¿los otros 19 billones qué estamos haciendo? Por el 5% de los recursos de la seguridad vial que le vamos a coger a ese billoncito, entonces se va a desestabilizar el sistema, creo que ahí estamos graves.

Los años de vida potencialmente perdidos, ¿ustedes saben cuántos años se han perdido en el último siglo? Uno punto doscientos millones de años de vida, eso equivale al 4.5 del producto interno bruto pero que se ha perdido, se están perdiendo los valores, se está perdiendo la familia, se está atentando contra el derecho fundamental a la vida, a la integridad física en la movilidad.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Jorge Hernando Pedraza.

**Honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Yo creo que este debate terminó en punta con esta intervención de doña Mary, porque además de su respetable actitud conmocionada, sé por qué, lo lamento mucho, usted objetivizó el tema y eso me causa dolor porque a diario tenemos víctimas de la inseguridad vial, pero más dolor me causa saber lo que está ocurriendo al interior del Fondo de Seguridad Vial.

De tal forma que yo pido, señor Contralor Delegado, y le voy a pedir al señor Procurador General de la Nación, que haga un control excepcional porque si bien es cierto ese es un fondo administrado de acuerdo a derecho privado, maneja recursos parafiscales, recursos público, de tal manera que ustedes tienen la autoridad, la autonomía y el derecho a poder intervenir. Y no sabía yo el tema, yo le quiero pedir desde ya a la señora directora, a la doctora Alexandra que nos facilite la copia de los presupuestos de las últimas vigencias, la ejecución, los contratos objeto, contratista, monto, etc., y queremos hacer una revisión a eso porque me parece muy grave.

Finalmente la gran conclusión es que nos toca asumir una política pública de seguridad vial, que se justifica Senador Olano, la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Ministra, aquí hoy quedó justificada. Vamos a tener que seguramente hacerle, repito, unos ajustes al proyecto.

Pero no hay más que decir, hay cifras, hay todo, podríamos hacer muchos foros, podríamos hacer muchas convocatorias pero también quiero que invitemos al sector privado, todo a que nos acompañe en la producción de una ley que no solamente cree ese instrumento, esa institución sino que además de eso cauterice todas estas venas rotas que están por ahí y ahora entiendo por qué, qué es lo que está pasando allá en el Fondo, me preocupa muchísimo y vamos a investigarlo a fondo. Eso es a manera de conclusión, desde luego dejo el documento que yo preparé para la memoria de esta ley que estamos construyendo, que son aportes constructivos y que ya en el curso de la discusión como ponentes tendremos la oportunidad de argumentar para poder mejorar este proyecto y hacerlo como el país hoy espera y como todos los

agentes de este sector estamos esperando y como incluso podríamos a manera de noticia internacional, a través del Profesor Pere, enviarle un mensaje al mundo sobre que aquí estamos preocupados no solamente por la paz duradera, no solamente por mejorar la clase media, Ministro de Salud, la clase media sí se ha aumentado, pero también se ha aumentado la pobreza en Colombia, esa es una tarea suya, ahí hay una tareíta importante en salud pero también cómo estamos disminuyendo estos índices de accidentalidad y nos estamos yendo por el camino de la política sensible de salvar vidas.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Plinio Olano.

**Honorable Senador Plinio Olano Becerra:**

Vamos a concluir este debate que yo quisiera que no se me parezca jamás a los demás debates, este es un debate diferente con un acompañamiento institucional válido.

Quiero advertir positivamente la preocupación y el compromiso de la señora Ministra de Transporte y de la señora Ministra de Educación, pero también tengo que advertir la preocupación que me genera la posición del Ministerio de Salud porque quien se tape los ojos y no vea que la morbimortalidad de los accidentes de tránsito son un problema de salud pública en este país, difícilmente puede crear, considerar políticas públicas de salud.

Entonces lo primero que hay que pedirle al Ministro de Salud es que advierta que esto es un problema de salud pública de este país, 5.500 muertos cada año y 40.000 o más heridos son un problema de salud pública. El tema de la plata al final tengo una reflexión porque la plata siempre es como sin plata cómo lo hacemos, la plata está, yo creo que también la legislación está honorables Senadores, Ministros, General, invitados, ese tramo largo de construir la legislación, ese ya lo pasamos, lo pasamos hace rato; aquí están todas las leyes sobre velocidad, sobre cascos, sobre cinturones, etc., etc., pero claro, Pere Navarro nos deja una… dentro de lo pragmático que tiene que convertirse estos debates del ejercicio político, hay que convertirlos en el pragmatismo de que esto no da más tiempo, ese pragmatismo tiene que ver con, claro, cómo identificar verdaderamente una autoridad de tránsito para que esta legislación y esta reglamentación, que yo creo que en su mayoría existe, la podamos cumplir, la podamos hacer cumplir para que esa información circule.

General, quién sabía en este país que el 767 era el teléfono al que debía llamar, yo no me hubiera gastado cuatro llamadas aquí, hubiera llamado al 767, pero nadie lo sabía, entonces si no hay información no se pueden cumplir las leyes.

Dos temas para rematar que creo que quedaron ahí como en el tintero: El primero, Ministra de Transporte, las políticas públicas deben articularse y también deben armonizarse y las decisiones políticas del Gobierno deben estar direccionadas dentro de esas políticas, por eso una política pública que fortalezca el transporte público como el transporte de mayor seguridad con las inversiones que este país ha venido haciendo en los sistemas de transporte masivo y todo lo que está al lado de ellos no permite de ninguna manera la existencia por ejemplo del mototaxismo porque esa es la informalidad, ese es el cáncer que mata los sistemas, digamos, fuertes de transporte. Ver al transporte público en esa posición de ser uno de los menores aportantes de muertos a nosotros nos llena de satisfacción, me parece que lo que hemos hecho en eso ha funcionado.

Escucharle al General que bajamos el 51% merece nuestro reconocimiento; quiere decir que las normas que se están haciendo, las políticas, la acción, montarse en un helicóptero, ir por todas las carreteras, que requiere un esfuerzo de cada uno de ustedes, da unos resultados, por eso yo arranqué diciendo que sí se podía reducir el tema los muertos en Colombia.

Me queda claro que nosotros debemos socializar mejor el tema de las prioridades porque tenemos identificados los núcleos, las partes, los riesgos, la priorización entre la seguridad y la movilidad, entre los peatones, los motociclistas, los ciclistas, entre lo urbano y lo rural, entre el comportamiento humano de los vehículos, seguro, la infraestructura vial, las víctimas o el fortalecimiento institucional, todo eso es una matriz que no es difícil de estudiar y de poner a funcionar. El acompañamiento de la Contraloría es totalmente necesario, a mí me gustaría que la Procuraduría nos acompañara tanto como la Contraloría porque la identificación de la autoridad tiene que ver también con esa responsabilidad del funcionario público de que las cosas hay que hacerlas y que las leyes están para que se cumplan y para que se cumplan bien, entonces eso es totalmente indispensable.

**Mi conclusión final, más bien una reflexión para la Comisión, para los Senadores:**

Muchas veces desde aquí hemos pedido "preséntenos, preséntenos las cosas"; pues queridos compañeros, después de este debate yo creo que el paciente está aquí en esta mesa de cirugía, el paciente lo tenemos nosotros, el paciente está aquí dormidito y el paciente lo presentaron para que desarrolláramos una Agencia Nacional de Seguridad Vial y por eso me preocupo pero no me da miedo la posición del Ministro de Salud sobre el tema de cómo mantener los recursos en una órbita diferente a la que nosotros necesitamos porque ¿qué quiere el Gobierno? Que nosotros nos convirtamos en una de esas comunidades que hoy en día aparecen en todas partes del país para dar la pelea porque los recursos de la seguridad vial que produce el sector se utilicen en la seguridad vial.

Pues yo los convoco a que afinemos el lápiz, asumamos la responsabilidad y al paciente le hagamos la cirugía que necesita porque esta es la matriz, esta, el Congreso, la Comisión si se quiere es la matriz donde se pueden modificar las cosas que se necesitan. Entonces es normal que el Ministro venga y pelee por la plata pero es este Congreso, es este Congreso, nosotros tenemos la autonomía para definir que las políticas que está proponiendo el Gobierno nacional sean unas políticas no públicas sino políticas de estado y que esas políticas de estado lógicamente tengan un fortalecimiento financiero, es decir, que exista la plata para poderlas lograr.

Yo creo que estamos en ese punto, por eso señor Presidente, señora Ministra, señor General, señores Ministra de Educación, Ministro de Salud, le quiero

proponer como una conclusión final, que a partir de este momento convoquemos de manera permanente la mesa de trabajo con los actores que hoy hemos estado aquí, la mesa de trabajo que diseñe la cirugía para este paciente pero también le quiero decir y este es un mensaje para el Gobierno, eso no da tiempo y yo quisiera que usted fuera portadora Ministra, frente al Gobierno nacional y al Presidente en particular la solicitud; nosotros no hemos presentado ponencia y las comisiones sextas en este periodo no tenemos, digamos, unas mayores afujías de orden legislativo y como no hemos presentado ponencia, todavía admitimos recibir el mensaje de urgencia porque la cirugía que nosotros vamos a hacer no es una cirugía que podamos postergar, que podamos aplazar, que hay que ir a vacaciones primero y que hay que volver porque todos los días se llena de muertos.

Finalmente, le quiero solicitar desde el Congreso que el Gobierno presente mensaje de urgencia a este proyecto para poderlo sacar antes del 15 de junio.

**Presidente:**

Le agradezco mucho a ustedes este importante debate, solo le complementaría una cosa: Muy valioso el ejemplo del paciente, lo que pasa es que el paciente no está en un solo cuerpo, tiene las partes aquí y yo creo que el gran reto de nosotros es integrar y articular esas partes para que funcionen como un solo cuerpo y como un solo sistema. Muchas gracias a todos, se convoca para mañana en Yopal a las 9 de la mañana.

**Honorable Senador Plinio Olano Becerra:**

Presidente, una invitación y agradecimiento a todos los Senadores que han confirmado su asistencia a Yopal, están confirmados todos los funcionarios, nos gustaría tener a la mayoría de los Senadores allá.

Agotado el orden del día y siendo las cuatro y tres minutos de la tarde, el Presidente levanta la sesión y convoca para la sesión de mañana en Yopal a las 9 de la mañana.

El Presidente,

*Eugenio Prieto Soto.*

El Vicepresidente,

*Jorge Eliécer Guevara.*

La Secretaria General,

*Sandra Ovalle García.*

* * *

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 32 DE 2013**

(abril 3)

En la ciudad de Bogotá D. C., el día tres (3) de abril de 2013, siendo las diez y un minuto de la mañana (10:01 a. m.), los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, previa convocatoria, se reunieron en la ciudad de Yopal – Casanare con el fin desarrollar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión del miércoles 3 de abril de 2013, en la ciudad de Yopal

I

**Llamada a lista.**

II

Citación al señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Germán Vargas Lleras;* al señor Superintendente de Servicios Públicos, doctor *César González Muñoz;* a la señora Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, doctora *Silvia Juliana Yepes;* a la señora Gobernadora (E) del Departamento del Casanare, doctora *Julieta Gómez;* al señor Alcalde Municipal de Yopal, doctor *Willman Enrique Celemín;* al señor Secretario de Salud Municipal de Yopal, doctor *Edwin Barrera;* a la señora Gerente General de Fonade, doctora *Natalia Arias Echeverry;* a la señora Gerente General del Fondo de Adaptación, doctora *Carmen Arévalo Correa;* y al señor Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, doctor *Bruce Mac Master,* en cumplimiento de la Proposición número 56 de 2013.

Invitación al señor Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado;* y a la señora Contralora General de la República, doctora *Sandra Morelli Rico,* de los cuales tenemos sus delegados presentes.

**Proposición número 56 de 2013**

Proponemos a la honorable Comisión Sexta de Senado, Sesionar en el Municipio de Yopal– Casanare; para que informen acerca de las condiciones en las cuales los habitantes del municipio están recibiendo el servicio del Agua y la calidad de este, teniendo en cuenta que es un servicio esencial.

Cítese al doctor Germán Vargas Lleras, Ministro de Vivienda; al doctor César González, Superintendente de Servicios Públicos; a la doctora Silvia Juliana Yepes, Directora de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico; a la doctora Julieta Gómez, Gobernadora (E) del Departamento de Casanare; al doctor Willman Enrique Alemín, Alcalde de Yopal; al doctor Edwin Barrera, Secretario de Salud municipal de Yopal; a la Gerente General de Fonade, doctora Natalia Arias Echeverry; a la Gerente General del Fondo de Adaptación, doctora Carmen Arévalo Correa; y al Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, doctor Bruce Mac Master.

Invítese al doctor Alejandro Ordóñez, Procurador General; y a la doctora Sandra Morelli, Contralora General.

**Cuestionario para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:**

1. ¿El Ministerio qué medidas está adelantando para dar solución a la crisis que se ha presentado frente al tema de Agua potable en Yopal?

2. ¿Qué valor tiene la nueva planta de tratamiento de Agua potable en el municipio de Yopal?

3. ¿Cuántos reportes de personas enfermas han recibido a causa de la falta de agua potable?

4. ¿Cómo se está garantizando el servicio de agua potable?

5. ¿De qué manera están haciendo llegar agua que sea de consumo humano?

6. ¿Qué cantidad de agua están llevando al municipio?

7. ¿Cada cuánto llega agua al municipio?

8. ¿Qué medidas viene implementando el Ministerio para controlar y evitar brotes epidemiológicos?

9. ¿El agua que están recibiendo los habitantes de Yopal es o no, de consumo humano? Explique ¿por qué?

10. ¿Cuál es el tratamiento que desde 2011 hasta el momento está recibiendo el agua, para convertirse en agua de consumo humano?

11. ¿Cuál es la partida asignada al municipio para el municipio de Yopal para garantizar el servicio de agua potable y saneamiento básico?

12. ¿En qué se ha invertido la partida, que se menciona en el numeral 11?

**Cuestionario para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:**

1. ¿Desde 2011 cuántas quejas han recibido del servicio de agua potable en el municipio de Yopal?

2. ¿Cuáles son las principales quejas que los habitantes de Yopal han puesto de manifiesto ante la Superintendencia?

3. ¿Qué acciones ha realizado la Superintendencia frente a las quejas que ha recibido del municipio?

4. ¿Se ha intensificado la vigilancia para controlar la emergencia sanitaria, debido a que el agua que están consumiendo los habitantes de Yopal no es potable?

**Cuestionario para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico:**

1. ¿Qué medidas ha adoptado la Comisión para atender la emergencia sanitaria en el municipio de Yopal, la cual fue declarada a través del Decreto 037 de 2011?

2. ¿Qué política han implementado para mejorar las condiciones de agua potable y saneamiento básico en el municipio?

3. ¿De qué manera la Comisión brindará apoyo para la construcción de la nueva planta de tratamiento en el municipio de Yopal y en qué etapa se dará?

4. ¿La Comisión conoce el tipo de agua que están recibiendo los habitantes del municipio, las condiciones en cómo esta llega y la salubridad del agua que están consumiendo en Yopal?

5. ¿El agua que están recibiendo los habitantes de Yopal es o no de consumo humano? Explique ¿por qué?

**Cuestionario para el señor Alcalde de Yopal:**

1. ¿Cuáles han sido las alternativas que el Gobierno nacional le ha planteado al Municipio para superar la crisis de agua potable que atraviesa Yopal?

2. ¿Qué medidas ha tomado el municipio desde 2011 que inició la crisis de agua potable, para evitar los brotes epidemiológicos? Relacione las medidas y los resultados obtenidos.

3. ¿Cuál ha sido la intervención de la Gobernación para apoyar al municipio en la crisis de agua potable?

4. ¿Cuál ha sido la gestión realizada por la alcaldía para solicitar los recursos para la construcción de la nueva planta de tratamiento de agua?

5. ¿Cuál ha sido la respuesta que ha obtenido por parte de las entidades frente a su gestión? Relacione la entidad, la solicitud presentada y la respuesta obtenida.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Carlos Alberto Baena López y Plinio Olano Becerra, y aprobada por unanimidad en la sesión del martes 19 de marzo de 2013.

III

**Lo que propongan los honorables Senadores**.

**El Presidente, honorable Senador Eugenio Prieto Soto:**

Solicita a la Secretaría realizar el llamado a lista.

**La Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:**

**Realiza el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Baena López Carlos Alberto

Delgado Blandón César Tulio

Guevara Jorge Eliécer

López Maya Alexánder

Olano Becerra Plinio

Prieto Soto Eugenio

Torrado García Efraín.

**Con la siguiente excusa deja de asistir la honorable Senadora Suárez Mira Olga Lucía:**

Bogotá, D. C., 2 de abril de 2012

Doctora

Sandra Ovalle García

Secretaria General Comisión Sexta

Ciudad.

Reciba un especial saludo. Debido a impedimentos relacionados con mi estado de Salud, no puedo asistir a la sesión de la comisión programada para mañana 3 de abril en la ciudad de Yopal – Casanare. Adjuntaré excusa médica de ser necesaria.

Agradezco su comprensión.

**Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador Cuéllar Bastidas Parmenio:**

Bogotá, D. C., 2 de abril de 2012

Doctora Sandra Ovalle García

Secretaria General Comisión Sexta

Senado de la República

Ciudad

Cordial saludo.

Con todo respeto solicito se sirva excusar al Senador Parmenio Cuéllar Bastidas, quien no podrá asistir mañana 3 de abril, a la sesión de la Comisión Sexta de Senado, que se realizará en la ciudad de Yopal, toda vez que el médico del Senado le ha pedido evitar cambios bruscos de temperatura y aire acondicionado, por problemas de rinitis y sinusitis (Anexo incapacidad).

Maribel Bastidas Díaz.

Asistente Senador Parmenio Cuéllar.

Se deja constancia de la excusa presentada por el honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Acto seguido informa que se ha conformado quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de 8 Senadores.

**El Presidente:**

Somete a votación el Orden del Día leído al inicio de la sesión, el cual es aprobado.

**La Secretaría informa sobre qué funcionarios citados e invitados se encuentran presentes.**

**El Presidente da un saludo especial a los que se encuentran presentes:**

En nombre del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio está el doctor Mustafá, mientras se hace presente el señor Ministro Germán Vargas Lleras que ya aterrizó; en nombre del Fondo de Adaptación está presente la Gerente General Carmen Arévalo Correa; está la Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), la doctora Silvia Juliana Yepes; está presente el señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor César González Muñoz; está presente la señora Gobernadora del Departamento del Casanare; el Ar. Alcalde Municipal de Yopal, Casanare, el doctor Wilmar Enrique Celemín, a quienes le damos un saludo muy especial.

Un saludo muy cordial para todos los funcionarios de la administración municipal y departamental; al Director Regional del Departamento para la Prosperidad Social, Manolo Francisco Pérez Díaz; un saludo muy cordial para el señor Ministro Germán Vargas; está la Presidente de la Asamblea departamental, la doctora Sonia Berna; le agradecemos, Presidenta, a usted y a todos los corporados por brindarnos este espacio para realizar este evento en el día de hoy; está el Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado. Está el Representante a la Cámara, Camilo Andrés Abril Jaimes; José Rodolfo Pérez Suárez, Representante a la Cámara está; el Gerente Departamental de la Contraloría General de la República en Casanare, Luz Amanda Camacho Sánchez; Procuradora Regional de Casanare, Ana Mercedes Arce, y está el señor Vicecontralor General de la Nación, el doctor Felipe Córdoba, que viene en representación directa de la señora Contralora General de la República; están nuestros compañeros de la Comisión Sexta del Senado de la República, que nos acompañan en el día de hoy; el Senador Efraín Torrado García, el Senador Aguilar, Mauricio Aguilar, el Senador Plinio Olano, el Senador Tulio Delgado, el Senador Jorge Eliécer Guevara, el Senador Alexánder López, el Senador Carlos Baena y quien les habla, Eugenio Prieto, que preside esta Comisión.

Vamos a proponer la metodología de trabajo: vamos a pedirle enseguida a la señora Gobernadora que dé un saludo de instalación del evento y procedemos a la sesión formal, la cual tendrá la intervención inicial de los dos Senadores citantes, el Senador Baena y el Senador Olano. Posteriormente vamos a recibir intervenciones de la Presidenta de la Asamblea del Departamento, del Presidente del Concejo del Municipio, nos han pedido la participación de la señora ex alcaldesa, la intervención del señor Ministro, de la Contraloría General de la República, del señor Superintendente y abrimos el debate.

Vamos a poner a consideración el Orden del Día y la proposición. Están las reglas sobre la mesa, solo les vamos a pedir el favor a quien tenga que intervenir por alguna razón, que lo haga con altura, que lo haga con respeto, que lo haga con argumentos, que lo haga sin maltratar, que se refiera específicamente al problema y a la dificultad que se tiene, y este debate lo único que busca es cómo encontrar una solución en el corto, en el mediano y en el largo plazo para el municipio de Yopal y para todos los yopaleños; por eso de parte nuestra, de la Comisión Sexta del Senado de la República, de parte de todos mis compañeros, queremos brindarles las garantías para decirles que nos trae a Yopal y nos trae a Casanare el interés de aportarle a la solución de un problema tan delicado como el que ustedes tienen, un problema que nosotros consideramos es uno de los múltiples problemas que hay en Colombia en el tema de agua potable.

Así que este es un debate que abre uno de los debates que tenemos represados en la Comisión Sexta del Senado de la República, que tiene que ver fundamentalmente con lo que han llamado los planes departamentales de agua; por eso hoy nos vamos a centrar en el tema, pero con los compañeros definimos en la Comisión Sexta que en unos próximos días estaremos haciendo también en Bogotá la ampliación de este debate ya más generalizado al tema que tiene que ver para todo el país con los planes departamentales de agua, que hoy se llama "Aguas para la Prosperidad": En qué va, cómo va la política, cuál es el avance, cuál es el nivel técnico, cuáles son los tiempos, cuál ha sido la cobertura, cuál ha sido la eficacia de la política, cuál ha sido el resultado, se va a mejorar, no se va a mejorar, se revisó a fondo, no se revisó a fondo, etc. Por eso sin más preámbulos, agradeciéndole de nuevo a la señora Gobernadora su presencia, la amabilidad, agradeciéndole al señor Alcalde su presencia, la amabilidad, agradeciéndole a la Asamblea Departamental de Casanare y agradeciéndole al Concejo Municipal y a todas las personas que de una y otra forma han colaborado para poder hacer esta sesión formal de la Comisión Sexta del Senado de la República en este lugar, toda la colaboración que nos han brindado, y esperamos que está sea una sesión muy productiva. Tiene el uso de la palabra la señora Gobernadora del Departamento, la doctora Julieta Gómez para que instale esta sesión.

Acto seguido el Presidente ofrece la palabra al Senador César Tulio Delgado para una proposición.

**Honorable Senador César Tulio Delgado Blandón:**

Tengo una proposición que ayer la anuncié en el debate que realizamos en la Comisión, sobre un control político para la seguridad vial en el país y en el margen de ese debate, yo quiero proponer a la honorable Comisión Sexta del Senado de la República la siguiente proposición: Que se cite a la Ministra de Transporte, a la doctora Cecilia Álvarez Correa, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al doctor Frank Joseph Pearl González, a la señora Directora de la Corporación del Fondo de Prevención Vial, a la doctora Alexandra Rojas Lopera, y al señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Brigadier General Carlos Ramiro Mena Bravo, para que respondan un cuestionario que voy a presentar y que tiene que ver, vuelvo y repito, con los resultados para el país de lo que tiene que ser el "Pico y Placa", es decir, cuáles son los resultados para los colombianos, cuáles son las consecuencias

positivas o negativas del "Pico y Placa" en el país y entonces este cuestionario, señor Presidente, para que lo someta a consideración.

**Presidente:**

En consideración la proposición presentada. Tiene el uso de la palabra el Senador Plinio Olano.

**Honorable S Plinio Olano Becerra:**

Presidente, no tengo objeción a la proposición, siempre y cuando le cambien el nombre al Ministro del Medio Ambiente. El Ministro del Medio Ambiente ahora no es Frank Pearl, es otro ministro, entonces cambiémosle el nombre al ministro.

**Presidente:**

Juan Gabriel Uribe. En consideración la proposición presentada con la modificación sugerida, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la proposición presentada por el Senador César Tulio Delgado.

**Presidente:**

Vamos a proponer la metodología de trabajo: Vamos a pedirle a la señora Gobernadora que dé un saludo de instalación del evento y procedemos a la sesión formal, la cual tendrá la intervención inicial de los dos Senadores citantes, el Senador Baena y el Senador Olano. Posteriormente vamos a recibir intervenciones de la Presidenta de la Asamblea del Departamento, del Presidente del Concejo Municipal, nos han pedido la participación de la señora ex Alcaldesa y finalmente nuestras intervenciones. La intervención del alcalde del municipio, la intervención del señor Ministro, de la Contraloría General de la República, del señor Superintendente y abrimos el debate.

Entonces están las reglas sobre la mesa, solo les vamos a pedir el favor a quien tenga que intervenir por alguna razón que lo haga con respeto, que se refiera específicamente al problema y a la dificultad que se tiene, y este debate lo único que busca es cómo encontrar una solución en el corto, en el mediano y en el largo plazo para el municipio de Yopal y para todos los yopaleños.

Por eso de parte nuestra, de la Comisión Sexta del Senado de la República, de parte de todos mis compañeros, queremos brindarles las garantías para decirles que nos trae a Yopal y nos trae a Casanare el interés de aportarle a la solución de un problema tan delicado como el que ustedes tienen, un problema que nosotros consideramos es uno de los múltiples problemas que hay en Colombia en el tema de agua potable. Así que este es un debate que abre uno de los debates que tenemos represados en la Comisión Sexta del Senado de la República, que tiene que ver fundamentalmente con lo que han llamado los planes departamentales de agua, por eso hoy nos vamos a centrar en el tema pero los compañeros definimos en la Comisión Sexta que en unos próximos días estaremos haciendo también en Bogotá la ampliación de este debate ya más generalizado al tema que tiene que ver para todo el país con los planes departamentales de agua, que hoy se llama "Aguas para la Prosperidad": En qué va, cómo va la política, cuál es el avance, cuál es el nivel técnico, cuáles son los tiempos, cuál ha sido la cobertura, cuál ha sido la eficacia de la política, cuál ha sido el resultado, se va a mejorar, no se va a mejorar, se revisó a fondo, etc.

Por eso entonces, sin más preámbulos, agradeciéndole de nuevo a la señora Gobernadora su presencia, agradeciéndole al señor Alcalde su presencia, agradeciéndole a la Asamblea Departamental de Casanare y agradeciéndole al Concejo Municipal y a todas las personas que dé una y otra forma han colaborado para poder hacer esta sesión formal de la Comisión Sexta del Senado de la República en este lugar, toda la colaboración que nos han brindado, y esperamos que está sea una sesión muy productiva.

Entonces le pedimos a la señora Gobernadora del Departamento, a la doctora Julieta Gómez que tome el uso de la palabra y que instale esta sesión.

**Gobernadora (E) Departamento de Casanare, doctora Julieta Gómez de Cortés:**

Muy buenos días a la Comisión Sexta del Senado, al Ministro Germán Vargas, al Alcalde del municipio de Yopal, a todos los funcionarios de nivel municipal, departamental y nacional, a los entes de control, a los señores diputados, a los periodistas y a la comunidad en general. Es muy grato para el departamento y especialmente para el municipio de Yopal tener a la Comisión Sexta del Senado con el fin de tratar un tema que es de vital importancia para el municipio como es el agua, agradecemos su interés y esperamos que esta mañana sea muy fructíferas y podamos lograr todo lo que anhelamos: Obtener una pronta respuesta, una pronta solución al problema del agua. Es la tercera vez que asumo como Gobernadora del Departamento de Casanare Encargada, aunque no soy de acá me siento casanareña, ustedes saben que estoy luchando día a día por este departamento y lo único que les puedo ofrecer es mi honestidad y mi claridad. Bienvenidos y que Dios los ilumine para que hoy salga una verdadera solución.

**Presidente:**

Vamos a iniciar el debate. Les voy a pedir un favor y quiero que me comprendan y voy a tratar de que este debate se maneje de la forma más productiva. Vamos a tratar de ser muy juiciosos con el tiempo, comenzando por nosotros mismos, para que podamos escuchar también a los demás intervinientes porque recuerde que hoy tenemos también Plenaria en Bogotá, así que es muy importante que el tiempo sea bien utilizado. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Baena como Senador citante.

**Honorable Senador Carlos Alberto Baena López:**

Un cordial saludo a las autoridades nacionales, a las autoridades departamentales, locales, medios de comunicación, de igual manera a la Presidenta de la Asamblea que nos ha permitido sesionar hoy aquí y a los medios de comunicación y a la ciudadanía que ha podido ingresar hoy al recinto.

Yo quisiera en este debate presentar un desarrollo cronológico de toda esta situación, de cómo ha venido presentándose desde mayo, aunque pues hay unos antecedentes, pero desde mayo, cuando se presenta la crisis, voy a empezar a señalar los principales hitos o pronunciamientos del Gobierno nacional y del Gobierno local frente a este tema, porque a mí me dejó muy preocupado que el mensaje que se

tiene en Colombia es que aquí todo lo que se ha hecho en Yopal ha sido malo y que de alguna manera todo lo que ha hecho el Gobierno nacional ha sido bueno, entonces obviamente nosotros desde MIRA, y ese el espíritu de la Comisión, vamos a buscar una solución y vamos a hacer una propuesta al final, pero mi tesis es que tenemos que ser objetivos y analizar qué ha hecho el Gobierno nacional, qué ha dejado de hacer, qué ha hecho el Gobierno local y qué ha dejado de hacer.

Entonces quiero comenzar por señalar que cuando vino aquí el Presidente de la República, una vez se presentó la tragedia en mayo del 2011, le comunicó al país que estaba muy complacido porque aquí pues se tenía asegurada la planta de tratamiento, que el seguro iba a responder por la totalidad de la planta de tratamiento y que el objetivo central, lo que para el Gobierno se convertía en la solución "estructural", la solución "estructural" es reconstruir esta planta, el tema central era cómo íbamos a reconstruir la planta de tratamiento en el Yopal.

La alcaldesa tenía asegurada la planta, pero no la pudo asegurar, según información que tenemos, en su totalidad, aunque a nivel de medios de comunicación se le planteó al país que toda la planta estaba asegurada en su totalidad, y eso lo elogió el Presidente, que era un ejemplo para todos los gobernantes del país, pero La Previsora no podía cubrir todo, esa es la información que tenemos, por ese motivo no estaba toda la planta asegurada, y luego La Previsora pues giró 3.000 millones y luego otros 2.000 aproximadamente –estoy resumiendo, aquí tengo todos los documentos, pero, se trata de avanzar– y esos 5.000, 6.000 millones que se recibieron de La Previsora, se tuvieron que destinar prácticamente para atender la emergencia, que era un dinero que debía asignarse para la construcción de la planta.

La alcaldesa de aquel entonces le escribió al Presidente, es decir, que el Gobierno nacional sabía y el Presidente conoció porque la alcaldesa le escribió al Presidente y le dijo: "Presidente, La Previsora nos va a cubrir una parte", este es el oficio de la alcaldesa, la doctora Salcedo, que en diciembre 20 le dice: Presidente, La Previsora nos va a cubrir una parte, pero necesitamos seguir avanzando con el tema de la planta de tratamiento". Entonces, el camino que se señaló era solución estructural: Planta de tratamiento, y yo me quiero centrar ahí, o sea, hacerle seguimiento a esa planta: Qué pasó con la planta, en qué quedó, en qué va y cómo vamos a sacarla adelante, señor Ministro, a ver cómo vamos a lograr concretar hoy un acuerdo, teniendo en cuenta la presencia de todos los estamentos nacionales y locales que tienen que ver con este tema.

Hay un punto que me llama la atención: por un lado Presidencia de la República, estoy hablando de la Nación frente a este tema, ahora voy a llegar a la Alcaldía y a la Gobernación, pero quiero destacar la intervención del Fondo de Adaptación, que el Fondo de Adaptación fue conocedor de una propuesta que le hizo la Alcaldesa, en donde le decía: "Hagamos ya la planta, arranquemos, hagamos esto de una vez y colabórennos ustedes con una cofinanciación, nosotros también vamos a poner recursos del municipio y la gobernación nos va a ayudar", el Fondo de Adaptación les dijo: "Listo, yo les puedo colocar 5.000 millones", pero de un momento a otro el Fondo de Adaptación se echó para atrás, el Fondo de Adaptación no dio respuestas rápidas, se fue pasando desde junio hasta diciembre, pasaron 6 meses sin que el Fondo de Adaptación diera respuesta, y ya luego enero, febrero, marzo del año 2012 empiezan a mandarle oficios, aquí los tengo, al nuevo alcalde, y al nuevo alcalde le dicen: "Bueno, cuándo vamos a concretar las cosas de la planta si aquí ya tenemos pues los 5.000 millones, entonces comencemos", y el nuevo alcalde, quien nos acompaña hoy, le dijo al Fondo de Adaptación: "No sé, todavía no estoy muy seguro, sí me interesa, pero yo estoy pensando es pozos profundos". Entonces el Fondo de Adaptación siguió oficiando.

Pero el Fondo de Adaptación actúa con rapidez es en el año 2012, 6 meses después, eso es lo que yo quiero reclamar del Gobierno nacional, que por qué el Fondo de Adaptación, cuando la Alcaldesa anterior les dijo "aquí tenemos el dinero, hagamos ya el proyecto, comencemos", y el Fondo de Adaptación puso 5.000 millones, el Fondo de Adaptación no respondió rápido, para haber empezado de una vez con los estudios y diseños de la planta de tratamiento, ya seguro que tendríamos la planta, y en los oficios, que están aquí, en el tercer oficio que le manda al señor Alcalde el Fondo de Adaptación en el 2012, 7, 8 meses después, eso es Gobierno nacional, le dice: "Bueno, ultimátum Alcalde, si usted nos dice que no, entonces, pues nosotros ya nos apartamos del proyecto". No sé si eso sea lo más correcto, que el Fondo de Adaptación diga: "No, pues si usted nos dice que no, pues yo abandono la idea de la planta de tratamiento porque ya el Presidente Santos había dado línea en que la solución definitiva era estructurar la planta de tratamiento y no meternos en el tema de pozos, eventualmente en pozos profundos sí, pero el tema central era planta de tratamiento", y simplemente el Fondo de Adaptación dijo: "No, entonces, yo me voy de acá, si usted me dice que no. pues yo me voy". Aquí tengo los oficios, lo que pasa es que no quiero demorarme tanto, pero sí les voy a leer donde el Fondo expresa eso, que ellos se irían entonces de aquí, esto lo manejó la doctora Cecilia Álvarez, que es la actual Ministra de Transporte, no la actual Gerente del Fondo de Adaptación.

El otro problema es que el Fondo de Adaptación estaba aportando 5.000 millones y pues con eso pensaban que era una gran ayuda, a mí personalmente me parece que no era una ayuda cuantiosa ni tan representativa, la del Fondo de Adaptación, y el Fondo de Adaptación ve cómo lo demandan, un ciudadano de aquí le interpone una acción popular ante el Tribunal Administrativo y el Tribunal Administrativo toma la decisión de que el Fondo de Adaptación no debe aportar 5.000 millones sino que debe aportar por lo menos el 40% del valor de la planta, es decir, si estamos hablando de una planta de tratamiento que vale 53.000 millones o más o 60.000, aunque el Ministerio de Vivienda dice que vale 24.000, pero, tenemos también otros planteamientos y estudios que plantean que son 55.000 millones que vale la planta de tratamiento, en ese escenario el aporte del Fondo de Adaptación debería ser de un 40% del proyecto, es decir, 15.000, 20.000 millones.

En semejante crisis que hay aquí, crisis humanitaria, crisis de derechos humanos, crisis del agua, porque es que con eso no se juega, porque aquí el tema no es una puja entre poderes, entre quién puede más, Gobierno nacional o Gobierno local, o quién va a manejar la contratación, porque eso sería mezquindad, aquí es un asunto de derechos humanos y de interés general.

El Fondo de Adaptación lo que hace es apelar la sentencia, es decir, el Fondo de Adaptación no le interesa que se pase el tiempo ahí en la operación y que la ciudadanía siga ahí expectante, que la gente se siga enfermando, sino que es una pelea de recursos, pues como al Fondo de Adaptación le ponen un 40% para aportar al proyecto y un 40% de medidas cautelares, el Fondo de Adaptación ve eso como un tema económico, no un tema social, y apela la decisión y la decisión está en apelación y ahí se nos alarga el tema de la planta de tratamiento.

Entonces, yo pienso que el Fondo de Adaptación tiene responsabilidad en esto, y aprovecho que está aquí el señor Vicecontralor para que tengan en cuenta esto, debido a que ustedes ya se pronunciaron hace dos días frente al tema de los pozos y están pues haciéndole el seguimiento a este tema, nombrar una nueva delegada para el tema aquí por parte de la Contraloría, porque es que el Fondo de Adaptación, a mí me parece que realmente se demoró, entonces que no vengan ahora a decir que todo es culpa de Yopal, y que en Yopal todo es malo y que no hacen nada, porque la alcaldesa anterior sí tenía una propuesta concreta para la planta de tratamiento. Y ahora viene el tema de responsabilidades con los alcaldes, vienen las investigaciones fiscales, vienen las investigaciones disciplinarias, entonces a mí particularmente me parece viendo los documentos que elaboró la alcaldesa anterior que ella sí luchó para sacar adelante la planta de tratamiento.

Ahora, ¿qué fue lo que pasó? Que ella se fue para el Concejo y para la Asamblea de acá del departamento a pedir apoyo porque la Asamblea tenía que aprobarle a ella unos dineros, pero como no tenía el visto bueno del Fondo de Adaptación, entonces los concejales le dijeron: "No, no, no, usted no tiene la cofinanciación lista, el Fondo de Adaptación no le ha aprobado, no se han pronunciado frente al tema de los 5.000 millones, entonces no se lo podemos aprobar", eso fue lo que planteó el Concejo, entonces el Concejo se apoyó en la negligencia del Fondo de Adaptación.

Ahora quiero mirar el tema de la Superintendencia de Servicios Públicos, doctor César González, porque la Contraloría en el informe de advertencia que expidió hace dos días dice que la Superintendencia no actuó, imponiendo las sanciones, eso es más o menos la deducción que yo extraigo, o que le faltó más dinamismo frente al tema y sobre todo la parte sancionatoria, porque sí abrieron investigación pero nunca sancionaron.

Entonces yo aquí tengo todas las visitas que ustedes hicieron: Se hicieron visitas y abrieron investigación, pues aquí están todos los documentos, donde ustedes vienen, revisan, se pronuncian, dice que hay que trabajar en todo el tema de la planta, entran a mirar el tema que hay que conseguir los recursos para la nueva planta, miran el tema de la calidad de agua. Me llama la atención esta parte relacionada con comunidades que duraron más de 15 días aquí en Yopal sin el suministro de agua y acá están relacionadas en el informe de ustedes, que aquí ustedes están diciendo que, por ejemplo, en los sectores de Provivienda, La Floresta, Los Andes, Altos de Manare, El Fiscal, El Laguito, Maranata, Montecarlo, presentaron suspensión del servicio de acueducto por más de 15 días y la ley dice que cuando se interrumpe el servicio por más de 15 días no se puede cobrar cargo fijo, y sin embargo, pues la información que tenemos, doctor César González, es que aquí la Delegada de la Superintendencia pidió que no se cobrara cargo fijo, que era lo justo.

Ahora, eso también se ha vuelto una trampa porque dejan 14 días a la gente sin agua y en el día 15 les restablecen, entonces es un juego con los usuarios y lo que me extrañó es que la Superintendencia dijo en el día 15 que no, que no ameritaba suspender el cargo fijo ni hacer devoluciones, no entiendo yo por qué la Superintendencia, que se supone que debe estar del lado de la ciudadanía, son los que defienden a los usuarios, que los funcionarios de la Superintendencia pues no tomaron carta en el asunto y yo le voy a pedir al Ministro Vargas Lleras que miremos este tema, a ver, ministro, este tema del cargo fijo, porque realmente no se justifica que la gente esté pagando cargo fijo y no reciban agua. Es un tema también que hay que mirarlo en la nueva regulación de agua pero desde ahora, yo creo que a la gente deberían hacerle devolución también y no solo a los que se quedaron 15 días sin agua, sino a todos, porque es que se supone que el servicio es de agua potable y aquí no hay agua potable, entonces que le devuelvan a la gente aquí en Yopal el cargo fijo y si hay que presentar un proyecto de acuerdo al Concejo a algo, pedirle a los Concejales que lo tramiten y mirar de qué forma, a través del presupuesto de la Nación o el presupuesto local, a la gente se le reconoce eso.

Entonces, a la gente –aquí tengo las facturas– les siguen cobrando cargo fijo, eso no ha cambiado en nada y la Superintendencia pues no tomó medidas, doctor César González, tampoco sancionó, hicieron una investigación, en estos días usted sacó un comunicado de prensa hablando de sus actuaciones, usted ahí relaciona como 15 puntos pero no hay sanciones, y también me extraña mucho este tema del cargo fijo, que eso pues es de ley.

Y el otro tema es el del agua, la calidad del agua: Aquí tengo un informe que mandan, que lo saca la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, donde reconoce que hay un problema gravísimo con la potabilidad del agua en Yopal por sectores, pues es una situación dramática, dicen "agua no potable, agua no apta para consumo humano" y van relacionando los sectores de la ciudad.

Y si uno se pone a mirar las gráficas epidemiológicas de Yopal, uno encuentra que comparando las primeras 8 semanas de los años 2011, 2012 y 2013, en el 2013 esto está disparado: Esto está en el sexto mes en 203, en el 2011 estaba en 98, en el 2012 en 69 y en este año están en 203 casos de problemas de diarrea, de problemas pues de enfermedades gastrointestinales, está en el mes, en la semana siete en 656, se subió de 91 a 656 enfermos, en la semana ocho de 66 a 608. Entonces pues yo creo que este

tema, no se compadece por la pelea y la disputa entre quién va a hacer la planta de tratamiento, si el Gobierno nacional o la autoridad local, cómo se va a hacer, si se va a hacer por Plan Departamental de Aguas o Plan de Aguas para la Prosperidad, o si se va a hacer directamente o si es planta de tratamiento o si son pozos profundos o si son los dos, pero la gente es la que está sufriendo.

Ahora quiero centrarme en la Alcaldía de Yopal. Yo no entiendo, por qué si la anterior alcaldesa venía trabajando el tema de la planta de tratamiento, usted, ese tema de la planta de tratamiento lo deja a un lado, no le mete la energía a ese tema y se dedica es al tema de los pozos profundos. Usted en su plan de gobierno propuso eso, que se iba a enfocar en el tema de pozos profundos, pues hay quienes plantean que la solución son pozos profundos, que eso es lo que de alguna manera se va a imponer en el mundo, pero que yo no estoy del todo convencido, y la línea pues que se había dado también de apoyo desde el Gobierno nacional o lo que siempre se planteó como solución estructural era la planta de tratamiento.

No entiendo, usted por qué abandona ese barco y se sube a otro, y todo lo que había venido haciendo la alcaldesa anterior, el señor Alcalde de alguna manera lo desconoce y no le da continuidad a eso, entonces me parece que ahí hay un error grave y grande de la Alcaldía porque pues cambia todas las reglas de juego y nos mete no en otro escenario diferente al que veníamos y la prueba de eso es que se malogra también lo del Fondo de Adaptación, independientemente de que el Fondo de Adaptación pues dilató el tema, se demoró.

Me parece que si usted hubiera seguido trabajándole al tema de la planta de tratamiento y hubiera llegado a un acuerdo con el Fondo de Adaptación, hubieran podido arrancar desde el 2012 a hacer los estudios, a impulsar ese tema y eventualmente sobre la marcha pues mirar lo de los pozos profundos, porque lo de los pozos profundos es un sistema complementario pero no es el principal, o sea, que ese entra a funcionar cuando falla el primero, pero usted cambió todo, cambió las reglas de juego, entonces yo creo ahí hay un error desde el gobierno local, y también ya luego pues se hace un contrato con una empresa, para que empiecen a hacer la exploración para el primer pozo en la zona de Talleres, pero yo no entiendo por qué se metieron allá a Talleres, porque pues lo que comprendo es que Corporinoquia había dicho que no se metieran con ese tema en la zona afectada y la zona de Talleres, donde empezaron a excavar el primer pozo, era de esa zona afectada y les funcionó mal porque cuando iban como en 350 metros pues hubo problemas, no pudieron seguir excavando y tuvieron que levantar pues todo ese trabajo e irse para otra zona, y eso es lo que dice la Contraloría, que por qué se metieron allá en zona afectada y firmaron un contrato de 22.000 millones, o sea, ustedes, lo que dice el alcalde, lo que he escuchado es que no le han entregado un solo peso al contratista, pero de todos modos el contrato está firmado y habrá que pagarle, o sea, que una cosa es que no le hayan entregado un peso al contratista y otra cosa es que el contratista ya haya empezado a trabajar, el municipio está comprometido y ya eso está andando, o sea, que no es excusa que digan "no, es que no hemos girado un solo peso de esos 22.000 millones", ustedes cambiaron las reglas de juego con ese tema de los pozos profundos.

Y a mí me preocupa, Ministro, Ministro Germán Vargas Lleras, me preocupa frente a este tema, que ustedes le aprobaron ese proyecto a ellos, yo no entiendo ustedes por qué le aprobaron ese proyecto, tengo aquí el documento de aprobación de ustedes a eso de los pozos profundos, porque ustedes pues estaban era por la planta de tratamiento, ustedes todo el tiempo trabajaron con eso y yo tengo aquí el documento, señor Ministro, ese documento es del 10 de agosto de 2011 en donde ustedes le escriben del Ministerio de Vivienda, ustedes le escriben a Planeación Nacional y le dicen a Planeación Nacional, a la doctora Amparo García, le escriben el 18 de mayo, lo firma el doctor Mustafá, dándole viabilidad al proyecto de los pozos.

El Gobierno nacional iba por planta de tratamiento, eso era lo que había dicho el Presidente y también el doctor Mustafá había dicho aquí todas las veces, iban por solución estructural, y yo no sé qué pasó, finalmente el alcalde logra que el Ministerio de Vivienda le dé viabilidad al proyecto y este concepto como sale a mí me deja muy inquieto, doctor Mustafá, y usted fue quien lo firmó, usted le escribe a la doctora Amparo García Montaña, Directora de Regalías de Planeación Nacional, usted le dice que se emite concepto favorable con base en la documentación presentada por el DNP y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal en calidad de operador y administrador de los servicios públicos de Yopal, dicen algo que me llama la atención, usted dice, doctor Mustafá, "la cual se supone veraz", digo yo ¿no tienen ustedes que constatar la veracidad? Porque es un concepto donde da a entender cómo que no se tiene la certeza de que es veraz la información y quién deberá responder ante los organismos de control del Estado por cualquier inexactitud o falsedad en la información, o sea, uno podría deducir que entonces el ministerio no entró a profundizar suficientemente, el Viceministerio de Agua, sobre los documentos y que entonces toda la responsabilidad y el detrimento patrimonial, ante los organismos de control, es para las autoridades locales y que el ministerio no tiene ninguna responsabilidad.

Vicecontralor, yo no sé si eso se pueda o qué significa o qué supone un concepto de viabilidad del Ministerio y el Viceministerio de Aguas, yo creo que eso es algo muy serio, pues ya con el Ministerio o el Viceministerio de Aguas dice "listo, es viable", pues ya se gira, ya Planeación dice "listo" y giran con cargo a Regalías, les aplazan las regalías. Y hay un párrafo adicional que en el oficio dice, que está firmado por usted, doctor Mustafá, dice: "En ningún caso el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se hace responsable por la calidad de los documentos presentados para emitir el concepto técnico favorable y que sean utilizados para la construcción de las obras", yo no entiendo esa parte.

Pero también muy respetuosamente llamo la atención de que ahí hay un tema de Gobierno nacional, porque se ha dicho que todo este tema aquí de los pozos es del Gobierno local e incluso en el pronunciamiento de la Contraloría, señor Vicecon-

tralor, ustedes no mencionan este concepto favorable, sino que ustedes dicen: "No, es que eso –y está bien, estoy de acuerdo– es que eso se fueron a hacer una exploración de pozos profundos en la zona afectada y no se podía porque ya Corporinoquia había dicho que no", entonces meten 22.000 millones allá, obviamente están el Ministerio de Vivienda y Agua dijo: "No, no señores, empecemos con uno", aunque uno dice: "Bueno, pero por qué con uno si no están seguros de la solución técnica, por qué con uno", pero es que hay un problema de salud muy grave y con uno no alcanza, y si ustedes no estaban del todo convencidos, yo a ustedes los veo muy dudosos aquí con esto, doctor Mustafá, porque ustedes todo el tiempo están diciendo "pero responden los de allá, pero nosotros no tenemos responsabilidad, la responsabilidad es de los de Yopal".

Y el tema de la Contraloría, la Contraloría se enfoca es en el Superintendente y se enfoca en el Alcalde y en el Gerente de la Empresa de Acueducto, pero no nombra que de todos modos el Ministerio de Vivienda había dado concepto favorable, entonces ahí también es responsabilidad del Gobierno nacional. Pues yo quiero que analicen eso porque para qué el Gobierno nacional entonces se puso a darle el visto bueno a este proyecto, si tenían dudas, debieron haber dicho: "No señores, sigan con la planta de tratamiento y busquemos la solución a ver cómo vamos a hacer".

Con lo de la planta de tratamiento pues, ahí hay como una discusión: Una opción es que la haga el municipio directamente con las regalías, ya hay unas platas que se fueron por el lado de los pozos profundos, que de eso ya hay 22.000 millones comprometidos, y el otro tema es de la planta de tratamiento, cómo se va a hacer esa planta de tratamiento, dónde está la plata. Pues se supone que el municipio tiene ahí un dinero, pero el ministerio todo el tiempo le ha dicho al alcalde: "Hagámoslo por Plan de Aguas para La Prosperidad, PAP, hagámoslo por ahí con Acuatodos, y hagamos eso rápido", y ustedes sí le han insistido mucho al alcalde en ese sentido, pero el alcalde dice: "No, no, yo manejo el tema y yo soy el que contrato", entonces pues, allí hay un tema de autonomía territorial, ¿quién contrata? Si contratan acá o contratan en Bogotá, pero ¿quién es el paganini del tema? El paganini es el ciudadano.

Entonces pues yo les voy a pedir hoy que busquemos una solución, doctor Vargas Lleras, a ver cómo podemos destrabar eso: Si eso va por PAP, si eso es Acuatodos, si eso es obligatorio para el municipio o no es obligatorio o se le respeta la autonomía al municipio y que el municipio lo haga directamente, pero que lo haga bien, pero que lo haga rápido, y si el municipio no lo quiere hacer, entonces que la Superintendencia se meta, que a mí sí me disculpan, yo pues no voy a pedir una intervención aquí, pero si el alcalde no hace la obra, pues entonces que la Superintendencia entre, porque yo soy muy respetuoso de las autonomías territoriales y este es un tema aquí de Yopal y hay que respetar eso, pero o lo hace el alcalde y el Gobierno respeta del alcalde lo que quiera hacer aquí, pero que hagan esa planta, ya empezaron con los estudios, el ministro, en la respuesta que nos envió a la Comisión Sexta nos dice: "Yo no puedo todavía tomar ninguna decisión hasta que se hagan los estudios, para yo saber cuánto eso, cómo, dónde", está bien pero eso hay que hacerlo, ministro, o desde ahora mandar un mensaje, porque es que en el acuerdo para levantar el paro que hubo acá también eso no quedó claro: Yo me puse a leer el acuerdo y decía que como condición para levantar el paro se comprometía el Gobierno nacional a apoyar financieramente el tema, pero yo no sé hasta dónde va eso.

Entonces ahora estamos en otro escenario, que el que va a financiar eso es el Gobierno nacional, usted ahora nos dirá, o lo financia todo el municipio, pero el municipio también dice: "A mí no me obliguen a entrar al plan, nosotros lo queremos hacer directamente", pero si finalmente no se puede hacer eso, entonces que la Superintendencia entre y se busque una figura, que me parecería pues penoso, pero eso se hizo en el Chocó, creo, en el Chocó tuvieron que entrarse con un tercero y el tercero llegó y ejecutó eso e hizo la planta o lo que había que hacer.

Pero aquí el tema es proteger a la ciudadanía y no meternos en una disputa política que quién puede más, que el Gobierno local, o que si es de una forma o de la otra, no, aquí es la gente. Pues a mí me parece que ese es como el centro del debate, tengo aquí más elementos, pero me parece que ese es como el debate.

El ministro había dicho, que aquí había recursos de EPDA, que había 150.000 millones o algo así, pero ministro, esos dineros habían quedado suspendidos, no los podían ejecutar porque hubo un fallo del Consejo de Estado.

**Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Germán Vargas Lleras:**

Pero ya se desaplazaron.

**Honorable Senador Carlos Alberto Baena López:**

Sí, claro, ya se desaplazaron, pero de Yopal tampoco está en el plan, entonces toda la gente a nivel nacional quedó con la idea de que sí hay plata, pero no la hay porque Yopal no hace parte del plan, la gente en Colombia pensó que los 150.000 millones ya estaban aquí. Entonces cuando se mandó ese mensaje, la gente dijo: "Oh, pero qué corruptos. ¿150.000 millones allá y no han podido hacer eso?". Y resulta que ni siquiera hace parte del plan Yopal, todavía no han tomado esa decisión, y lo otro es que el dinero es de los otros municipios, que es de todos, entonces no es que haya 150.000 para eso.

**Presidente:**

Por favor, no se aplaude en las intervenciones. Le pedimos nuevamente al público que nos colabore con su silencio. Vamos a darle el uso de la palabra al Senador citante que lo acompaña en esta sesión, el Senador Plinio Olano.

**Honorable Senador Plinio Olano Becerra:**

En primer término, Presidente, expresar mi respetuoso saludo a quienes tradicionalmente ocupan este recinto, a quienes nos prestan este recinto y sirven de anfitriones, a la señora Presidenta de la Asamblea y a todos los diputados del Departamento de Casanare, muchas gracias por habernos permitido esta sesión en este lugar. Mi saludo a las autoridades locales, a la señora Gobernadora, al señor alcalde, a

los concejales, a los diferentes alcaldes de los municipios. También mi respetuoso saludo a los funcionarios: señor Ministro de Vivienda y Territorio, al señor Superintendente, al señor Viceministro, a la Directora del Fondo de Adaptación, a la Directora de la Comisión de Regulación, al señor Vicecontralor en delegación de la Contralora.

En fin, este mensaje de la Comisión Sexta del Senado de la República, que tiene que ver con estos temas de servicios públicos y de infraestructura y de planeación, de sesionar el día de hoy en Yopal con mayorías decisorias, ocho o nueve Senadores acompañan la proposición que se presentó conjuntamente con el Senador Baena, y la presencia del Gobierno nacional, de los entes de control, es un mensaje claro de la importancia que el Gobierno nacional y que el Congreso de la República le da a este tema.

No cabe en la cabeza de un ciudadano común y corriente, y esto tiene una expectativa muy especial que yo quiero también considerarla en esta sesión, y es que aquí mayoritariamente no están sentados quienes regularmente tienen las mayorías electorales en este departamento. Quienes han venido tradicionalmente respaldando administraciones locales o departamentales y tienen asiento en el Congreso de la República, claro, a excepción aquí del Representante que lo hace pues por derecho propio, pero los Senadores que tienen grandes caudales de votación aquí no están presentes para este tema.

Entonces esto nos abre un espacio bastante positivo para poder ventilar los temas con toda la claridad y la transparencia que se necesita hablar en el día de hoy, para conseguir realmente una solución a este punto. Dos años de racionamiento en una ciudad como Yopal, que durante los últimos 20 años ha recibido varios miles de millones de pesos por conducto de las regalías, no tiene ninguna justificación, Yopal es la ciudad intermedia o la ciudad capital de nuestro país que crece más aceleradamente, esta ciudad en 10 años va a tener más de 350.000 habitantes.

Lo que hay hoy en Yopal no es nada diferente a una verdadera emergencia humanitaria y entonces para tratar el tema hay que llegar aquí con las verdades en la mano. A veces es justificable identificar quiénes son los responsables del caos, pero la sesión de hoy a nosotros como Congresistas no nos compete ese tipo de investigación ni ese tipo de juzgamiento, ni establecer ese tipo de responsabilidades, lo que nos compete hoy es justamente al contrario de establecer quién tiene más o menos responsabilidad en este tema, para ver quién se chuta la pelota de un lado a otro, y eso que se ha convertido en una papa caliente significa que no hay soluciones para este municipio.

El Presidente de la República estuvo aquí al día siguiente o a los dos días siguientes en que ocurrió el hecho y faltaba más que un municipio o un departamento como Casanare, un municipio al que el Presidente por una mala información, por una errada información, si el Presidente llega y la alcaldesa de turno le dice: "Presidente, no se preocupe que la planta está asegurada y los recursos para reconstruir la planta no tienen problema", pues el Presidente se conmueve exactamente a lo que hizo, felicitar esa administración local por haber tenido la prevención de haber asegurado.

Desafortunadamente, porque claro, nosotros no podemos siquiera pensar de soslayo que la señora Alcaldesa anterior de una manera negligente haya asegurado la planta únicamente por el 10% de lo que valía. La planta estaba valorada en 53.000 millones y el valor del siniestro que pagó la aseguradora fue apenas por el 10%. Nos queda ahí una enseñanza, señor Superintendente, señor Ministro, de qué manera estamos asegurando el patrimonio del Estado, el patrimonio local o el patrimonio regional, de qué manera lo estamos asegurando. Ese negocio de las aseguradoras a veces cobrando primas extraorbitantes, pero cuando se les llama a pagar desde un miserable accidente de tránsito en un SOAT, qué dificultad tan grande, hay que gastar más en abogados que en lo que se recibe por cuenta del siniestro que se está pagando.

Entonces, aquí empecemos por decir que ni ayer ni hoy el Gobierno nacional ha dejado expósito el tema de Yopal, en segundo término, no es cierto, y yo no me voy a convertir aquí en defensor a ultranza de nadie en particular, porque cada uno tiene que responder por lo que va ocurriendo y esto lo tienen que hacer las entidades, que para eso están, que son la Contraloría, la Fiscalía, la Procuraduría, todas las "ías", no es cierto que el Fondo de Adaptación haya dejado al garete el proyecto de aquí de Yopal, en tres oportunidades, el 13 de enero, el 23 de enero y el 21 de marzo la anterior Gerente del Fondo le comunicó al Alcalde que qué había que hacer para cumplir el acuerdo al que se había llegado inicialmente y el cual era que el Fondo colocaba 5.000 millones, la Gobernación 40.000 millones y el municipio 8.000 millones, y tal vez no me equivoco en decir que el único de los tres que tiene listos su aporte hoy en día es el Fondo de Adaptación, porque lo que los yopaleños y los casanareños y los colombianos en general no seguimos aceptando es una serie de mentiras, ya aquí los yopaleños, los ciudadanos, por eso pasó lo que pasó, los ciudadanos de Yopal no creen ni en las promesas ni en los discursos, por eso el tema de hoy lo tenemos que asumir es dentro de esa emergencia humanitaria que nosotros estamos hablando.

El control político de hoy es un control político diferente, yo no voy a pasar aquí ni de juez ni de investigador, dejé de ser ingeniero hace 15 años, dejé de ser contratista, pero ministro, cuando un habitante de Yopal abre la llave de su casa y no tiene agua, pues difícilmente puede entender que allá hay unos temas que el Gobierno nacional tiene para el corto, el mediano y el largo plazo, el problema se necesita resolver hoy, ¿cuáles son esas medidas?

La citación al Gobierno nacional trae un mensaje concreto y que este tema no se lo podemos seguir dejando para que lo resuelva únicamente el señor Alcalde, este es un tema en el que tenemos que intervenir todos desde el Gobierno nacional, las responsabilidades que se deriven de lo que aquí ha pasado, son los organismos de investigación, la Fiscalía, allí hay un pronunciamiento ya de ayer o de estos días, lo tengo en mis manos, de la Contraloría General de la República, dice el Vicecontralor que desde hace un año y yo le creo. ¿Cuál debe ser esa solución inmediata, señor Ministro? Porque cuando uno se pone a mirar el esquema, pues claro, aquí está el Alcalde, aquí está la Gobernadora, está el Gobierno nacional,

pero esto tiene que tener una cabeza visible, esto tiene que tener un liderazgo y ese liderazgo tiene que ir direccionado a solucionar el problema de Yopal y óiganme bien, apreciados Senadores, a solucionar el problema de Yopal sin afectar los demás municipios del Casanare, porque si lo que se está pensando es en acudir a los recursos del Plan Departamental de Aguas, yo quiero que usted, viceministro, le explique aquí a la Comisión, sacando la plata de Yopal, que por alguna razón y por esas elasticidades que a veces la ley que nosotros producimos permitieron que el municipio de Yopal asumiera una condición independiente y no se afiliara al Plan Departamental de Aguas, como sí lo hicieron varios o la mayoría de los demás municipios del departamento, ¿qué ocurrió en ese momento?

Ese, que era un instrumento que había creado la ley para organizar las inversiones, resulta que hoy no puede ser el elemento que solucione el tema de Yopal, menoscabando las necesidades, –yo le agradezco a la Contraloría que nos haga llegar estos documentos antes de uno estar preparando los debates– menoscabando las necesidades que tienen hoy los demás municipios del departamento de Casanare. ¿Cómo hacemos, ministro? Usted tiene asiento allá en la Comisión Reguladora de Agua Potable, hoy me encontré desayunando con la señora Directora de la Comisión Reguladora y le dije: "Oiga, ¿y usted a qué viene?" La Comisión Reguladora regula, entre otras cosas, el tema tarifario, porque una de las quejas que más se presentan en la Superintendencia, y usted lo sabe, señor Superintendente, es sobre la medición, claro, un municipio o una red de acueducto que tiene tan prolongados espacios en que no hay servicio, se llene de aire la tubería y cuando se abre la llave ese medidor va rapidito marcando el aire. ¿Cómo hacemos para que los usuarios de Yopal paguen lo justo? Pues usted, doctor Vargas Lleras, fue promotor de un proyecto de ley sobre gestión de riesgo, del cual nosotros fuimos ponentes y que esta comisión estudió y que hoy es ley de la república y que tiene un articulado al cual de pronto podríamos acudir en casos como este excepcionales en los que se tome una decisión sobre el tema del pago, porque qué miserableza, no hay agua pero sí hay que pagar, fuera de todo hay que pagar, eso no puede ser.

¿Cómo hacemos para que el agua que se consuma en Yopal sea potable? Porque aquí la diarrea de los niños no se acaba con el certificado de la Secretaría de Salud o del laboratorio que fue y tomó las muestras. Alguien me dijo, me comentó que la captación del acueducto tradicionalmente es de Dos Quebradas, esas quebradas producen mucha turbiedad cuando hay lluvia, es decir, de manera que contrasta, cuando llueve en Yopal no hay agua en el municipio porque hay tanta turbiedad que no se puede tratar el agua con productos químicos y entonces hay que acudir a otra fuente y a lo mejor usted debe saber, señor Alcalde, que esa otra fuente, aguas arriba, hay una escuela, hay un poblado, en donde todas las aguas negras se vierten al río de la cual se hace la toma, por eso el tema de la diarrea, entonces ¿cómo hacemos para que el agua sea potable? Vuelvo e insisto, este es un problema que no podemos dejar solo al municipio ni al departamento, se necesita la intervención del Gobierno nacional, buenas decisiones técnicas y políticas para beneficio social.

Entonces se ha convertido aquí en una discusión de si eran los pozos, si es la planta, un sistema de acueducto, para describirlo rápidamente, tiene la captación, la conducción, la potabilización y la distribución, nosotros tenemos fuentes y se están perforando pozos, nosotros tenemos conducción, no tenemos planta de tratamiento y tenemos redes de distribución.

Entonces sobre esa matriz en el corto, en el mediano y en el largo plazo yo creo que no es difícil proponer una solución, ¿y cómo la planteamos? –Para dejar la discusión para el debate porque este no es un debate en el cual yo quiero sentarme a establecer ningún tipo de responsabilidad–. Usted, señor Superintendente, en el informe que nos envió tiene suficiente información para tomar las decisiones que en su buen criterio debe de tomar, los organismos de investigación, la Contraloría, la Procuraduría, tienen suficiente información, yo creo que son claras las respuestas que dio el señor alcalde, las respuestas que ha dado la Gobernadora, para tomar sus decisiones. Yo creo que hoy nos compete establecer un cronograma de solución para que el discurso politiquero de algunos se acabe y se abra un poco el chorro del agua en la vivienda de cada uno de los habitantes de Yopal.

Por último, apreciado ministro, el tema de Yopal no puede, no puede, no aceptamos, el Congreso de la República, esta Comisión con seguridad nos respalda en esta postura, el problema de Yopal no puede convertirse en un monumento a la ineficacia o a la incompetencia de la administración pública en Colombia y mucho menos cuando los recursos no son los que hacen falta, para eso esta comisión, señor Presidente, quiero proponerle que usted establezca una comisión de seguimiento a lo que aquí se acuerde, porque no lo haría bien en la voluntad, en la vocación que expresé al iniciar esta intervención, de analizar punto a punto el acuerdo que firmó el Gobierno nacional, el Gobierno local, para levantar la justa protesta de los habitantes de Yopal, no quiero entrar en esa discusión, porque en esa discusión o en ese análisis no saldríamos bien librados frente a algo que quiero que se recupere en el departamento y en el municipio y es volver a creer en el Estado, recuperar la confianza y la credibilidad en la relación que debe haber entre los ciudadanos y el Estado en sus diferentes dimensiones, en lo local, en lo regional y en lo nacional. En lo que nos corresponde a nosotros desde el ente nacional, desde el Congreso y desde el Gobierno, pueden sentir los habitantes de este municipio y de este departamento que seguiremos estando disponibles y pendientes para lo que sea necesario como Congreso de la República.

**Presidente:**

Senador Plinio Olano, tomamos entonces una proposición que queda para ser sometida más adelante en una comisión de seguimiento. Entonces vamos a avanzar con la metodología que habíamos propuesto. Vamos a darle el uso de la palabra a la señora ex alcaldesa, luego a la Presidenta del Concejo Municipal, luego a la Presidenta de la Asamblea, a la Gobernadora y al alcalde del municipio, para que hable el Ministro, la Contraloría, la Superintendencia y abrimos el debate.

**Presidente:**

Adelante señora ex alcaldesa, vamos a ser muy exigentes en el tiempo.

**Doctora Lilian Fernanda Salcedo Restrepo:**

Un saludo para todos los señores Senadores que nos visitan de la Comisión Sexta, a las autoridades locales, departamentales, a los funcionarios que nos acompañan, un saludo muy rápido. Agradecerles el espacio que me dan, honorables Senadores, en este espacio para poder clarificar qué sucedió durante los 7 meses de nuestra administración.

Primero decirles a ustedes que es importante hacer una valoración en su justa proporción y en eso quiero llamar la atención en razón a que hoy se llevan ya 23 meses de haberse caído la planta de tratamiento de agua potable, 23 meses al mes de abril se juntan, y para el caso de nuestra administración correspondió 7 meses de los 23 que llevan, entonces creo que es importante empezar a hacer una claridad, un balance sobre esta situación.

Igualmente de importante saber que el problema que se surtió en Yopal no se iba a solucionar en seis ni en siete meses, de eso también quiero ser completamente claro: Nuestra administración no podía solucionar el problema en siete meses y siempre fui responsable en decirle a la ciudadanía que por lo menos eran dos o tres años para solucionar la planta de tratamiento de agua potable de Yopal, como la necesidad de estructurar, como bien los Senadores que me antecedieron lo clarificaron. Sobre esa situación fue esta administración, la de nosotros, la que asumió una emergencia que el 2 de mayo nos dejó sin gas domiciliario a toda la ciudad, desde ahí empezamos, 2 de mayo sin gas domiciliario, luego la aceptación el 29 de mayo a la planta de tratamiento de agua potable, eso quiere decir que el 1 de junio 130.000 habitantes de Yopal, 26.000 familias amanecimos sin agua potable y sin gas domiciliario. El día 1° de junio, y en esto tengo que reconocer el acompañamiento que he tenido o que tuve, mejor, del Gobierno nacional durante todos los 7 meses que nos correspondió la situación, al otro día ya estaba aquí la Ministra Beatriz Uribe y eso lo sabe la ciudadanía de Yopal, al día siguiente vino la Viceministra y el 2 de junio estuvo el Presidente de la República en Yopal, acompañado de un cuerpo de ministros y el Alto Gobierno. Sobre eso es importante dejar en claro este video, que nunca lo han presentado de manera completa y se me generan críticas y responsabilidades al respecto.

**Video**: Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón: La reconstrucción de esta planta va por cuenta de la Alcaldía, también de la Gobernación, con el apoyo que sea necesario del Gobierno nacional.

**Doctora Lilián Fernanda Salcedo Restrepo, ex alcaldesa de Yopal (Casanare)**:

Esta parte clarifica totalmente que siempre lo dijo el Presidente: Estaba asegurada, Presidente, no por la totalidad, pero no nos pueden dejar solos en este problema para Yopal, necesitamos el acompañamiento del Gobierno nacional y obviamente el acompañamiento de la Gobernación de Casanare.

Desde ese mismo momento delegó a la doctora Luz Amanda Pulido, representante para las regiones de la Presidencia de la República, para que nos acompañara en las gestiones. El Presidente dijo: "Alcaldesa, hay que solucionar el problema de fondo" y aquí quiero clarificar, la necesidad de Yopal no es la disponibilidad del agua, es la potabilización, el agua está, la fuente está, el caudal está, el problema es la potabilización y sobre ese tema arrancamos desde el 14 de junio en visita que hice a la Presidencia de la República y sobre eso las coordinaciones que teníamos que empezar con el Fondo de Adaptación y el Ministerio de Medio Ambiente, que siempre el Viceministerio de Aguas estuvo acompañándonos.

Bueno, esa es toda la estructura orgánica de lo que generamos en el momento de la emergencia para actuar y en ese punto yo quiero ser clara también, Yopal, la ciudadanía, es la más consciente de que en la emergencia Yopal no sufrió desabastecimiento. A los tres días de haberse colapsado la planta ya le habíamos conectado un bypass por el cual volviera el agua a las llaves de distribución a toda la ciudad. Potabilizamos en red, a lomo de mula, en helicóptero y demás, llevábamos los químicos y ahí están los resultados de la Secretaría de Salud Departamental, prueba de ello, no tuvimos nunca en esos 7 meses una emergencia sanitaria.

Yo tengo organizado esto por líneas de tiempo, tres procesos de acción: En la emergencia, en la solución alternativa y en la solución definitiva, creo que lo que nos llama aquí más es la solución definitiva, pero eso debe empezar por ahí o continuar, mejor. Entonces queda claro que siempre lo dijo la Presidencia de la República: Tenemos asegurada parte de la planta, lo que se nos dé lo vamos a apoyar en la solución definitiva en cofinanciación. ¿Qué por qué no se aseguró toda la planta de tratamiento de agua potable de Yopal? Primero quiero decirles a todos los asistentes, nunca antes se había asegurado esta infraestructura y yo les pasé en el video la partecita donde el Presidente nos felicita, si se decir que fui la única administración que aseguré la planta de tratamiento. Si tanta crítica recibo yo pregunto si actualmente está asegurada esa infraestructura de la ciudad, es una muy buena pregunta por revisar.

Ante esa situación empezamos las gestiones, como les digo, en Presidencia de la República desde el 14 de junio, luego el compromiso con la Nación siempre fue elaborar el proyecto completo de la solución definitiva, la planta de tratamiento de agua potable, el compromiso obviamente de la administración municipal y la Empresa de Acueducto, elaboramos el estudio de prefactibilidad completo, ese estudio de prefactibilidad del 15 de junio al 26 de julio, cerca de mes y medio nos demoramos haciéndolo, y me decían: "Pero alcaldesa, usted por qué no lo contrato", y yo sí quiero decirles que no me arrepiento porque si me hubiera puesto a contratar, nos demoramos mucho más, porque la gente que entraba no conocía la información y nos demoramos mes y medio entre los funcionarios, pero organizamos el documento y lo presentamos del 27 de julio al 19 de agosto, entra el proyecto a revisión al Viceministerio de Aguas –allí está definido, ahí tengo los documentos en el cual se radica, todo tiene sus documentos soportes de lo que estoy hablando, allí estaba por el doctor Édgar Pulecio– se demora cerca de 15 días, 20 días el Viceministerio de Aguas en revisar el pro-

yecto, luego lo devuelven a la alcaldía y nos dicen que hagamos ajustes y esos ajustes se realizan por parte de la Alcaldía del 19 de agosto al 5 de septiembre, y se aprueba por parte del Viceministerio de Aguas el proyecto el 5 de septiembre del año 2011, del proyecto completo, hasta ahí ya supimos cuánto valía el proyecto completo, y la definición fue que era un proyecto de dos años y medio a tres años en todas sus etapas y que costaba 53.500 millones de pesos, antes no sabíamos nada, y me dicen: "Pero si usted declaró urgencia manifiesta ¿por qué no contrató automáticamente?", porque no teníamos, no sabíamos ni qué íbamos a contratar, la emergencia sanitaria fue para disponer de los carrotanques, de la ayuda inmediata, pero yo con una urgencia manifiesta no me aparece al otro día el estudio, definitivamente que no. Y otra cosa, que hasta 53.000 millones de pesos, pues ahí hay otra situación, no tenía el municipio la plata completa para hacerlo sola, conclusión: Teníamos que seguir jugándole al proceso de gestión que traíamos con la Nación y el departamento.

Entonces una vez tengo aprobado el proyecto por el Ministerio el día 13 de septiembre es el mismo Ministerio de Medio Ambiente quien lo presenta al Fondo de Adaptación, el 13 de septiembre, y me decían, me dice la Ministra Beatriz Uribe: "Alcaldesa, este proyecto lo priorizamos por la Nación y vamos a presentar 8 proyectos y uno de esos es Yopal", creo que era muy importante que fuera priorizado por la Nación, lo presentan el 29 de septiembre al Fondo de Adaptación y el Fondo de Adaptación lo aprueba en junta directiva, el 29 de septiembre.

Después de esa situación, digo, toca empezar a hacer la gestión en el Concejo Municipal para adicionar los recursos, lamentablemente otra equivocación que han tenido las críticas: ¿Por qué la alcaldesa, si tenía urgencia manifiesta, no necesitaba al Concejo para adicionar los recursos? Falso, eso está en la revista de Administración Pública, sí necesitaba porque la urgencia manifiesta no me da la posibilidad de adicionar los recursos, así que tenía que ir el proyecto de acuerdo al Concejo, entonces es el 14 de octubre que mando el primer proyecto de acuerdo al Concejo porque sabía que había disponibilidad de recursos, porque a la siguiente administración le queda un superávit de 53.000 millones de pesos y por eso digo que sí sabía que la plata estaba cuando ya se define la cofinanciación. Es ya luego de que pasa el primer proyecto de acuerdo, lo niega el Concejo que porque no tiene todavía la carta donde el Fondo de Adaptación me dice que fue aprobado, digo "bueno, tenemos tiempo de volverlo a presentar" y pido al Fondo de Adaptación que me dé el oficio, claro que me lo dieron, aquí está el oficio, dice: "El consejo directivo aprueba el 29 de septiembre el proyecto completo de factibilidad, diseño y construcción por 53.000 millones de pesos".

Entonces lo presento por segunda vez, ya definida la cofinanciación entre el Fondo de Adaptación, el Departamento, la Nación y el Municipio, por los 53.000 millones de pesos. Ya está completa la cofinanciación para el proyecto, eso era lo importante, vuelvo y paso el proyecto por segunda vez al Concejo, ahí está la radicación, y por segunda vez el 28 de noviembre vuelve y se niega el proyecto, ya con el soporte del Fondo de Adaptación, conclusión. El 20 de diciembre le digo al Presidente de la República "es imposible poder adelantar el convenio en razón a dos negativas del Concejo", que no puedo adicionar los recursos y que hasta ahí llegué, pero también le digo al Gerente de Empresa de Acueducto y Alcantarillado, al Ingeniero Fernando Fonseca: ¿Ya recibió parte de la póliza del seguro? El 25 de noviembre recibe la Empresa de Acueducto el primer desembolso de 3.000 millones de pesos, la semana después le digo "contratemos la factibilidad, adelantémosla entonces" y pues quedó los estudios previos, el CDT, términos de referencia y demás, entonces que continuaba la siguiente administración.

¿Qué conclusiones doy a la situación? Primero como ex Alcaldesa, segundo como yopaleña, yo creo que la prioridad no debió haberse cambiado. La gestión la llevé hasta donde el tiempo y las posibilidades legales me dieron y allí está demostrado con mis documentos. La solución de Yopal es la planta de tratamiento de agua potable, el problema es potabilización y no disponibilidad de aguas, si vamos a hacer pozos profundos tocaría hacer 4 productos, porque todos necesitarían tanques, todos necesitarían zonas de bombeo, todos necesitarían sistemas de potabilización, además de la perforación. Entonces hasta ahí llegué, el informe de gestión lo entrego a la nueva administración, la prioridad y la gestión, que retomen totalmente esa gestión por favor.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra la Presidenta del honorable Concejo Municipal, la doctora Ximena Cárdenas.

**Presidenta Concejo Municipal de Yopal (Casanare), doctora Gloria Ximena Cárdenas Pino:**

Muy buenos días a los honorables Senadores, miembros de la Comisión Sexta del Senado, autoridades locales y departamentales y comunidad en general, asistentes a este evento, reciban un respetuoso saludo.

Comparto la posición del Senador Baena en este momento, la comunidad requiere que se le dé una solución definitiva. He sido testigo de los oficios que se han enviado de la alcaldía al Gobierno nacional y el tiempo en cada respuesta del Gobierno nacional ha sido muy larga, necesitamos precisar y que el Gobierno nacional se comprometa con los recursos y con el apoyo técnico, para que la comunidad cuando abra el grifo de su casa cuente con agua.

Ya la alcaldía contrató estudios y diseños y en 6 meses se afirmó o lo afirmó el contratista que entregaría el documento final, pero necesitamos ir avanzando en este proyecto ¿y cómo lo podemos hacer? Que el Gobierno nacional nos apoye, que no digan que nosotros somos unos incapaces, como ha salido en los medios a decirlo, sino que nos apoyen técnicamente. La administración pasada tuvo los recursos para haber logrado hacer cosas, como se le han dado también las herramientas en esta alcaldía al alcalde para que pueda gestionar y organizar lo que nosotros necesitamos, que es el agua potable para nuestra ciudad.

Yo solamente quiero decirle al Gobierno nacional que dejemos de debatir, que busquemos solución y que si de acá salimos con un documento, que se

comprometan, y quiero reiterarles que me duele que digan que el gobierno o que el alcalde o que los gobernadores o los concejales somos incapaces, acá se están haciendo las cosas legalmente y jurídicamente se han hecho de la mejor manera, y quiero reiterarles que necesitamos el apoyo de ustedes y que se busquen soluciones.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra la Presidenta de la honorable Asamblea Departamental, Sonia Bernal.

**Presidenta Asamblea Departamental de Casanare, doctora Sonia Shirley Bernal:**

Gracias señor Presidente, un cordial y muy fraterno saludo en nombre de mis 10 compañeros, las dos Diputadas y los nueve Diputados que quieren que les expresemos que estamos muy a gusto con la presencia de ustedes acá.

Agradecerles al Senador Baena y al Senador Plinio Olano por esa iniciativa de venir a tratar de manera directa y oportuna el tema de la falta de agua en Yopal. El fraterno y muy respetuoso saludo es para todas y para todos quienes nos acompañan hoy a esta sesión de la Comisión Sexta en Yopal.

Yo debo decir que en este momento es el espacio para decir que en Yopal las justas protestas que se presentaron tenían que llevar a que el país volteara la mirada a Casanare y en especial a Yopal, pero que se volteara la mirada como lo están haciendo ustedes hoy, de manera propositiva, me gusta cuando dice el Senador Olano "no venimos a juzgar y a controlar", para esto tenemos los delegados de las entidades, a quienes de la forma más respetuosa pero también vehemente les pido que aquí hay que actuar, hay que actuar porque las obligaciones de nosotros los servidores públicos no pueden ser a medias o que si puede, que sí o no pude, y esa actuación le pido que sea desde el nivel más humilde de la base política, que es un edil, hasta el mismo ministerio o Presidencia de la República.

Hay que decirlo, que la Asamblea del año 2012 ha dado unos respaldos a través de la Ordenanza 4, en abril, por medio de la cual se le autoriza al Gobernador ratificar la participación del departamento como socio de Acuatodos, para que este diseñe y adopte la política de agua potable y saneamiento básico. En mayo de 2012 se expide la Ordenanza 06, por medio de la cual se adopta un plan de desarrollo, en el que se establece un plan plurianual para el año 2012 de 387.000 millones de pesos y para los 4 años no supera los 600.000 millones, esto también, hay que decirlo, gracias a que hoy, comunidad, no tenemos regalías como las tuvimos en una época, que ya es conocido por todos, de acuerdo al Acto Legislativo del año antepasado. En diciembre 12 la Ordenanza 012 se le expiden el... la Asamblea le expide vigencias futuras al señor Gobernador para que apoye un proyecto de sistema de tratamiento de agua potable y pozos profundos, esta misma Asamblea en diciembre 12, ya con la Ordenanza número 16, vuelve y autoriza, y aquí quiero llamar la atención de todos, vuelve y autoriza, porque empieza lo importante, Senadores y comunidad presente, honorable Funcionarios de nivel nacional, autoriza nuevamente al Gobernador para adherirse al esquema fiduciario FIA y faculta al Gobernador para que haga los traslados presupuestales, en especial para que incorpore los recursos de liquidación de la fiducia, y en diciembre 16 se aprueba el presupuesto del año 2013, en el que vuelvo y llamo la atención, no se incluyen regalías pero sí se establecen cerca de 2.100 millones de pesos para saneamiento básico y servicios públicos.

Esto es importante conocer porque, ministro, yo le quiero decir que ojalá me hubiera podido ver la Asamblea, no sé si entró muy rápido, quedó destruida la Asamblea, quiero decirlo porque la Asamblea fue una de las instituciones que más salió afectada, Senador, de la falta de respeto a las instituciones y tal vez el rechazo y el desapruebo total de las gentes que protestaban justamente, pero que esta protesta fue permeada por bandidos que quisieron acabar no solamente con las instituciones, sino con la vida hoy de los servicios públicos del nivel local, y le digo al señor Ministro, que le llamo la atención al doctor Vargas Lleras, le llamo su especial atención acá, porque la Asamblea ha hecho lo que tiene que hacer para respaldar no solo a Yopal, sino a sus otros 18 municipios. También hay que decirlo, que de acuerdo a la Ley 1157 y al Decreto 3200 del año 2008, por medio del cual se lleva a que se expidan los decretos para que los departamentos, todos los del país, implementen las políticas públicas departamentales de aguas, Casanare fue uno de los departamentos, si usted revisa, ministro, fue juicioso, sino fue el primero fue uno de los primeros que la Asamblea anterior expide la Ordenanza número 01 del año 2009, en enero de ese mismo año, para autorizar al Gobernador que implemente el Plan Departamental de Aguas y cree la empresa departamental hoy nuestra denominada Acuatodos, quiero decirle que eso fue en el año 2009 y en el 2010 –quiero pedirle al ministro nuevamente y a sus asesores tomar la atención sobre este contrato y llamar más la atención a las señoras de Contraloría y Procuraduría, a los señores– 1737 de 2010, de noviembre, que se suscribe con el consorcio Gerencia Casanare por un valor de 8.984 millones de pesos, consorcio Gerencia Casanare, Senadores, que también esta misma firma, representada por el señor Jaime Buenaventura Quintero Sagre, a quien no conocemos en el Casanare, también firmó otro contrato, no de 9.000 millones como éste, sino de 19.000 en el Meta y otros miles de millones en Bolívar y en Córdoba, de tal suerte que son estos señores los que se están llevando 9.000 millones de pesos, que podían haber sido utilizados para acueductos y para resolver los sistemas de agua potable en Casanare, ¿y por qué quiero llamar la atención de estos contratos? Ministro, fue un contrato suscrito con estos señores y la Gobernación de Casanare en esa fecha, el señor Rodrigo Flechas Ramírez, delegado por el Gobernador Raúl Flórez, ¿por qué quiero llamar la atención? Porque encontramos que encontramos que en el país esta empresa se dedicó a "asesorar y adelantar las acciones administrativas y de apoyo" a los actores vinculados en los planes de agua en los diferentes departamentos.

**Presidente:**

Doctora Sonia, tiene dos minutos para concluir, por favor.

**Presidenta Asamblea Departamental de Casanare, doctora Sonia Shirley Bernal:**

Bueno, gracias Senador. En ese mismo año se instaura una acción de nulidad que solo en el 2010,

que solo el 14 de julio el Consejo de Estado confirma en segunda instancia, y solo en noviembre 12, y estoy llamando la atención de tres años que han pasado, en noviembre 12 se recuperan los ahorros del FIA, ahorros del Casanare, 142.000 millones, es decir, hace 5 meses, hace 6 meses, se inicia la ejecución de cerca de 36.000 millones.

En estos años, 2010, 2011 y 2012 no se tuvo plan departamental de aguas y los recursos nuestros estaban en Bogotá, como bien lo afirmó el Ministro Vargas, ahorrados, pero no porque los gobernantes no los quieran ejecutar, sino porque esta acción judicial no permitía que se pudieran mover ni tocar los recursos. Voy a ir concluyendo, Senador, y es que estos recursos son de 16 municipios, todos menos Yopal, Aguazul y Orocué, porque son tres municipios que no han querido o no han podido pertenecer al plan departamental de agua y menos ser socios de Acuatodos.

No puedo dejarme de referir a la acción popular que está en el Tribunal, y ya lo explicaba bien el Senador Baena, hay una responsabilidad mínimo del 40% del Gobierno nacional y esta responsabilidad mínimo del 40% yo seguí algunos pronunciamientos del viceministerio, del doctor Mustafá, y del doctor Germán Vargas, donde dicen en las páginas del ministerio que hay 11 billones o hay 700.000 millones, hay mucho miles de millones de pesos para las aguas en el país, pero no hemos sido merecedores ni siquiera de 50 centavos, excepto los 10.000 millones que puso el Sistema General de Regalías, de acuerdo a este documento que tengo certificado por el Subgerente Administrativo y Financiero.

Tenemos 164.000 de Casanare y ya para ir terminando quiero decir que hoy están acá los alcaldes y los concejales de los otros municipios, que están esperanzados en sus proyectos de Hato Corozal, Támara, Paz de Ariporo, Sabanalarga y otros. Entonces de esta forma vale la pena llamar la atención y decir que el señor Ministro no ha tenido la información actualizada, porque no son ni 160 ni 170 ni 180.000 millones, hoy son 142.000 millones, y que esos 142.000 millones son menos porque desde el nivel nacional nos pusieron una empresa de Bogotá para que se llevara 9.000 millones de pesos, empresa que a la fecha no radicó un solo proyecto en la ventanilla única y que tienen razón.

Esta empresa entonces se dedicó a contratar psicólogos, trabajadores sociales, abogados, todos los ingenieros de todas las profesiones, incluso ingenieros no sé qué, mensajeros, grandes conductores, y esta empresa, este contrato tiene el visto bueno en un acta de noviembre del año 2010, del Viceministro de Aguas Juan Luís Mesa Echeverry y del Director del DNP Guillermo Andrés Arcila Hoyos, por eso llamaba la atención de ese contrato 1737.

Y por supuesto que la desinformación, sin duda alguna, llevó a que acabaran y destruyeran la ciudad de Yopal, porque la gente, apenas es normal, Senador, dicen: "Si está el dinero ¿por qué no lo han invertido?". Por último, no puedo dejarme de referir a esta acta que se llama "Plan Estratégico de Inversión 2012-2015", firmada el 22 de noviembre del año pasado, en la que asiste, ministro, lo debe conocer, el doctor John F. Navarro Gómez, delegado del ministerio, y el señor doctor José Alejandro Bayona, delegado del Departamento Nacional de Planeación, y el señor Óscar Gutiérrez del Viceministerio de las Vicepresidencia de la República, significa ello que el Gobierno nacional tiene claridad de esta información y que esta acta solo aprobó, que le voy a hacer entrega al señor Ministro, solo aprobó 22.000 millones de pesos, no los 160.000 que se hablaban, solo aprobó 22.000 para Yopal, porque los otros son para los otros municipios, pero me llama la atención que no estemos prevaricando, que se aprueba para un municipio que no hace parte a la fecha del plan departamental de aguas.

Todo esto lo digo porque me nace dolor de casanareña, de nada más, cuando leo el boletín de prensa del ministro donde dice: "Debo aclararle a la opinión pública que los gobiernos de Casanare tienen 170.000 millones de pesos para invertir en agua y en 13 años no han hecho una sola inversión al respecto. Vargas Lleras". Ministro, eso me duele, pero también me duele el hecho de haberle podido ayudar a usted en veces pasadas y recordar que se llevó cerca de 7.000 votos y que hoy si bien es cierto usted no es Senador, está en mejor posición para que nos pueda ayudar no solo con venir a traer ciento algo de casas a Pore, sino que Casanare merece otra mirada, y recuerde que aquí hay mucha gente que le apoyó y quién sabe, si de pronto quiera usted seguir, le podemos seguir ayudando.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el señor Alcalde Wilmar Enrique Celemín.

**Alcalde de Yopal (Casanare), doctor Wilmar Enrique Celemín Cáceres:**

Yo quiero ante todo darle gracias a mi Dios por esta hermosa oportunidad que nos da la Comisión Sexta del Senado de la República, de tener la verdad y nada más que la verdad sobre lo que ha sucedido en el municipio de Yopal, gracias honorables Senadores, a todos, muchas gracias por estar en esta ciudad que los acoge plenamente. Saludar a los honorables Concejales de los municipios y a los honorables Diputados del departamento.

Voy a ser muy breve pero quiero manifestar, primero, que lamento ocho oportunidades perdidas en el municipio para poder hoy tener la solución que reclama mi pueblo, he entregado a cada uno de ustedes, no hoy, sino desde hace días a algunos el informe pormenorizado que hoy vamos a plantear aquí.

En mayo del 2011 comienza una ola invernal en nuestro municipio, el día 29 de mayo colapsa la planta de agua potable en la ciudad de Yopal y empiezan también las mentiras, perdemos oportunidades valiosas para solucionar el problema y la emergencia en la ciudad, le manifestamos y quizás la situación más complicada, y aquí le doy una explicación, Senador Baena, por qué los pozos profundos: Existe la Consultoría 058 del año 2002, que manifiesta esa consultoría que en los momentos en que hubo violencia en este departamento, que hubo inconvenientes en el Casanare, dice la consultoría que podrían ser los terroristas, que podía haber el tema del movimiento de tierra, llevarían a colapsar la planta de agua de la ciudad de Yopal en el año 2002. Ese era el plan de contingencia que tenía el municipio de Yopal para actuar inmediatamente y ese plan de

contingencia, que aquí se encuentra, manifiesta que son los pozos profundos, el área subterránea que se debe empezar ya a explorar porque el municipio necesita un acueducto alterno inmediatamente, se pierde la oportunidad yo diría que más hermosa que tuvo Yopal. El señor Presidente de la República hace presencia en la ciudad y yo considero que ahí es el momento de decirle al "papá" de esta Nación un compromiso directo con nuestra ciudad, no de manifestar que la planta tenía una póliza de garantía, no de manifestar que estaba asegurada, yo considero que esa era la posibilidad de que el señor Presidente, con su solidaridad con este municipio, habría podido divinamente asumir esa responsabilidad, como lo manifestó con Manizales y algo, Senador Plinio Olano, que usted nos hace caer en cuenta también a los casanareños, Manizales tiene más peso político que el Departamento de Casanare y allá se atendió más rápido, aquí actuamos más lento, pero aclarando que se había dicho una mentira al decir que la póliza garantizaba esta inversión.

Pero también quiero manifestar que la administración 2008-2012 tuvo los mecanismos necesarios para ayudar a sacar esta ciudad adelante: Se decreta el 3 de mayo el Decreto 31 del 2011, con el cual se declara en la ciudad de Yopal la urgencia manifiesta y dice en su artículo primero, que está en los documentos que ustedes tienen, honorables Senadores, que es para la ola invernal y cualquier situación que se presente en la ciudad durante el mes de mayo, ahí está el mecanismo con el cual se puede trabajar, ahí está el mecanismo con el cual se puede, dice la ley, hacer una bolsa urgente y empezar un proceso de contratación rápidamente. Una urgencia manifiesta no necesita que dure 3, 4 meses en estudios y diseños, es una urgencia, y cuando se declara es para solucionar un problema, eso es lo que considero que en la emergencia, en la urgencia manifiesta se perdió esa gran posibilidad.

No hubo, y me ratifico, no hubo voluntad política del Gobierno 2008-2012, dos meses después de colapsada la planta en Yopal, el gobierno municipal de la época logra un acuerdo municipal de una adicional presupuestal de 24.000 millones de pesos, ustedes lo tienen en sus documentos, honorables Senadores, ¿saben cuánta plata se deja para el municipio de Yopal? Cero pesos. Después se hace un traslado por 18.000 millones de pesos, ¿saben cuánto se deja para el acueducto de Yopal? Cero pesos. Esto que les estoy manifestando obedece a un oficio que me fue entregado de una auditoría de la Contraloría del Departamento del Casanare del año en vigencia 2012, o sea, no lo dice el Alcalde de Yopal, lo dice la Contraloría del Departamento de Casanare. Y dice que se dejó un superávit de 53.000 millones de pesos, me pregunto yo: Y los que hemos trabajado en la administración pública, ¿será que un superávit de 53.000 millones se deja en un mes, en dos meses, en tres meses o en cuatro meses?

Faltó compromiso con la ciudad, faltó diligencia, faltó planeación, ¿para qué me pasan 53.000 millones si necesitamos tener el agua en la ciudad? Cualquiera que hubiese sido el plan de contingencia, lo necesitábamos inmediatamente. Y vuelvo y ratifico también, es falso, no son 53.000 millones, realmente esos recursos para inversión eran 21.000 millones de pesos: Con el nuevo sistema de regalías teníamos que pagar la deuda y asumimos pagar la deuda del municipio, una sentencia que nos dejan en noviembre el ex secretario de Gobierno ante el Tribunal Administrativo compromete 1.500 millones de pesos, y entonces el superávit real estaba en el orden de los 8.500 y más de 12 de acciones populares, a lo cual hoy la administración está respondiendo.

Ya la honorable Presidenta ha hablado del plan departamental de aguas, pero yo no quiero dejar pasar por alto que en un oficio, la administración 2008–2012 le manifiesta al Presidente Santos la imposibilidad –y la firma el doctor José Alejandro Bayona– de seguir con el proceso del Fondo de Adaptación, aquí está la carta, la administración ya le había dicho al Presidente Santos que no seguía con el proceso del Fondo de Adaptación. Ciudadanos, el camino que sigue, le dice ahí al Presidente, Presidente, el camino que queda: Los recursos del PDA.

Sabía plenamente la administración que no estaba afiliada al Plan Departamental de Aguas, tampoco lo hizo dentro de ese proceso del Concejo, como tampoco necesitaba del Concejo Municipal para aprobar el proyecto del Fondo de Adaptación porque había tenido supuestamente, había dejado un superávit de 53.000 millones, me pregunto para qué quería el acuerdo del Concejo Municipal, preguntas que dejamos a la deriva, pero aquí está el oficio en el cual se le dice al Jefe de los colombianos que no continuamos en ese proceso.

Yopal no podía acceder de ninguna manera a los recursos del Plan: Casanare entre el 2009 y el 2012 es el único departamento de Colombia que no tiene plan departamental de aguas porque ha sido anulado por un fallo del Tribunal Administrativo de Casanare y ratificado por el Consejo de Estado, dineros que duraron más de dos o tres años, como dice nuestro Ministro Germán Vargas, y esos dineros no se podían utilizar porque estaban salvaguardados precisamente por el fallo del Consejo de Estado y se tenía que hacer una ordenanza por parte de la Asamblea del Departamento, que hoy ya existe y que a partir del mes de enero, si no estoy mal, está funcionando ya el plan departamental de aguas en nuestro municipio.

¿Qué he hecho dentro de mi gestión? Todos los municipios del país debemos de estar preparados en dos sistemas: Un sistema definitivo para la ciudad y un sistema alterno que nos permita tener la posibilidad en circunstancias difíciles de poder tener un acueducto, ¿qué hicimos? Entramos primero en la construcción de la nueva planta, era lo esencial, lo que se tenía que hacer rápidamente. Jamás le rechacé el dinero al Fondo de Adaptación, y le puedo leer la correspondencia del día 13 de abril del 2012 a la doctora Cecilia Álvarez Correa, donde le manifiesto que el municipio de Yopal está en todo el interés de continuar con este proceso, del año 2012 y firmada por el alcalde de la ciudad.

Quiero decirles que entre el mes de enero y el mes de marzo empezamos a ver, a reestructurar los proyectos de estudio y diseño para construir la planta en nuestro municipio, en el mes de abril empezamos a conseguir la financiación de este gran proyecto, tengo que reconocer acá la voluntad expresa del gobierno departamental y las visitas permanentes con Planeación Nacional, con el señor Viceministro

Mustafá, y en un acuerdo entre el Gobernador y nosotros decidimos que nos íbamos con los recursos de regalías, del superávit del año 2011, 3.000 millones de pesos para los estudios y diseños que se encuentran contratados y se encuentran inclusive en este proyecto, que es el proyecto definitivo, proyecto que quiero decirles también que nos ayuden en que el Gobierno nacional no se demore tanto en darnos las salidas a los procesos de los proyectos que requieren la urgencia.

El día 8 de noviembre le enviamos a Planeación Nacional los estudios para que nos dé el desarrollo necesario para este proyecto y el día 2 de febrero del año 2013 obtuvimos la respuesta y el desahorro del dinero, hoy, iniciado ya el proyecto de contratación, están contratados los estudios y diseños.

El acueducto alterno a la ciudad, honorables Senadores: Los pozos profundos, ¿por qué? Por la consultoría que nos habían entregado, cogemos la consultoría, la actualizamos, la reestructuramos, arreglamos el proyecto, buscamos la cofinanciación, llegamos a los mismos acuerdos con el Gobierno nacional. La plata: Casanare tiene plata y con la plata del Casanare, empieza el alcalde a buscarle la solución y como ha dicho aquí el Senador, la plata que se requiere para los pozos, entonces logramos desahorrar el dinero para la construcción de los 4 pozos, pero quiero decir que ese proceso de los 4 pozos no lo asumí solo, quise que el Viceministerio de Aguas, quise que Planeación Nacional también lo revisaran y lo miraran porque era el camino que me aseguraba a mí, no como dicen que me inventé un proyecto de 4 pozos, no, tengo todos los soportes con los cuales buscamos asegurar.

**Presidente:**

Alcalde, el Senador Baena, Citante, tiene una interpelación.

**Honorable Senador Carlos Alberto Baena López:**

Señor alcalde, que ya veníamos con el proceso, ya se venía con el proceso de la planta de tratamiento y por qué de un momento a otro usted sale con un tema que venía del 2002. Debió haber seguido impulsando, a mi manera de ver, el tema de la planta de tratamiento y ya luego pues buscar la otra, pero seguir haciéndole la fuerza a la planta de tratamiento.

Hay otro punto muy breve, lo que iba a hacer Ecopetrol: porque Ecopetrol quería ayudar y quería construir dos pozos profundos y Ecopetrol con las empresas petroleras de aquí del departamento dijeron: "Nosotros vamos a hacer las exploraciones y donamos 3.000 millones para los pozos profundos". Y yo tengo aquí una carta en que usted le dice a ellos en el 2012, usted les dice a ellos: "Oiga, ¿por qué no me cambian esos 3.000 millones por ayudas de otro tipo?" Y ahí es cuando Ecopetrol dice: "Bueno, pues si no quiere, pues nosotros nos ponemos a dar carrotanques", ¿por qué hizo eso?

El otro punto es Ecopetrol iba a construir dos pozos y valían como 3.000 millones y Ecopetrol los iba a donar, ¿por qué esto, que es de 4 pozos, vale 22,000? A mí no me cuadran las cifras, uno dice "bueno, si valen 8.000 millones, listo", o algo, 10,000, pero es que Ecopetrol va a construir dos y también va a hacer tratamiento, de pronto no comprenda el tratamiento porque es que a la larga ustedes con esos pozos van a tener que construir una planta de tratamiento al lado, porque los pozos no les garantizan que el agua salga tratada y potabilizada, pero yo no entiendo por qué usted a Ecopetrol le cambió también las reglas de juego, usted cambió lo que venía de la alcaldía pasada y volvió a cambiar con el tema de esos pozos que iban a donar y mete al municipio en ese tema como si fuera el tema bandera prioritario, sabiendo que la prioridad era la planta.

**Alcalde de Yopal (Casanare), doctor Wilmar Enrique Celemín Cáceres:**

Bueno, honorable Senador, lo primero, Ecopetrol: Aquí tengo el acta entre el documento que está, se compromete no solo Ecopetrol, se compromete Equión, Perenco, y Ecopetrol en un acta que hace, una vez pasa la emergencia, se compromete a ser el responsable de 3.000 millones de pesos, construir unos pozos. Se construye el pozo de la Policía Nacional, se construye en las dos estaciones se construyen unos pozos, lo hace Pacific Rubiales, y la única entidad, Senador, que nos respondió con claridad, que puso la cara en ese tema de los 3.000 millones fue la compañía Equión, que nos dio dos plantas, dos carrotanques, es decir, fue la única, de resto fueron evasivas y no nos dieron cumplimiento a eso, de eso estoy absolutamente seguro, Senador.

Lo segundo, ¿qué necesitábamos urgente, honorable Senador? Los estudios y diseños, ese era el punto de partida para poder entrar a cualquier solución definitiva en el agua de Yopal y por eso arrancamos en ese proceso, pero nunca desechamos lo del Fondo de Adaptación. Lo que sucedió es lo que he manifestado, nos hemos reunido en la gobernación, en Planeación y nosotros mismos, y tomamos la decisión de que el camino más rápido que podíamos tener para generar esa posibilidad eran los recursos de regalías de la vigencia 2011 que tenía la gobernación.

Entonces ¿por qué los pozos, el costo? Primero Senador, cuando hicimos ese proyecto, no lo asumimos solos, vamos a las instancias, estos pozos también fueron revisados por Ecopetrol, el estudio de los pozos fueron revisados por Ecopetrol, por eso estoy también absolutamente seguro, y los costos es la profundidad, es la cantidad de caudal de agua, es la planta de potabilización, la planta eléctrica, el funcionamiento de toda esta estructura que significa cada uno de los pozos. Pero aquí una vez aprobado el proyecto de los pozos y permitido por Planeación Nacional, la contratación, cuando vamos al proceso contractual nos ponen un ítem que dice: "Contrato de un solo pozo", nos dan la plata pero nos dicen contrato de un solo pozo, no contrato de los otros. "Cuando miremos el resultado de ese pozo, decidimos si continuamos o no continuamos" y nosotros nos tocó asumir la imposición pues que se nos hacía mediante este documento y por eso se hizo un solo pozo, y esperamos que en ocho o diez días se pueda solucionar este problema.

Quiero decirles también, honorables Senadores, que ni por los estudios y diseños, ni por los pozos profundos esta administración ha pagado un solo peso, no se ha pagado ni un solo peso y los trabajos hoy se encuentran en ejecución. ¿Qué hemos hecho con los recursos propios? Plan de contingencia,

aprobado por el Concejo Municipal de emergencia, aquí agradezco al Gobierno nacional, agradezco a Bomberos, le agradezco a todas las entidades que cumplen esa función en el Concejo Municipal y que nos han apoyado y respaldado, como Ecopetrol, como el Fondo de Adaptación, como todas estas entidades que de una u otra manera han aportado en esto.

Pero una vez logramos la captación de La Tablona, nuevamente vuelta a tener el caudal que se tenía, porque en el año 2012, el 2 de mayo, se caen 3 kilómetros sobre la quebrada La Tablona y 15 días después se caen 120 metros de la carretera Yopal–El Morro y se lleva la tubería, una vez logramos arreglar y tener nuevamente el caudal, nosotros tomamos una decisión de construir una planta modular en la vereda La Vega, que nos permite 300 litros, 400 litros por segundo, cogemos este proyecto, lo presentamos al OCAD municipal con recursos propios de regalías del municipio, asignamos los 12.000 millones y empezamos a tramitar el proyecto, mes y medio y no pudimos realmente lograr que se reuniera el OCAD municipal para dar esta aprobación, dificultades de cualquier índole se presentaron, asumo con los recursos del municipio, con 7,800 millones de ingresos propios del municipio, el compromiso de construir esta planta modular, ya no por 400, porque el dinero no nos alcanzaba, nos tocó 400 litros por segundo, hoy esos dineros ya los tiene la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal y aspiramos en 4 meses esté en funcionamiento esta planta modular.

Mire, en vista de lo que han manifestado, Senador Baena y Senador Olano, de verdad que aquí hay que darle una salida a este problema y aquí este problema, gracias a un ciudadano comprometido también con esta ciudad, se hace una acción popular, se da un fallo del Tribunal Administrativo del Casanare y nos convoca, nos une como hermanos a la Nación, a la Gobernación, a la alcaldía y a la Empresa de Acueducto para que en unos porcentajes, queda 40% a la Nación, 35 a la Gobernación, 20 a la Alcaldía, 5 la empresa, busquemos los recursos para el acueducto definitivo de la ciudad de Yopal, obra que puede tener un costo de alrededor de 30.000 o 40.000 millones, 50.000 millones, según lo que arregle ese estudio, el estudio es el que realmente nos va a decir cuánto vale, dónde es su ubicación, de la planta de agua potable para la ciudad.

Hemos cumplido las sentencias y las audiencias que nos venido manifestado el Tribunal Administrativo de Casanare y nos va dando cada día la razón de que hemos venido actuando con responsabilidad, y esa acción popular también hace parte de los documentos. Quiero de verdad manifestarles, honorables Senadores, Gobierno nacional y a todos los que hoy nos escuchan, esta administración ha sido responsable en todo lo que ha estado a su alcance, para buscar generar que la ciudad tenga la posibilidad del agua que tanto estamos peleando los yopaleños, vuelvo y reitero también, en algunas etapas del proceso no es ni la plata, aquí se perdieron 7 meses, si esos 7 meses no se hubiesen perdido, si se hubieran contratado los estudios y diseños, si se hubiera hecho el proceso del plan de contingencia del 058 de la consultoría, hubiésemos encontrado unos estudios y diseños listos, hubiésemos encontrado el proceso de los pozos listo, cualquier plan de contingencia lo hubiéramos encontrado listo, seguro que en esos 7 meses hoy podríamos tener agua en la ciudad Yopal.

Quiero manifestar mi compromiso y agradecimiento a todos los honorables Senadores que hoy nos han acompañado y decirles que esta administración sigue de puertas abiertas, sigue esperando en cada uno de nuestros ciudadanos nuestro compromiso para trabajar por el bien de la ciudad y por el agua potable que es lo que nos une hoy a todos los ciudadanos de Yopal.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Germán Vargas Lleras.

**Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Germán Vargas Lleras:**

Qué gusto poder venir a acompañarlos a esta citación de la Comisión Sexta del Senado de la República y poder tener la oportunidad aquí en la propia ciudad de Yopal, de suministrar una información que corresponda a la realidad y todo lo que yo voy a expresar viene soportado en los documentos que radicaré en la Secretaría de la Comisión, para que le sea expedida copia a las autoridades locales y a la comunidad en general, al igual que a los medios de comunicación, acá no podemos seguir diciendo cosas que no corresponde con cifras reales.

Hoy va a ser un día muy interesante, todo dedicado a Yopal, estaremos aquí toda la mañana hasta cuando sea necesario y a partir de las 4 de la tarde en la Plenaria de la Cámara asistiendo también a la citación del Representante del Casanare, que promoverá un debate sobre este mismo tema a partir de las cuatro y al cual, mejor dicho, quisiera asistir como es mi deber legal. De manera que les agradezco mucho, Senadores citantes y miembros de la Comisión, que esto haya tenido lugar hoy acá, al igual que la nutrida asistencia de quienes integran esa comisión, a la señora gobernadora encargada, a la doctora Julieta Gómez, a los señores Diputados del Departamento que nos acompañan, a usted, doctor William, Alcalde de Yopal, los distinguidos Concejales, señor Personero. Muy importante que estén aquí presentes los delegados de los organismos de control, en cabeza del señor subcontralor General de la República, como lo es igualmente definitivo la presencia de la Superintendencia de Servicios Públicos, que seguramente nos va a ilustrar también porque son ellos quienes tienen realmente la competencia para actuar en un momento dado o no actuar frente a una crisis territorial. Quiero agradecerle también a los alcaldes de otros municipios que nos acompañan y qué bueno que estén, para que colaboren lo que con ustedes discutimos en el ministerio en el mes de febrero y que tiene que ver con la ejecución de obras no solo en Yopal, sino en los demás municipios del departamento y en donde yo quiero precisar una información que espero no sea desmentida.

Voy a tratar tres puntos: El primero es si el Gobierno nacional ha estado ausente o no del problema, si ha tomado las acciones que al Gobierno nacional le corresponden o no, el segundo, mi misión sobre la situación actual, y el tercero, aportaré, espero, las eventuales soluciones, muchas de las cuales aquí ya

se mencionaron, para poder hacer una reflexión que nos permita ir sacando conclusiones y sustraernos de un debate que como ustedes habrán visto, tiene mucho, mucho de político entre la anterior administración y esta, pero hay que estar por encima de esas situaciones para buscar la solución definitiva.

¿Ha el gobierno tenido una actitud indiferente frente al problema en el caso de Yopal? Permítanme decirles que no, a través de cuatro entidades hemos tomado acciones concretas: Se hizo a través del Fondo de Adaptación, se hizo a través de la Unidad de Gestión de Riesgo, se hizo a través del Fondo Nacional de Calamidades y se hizo a través del Ministerio de Vivienda, no sin antes decirles y comentarles que pongamos las cosas claras, la competencia y la autonomía para el manejo de los servicios públicos sigue siendo una competencia y una autonomía de carácter municipal en Yopal y en cualquier otro sitio del país, excepto cuando una empresa de servicios públicos es intervenida directamente por la Superintendencia de Servicios Públicos. No puede el gobierno inmiscuirse ni arrogarse competencias que claramente son de los entes territoriales y particularmente las de los servicios públicos más que cualquier otra, de manera que alguien podrá pensar: ¿Y por qué el ministerio, el gobierno y la superintendencia no se vino a ejecutar las obras? Porque no podemos, son competencias del orden territorial.

Lo que hemos hecho es lo que está a nuestro alcance, dentro de las funciones propias del Gobierno nacional, pero miremos qué se hizo: Entre el año 2011 y 2012 el Gobierno nacional, conjuntamente con la Alcaldía de Yopal, Ecopetrol, la Dirección de Riesgo, formuló el plan de acción inmediato para ese momento, ese plan estuvo definido el 1° de junio del año 2011, pocas horas y días después de que se presentara la emergencia. En ese plan, primer aspecto, la responsabilidad de contratar los estudios y diseños la asumió el municipio de Yopal, muy importante que se tenga en cuenta porque hoy aquí se reclama que han pasado dos años y no tenemos los estudios y diseños para abrir una licitación para la construcción del nuevo acueducto de Yopal y de la nueva planta de tratamiento, que hay que hacerlo y es la solución definitiva.

Se ha hablado del pozo profundo, de la planta de emergencia transitoria, claro que son necesarias, porque si ustedes ven cuánto va a tardar la solución definitiva, pues va a tardar varios años, si no hay estudios: ¿A qué le vamos a poner plata?, ¿sobre qué se va a abrir una licitación si no hay los diseños técnicos para ese nuevo acueducto y la nueva planta de tratamiento? Entonces empecemos por precisar algo: Todas las soluciones que se han tomado hasta la fecha y que se toman en los próximos meses son transitorias y son paliativas, no hay camino distinto que contratar un nuevo plan maestro de acueducto para Yopal que permita atender la situación actual del municipio y de sus zonas de expansión futuras y contratar una nueva planta de tratamiento integral.

¿Cuánto vamos a tardar? –Primera pregunta, y yo les digo cuánto vamos a tardar– Los estudios, que en virtud de este acuerdo estaban bajo la responsabilidad del municipio de Yopal, tardarán, según el contrato que suscribieron ellos, 12 meses, no han hecho el otrosí. De manera que si estamos pensando que en 6 meses nos lo van a entregar, pues qué deseable sería, pero hasta el momento eso es de palabra porque el contrato que se suscribió establece un plazo de 12 meses para la entrega de los estudios definitivos. Qué bueno, señor Alcalde, que la firma que ustedes contrataron, o la administración contrató, pudiera acelerar en 6 meses la entrega de los diseños y de los estudios técnicos, si eso es así lo celebramos enormemente, pero insisto, aún ni siquiera han firmado el otrosí para adelantar la entrega de esos estudios. ¿Qué pasa cuando tengamos los estudios? –Que se van a tardar varios meses– En ese momento habrá que revisar y viabilizarlos en la parte técnica, preparar un pliego, abrir una licitación y proceder a la suscripción de los contratos para la ejecución de las obras, un nuevo plan maestro de acueducto para Yopal y una nueva planta de tratamiento son unas obras que no van a tardar en ningún caso en su ejecución menos de un año y medio.

Entonces fíjense ustedes que ya estamos hablando de dos años y de dos años y medio para tener una solución definitiva, nadie puede esperar que con el cronograma que hoy se tiene y el retardo que han tenido los estudios y diseños, podamos dar una solución definitiva a lo menos antes de dos años, Senador Baena. ¿Sobre qué contratamos? Yo puedo hoy comprometer al Gobierno nacional en el tema de recursos, innecesario porque existen, pero me comprometería y comprometería al Gobierno ya, a poner a toda la plata si tuviéramos sobre qué abrir la contratación, sobre qué no existe, entonces tardarán a lo menos 10 meses.

Si logran acelerar para que el contratista reduzca a la mitad los términos del contrato inicial, lo celebraríamos mucho, nos podríamos ganar 6 meses, pero esta es responsabilidad del municipio. ¿Yo qué les puedo decir? Desde el ministerio estaríamos encantados si obtenemos el dinero para contratar unos nuevos estudios, pero incurriríamos en una ilegalidad, nosotros no podemos suscribir un contrato para contratar unos estudios de un contrato que ya está vigente, que suscribió el municipio.

¿Que el plazo es mucho o poco? No entremos en el debate técnico, "que es que diseñar un nuevo plan maestro para Yopal no tarda menos de un año" bueno, nos haríamos interminables en esa discusión, si ustedes dicen que se los van a entregar en la mitad del tiempo, maravilloso, firmen el otrosí y cuanto antes tengamos los estudios avanzamos en el proceso de contratación de las obras definitivas. Pero entonces vamos dejando las cosas muy en claro: ¿Por qué no hay estudios hoy? Pues no es responsabilidad del Gobierno nacional si en el acuerdo que suscribimos el 1° de junio del 2011 la Alcaldía, Ecopetrol, el Ministerio, ustedes resolvieron asumir la responsabilidad de la contratación de esos diseños técnicos.

¿Qué más ha hecho el Gobierno? El Ministerio diseñó el proyecto del sistema de tratamiento de emergencia, desde entonces para un caudal de 200 litros por segundo, que costó 350 millones de pesos –estos recursos los puso el Fondo de Calamidades en su momento–, le fue entregado a la Alcaldía de Yopal el 15 de junio del año 2011 y mal que bien esto es lo que ha permitido paliar la crisis: Si no se hubiera tomado esta acción, estaríamos permanentemente en manos de carrotanques, de manera que

esta acción se tomó oportunamente, esto es lo que nos ha permitido, con la debilidad en la infraestructura que tenemos hoy, conjurar en alguna manera la prestación del servicio.

¿Qué más hicimos? Pues gestionamos 17 carrotanques de Ecopetrol, que aquí estuvieron en el momento más agudo de la falta del servicio prestándolo. ¿Qué más hicimos? Gestionamos el suministro de las plantas potabilizadoras de emergencia, fue desde el ministerio donde se gestionó la llegada de estas plantas.

¿Qué más hicimos en el ministerio? El 10 de mayo del 2012 ustedes nos radicaron –estamos hablando del 2012, ya había pasado un año de la emergencia– ustedes nos radicaron la solicitud para autorizarlos a contratar los 4 pozos profundos, eso puede ayudar y sin duda yo creo que hay que hacerlo, porque al municipio de Yopal no le pueden decir "espérennos tres años que faltan", porque no van a ser menos: Si los diseños tardan ocho meses o diez, la licitación y la construcción de todas las obras antes de tres años no hay una solución definitiva. Por eso es importante pensar en medidas de transición, una de ellas son los pozos, otra la planta temporal de potabilización de agua, yo lo creo así y por eso, una y otra solución no son incompatibles.

Al municipio no le podemos decir "se queda tres años esperando que terminemos este proceso" o que terminen ese proceso entre todos, ¿qué hay que hacer? Pues hay que buscar una solución temporal, esto no se puede quedar con carrotanques, ¿y cuál es la solución temporal? Pues una planta transitoria de potabilización y buscar en estos próximos puntos.

**Presidente:**

Señor Ministro, con la venia suya, una interpelación.

**Honorable Senador Carlos Alberto Baena López:**

El contexto que me plantea, que es una solución complementaria, ¿por qué en ese momento?, ¿con qué criterio?

**Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Germán Vargas Lleras:**

Ya le explico.

**Honorable Senador Carlos Alberto Baena López:**

Exacto, no dijeron "enfoquémonos en planta de tratamiento".

**Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio:**

Bueno, y entonces él tenía una preocupación, nosotros no viabilizamos esa solicitud de los pozos, eso no es competencia nuestra, a nosotros nos pidió Planeación Nacional un concepto, pero DNP, nosotros no coadministramos los recursos de las regalías ni les damos autorización o no autorización, son recursos propios.

Emitimos un concepto pero porque nos lo pidió Planeación, pero eso no es la viabilización de ese proyecto ni coadministramos recursos de regalías, ni nos involucramos en nada en el gasto de los recursos propios del municipio, Planeación ni siquiera nos ha debido pedir ese concepto.

Pero vamos a esto, entonces si estamos buscando una solución transitoria, porque la definitiva ya tenemos claridad cuál es el horizonte de tiempo, conceptuamos sobre eso, ahora, también conceptuamos desde el Ministerio de Vivienda a Planeación Nacional con urgencia el desaplazamiento de los recursos de las regalías para agua potable, nosotros cuando recibimos, el Ministerio de Vivienda no era el que tenía congelado los recursos de 180.000 millones, era Planeación Nacional, y en el momento en que Planeación Nacional nos preguntó, dimos nuestro concepto favorable para descongelar el uso de esos recursos y lo hicimos en el mes de mayo, cuando efectivamente se descongelaron, como evidentemente hay que descongelarlos y contratarlos y utilizarnos no solo para Yopal sino para el resto de los municipios del país. ¿Cuánto nos tardamos en emitir todos estos conceptos? 15 días, gran agilidad, nos tardamos 15 días para el desaplazamiento de los recursos de Casanare y 15 días para emitir ese concepto técnico sobre el tema de los pozos profundos.

¿Qué recomendamos nosotros en materia de los pozos profundos? Que no se hicieran los 4 pozos al tiempo por una razón elemental. Necesitábamos que si se iba a hacer una inversión de 22.000 millones de pesos, probar algo esencial, que en ese pozo se pudiera confirmar la calidad del agua, la seguridad del acuífero, las pruebas de caudal, ¿cómo íbamos a autorizar 4 pozos profundos en una zona sin saber el resultado técnico de las pruebas? Entonces por eso autorizamos o no autorizamos, emitimos un concepto nuestro que dice "hagan el primero". Si nos funciona el caudal, si el pozo acuífero subterráneo es suficiente, si la calidad es atendible, procedamos con la construcción de los tres restantes, entre los cuatro pozos podemos mitigar casi en su totalidad el tránsito que tendrá que tener Yopal en estos tres años.

El primer pozo han debido entregármelo a ustedes en 8 días, van a tardar 12 días, pero en 12 días tendremos ya claridad si el pozo funciona, si el caudal es el estimado de 8 litros por segundo, si es adecuado, y si el pozo funciona, el primero, donde ya se invirtieron los recursos, avanzaremos con los tres restantes y eso sí nos permite en un razonable tiempo poder mejorar y optimizar enormemente el servicio.

¿Qué más hicimos? A nosotros en marzo la alcaldía nos propone la construcción de una planta de tratamiento de emergencia, que es complementaria de los pozos, esta tendría –esta planta– una capacidad de 300 litros por segundo, ¿cuánto va a valer? 7.800 millones. Nosotros ya, aunque no tenemos por qué emitir conceptos técnicos, hemos hecho el acompañamiento, hemos hecho ya dos visitas, estamos de acuerdo porque, repito, Yopal no se puede quedar tres años con carrotanques y si vale la pena hacer esta inversión de 7.800, esta inversión es complementaria de los pozos, tendríamos una nueva fuente que son los pozos y tendríamos un complemento en la planta de tratamiento de emergencia para optimizar el servicio. Pero nosotros no conceptuamos, no autorizamos, simplemente hacemos un apoyo y un asesoramiento técnico, ¿por qué? Porque pues son recursos de ustedes, no necesitan pedirnos permiso.

Desde que el Casanare se vinculó al Plan Departamental de Agua yo he tenido dos reuniones, con los alcaldes, con la Gobernadora encargada y con el Alcalde de Yopal, que estuvo presente, ¿qué acordamos? Pues acordamos ya estructurar un plan para darle ejecución, no a los 145.000 millones de pesos, señora Presidenta de la Asamblea, hoy tenemos 182.000 millones en la cuenta del FIA, fuera de los 140, pero en el FIA, en el FIA, que es la cuenta que tiene el Casanare disponible, en caja, para ejecutar su plan departamental de aguas, hay 182.101 millones de pesos, aquí está el certificado, señora Secretaria, 182.000 millones en una cuenta y no son los únicos recursos disponibles. Acordamos un plan de acción, se los recuerdo: Íbamos a hacer en Támara 13 acueductos rurales por valor de 17.000 millones, en Hato Corozal el acueducto rural que vale 4.900, en Trinidad el acueducto pluvial de 29.000 millones de pesos, ¿cuándo se comprometieron los alcaldes a tener estos proyectos? Pues el de Támara el 13 de febrero, el de Hato Corozal el 20 de febrero, el de Trinidad el 22 de febrero, Yopal, su acueducto pluvial, su alcantarillado pluvial, el 20 de febrero, Sabanalarga, íbamos a invertir 5.000 millones en los acueductos rurales, el 22 de febrero, Monterrey, su planta de tratamiento, tal vez es de los que cumplió, ya está radicado en el ministerio, ya está en estudio, ya se va a autorizar la contratación de esa obra, Paz de Ariporo, tenía un acueducto por 3.200 millones, otro veredal y una PETAR por 23.000 millones de pesos, Pore, 3.600 millones para acueductos veredales, San Luis, el tanque elevado, el acueducto de San Luis que vale 5.990 millones de pesos, el de San Luis fue el que dijo que estaba más retardado, 28 de febrero, Corozal, el alcantarillado de Corozal vale 1.300 millones de pesos, 23 de febrero, Tauramena, 23.000 millones, el plan maestro de los demás municipios, que hay que hacerle los diseños, se destinaron 10.000 millones de pesos para los diseños de todos los planes maestros de los demás acueductos, Villanueva, Aguazul, el alcantarillado, 11.200. Bueno, yo presidí esta reunión, ¿y qué pasó después de esta reunión? Era una reunión para comprometer los 180.000 millones de pesos y ejecutarlos, y dentro de esos recursos estaban contemplados los 35.000 millones de pesos que tiene Yopal como fuente de financiación en el Plan Departamental de Aguas, entre otras cosas, alcalde, el solo ingreso de Yopal al Plan Departamental de Agua le asegura de entrada 35.000 millones de pesos de los 182.000, son de Yopal, están ahí, tienen que entrar al Plan Departamental de Aguas, yo celebro que usted me haya recibido hoy diciéndome que ya tomó la decisión de entrar, porque no habían querido entrar por razones que no es del caso aquí debatir, el ingreso de Yopal al Plan Departamental de Aguas de inmediato le representan a usted 35.000 millones de pesos disponibles en la cuenta del FIA, pero bueno, hay que ejecutar 182.000 millones de pesos y no todos los recursos son de Yopal, este plan se hizo en mi despacho con los alcaldes presentes de todos estos municipios.

Teníamos otra reunión planeada el viernes 1 de marzo para radicar ya el cronograma con los proyectos radicados para viabilizarlos y arrancar las obras, allá no llegó a esa reunión sino el Alcalde de Aguazul, allá me quedé esperándolos el 1 de marzo, habíamos acordado que el 1 de marzo, con las fechas que se habían convenido con todos los alcaldes, íbamos ya ese día a tener todos los proyectos que les he mencionado en etapa de viabilización y los que nos estuvieran listos, les íbamos a hacer preinversión para contratarlos con preinversión, pues ese día me quedé allá esperándolos a todos, no llegó sino el Alcalde de Aguazul a la reunión. Me comentan que se generó una situación que nosotros desde el ministerio nos íbamos a apoderar de todo y de que Findeter iba a hacer la contratación, pero ese día me quedé yo allá solito y se paró el plan que habíamos hecho para darle una respuesta a todos los alcaldes de Casanare con los programas que yo aquí he relatado, esa es la verdad. De manera que los alcaldes que están presentes del departamento, pues todos los planes que teníamos están parados porque la última, la primera y la última reunión que tuvimos fue aquella que yo aquí he relatado, nunca más volvió a haber nada, la señora Gobernadora es testigo de eso.

Nosotros sí coordinamos, y con la Gobernación y con la empresa de servicios departamentales, la posibilidad de acelerar la ejecución de estos 181.000 millones de peso, que involucrara además etapas de preinversión para aquellos municipios donde los diseños técnicos son frágiles, están demorados, se carece de predios o de servidumbres. Yo no sé por qué no se pueden ejecutar, nosotros en el ministerio en tres meses hemos ejecutado casi 800.000 millones de pesos, y usted me reclamaba que por qué no hay plata para Yopal, pues para Yopal y para el Casanare sí hay plata pero si la que tiene no se ejecuta o no se compromete, 182.000 millones de pesos, ¿yo a qué le mando plata si no tengo estudios ni diseños? Entonces ¿a dónde la mando?

La Unidad de Riesgo del Gobierno nacional puso en operación 17 vehículos cisternas, 9.000 millones de pesos, 6 unidades de tratamiento de agua en emergencia, giro directo para atención de emergencias, 3 pozos profundos en su momento, envió 150 tanques de 5.000 litros, 10.000 millones de pesos en el momento más álgido de la crisis, ¿y qué hizo la unidad de gestión de riesgo? Les dije que 4 entidades del Estado nacional habíamos intervenido, envió 4 vehículos cisterna, el Ejército, la Policía y la Unidad de Riesgo y de Gestión de Desastres comprometió 9.000 millones de pesos, la operación de 3 unidades de tratamiento de emergencia, 135 millones de pesos que gestionamos con la Empresa de Acueducto de Bogotá para el momento álgido de la crisis. Entrega de 1.500 sistemas de purificación.

¿Y qué hizo el Fondo de Adaptación? Desde el 29 de septiembre aprobó la cofinanciación para los diseños y estudios y la construcción de nuevo sistema que costaba 53.000 millones de pesos, ¿cómo se iba a financiar esto? La Gobernación ponía 40.000 millones, el municipio 8.000 y el Fondo de Adaptación 5.000, pues muy razonable y si hace falta plata existe, si es que el problema del acueducto de Yopal no es de plata, hay plata en todas las cuentas, lo que no hay es sobre qué contratarlo.

Ahora, en aras a la verdad, la alcaldesa en su momento no fue facultada por el Concejo para modificar su presupuesto, lo intentó en dos ocasiones y no le dieron las facultades y claro para ese momento

pues la Gobernación también tenía los recursos congelados en Planeación Nacional. Pero así hubieran estado los recursos podían valer 53.000 millones y con qué iban a contratar si no existían diseños. Digo, mención en hecho, los recursos siempre han estado, en su momento se presentaron las circunstancias que les menciono pero así no se hubieran presentado ¿sobre qué iban a contratar? Bueno y el Fondo de Adaptación, desde enero del 2012 informó al nuevo Alcalde de la cofinanciación y se reiteró en la cofinanciación que tenía solo hasta el 11 de mayo, enero, febrero, marzo, abril, mayo, 5 meses después, éste respondió que no definía un monto de recursos porque se encontraba en trámite el Plan de Desarrollo, sin embargo éste había sido aprobado desde el 27 de abril e incluyó una partida de 67.000 millones de pesos destinada a agua potable de los cuales 29.000 estaban previstos para la vigencia del 2012. Manifestó además que la decisión sobre los recursos ciertos del Plan Departamental de Aguas de la cuenta FIA se podía adoptar la cofinanciación del municipio y el departamento, es del Gobernador y de la Asamblea.

Para que pongamos las cosas claras en relación con el Fondo de Adaptación y aquí está la Directora: Ustedes a través del Gerente de la Empresa informaron que no estaban interesados en utilizar esos 5.000 millones de pesos, aquí tengo la carta, ya le leo el párrafo exacto, informaron al Fondo de Adaptación que no iban a usar esos recursos, ¿qué hacemos? De manera que yo aquí he escuchado a lo largo de esta mañana que 5.000 millones que se van a usar, que no se van a usar. El Gerente de la empresa del Acueducto del Departamento, Acuatodos, ha convocado al señor Alcalde para que se una al Plan, bueno, éste es el último punto pero ustedes informaron que no los iban a usar y lo informaron en carta que dice lo siguiente: En cuanto a los estudios de factibilidad y diseños para construcción de un nuevo sistema de abastecimiento y potabilización de la ciudad de Yopal, la administración municipal en cabeza del señor Alcalde ha determinado que la gestión de los recursos para la ejecución de las consultorías correspondientes se adelantará directamente con la Gobernación del Casanare, ¿eso qué significa? Que no los van a usar, que no les interesa, esta carta la firma el Gerente del Acueducto, yo no sé si atribuyéndose funciones inconsultas con el Alcalde pero informaron que no los iban a usar. Tampoco puede la señora de Adaptación venir aquí a dónde, a dónde los mete si no les interesaron pero no ha sido desidia del Gobierno nacional en éste tema.

Y finalmente yo celebro que hoy como una de las conclusiones haya la vinculación de Yopal al Plan Departamental de Aguas que como ya les mencioné, representa de inmediato asegurar 35.000 millones de pesos, pero eso no fue lo que ocurrió en los meses anteriores, el señor Alcalde fue invitado en varias oportunidades para que se vinculara al Plan Departamental, tenemos los oficios, aquí quedarán, del 18 de enero, del 19 de marzo, nunca solicitaron su vinculación y nunca recibimos respuesta a las constantes invitaciones que les hacíamos para vincular a Yopal al Plan Departamental de Aguas. Si su vinculación representa de inmediato recibir 35.000 millones y seguirse nutriendo de un Fondo que alimenta el sistema general de participaciones a través de recursos del Gobierno nacional, departamental y municipal.

Se podrá decir que es que los planes departamentales de agua no funcionan, sí eso es algo muy recurrente, bueno eso era el pasado, desde que yo llegué al Ministerio tomamos acciones inmediatas que descongelaron esos planes departamentales de aguas. ¿En dónde funcionan? Pues en los departamentos que los hacen funcionar porque los planes departamentales de agua es simplemente una cuenta, son los gobernadores los que priorizan los proyectos, son los que presentan los estudios y son los que contratan las obras. Por ejemplo en el Atlántico sí funciona, en la cuenta no tiene sino 14.000 millones de pesos y proyectos en ejecución, contratados adelantándose, hay 73.000 millones de pesos. Por ejemplo en el Cesar en la cuenta no tiene sino 15.000 millones de pesos, 31.000 en ejecución, por ejemplo el Meta en la cuenta tiene 40.000 millones de pesos pero en ejecución 160.000 millones de pesos en obras ejecutándose, de manera que sí se puede, Santander, Senador, pues en Santander en la cuenta no hay sino 18.000 millones pero en obras en ejecución del plan departamental de agua hay 60.000 millones, de manera que ya casi comprometieron todos sus recursos. Para no hablar por ejemplo Córdoba, Córdoba ya se sobregiró, debe 6.000, no es que tenga en la cuenta, es que debe 6.000 pero tiene 84.000 millones de pesos en ejecución de obras. Y lo propio les podría decir del Magdalena, no tiene sino 15.000 millones en la cuenta pero tiene 147.000 millones en obras. De manera que sí se puede, hay otros departamentos que no funcionan también, me van a preguntar ¿Cómo cuál? Pues como Antioquia que tiene en la cuenta 98.000 millones de pesos y en ejecución solo 8.000 millones.

Entonces no hablemos de que esto no funciona, sí funciona para los departamentos que tienen claridad, que presentan sus proyectos, que abren sus procesos licitatorios y que contratan sus obras. Casanare en este momento tiene la cifra que les dije, 182.000 millones de pesos, es el departamento en Colombia con mayores recursos en esta cuenta FIA. Qué más puedo decirles, bueno puedo decirles que de inmediato aceptamos la vinculación de Yopal y esta semana ojalá quede eso formalizado, ahí van 35.000 millones y es una fuente permanente de recursos. ¿Qué obligaciones tiene Yopal? Pues Yopal tiene las obligaciones que para hacer uso de los recursos del Plan Departamental tiene que viabilizar los proyectos en el Ministerio, eso quiere decir que nosotros en el Ministerio revisamos los estudios técnicos que nos presenten, los costos de los proyectos y tan solo cuando emitimos un concepto técnico la Gobernación puede abrir los procesos de contratación, pero bueno es una garantía, lo estamos haciendo en 10 días hábiles, no es mucho tiempo y sí es una certeza sobre la estructuración de esos proyectos. Tiene el inconveniente de los procesos licitatorios, los adelanta la Gobernación de Casanare no la Alcaldía, bueno eso puede ser un inconveniente o una fortuna dependiendo como uno lo quiera ver. Entonces el plan departamental es una fuente de recursos que impone unas obligaciones, esas dos principalmente que les he señalado, estructuración adecuada de pro-

yectos y la contratación a cargo de la Gobernación, para algunos una ventaja, para otros será una desventaja pero celebro que hoy se tome la decisión de vincular al municipio al plan departamental.

Ayudamos desde el Gobierno nacional a que se desaplazara el uso de estos recursos, en la mitigación nos tiene es hablando de las soluciones, si en el tránsito de la crisis estuvimos presentes con 4 entidades haciendo lo que les era posible. Plantas de tratamiento, suministro de carrotanques, plata para estudios, todo lo que estuvo a nuestro alcance con la Policía Nacional, con el Ejército, con Riesgo, con Adaptación, con el Ministerio.

¿Qué más hubiéramos podido hacer? Pues no mucho más porque las soluciones a mediano y largo plazo, a mediano plazo son las que se están tomando, la construcción de los 4 pozos y la planta de tratamiento transitoria y a largo plazo, pues la construcción definitiva del acueducto, ahí yo reconozco que se perdieron dos años, pero sí hemos podido acelerar la contratación de esos estudios porque sin ellos pues no habrá acueducto definitivo. Ahora lo único que nos queda es ver si el desarrollo del contrato que suscribió la alcaldía nos puede entregar seis meses antes.

Casanare para agua potable dispone en este momento y Yopal dispone de la cifra que les he señalado, 182.000 millones de pesos en la cuenta del FIA y al municipio de Yopal, se le han asignado 385.000 millones de pesos desde entre los años 2004 y 2012 por el sistema de regalías y el sistema general de participaciones. De manera que, y si hablamos de regalías al departamento, pues el cuadro que yo tengo es que entre el año 2004 y el año 2012 han recibido cuatro billones quinientos treinta y dos mil millones de pesos, de manera que esto no es un problema de recursos, nunca ha sido un problema de recursos, cuatro billones quinientos treinta y dos mil millones de pesos en un escenario que va del año 2004 al año 2012, un dineral y aparte de eso, los que ya les mencioné en dos contados, los 182.000 y otros 150.000 que tienen de otra fuente distinta. Entonces la situación de recursos nunca ha sido problema, jamás ha sido el problema.

No puedo dejar también de llamar la atención sobre la actuación que han tenido los organismos de control, la Contraloría desde el 10 de mayo del año 2012 les advirtió de todo lo que estaba pasando y nuevamente el 1° de abril, eso quiere decir hace dos días, sacó un control de advertencia clarísimo que dice lo siguiente: Riesgo de detrimento fiscal en cabeza de la gobernadora encargada, del alcalde de Yopal y del gerente de la empresa de acueducto por la celebración del convenio interadministrativo 1313 del año 2012, lucro cesante por mantener los recursos en cuenta de ahorros sin ninguna utilización desde septiembre del 2012, en atención a los habitantes de Yopal no cuentan hoy con el servicio. Un control de advertencia severísimo sobre las responsabilidades en que se está incurriendo.

No hablemos más de recursos, la Gobernación de Casanare tiene para los programa de agua potable, 167.000 millones de regalías y 182.000 millones en el plan departamental de aguas y el Gobierno nacional por conducto mío se compromete a poner los recursos que se requieran una vez tengamos en claro cómo se va a contratar las obras definitivas del acueducto y de la planta de tratamiento, no es que haga falta, si se necesitan los ponemos, los ponemos y que conste en el acta de la Comisión. Pues claro porque los 300.000 millones de pesos no se pueden ir todo para Yopal sino para garantizar el listado de prioridades en los demás municipios que están esperando una decisión también. ¿Cómo se van a contratar estas obras? En todo se requieren proyectos, en todas se requieren proyectos y lamentablemente no nos han llegado para viabilización sino los de dos municipios, los demás incumplieron el cronograma que teníamos para la viabilización de los mismos y esto que quede muy en claro porque aquí no podemos hablar solo del problema de Yopal, en el resto de Casanare hay problemas severos de acueducto, de alcantarillado y es un pecado que existiendo la plata no aceleremos la ejecución de estos recursos en los demás municipios del departamento que mucho derecho tiene a que también se ejecuten las obras.

Termino por decirles, aquí también tengo los contratos, nosotros no hemos participado en la celebración de ninguno de estos contratos, todos los hicieron aquí en Yopal, uno por 2.700 millones de pesos en ejecución, otro por 3.200 millones de pesos, contrato de derivados y un pozo profundo, contrato de interventoría, no tenemos nada que ver y yo estoy de acuerdo con la Presidente de la Asamblea, es que desde que yo llegué al Ministerio estoy en desacuerdo con esas gerencias que montaron desde el Gobierno anterior y por eso expedí un decreto y lo hice desde mi llegada, el Decreto 2245 donde prohibimos expresamente la suscripción de esos contratos para lo que llamaban las gerencias departamentales de agua, estoy en desacuerdo con eso y le he pedido a los Gobernadores que me han pedido mi concepto que acaben esas gerencias departamentales de agua porque eso fracasó, que los recursos por más de un billón de pesos que tenían los planes departamentales no se habían ejecutado, ¿qué demuestra eso? Que esas gerencias fueron un absoluto fracaso, honrosísimas fracasaron y están hoy prohibidas, no se pueden renovar en un decreto que en su momento yo expedí.

Tiene razón el Senador Baena con el tema de la CRA, de la Superintendencia, no pueden seguirles cobrando, hay que hacer los descuentos del servicio que no se presta y eso ya se puede tomar y se ha tomado de manera inmediata. Me comentaba la Gobernadora que ya no se está cobrando el cargo fijo, esperemos que así sea.

**Interviene Asistente:**

Sí se está cobrando.

**Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Germán Vargas Lleras**:

Bueno y si es así se puede tomar una decisión inmediata, yo en eso concuerdo con ustedes.

Sobre el tema del concepto que nos pidió Planeación ya te expliqué eso, nosotros no viabilizamos ese proyecto, no viabilizamos ese proyecto. Usted me pone el caso del Chocó, pero en el Chocó pasaba lo mismo y el Gobierno nacional por conducto del Ministerio de Vivienda sacó 55.000 millones de pesos hace un mes para financiar todo el

acueducto del Chocó y les pusimos la plata pero la pusimos después de que el Gobierno nacional por conducto de la Superintendencia intervino la empresa y asignó a EPM como ente ejecutor de la inversión de estos recursos, nosotros también necesitábamos una garantía de que esa plata que pone el Gobierno nacional se ejecute adecuadamente y yo no estoy aquí diciendo que se intervenga la empresa pero algo hay que hacer para ejecutar estos recursos y para poner en marcha porque el problema no es de la contratación, no es de las autoridades, ustedes bien lo dijeron, es de la gente que teniendo la plata lleva muchos años con unos proyectos que no se han estructurado, con unos diseños que no se han hecho, con unas obras que no se han contratado y cuando la situación llega a extremos hay que tomar medidas extremas.

Y qué bueno que haya traído a ejemplo el caso de Quibdó, claro que pusimos 55.000 millones de pesos pero porque tenemos la garantía de que una empresa como EPM nos va a adelantar esas obras que esperamos sean de óptima calidad para darles ciento por ciento de cobertura al municipio de Quibdó. ¿Qué más puedo decirle? Yo estoy de acuerdo también con el Senador, o sea esto aquí más que responsabilidades había que hacer unas afirmaciones para que no queden las cosas en el aire sobre quién, cómo, cuándo, yo dejo aquí todos los oficios que soportan mis afirmaciones.

Pero si queremos pensar en el futuro pues las soluciones ya las tenemos vislumbradas, que entreguen en cuatro meses los estudios, con esos estudios se abre la contratación, los recursos existen, con la vinculación de Yopal al plan departamental están garantizados los recursos y el Ministerio y el Gobierno nacional ratifica su compromiso no de 5.000 millones sino de poner el complemento de lo que se necesite pero una vez tengamos sobre qué contratar, esa es la solución definitiva.

La intermedia es poner en marcha la planta de tratamiento alterna que mucho va a ayudar, si el pozo profundo cuyos resultados entrega la próxima semana nos resulta útil, abrir los otros tres pozos y ya podemos entonces tener la solución en estos tres años que faltan. Por un lado los cuatro pozos andando y por el otro lado la planta de tratamiento, eso pues no es definitivo pero es lo único posible para estos dos años y medio.

Mientras tanto aguantarnos porque qué más hacemos si es que no hay nada más que hacer, esto es lo único posible. Se perdió mucho tiempo pero hoy pues ya tenemos por lo menos un horizonte claro, sí quisiéramos que el nuevo acueducto esté en un año, eso no es posible, si en ocho meses hasta ahora van a tener los estudios, eso es competencia del municipio, nosotros no nos podemos venir a involucrar en asuntos que no son nuestros, usurpando las funciones a las entidades territoriales.

Yo le propuse a la gobernadora que hagamos un plan integral para Casanare y eso creo que fue lo que aquí desmotivó a muchos funcionarios a volver a las reuniones del Ministerio, y le propuse lo siguiente: Contratemos en una licitación nacional, no el Ministerio de Vivienda, a una licitación nacional a través de Findeter, todas las obras que el departamento requiere ya con preinversión y con ejecución de las mismas, los 180.000 millones de pesos excluyendo la partida de Yopal que no se puede contratar hasta que no haya estudios.

Unos dirán "bueno, si esa es la solución para todos los municipios, perfecto", entonces dirán "no se metan en la ejecución de los recursos de Yopal", bueno, no nos metemos pero entonces no digan que la responsabilidad es del Gobierno nacional, hagamos lo que quieran, yo preferiría porque nos ha dado un muy buen resultado porque tenemos en todo el país obras por más de un billón de pesos ya en ejecución con muy buena calidad de entrega. Entonces si nos dicen "no, no, no se metan más con esa historia, aquí cada alcalde y gobernador, el que sea, el que venga va a gastarse esa plata", bueno, pero que quede claro que propusimos una solución alternativa para que se ejecutara en una licitación nacional esos recursos de inmediato y se pusieran todas las obras que les he mencionado en marcha, no quieren hacer, no lo hagan, pero entonces llévenlos y viabilícenle los proyectos porque es que lo que no puede pasar es que ni la una ni la otra, si no quieren la licitación nacional no la quieren, nadie los obliga pero presenten los proyectos, pero no puede ser que ni lo uno ni lo otro.

Desde febrero estoy esperando todos los proyectos de los municipios del Casanare que quedaron de llevar al Ministerio, han llegado tres, han llegado tres, ya uno tiene concepto de viabilización para que se contraten las obras, Tauramena. Pero algo hay que hacer y sin duda el Gobierno nacional no lo acusen de que es que es un obstáculo, de que es que se está interponiendo, ya no hay la disculpa de que los recursos están aplazados, están en una cuenta, tiene razón la Contraloría y la señora Contralora cuando dice que esto genera detrimento patrimonial porque las obras cada día valen más y eso no corresponde con los rendimientos que tienen estos recursos en cuenta corriente, que ejecutan ustedes, perfecto, pero presenten los proyectos para viabilizárselos en diez días y poner todas estas obras en marcha pero no quisiéramos volver, Senador Olano, en seis meses aquí y que nuevamente nos digan que ni presentaron los proyectos, ni hicieron los estudios, ni los viabilizaron, ni los contrataron porque como bien se ha dicho acá, el problema no es de recursos.

Y en 10 segundos voy a decir algo final: Me sindican de que estuve por allá en Pore firmando el contrato de las casas de Pore: Pues claro, si fue el único municipio que presentó. Y permítame recordarle, el 4 de mayo los convoqué, aun siendo Ministro del Interior, a todos los alcaldes de la Orinoquía, al Ministerio para explicarles cómo iba a hacerla metodología y estamos hablando del año 2012, yo mismo presidí esa reunión. El 11 de mayo nuevamente invité al Casanare a ver cómo iban a utilizar el cupo de viviendas gratuitas, los únicos que fueron a la reunión fueron los municipios de Pore, Aguazul y Monterey, el 15 de mayo los volvimos a invitar a la reunión del doctor Alexánder Cortés, a esa ya no fue nadie. El 22 de mayo hicimos otra reunión, pues llegó Aguazul, de Yopal no fue nadie. El 21 de junio una quinta reunión para explicarles la metodología, tampoco llegó nadie. Y el 30 de junio se cerraron las convocatorias y el único municipio que quiso vincularse al programa de vivienda gratuita o que pudo

fue el municipio de Pore, entonces por eso me fui a Pore a firmar el contrato de las 160 casas gratis que se van a beneficiar a la gente más pobre de Pore.

Pero más insistencia imposible, tenemos un problema de debilidad institucional muy grande, yo no quiero echarle la responsabilidad a nadie pero hay un problema estructural que no solamente tiene que ver con agua, con casas y con muchos otros aspectos, y si quieren el apoyo y la colaboración nuestra, siempre estamos listos a brindarla pero no nos digan pues que hemos sido un obstáculo para la resolución de los problemas porque lo que hemos sido es un apoyo en una cosa que con esto concluyo Presidente, las competencias en servicios públicos son unas competencias exclusivísimas de los municipios, en todo el país el problema de servicios públicos es un problema de falta de recursos, de falta de fuentes de financiación para los proyectos.

Y no pretendan que el Gobierno nacional venga a solucionar un problema que no es nuestro, excepto que lo requieran, excepto que crean que podemos ser útiles. Todo lo que se nos ha pedido lo hemos hecho y aún hoy comprometo al Gobierno nacional a poner la plata que se necesite para hacer el plan integral de solución en acueducto y alcantarillado no solo a Yopal sino al resto del departamento, existe la plata entre el FIA y los recursos que le mencioné, hay 340.000 millones de pesos y ponemos la plata que sea necesaria. Lo único que exigimos es calidad en los estudios técnicos y transparencia en la contratación de estas inversiones.

**Presidente:**

Con mucho gusto, señor Ministro. Veo que ha sido amplio, ha tenido el tiempo suficiente, nos queda una inquietud, Ministro, que quiero plantearla aquí delante de la comunidad de Casanare y es el debate a los planes departamentales de agua hay que hacerlo, lo vamos a hacer en Bogotá porque uno es el tema cuando usted llega al Ministerio y lo que ha venido haciendo y los cambios, la agilidad que le ha venido dando al proceso pero que la política no ha funcionado hasta ahora eso nadie lo puede negar. Y lo que tenemos que mirar es qué pasó con la política y cuál es el problema de la política porque la verdad es que generó desconfianza en muchos territorios y es parte del problema y parte del problema yo no lo voy a plantear ahora acá, de pronto ahora en una intervención dejo un anunciado y es que me parece que el Ministerio quedó con un trabajo que era más de revisión y no de acompañamiento y apoyo a los territorios focalizando los problemas. Pero como le digo ese es otro debate y lo vamos a dar allá en la Comisión Sexta del Senado de la República. Tiene la palabra el Senador Plinio, se prepara el señor subcontralor, Felipe Córdoba.

**Honorable Senador Plinio Olano Becerra:**

Ministro, tal vez a usted no le gustó que nosotros critiquemos el plan, los planes departamentales, ese es un debate que nosotros hemos desarrollado en la Comisión varias veces, antes de que usted asumiera la responsabilidad de ese sector.

La evidencia es tozuda, los planes departamentales de agua no han funcionado, si no han funcionado para Casanare con la plata en caja y ahí lo estamos demostrando el día de hoy con esos proyectos y las inversiones que están para los otros municipios, pues ese es un debate que la intervención del Presidente de la Comisión me facilita mucho de que lo podamos hacer después. Gracias de alguna manera pues porque usted ha venido acabando con los vicios que habían ahí, la ventanilla, la tramitología, los intermediarios que pululan en el sector.

Pero bueno, yo a eso no me voy a referir, podría decir como frase de cajón que me voy a ir preocupado porque vamos a salir de aquí otra vez detrás de los carrotanques, pero yo siento su intervención seria y respetable. Me parece que aquí lo que ha faltado muchas veces es ese tipo de planificación y me gusta el juicio y la franqueza con la que hay que decir las cosas, porque obviamente no podemos salir de este debate a abrir la llave en la casa y a tener agua en la casa.

Entonces en el largo plazo pues nos estamos demorando del orden de tres años, yo le sugeriría al Viceministro de Aguas que no trate de forzar esos contratistas porque si los contratistas inicialmente dijeron que se demoraban un año y por eso cobraron una plata, cómo ahora van a soportar que no se demoran ese año y que se demoran es la mitad y que siguen cobrando la misma plata. Los diseños hay que hacerlos bien, los diseños no son unos diseños de emergencia, no se pueden hacer, esta inversión no se puede hacer en ese orden y tenemos que estar mentalizados a que la solución definitiva es una solución de largo plazo y la construcción de la planta de tratamiento y en la revitalización de las fuentes de abastecimiento, con un concepto meridiano de que el tema de los pozos señor Alcalde, el tema de los pozos es un tema que hay que abordar y seguir abordando inmediatamente.

Usted hace bien una parte de la labor porque usted recupera una consultoría que existía desde el año 2002 y es sobre esa consultoría sobre la que pretende hacer la solución de mediano plazo. Yo le sugeriría al Ministerio y por los conceptos que otros funcionarios han dado de la decisión de la gobernadora de que si el pozo que sale no es un pozo sino que da no sé cuántos metros por segundo, suspende la contratación, me parece y lo digo con todo respeto metiéndome en algo que a mí no me corresponde, eso no es una buena decisión, técnicamente no lo es porque si no fuera de la manera como lo contrataron que es por unas perforaciones que seguramente en los costos están incluidos unos riesgos de si sí sale agua o no sale agua y de pronto la responsabilidad es de quien no actualizó esos estudios, etc., pues la forma de contratación para suspender un contrato de eso hubiese sido que el contratista garantizara una suministro mínimo de los pozos, al contratista usted lo tiene contratado para perforar cuatro huecos, no lo tiene contratado para que le garantice tanto y si hay que contratar y perforar diez, Alcalde hágalo porque así como Casanare ha permitido que aquí le perforen yo no sé cuántos miles de huecos para sacar el petróleo, pues permítanle que perforen todos los huecos que quiera para poder darle agua en el tema de la solución intermedia.

La planta portátil, perfecto Ministro, esa planta tiene que ir al paso de lo que vaya a pasar con las perforaciones. Nos sentimos como cortos en esa claridad del problema, me preocupa demasiado el

tema de los carrotanques pero a lo mejor vamos a tener que poner unas metas para la parte intermedia y acostumbrarnos en Yopal al suministro de los carrotanques por estos siguientes seis y ocho meses que podría durar ese proceso en la mitad.

Pero me queda una reflexión y he pedido el uso de la palabra antes de que hable el señor Vicecontralor y antes de que hable el Superintendente. Aquí de lejos existe una responsabilidad en la toma de decisiones, la toma de decisiones en el sector público tiene que ver por omisión o cuando se deja de tomar unas decisiones se afecta patrimonialmente las instituciones del Estado, ¿por qué nos demoramos tanto señor Contralor? Un control de advertencia suyo de hace un año para la toma de decisiones del orden fiscal si ustedes tienen ahora unos procesos abreviados que utilizan a mi juicio muchas veces de manera especial, los procesos abreviados de los que el Congreso votó a los organismos de control son procesos abreviados para tomar decisiones rápidas, inmediatas, si después de un año de un mensaje de prevención no se modifica la condición del operador, dónde está el instrumento de la Contraloría.

El señor Superintendente, en mi intervención dice usted tiene suficiente información porque de esto que estamos hablando depende mucho de las buenas decisiones técnicas y políticas que tomen los operadores del proceso. El Ministro habló del instrumento de la intervención y quiso decir que no decía que ese era pero lo dijo, yo tengo que hablar de ese instrumento, contra ese instrumento hemos estado varias veces, muchas veces digo yo, cuando revisamos los que ocurre después de la intervención. Creo que Emcali y aquí está Alexánder López, tiene más de 10 años de intervención, es una empresa que tiene 12 años, me lo ratifica mi compañero César Tulio Delgado, tiene 13 años de intervención Superintendente, y la empresa se intervino por unos indicadores malos en ese momento y hoy en la conversación previa al debate el Senador Alexánder López me comentaba que las pérdidas en Emcali para el sector del acueducto superan el 55%, ese no es un indicador que saque la cara por el Gobierno que asume la responsabilidad de intervenir.

Pero yo creo que si aquí vamos a concretar temas gruesos para el largo plazo, temas gruesos para el inmediato futuro, hay que revisar señor Alcalde, hay que revisar la potencia de la capacidad desde la parte institucional de quien es el operador porque eso debe contribuir a la confianza que el municipio y el departamento tienen que volver a conseguir del Gobierno nacional. Yo quería hacer ese par de intervenciones porque quiero escuchar a la Contraloría y quiero escuchar a la Superintendencia sobre ese tema en particular.

**Presidente:**

Vamos a organizar el debate porque el tema ya es del tiempo, por eso era que era tan exigente con el tiempo, hemos tratado de que todos expongan sus inquietudes, vienen unos funcionarios que son muy importantes, vienen unos Senadores que también quieren intervenir. Entonces yo les hago esta propuesta: Acabo de hablar con el Vicecontralor y con el Superintendente de Servicios Públicos, los Senadores que de pronto tengan un vuelo más rápido intervienen primero y ellos nos van a dar el espacio para posteriormente hacerlo, si están de acuerdo. El doctor Jorge Eliécer Guevara y luego el doctor Alexánder López y el doctor César Tulio, el Senador Aguilar y el Representante a la Cámara que también está inscrito. Enseguida, es que ellos hacen las conclusiones pero necesitamos escuchar al Contralor, al y necesitamos escuchar al Superintendente y si consideran ahora que es importante que alguno de ustedes intervenga.

**Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Con un saludo muy especial a todos los funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan, al Gobierno departamental, municipal, a los concejales, diputados y, por supuesto, a los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Yopal y del departamento que nos ven.

A mí me parece que hemos logrado con este debate el primer propósito, concitar una discusión entre el Gobierno nacional, el Gobierno Departamental y el Gobierno Municipal y, por supuesto, el Congreso en esa tarea para que de manera franca, para que de manera concreta se terminen las especulaciones en torno a qué es lo que va a suceder en la solución de un problema tan complejo como el problema del agua del municipio de Yopal, de la capital del departamento de Casanare.

Yo le quiero decir que de verdad uno se sorprende cuando escucha la angustia de un departamento que ha sido un departamento rico pero a quien hoy le han mutilado gran parte de su riqueza a raíz de la reforma que el Gobierno ha hecho desde el tema de las regalías. Yo dije en el debate que ni lo que había era tan sensato y justo pero tampoco lo que el Gobierno pretendía hacer para exfoliar prácticamente a las regiones productoras de las riquezas mineras fundamentalmente. Yo puse el ejercicio del departamento donde yo me crié, el Caquetá, al norte tenemos al departamento del Meta, 480.000 millones anuales en regalías, al occidente el departamento del Huila, 600.000, y al sur, Putumayo, 140.000 millones y nosotros chupábamos dedo y estábamos en la mitad y los dedos pues no producen sino una sensación ahí pero no más, no alimentan. Yo le dije a los voceros de los productores, hagamos una brigada para abrir una negociación con el Gobierno nacional para que el Gobierno no les clave la puñalada porque es que el problema que es parte de esta discusión que voy a plantear a continuación, de los efectos de la producción petrolera sobre la región la van a tener que palear las entidades productoras sin los recursos que la Nación hoy tiene y que para tramitar un proyecto en un OCAD, eso ahí está la plata pero es que conseguir la plata de los OCAD es una pelea de padre y madre porque la nación ha asumido el manejo de los recursos y prácticamente la descentralización ha quedado hoy en la responsabilidad jurídica de las entidades territoriales, aquí tampoco nos pueden decir que es que este es el rio de leche y de miel, no Ministro esto no es así tan fácil. Yo estuve en el OCAD de la Amazonía peleando unos proyectos y peleamos y peleamos y finalmente me convencí que la pelea no era en el OCAD, que la pelea era en Planeación Nacional para que los señores le den el visto bueno al proyecto y el pobre alcalde lagartee y el Senador lagartee y cuando el proyecto sale el Senador lo actuó, actuaron los amigos que tienen el poder en el Ministerio para ganar políticamente, eso es una realidad.

Segundo, yo sí creo Ministro, demás funcionarios que nos acompañan que el debate del agua no es solamente un problema del acueducto, ese es un problema gravísimo. Entonces yo me pregunto, por qué los municipios cercanos a la meseta donde se ubica Bucaramanga han hecho una movilización de 80.000 personas defendiendo el Páramo de Santurbán. ¿Por qué acaba la semana pasada de hacer una movilización de más de 20.000 personas en la capital del Meta en Villavicencio defendiendo el agua? Porque es que el agua se está convirtiendo en un factor detonante del futuro de la política no solo de nuestro país sino del mundo. Después de la caída de la planta de tratamiento hubo una caída del cauce de la quebrada que surtía el acueducto y cuando uno averigua, allí hubo unas pruebas de sísmica de las multinacionales, en general la política minero energética de éste Gobierno que es la política de la gran conductora del desarrollo de nuestro país se está haciendo irrespetando las condiciones ecológicas que requiere nuestro país.

Pero además de eso, además de eso no hay una política clara y yo creo que el Gobierno tiene que responderles a los colombianos en torno a enfrentar el calentamiento global. Al Alcalde que nosotros defendemos, el alcaldes progresista de Bogotá se le ha acusado de chavista, se le ha acusado de ser del combo de Correa, no sé, porque ha tomado una decisión que yo creo que es la decisión que nosotros tenemos que levantar al futuro, no basta que haya acueducto y aquí es donde el Superintendente tiene que contestarle a los ciudadanos simplemente por el cobro de lo que no le prestan de servicio del agua, nosotros en Bogotá hemos tomado la decisión de garantizarle un derecho que debe ser fundamental para todos los ciudadanos, el derecho al agua, seis metros cúbicos gratuitos para el estrato uno y dos que son cerca de 2.900.000 ciudadanos de Bogotá y ciudadanas que nunca van a estar sin ese derecho fundamental porque hemos decretado que en Bogotá el agua no es una mercancía sino un derecho de los ciudadanos, el futuro de esta lucha para nosotros los progresistas de éste país implica que no solo defendemos el páramos sino solo defendemos la empresa pública, sino que el que no tiene cómo pagarla el Estado lo tiene que subsidiar porque aquí esa política que entomizada por el neoliberalismo acabó las empresas públicas y convirtió la salud, convirtió la educación, convirtió el agua, todos los servicios públicos de un derecho en una mercancía.

Por eso defendemos la política del foro social mundial que ha dicho que hacia el futuro no se trata de eliminar el capitalismo porque creo que las condiciones no nos dan para ello pero sí por lo menos de garantizar una sociedad justa y en condiciones de equidad para todos y para todas. Ésta es una política más allá del simple acueducto, por lo tanto yo quiero porque aquí todos queremos hablar y nos hemos quejado de que muchos han hablado muy largo, simplemente decir que creo que hay que agilizar, hay que agilizar los procesos así valgan un poco más alcalde, así valgan un poco más yo sí creo que los estudios hay que agilizarlos así cobren más y el Gobierno nacional tiene que ayudar a eso también.

Pero a mí me gusta aquí un compromiso que ha hecho el Ministro, uno no puede ser a todo no, yo por eso tengo unas divergencias con mis antiguos amigos de política porque a todo les han dicho que no, yo creo que hay cosas que del Gobierno son buenas como por ejemplo ese proceso de buscar un acuerdo que aclimate el futuro de la paz en el país así no le guste mucho a ex presidentes. Eso es bueno y por eso vamos a marchar el 9 de abril, por la paz, porque es de los 26 billones de pesos que hoy nos gastamos en la guerra, que yo por eso no voto ese presupuesto, debemos quitársela poco a poco para irla poniendo al desarrollo de éste país. Ministro muy bueno, usted ha dicho "la plata que se necesite para terminar el acueducto definitivo y la planta de tratamiento la ponemos", yo creo que eso tiene que quedar muy claro aquí y eso me gusta de esa decisión del Gobierno nacional. Y creo alcalde que usted tiene que aplicarle el acelerador, ¿sí?, no hay más salida, ¿qué hacemos? Ya no nos pongamos a cobrar cuentas.

Miren, aquí hay además un problema político de por medio que todo el mundo sabe qué es lo que se viene encima, hay unas elecciones de gobernador, entonces uno le aplica, no, hoy Alcalde a trabajar con fuerza para que ese pozo produzca y bueno yo creo en Dios, yo soy católico, recemos también, marchemos pero recemos para que ese pozo sea productivo, hagan los tres que quedan pendientes y que la planta de tratamiento funcione para tener una salida transitoria que luego se nos va a volver una alternativa en caso de una emergencia cuando tengamos el acueducto definitivo para esta población.

Yo por supuesto quiero decirles que cuenten con nuestro apoyo, me siento satisfecho porque aquí nos hayamos sentado todos los actores de este conflicto, de esta situación difícil para buscarle una salida y creo que hemos cumplido. Yo quiero excusarme, tengo un problema es que me tengo que retirar porque hoy vamos a hacer la conciliación de un proyecto de ley de homenaje a Ramiriquí y un proyecto de ley soy ponente y hoy entra ya un proyecto que implica que el 01% de los estudiantes graduados de las universidades públicas y privadas del estrato uno y dos van a tener una beca de postgrado, esos son aproximadamente más de 200 personas y por supuesto en cuarto debate no voy a correr el riesgo de que se me hunda porque yo creo que va a ser muy positivo para el país ese proceso de garantizar la formación suprior que ha sido tan complicada en nuestro país.

Les pido excusas y me retiro antes, creo que soy de los primeros que viajo, pero la verdad me alegra que nos hayamos encontrado en este evento y creo que la Comisión ha cumplido un papel importante en ayudar a que se visualice las soluciones y que se agilice.

**Presidente:**

Quiero agradecerle a los asistentes la cordura, la sensatez, la calma que han mantenido y les pedimos el favor de que la mantengan para que éste debate finalice de la mejor forma posible. Y le agradezco a los compañeros que nos han permitido que terminemos técnicamente antes de intervenir ellos, el Senador Guevara es el que se iba próximamente y luego el Senador Aguilar. Que hable el Vicecontralor y el señor Superintendente de Servicios Públicos para que le demos todo el enfoque técnico que le hace falta a este debate. Siguen los Senadores y después

creo que hay otras posibles intervenciones. Señor Vicecontralor, Felipe Córdoba tiene usted el uso de la palabra.

**Vicecontralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte:**

Un saludo muy especial a los Honorables Senadores, con mucho cariño al Senador Torrado, al Senador Aguilar, al Senador Plinio Olano y amigo, al Senador César Tulio, al Senador Guevara, al Senador Alexánder López un amigo querido y al Senador Baena también. Es muy importante darle un saludo también al señor Superintendente, al señor Ministro querido, al señor Viceministro, la doctora Carolina, la Directora del Fondo Nacional de Adaptación, a la señora Presidenta de la Asamblea quien hoy nos acompaña, a la señora Presidenta del Concejo, a la señora Secretaria de la Comisión, al señor Alcalde de Yopal, al señor delegado de la Procuraduría, al doctor Leonardo Arbeláez, a la doctora Amanda Camacho Gerente nuestra de la Contraloría aquí.

Quisiera ser muy sincero, la verdad es que desde el año 2010 que llegamos con la señora Contralora en el mes de septiembre. Para nosotros el tema de Yopal y el tema del agua y el tema de las regalías ha sido un tema delicado no solamente porque nos llegaban serias denuncias de que habían tubos enterrados que no se comunicaban entre ellos y hoy ya tenemos procesos de responsabilidad en curso en ese sentido sino porque también en este caso indigna, discúlpeme que se lo diga, que hoy temas como la construcción de la planta de tratamiento de agua potable, nosotros tengamos hallazgos, procesos de responsabilidad en curso por presunto detrimento patrimonial de 5.000 millones de pesos en donde el mismo Ingeominas decía que era un lote en donde no se podía construir señores, eso es un tema que definitivamente no tiene justificación. Discúlpeme que se lo diga señor Alcalde, pero adicionalmente con la ola invernal tuvimos todo un sistema de seguimiento y vigilancia.

Y el compromiso de la Contraloría General de la República ha sido tal que hace 11 meses exactamente, el 3 de mayo de 2012 yo mismo Felipe Córdoba siendo Contralor delegado para la participación ciudadana y haciendo seguimiento a los recursos del Fondo Nacional de Adaptación, firmé una función de advertencia en donde le decía a usted señor Alcalde que por favor hiciera las gestiones pertinentes para poder acceder a los 5.000 millones de pesos que usted tenía con el Fondo Nacional de Adaptación. O sea que la Contraloría General de la República ha estado de frente, el compromiso de la señora Contralora ha sido total no solamente con el Casanare y con Yopal sino con todo el país.

Pero adicionalmente de eso también hemos tenido en este tema de agua hoy procesos de responsabilidad según hallazgos encontrados en Paz de Ariporo Casanare por más de 28.000 millones de pesos. Miren, este es un tema extremadamente delicado, cómo es posible que a hoy nosotros hagamos una función de advertencia hace dos días en donde expresamos claramente señor Ministro, señor Presidente, señores Senadores, señor delegado de la Procuraduría y le pido el favor doctor Leonardo Arbeláez que demos trámite y demos traslado a la Procuraduría General de la República de éste tema porque es que no es posible que nosotros hagamos una función de advertencia hace once meses exactamente, no utilicen esos recursos pero sí hagan el procedimiento por el OCAD y ya tengan por 3.000 millones de pesos eso completamente contratado pero aquí no sabían y no tenían claridad sobre el tema.

Entonces yo sí creo y creo conveniente que a este tema hay que ponerle mucho cuidado. Pero más aún yo les pido el favor a la comunidad que nos denuncien y nos cuenten qué es lo que está sucediendo, porque es que hace dos días hicimos una función de advertencia en donde nosotros hablábamos de la contratación que se hizo para los cuatro pozos que se pretendían construir, el pozo está en donde Ingeominas y en donde la corporación autónoma regional dice que no es posible tampoco construirlo, entonces esa es nuestra función de advertencia.

Qué pena y ayer estaba precisamente en un foro y en un debate en donde nos decían a nosotros que es que nos excedemos en las funciones de advertencia, qué pena, señor Alcalde yo fui secretario municipal de Gobierno y ojalá yo hubiese tenido las alertas que está dando en este momento la Contraloría General de la República para uno no meter las patas o no embarrarla y qué pena ser tan sincero, pero es que cómo es posible que solamente el departamento de Casanare haya tenido entre el año 2011 al día de hoy, 2009-2011, 2.09 billones de pesos.

Mire, ustedes Senadores de la República que además son del interior del país la gran mayoría, ojalá un municipio nuestro tuviese 2.09 billones de pesos por regalías Senador Guevara, 2009-2011 y 7.5 billones de pesos entre el año 1995 y el año 2011. Es que discúlpele que le diga lo que le voy a decir pero es que no es posible, usted qué haría en uno de esos municipios del centro del país, por Dios.

Mire, el tema de ejecución no es de verdad un tema de menos y por eso la Contraloría General de la República lo ha dicho y lo ha expresado claramente, entre más se demoren en ejecutar las obras pues definitivamente más caras van a hacer, por eso nosotros le hemos puesto la cara y por eso nosotros hemos sido contundentes señora Gobernadora en ese sentido. No es posible que teniendo los recursos no los ejecuten para resolver las necesidades y desde ese punto de vista tenemos claridad y contundencia en los procesos de responsabilidad que se tienen y por eso ese proceso de responsabilidad fiscal que viene en curso. Esperamos que antes del mes de septiembre tenga un fallo definitivo en ese sentido.

Yo tengo que ser muy franco y en eso le pido el favor señor Superintendente, le pedimos como lo hacemos en la función de advertencia que actúen rápidamente, que actúen rápidamente para no generar daños al patrimonio público.

**Presidente:**

Con mucho gusto señor Vicecontralor , muchas gracias por su presencia, muy importante su intervención. Tiene el uso de la palabra el señor Superintendente de Servicios Públicos a nivel nacional, el doctor César González.

**Superintendente de Servicios Públicos, doctor César González Muñoz:**

Me suscribo a todos los saludos que mis antecesores en el uso de la palabra le han hecho a esta mag-

nífica reunión. Muchas gracias señor Presidente, a los honorables Senadores, a los Honorables Representantes y a los demás asistentes a esta asamblea.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es la principal autoridad técnica y administrativa de supervisión de los servicios públicos. ¿Quiénes son los supervisados de la Superintendencia? Las empresas prestadoras de servicios públicos. Uno quisiera tener facultades en la Superintendencia para evaluar la conducta de otros funcionarios pero ni los alcaldes ni los gobernadores ni funcionario alguno de la administración pública está dentro del alcance de las competencias de la Superintendencia. Nuestro vigilado en Yopal es una empresa industrial y comercial del Estado que tiene una junta directiva, que tiene una administración interna y mecanismos de control.

Quiero decirles señor Presidente y honorables Senadores que desde hace mucho más de dos años y se puede constatar en los archivos de la Superintendencia, la Superintendencia ha acompañado la tragedia de Yopal y ha dicho por qué no ocurre lo que debe ocurrir que es construir lo que hay que construir, por qué pasan los años y no se hace lo que es necesario hacer.

Hoy día honorables Senadores Colombia está viviendo una paradoja histórica y es que tiene enormes recursos fiscales comparativamente para obras como acueducto, alcantarillado, saneamiento básico y ambiental. Una gran proporción de esos recursos están en caja, simplemente no se gastan, simplemente están ahí afectando la economía nacional y sobre todo afectando los derechos básicos de la gente. El caso de Yopal honorable Senador Baena es dramático, para qué reiterar lo que el señor Ministro además con mucha elocuencia y mucha vehemencia ha dicho y además yo suscribo lo que han dicho los antecesores de esta mesa en el uso de la palabra y muy buena parte de lo que los Honorables Senadores han comentado. Honorable Senador Baena usted se pregunta, bueno ¿qué hace la Superintendencia en relación con sancionar a la empresa? Y yo le pregunto, le pregunto al pueblo de Yopal y le pregunto a la administración local ¿qué gana la Superintendencia, qué gana el pueblo de Yopal con una serie de sanciones pecuniarias o no pecuniarias a una empresa como la empresa industrial y comercial del Estado de Yopal?. Aquí lo que es necesario hacer es que la empresa o la administración local o la administración regional hagan lo que deben hacer.

El Alcalde del municipio de Yopal es responsable de la garantía de la prestación de los servicios públicos, la empresa de Yopal es una empresa hoy incapaz de prestarle un servicio adecuado a la gente, porque no se levantan temprano señor Presidente o porque no son buenos gerentes simplemente o porque no hay la infraestructura que se necesita para prestar un buen servicio y hace años que se tiene este problema. La Superintendencia ha venido durante años ya acompañando el proceso de la empresa, en la respuesta que yo le he dado a las preguntas de los honorables Senadores ponentes, proponentes, yo he hecho una lista que apenas es parcial de todo lo que ha hecho la Superintendencia aquí, nosotros hemos tenido decenas de visitas a la ciudad de Yopal, decenas de inspecciones a la empresa de acueducto y alcantarillado de Yopal, hemos hecho innumerables advertencias al señor alcalde, a este alcalde, al anterior alcalde, a los gobernadores que han pasado por acá, sobre la necesidad de todas las decisiones que deben tomar.

Y de todo eso señor Vicecontralor como usted también lo ha dicho, de todo eso se ha puesto en conocimiento la Procuraduría General de la Nación porque desafortunadamente desde el punto de vista de la Superintendencia no tiene competencia para disciplinar, para forzar decisiones o criticar decisiones de los administradores del municipio o del departamento. Nuestro supervisado es la empresa, nosotros creemos honorable Senador Baena, en la Superintendencia, que lo que nos importa es corregir las conductas de los prestadores y hemos hecho a lo largo de estos años una serie de procesos de acompañamiento a la empresa de lo que la empresa es testigo y debe ser testigo y debe constar en sus propios archivos todo lo que la Superintendencia ha hecho en esa materia. Tarifas, en calidad del agua, en continuidad del servicio, tenemos abiertas no una, varias investigaciones contra la empresa que probablemente van a concluir en algunas acciones de control adicional de parte de la Superintendencia pero tengo que decir con toda firmeza que ese tipo de reacción de la autoridad supervisora no es la que principalmente va a modificar la conducta del prestador del servicio en Yopal porque lo que aquí ha fallado gravemente es la administración pública, lo que aquí ha fallado gravemente es la institucionalidad local y la institucionalidad regional.

Sanciones probablemente vendrán honorables Senadores pero ¿qué ocurre en el ambiente real de la ciudad de Yopal y de Casanare si la empresa recibe una multa de equis montones de plata? ¿Mejoramos la condición? Hago el siguiente comentario además, la ley, mi querido y Honorable Senador Baena me refiero de nuevo a lo que usted dijo y también al Senador Olano, la ley dice lo siguiente en materia, por ejemplo, de cobro del servicio dice: Si una empresa no presta de manera continua el servicio durante 15 días, 15 días continuos, entonces la empresa está obligada a dejar de cobrar el cargo fijo y cobrar solamente por el consumo. Y en el último episodio, eso lo puede constatar la empresa en sus registros, no ocurrió un hecho tal que durante más de 15 días hubiera habido un corte continuo del servicio pero nosotros coordinamos a la empresa para que la empresa misma procediera usuario por usuario a identificar si este determinado usuario había tenido un corte continuo del servicio por más de quince días.

De manera que eso es lo que ordena la ley y señor Ministro, de pronto bien valdría la pena un buen debate congresional en relación con ese tema pero la ley dice eso, la ley dice que además la empresa está obligada a cobrar el cargo fijo si la discontinuidad del servicio no es superior a 15 días. Eso es lo que la ley ordena y la tarea de la Superintendencia es lograr que se cumpla la ley en esa materia.

De manera que creo que el lenguaje aquí es el lenguaje del Ministro en su insistencia en decir "hagan proyectos, la plata está", señor Ministro le reitero, nunca en Colombia había habido tanta plata para éstas cosas todas juntas y nunca en Colombia había habido tanta plata en caja que es lo grave, para

qué queremos plata en caja. Entonces la frustración señores Senadores de la Superintendencia en Yopal es que tenemos una empresa que hace esfuerzos, que tiene unas características y que no tiene con qué prestar el servicio.

Se ha hablado aquí y déjenme ser franco en el tema de la toma de posesión de una empresa, aquí se ha hablado de que eso es una medida posible de la Súper, sí, la ley le permite hacer eso pero ni bajo la administración de la Superintendencia, ni bajo ninguna otra administración la empresa será una empresa próspera en las condiciones que se han vivido en Yopal en los últimos tres años, no será nunca una empresa próspera. Una hipotética participación profunda de la Superintendencia en Yopal sin la seguridad de los recursos sería un golpe auto infringido Ministro y quiero decirle esto y ojalá tengamos la oportunidad de discutir con usted en detalle muchos otros temas en muchas otras partes del país porque no es Yopal solamente nuestro problema, hay muchas empresas públicas en el país, en la prestación del servicio de acueducto que tiene serios problemas de administración y hay muchas que simplemente no pueden prestar el servicio porque el Alcalde, el Gobernador no han tomado las decisiones, ni las autoridades respectivas no han tomado las decisiones necesarias para construir las cosas que se requieren para prestar el servicio.

La experiencia de la Superintendencia en materia de tomas de posesión es mixta, yo obviamente converso mucho con el querido y honorable Senador Alexánder López porque él tiene mucho interés en el tema de Cali y de Emcali, habría que contar la historia de la toma de posesión de Emcali y si eso le ha hecho un bien a la ciudad y le ha hecho un bien a la empresa. Pero en lo que estamos totalmente de acuerdo es que tomar posesión de una empresa para durar en ella administrándola 13 años es una contradicción total. Podemos discutir sobre los resultados de la intervención pero señor Presidente, señores Senadores, en la respuesta escrita que se nos pidió están todas las informaciones y todos los detalles que la honorable Comisión quería saber en relación con la Superintendencia. Yo creo francamente que, nos hemos enterado por la prensa de una función de advertencia que se nos puso de presente por parte de la Contraloría. Vamos a hacer una respuesta de eso, no sabemos exactamente en qué consiste pero de lo que yo pueda estar tranquilo como Superintendente es que nosotros no hemos sido inferiores a la responsabilidad de hacer una buena supervisión del servicio. Y el hecho de que no haya una retreta de sanciones no significa absolutamente nada en términos de la calidad de la tarea de la Superintendencia en esta materia.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra Alexánder López.

**Honorable Senador Alexánder López Maya:**

Quiero saludar de manera general para ahorrarme una gran cantidad de tiempo en relación a esta sesión Presidente que es una sesión formal de la Comisión Sexta, algunos se extrañaron porque yo llegué con saco y corbata aquí en Yopal sino que le di ese carácter de formal a esta Comisión toda vez de que es una Comisión Constitucional y es nuestra competencia actuar en control político en estos temas. Quiero entonces saludar a todos y a todas, a los presentes acá con un escenario de reflexión señor Presidente y ciudadanos y ciudadanas.

Qué puede estar pensando el Libertador Simón Bolívar y su compañero Santander en medio de uno de los ríos más maravillosos mirando esta escena. Quiero dejar ese mensaje a todos y a todas los que están presentes acá, qué pueden estar pensando de lo que está ocurriendo aquí el día de hoy y yo quiero un poco interpretar su pensamiento en algo con lo que yo no esperaba hoy, mire Presidente yo honradamente venía a plantear algo diferente a lo que voy a decir porque esperaba que en una reunión donde están o en una sesión del Congreso de la República donde están los actores que deben tomar las decisiones para resolver los problemas de 150.000 habitantes esté una sesión donde no se toma ninguna decisión.

Y eso lo quiero plantear por lo siguiente: Estamos casi a una hora de terminar éste debate y nos vamos con una gran conclusión que nos deja el Ministro de Vivienda y que nos dejan varios de los funcionarios que han hablado y es que para poder resolver el problema de agua potable como lo merece cualquier ser humano del mundo, nos vamos a tardar dos años y medio más. Yo no sé si celebrar o molestarme porque hoy no esté el pueblo de Casanare en esta reunión, en esta sesión del Congreso y lo digo no tanto para ganar aplausos o perderlos porque la idea que yo traigo hoy señor Presidente o la intención, mi sueño era que hoy nosotros saliéramos ya con un plan y una decisión definitiva para este pueblo que lleva ya casi dos años el 29 de mayo de sufrir el rigor, entre comillas de la naturaleza, pero sufrir también el rigor de unas administraciones y de un Estado absoluta e inevitablemente incompetente: Nosotros y el Estado no puede funcionar a ritmo de los bloqueos de las marchas y de las tomas, ¿qué tiene que esperar el Gobierno nacional o qué tiene que esperar el Estado para resolver este problema de agua potable aquí en este municipio de 140.000 habitantes? ¿Una revuelta popular? ¿Un levantamiento de cuántos días? O qué tiene que esperar para resolver este problema y hablarle con seriedad y respeto a una ciudadanía porque a mí me parece que lo que está ocurriendo aquí es una falta absoluta de respeto a los ciudadanos y ciudadanas.

Presidente quiero pedirle a las barras que por favor me ayuden haciendo silencio porque quiero poner unos puntos fundamentales en esta sesión del Congreso de la República señor Presidente, por eso estaba angustiado por hablar y por intervenir antes de que se fuera el Contralor, el Superintendente, el Ministro, la Gobernadora, el Alcalde, la Alcaldesa, los Diputados, los Concejales y en fin, una cantidad de alcaldes, Representantes y Senadores, estamos los que resolvemos este problema en mayoría y la población está aquí hoy en minoría representada en términos de su participación en esta sesión del Congreso de la República.

El debate más allá de si se cobra o no la tarifa, en mi concepto desde el punto de vista legal señor Superintendente y señora Directora de la CRA a quien saludo, hoy no deberían cobrarle el agua a los ciudadanos y ciudadanas de éste municipio y eso no es

para ganar votos o para ganar amigos o enemigos. Si miramos el informe de Corpoica, si miramos el estudio que presentó el Instituto Nacional de Salud, perdón Corporinoquia, el Instituto Nacional de Salud y la Secretaría Departamental de Salud, yo no entiendo qué es lo que le están cobrando aquí a los ciudadanos.

Pero esto lo quiero traer a colación no tanto porque lo cobren o no, porque finalmente el problema no es que lo cobren o no sino qué tipo de agua están consumiendo estos seres humanos, cuántos muertos tenemos que esperar, cuántas epidemias, cuántos niños tienen que morir, cuántos adultos mayores tienen que morir, cuántos seres humanos tienen que morir para que el Estado tome una decisión. Yo he conocido de mucho tiempo al doctor Germán Vargas Lleras y lo he conocido como un hombre de decisiones pero perdóneme Ministro que eso que usted dice que es responsabilidad de lo local, a mí no porque yo no los he visto a ustedes como Gobierno nacional pasándose por encima de lo regional o lo local o ¿no lo hicieron con las regalías?

**Presidente:**

Mantenemos la compostura y el debate sigue adelante. Creo que le hemos dado altura a un debate que lo estamos haciendo con todo el gusto desde el Congreso de la República. Señor por favor, les pido el favor, guarden silencio y lo estamos dejando hablar pero por favor. Lo estamos dejando hablar, lo que le estamos pidiendo a ustedes por favor es que dejen hablar a los Senadores de la República y a las personas que están interviniendo.

**Honorable Senador Alexánder López Maya:**

Les solicito nuevamente a las barras, a las ciudadanas y ciudadanos que nos ayuden con la intervención.

Ministro, mire, yo realmente ese discurso y la posición suya no la comparto y si esa es la posición del Presidente que yo vi, el Presidente dijo "vamos a tomar las decisiones y todas las decisiones que se tengan que tomar para sacar esto adelante", pero no las están tomando. Para nadie es un secreto que aquí hay un debate o una discusión política por quién contrata y por quién hace los negocios para resolver un problema de seres humanos. Ustedes mismos lo han planteado, lo dijo el Superintendente aquí no, la institucionalidad es un desorden, aquí la institucionalidad es un caos y aquí de fondo en la solución de éste problema y la verdad real de esto es quién hace el contrato y quién hace el negocio para su sector político que está hoy al frente de cada uno de los gobiernos y por eso no se resuelve esto. Cómo me viene a decir usted Ministro y quiero responsabilizarlo es a usted y al Gobierno del Presidente Santos, yo tengo un documento del 13 de septiembre del año 2011 dirigido a la doctora Cecilia Álvarez, directora del Fondo de Adaptación, dirigido por el doctor Édgar Pulecio, 13 de septiembre de 2011 radicación de documentación del proyecto "Estudio de factibilidad, diseño y construcción de un nuevo sistema de acueducto y planta de tratamiento de agua potable para el casco urbano del municipio de Yopal, departamento de Casanare", y usted me viene a decir hoy que no hay estudios, que el estudio se demora un año y que entonces usted legitima algo que a mi modo de ver es supremamente grave y que la Contraloría lo ha dicho y es que cuando Ingeominas dijo que no se podía, el municipio dijo que sí con una consultoría del año 2002, nos vienen a decir entonces que pozos profundos son viables cuando aquí esta administración no quiso atender a unos expertos para que opinaran y conceptuaran desde el Ministerio de Medio Ambiente y otras entidades en relación a la conveniencia de esos pozos profundos o no, y usted viene a decir que esas soluciones transitorias son válidas cuando esas soluciones transitorias hoy no actúan, esas soluciones transitorias no ejercen ningún tipo de solución hoy a la población, entonces usted viene a legitimar unas soluciones transitorias que finalmente las termina pagando la ciudadanía vía tarifa señora Directora de la CRA y señor Superintendente.

Porque quién va a terminar pagando los costos, los 22.000 millones de pesos de los famosos cuatro pozos que se están construyendo, de dónde va a salir ese costo, los mayores costos de tratamiento que genera esto porque si usted compara los costos de tratamiento del agua de un pozo con una planta de tratamiento, los costos superan el 30 o 35% en el mayor de los casos porque yo hasta hoy no he visto un estudio.

De todos estos documentos que tengo acá no he visto un solo estudio que me justifique efectivamente el desarrollo de los famosos cuatro pozos que usted ilegitima existiendo y usted teniendo en sus manos señor Ministro un estudio desde el año 2011 que permitía el desarrollo y la construcción de la planta de tratamiento y usted me dice hoy que este estudio no existe y hay que esperar un año más y hay que ir a acosar a los contratistas de los estudios porque están desarrollando un nuevo estudio para que no lo hagan en un año sino que lo hagan en seis y entonces después termina mal y entonces vamos a tener otro lio y otro problema mayor.

Entonces la pregunta que yo me hago es, cuándo el estudio termine y cuando se haga la nueva planta ¿qué va a pasar entonces con los pozos y qué va a pasar con la otra planta de tratamiento también provisional como usted lo dice, o transitoria como usted lo dice, qué va a pasar entonces? Yo quiero dejar todos estos interrogantes porque entiendo que el tiempo es limitado pero mi mayor preocupación además de todo este tema contractual, político, cómo nos va a decir en la cara aquí el sub contralor que a éste departamento en los últimos tres años le llegaron tres billones en regalías y aquí no tenemos agua potable.

Cómo nos va a decir que aquí llegaron 15 billones de pesos en regalías en los últimos 17 años y aquí no tenemos agua potable y entonces el Estado, es que aquí no solamente perdóneme Superintendente y perdóneme Ministro no hay problemas de institucionalidad aquí en la región, aquí lo que no hay es Estado señor, aquí lo que no hay es respeto por los ciudadanos y ciudadanas, pues si lo local y lo regional no funciona entonces dónde está el Gobierno nacional, entonces a quién le solicitamos que nos ayude para que Yopal tenga agua potable, ¿a la divina providencia? O sea, nosotros no podemos Ministro hoy, perdóneme Superintendente, señor Contralor General, señor Presidente de la Comisión, señores Senadores, irnos hoy de Yopal sin una de-

cisión integral tomada para resolver el problema de agua potable porque yo no me sentiría bien señor Presidente, porque me iría solamente pensando que vine a un debate más, a una reunión más, a saludar a algunos amigos y amigas que tenemos acá y no más, quiero responsabilizar al Gobierno nacional de manera directa por cada muerto, por cada epidemia y por cada situación de calamidad pública que se presenta.

Que tal Ministro que en este país entonces nos venga una tragedia nacional, Dios no lo quiera, un terremoto, graves inundaciones, entonces cuándo vamos a reconstruir este país, ¿después de 20 años? Si no podemos con un municipio de 150.000 habitantes, qué puede esperar este país en una emergencia entonces Ministro, qué le podemos decir a los colombianos cuando le preguntemos si éste país está preparado para una emergencia si en un municipio de 140.000 habitante no le damos acceso al agua sino hasta después de 4 años, eso no es serio Ministro y yo no acepto esa respuesta y no la acepto porque yo también soy Estado y no quiero evadir mi responsabilidad porque yo soy responsable también de cada ser humano que se ve afectado. Mire los indicadores, los indicadores que presentó el Senador Baena para que no los olvidemos, que creo que esto es lo más importante, lo más importante aquí sí, que no paguen tarifas eso es importante, pues no pagar servicios públicos es chévere pero uno paga por lo que le prestan bien pero uno no puede pagar por lo que lo va a enfermar porque entonces quién le paga a esos 200 niños que ingresaron señor Personero a las instituciones de salud, quién le paga su salud, quién le paga los efectos y los daños que le generó a cada ser humano el hecho de que no estuviesen consumiendo agua potable, ¿Quién le paga a cada ser humano que va a tomar agua potable hoy y de aquí a entre año y medio, perdón, agua cruda prácticamente, quién va a responder por esos seres humanos? Quién va a responderle a esas familias, a esos adultos mayores por las personas que fallezcan por enfermedades producto del agua mala que hoy puede ser que el agua tenga unas condiciones medianamente aceptablemente señor Superintendente consumibles pero qué pasa mañana cuando el mal que revuelve o cuando baja del helicóptero o la mula, cuando con el palito revuelvan mal, ¿cierto?, cuando con la caña revuelvan mal el cloro o los químicos que requiere, o cuando se envenene la tubería porque es que quién dijo, yo trabajé 14 años en una empresa de acueducto y alcantarillado y parece que estuviéramos en el siglo XVII, disque tratando el agua en la tubería.

Y entonces aquí venimos campantemente, dice el Ministro "hablen con el contratista a ver si en seis meses hacen el estudio y no en un año", no, Ministro tomen decisiones, yo no lo acepto Ministro, tome decisiones el Gobierno nacional y lo digo señor Presidente, no a efectos de generar un ruido, de generar aquí un aplauso sino que el riesgo es inminente para 140.000 seres humanos que están aquí.

Ustedes Ministro, su gobierno ha tomado decisiones, mire, nosotros respaldamos al Presidente Santos en la negociación que se está dando con las FARC porque es una decisión dura, es una decisión difícil y respaldamos esa decisión dura que se tomó de salir a negociar para que haya paz en este país y se logre, haya paz relativamente y se logre desmontar uno de los actores del conflicto, esas son decisiones duras, difíciles, verracas como decimos en estas tierras pero aquí hay que tomar decisiones verracas Ministro, aquí hay que tomar decisiones duras. Mañana o pasado mañana hay una epidemia aquí, una tragedia nacional, entonces la solución, perdóneme, Alcalde, lo que voy a decir es, destituyan al Alcalde y destituyen al Alcalde ¿y eso revive a los muertos?, ¿eso nos alivia los niños? No, Ministro, eso es de agua potable.

En otros asuntos y en otros temas se puede tener un margen de maniobrabilidad y un margen de aceptación pero estamos hablando hoy de la vida de los seres humanos. De verdad me aterro de la tranquilidad, de la pasividad de estos seres humanos que están acá y me aterro porque, señor Presidente, considero para terminar mi intervención, que hoy debemos cerrar esta sesión, además con las proposiciones que pueden tener mis colegas, pero yo voy a radicar una proposición en este momento, donde pues no sé si la Comisión la quiera aprobar o no, pero sí tengo todo el derecho y toda la competencia de hacerlo y es Presidente, en relación a la situación tan compleja que hemos visto aquí, de que ya se van a cumplir dos años y no hay una solución integral y definitiva y que además nos han dicho aquí en nuestra propia cara que faltan dos años y medio para tener una solución integral; quiero presentar una proposición aquí el día de hoy señor Presidente, voy a redactarla en este momento en donde quiero responsabilizar al Gobierno nacional en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos por cualquier situación de muerte, epidemia, pandemia que se presente por el consumo de agua no potable que se presenta aquí en el municipio de Yopal Casanare.

**Presidente:** Senador Torrado tiene la palabra.

**Honorable Senador Efraín Torrado García:**

Pienso que mi aprecio y mi admiración por el Senador Alexánder López, pero tengo que construir y pienso que la única forma de enseñar a los pueblos y a las naciones es a través del ejemplo. Aquí Senador Alexánder López hay muchos actores y muchos responsables, esta tierra ha sido una tierra bendecida, aquí ha abundado el dinero, las regalías y el sub contralor, el Gobierno y todos los antecedentes, el proceso histórico de los presupuestos del Casanare ha sido una tierra altamente productiva.

Usted no puede hoy darle una responsabilidad al gobierno cuando antes de irnos de éste lugar y puede ser que lo que diga sea antipopular, la mayor responsabilidad de este pueblo la ha tenido este mismo pueblo. Sí señores, Dios ha proveído el petróleo, ha proveído una cantidad de riquezas, están en una posición geopolítica bastante importante y esta es una tierra de abundancia y ustedes los del departamento de Casanare como otros municipios y otras tierras productivas del petróleo han derrochado el dinero.

Nosotros en el interior no hemos tenido las oportunidades que ustedes han tenido acá y se han generado mejores obras de infraestructura vial, mejores programas y entonces lo que yo quiero decir en esta tarde es que la responsabilidad es conjunta, tanto de Casanare como del Gobierno y no podemos que lo

que no se ha hecho en muchos años, ahora el Gobierno nacional tenga que hacerlo cuando ustedes han tenido todas las oportunidades de realizarlo.

**Presidente:**

Senador César Tulio tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador César Tulio Delgado Blandón:**

Decirles tres cosas: La primera, yo soy conservador pero la verdad que escuchando al colega Alexánder López del Polo Democrático, pues uno como conservador también se identifica en algunas posturas de ese partido.

Empiezo diciendo que me voy muy preocupado de Yopal, muy preocupado porque aquí esperábamos tomar unas soluciones que el pueblo casanareño, que los yopaleños, no sé si ese es el gentilicio, tuvieran hoy una solución al problema del agua potable pero parece no haberla. El 29 de mayo del 2011, van a ser dos años, la planta colapsó, vamos a celebrar el segundo aniversario, vamos a traer una torta para con esa torta pues reconocer y celebrar la inoperancia del Estado representando en la negligencia de Casanare, representado en el Gobierno nacional, en el alto gobierno, en todas sus entidades, representado en la Superintendencia de Servicios Públicos.

Y lo que más me entristece es que hoy, digamos, que en tres años no va a haber una solución definitiva al problema del agua, eso nos deja en deuda con ustedes que son gente buena, que son gente trabajadora, esa es la primera preocupación, segundo, quedo muy preocupado al ver aquí en los periódicos de ustedes donde dice "El día en que Yopal ardió", veo las pedreas, veo la policía antimotines, veo vidrios rotos, llantas quemadas y entonces si aquí vinimos nosotros como Comisión Sexta del Senado de la República es por lo menos a presentarles unas soluciones concretas y solicitarle al Gobierno nacional la solución definitiva del asunto.

También recibo aquí un derecho de petición de un ciudadano en Casanare donde no lo voy a leer todo pero voy a leer algunas frases para que queden aquí como constancia en el acta y por supuesto la voy a entregar para que los organismos de control tomen las cartas pertinentes y por supuesto, forme parte del acta. Una carta firmada, hay una firmada el 11 de marzo del 2013 y otra del 22 de marzo dirigidas ambas al Superintendente de Servicios Públicos. Entonces dice en términos generales, el señor Uldarico Rincón Moreno que se solicita a la Comisión, a la Comisión de Servicios Públicos Domiciliarios que ojalá haga una revisión precisa y justa sobre los recibos porque para mí y para muchos habitantes esto prácticamente es un duelo armado que se ha prestado en Yopal con los servicios públicos. Dice: Porque en junio del 2012 el recibo está o le llegó por 37.210 pesos y el recibo de marzo del 2013 está por 120.320 pesos y lo cierto es que todos los meses están subiendo los recibos. También agrega, son dos años sin haber responsabilidad del agua y no es tratada ya que llega en el mes quince días.

Entonces este ciudadano dice: En nombre del pueblo le solicito a la Comisión que revisen detalladamente a ver si de pronto algún día hay un buen control por esa entidad-, la entidad de acueducto o del agua. Y aquí agrega en la otra carta, dice una propuesta dirigida al Concejo Municipal de Yopal donde dice: La problemática del acueducto ha sido una olla podrida porque si pedimos toda la información de la plata que han gastado en suministros, han sido muchos millones. Y luego agrega en otro aparte: Ha hecho falta la gestión administrativa porque la empresa de acueducto está conformada en un elefante blanco hace muchos años, lo puedo decir con propiedad, le solicito al pueblo que apoye esta propuesta sana y sin intereses a ver si algún día podemos tener agua potable. Y ¿qué hace la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios? Aquí el pueblo está quejándose por esta situación. Y más me preocupa que aquí en el propio informe de la Superintendencia de Servicios Públicos donde habla de que hay un total de suscriptores de 25.820 dice aquí, de acuerdo al sistema único de información, les llegaron 19,825 reclamos de los usuarios durante el 2011 y el 2012. Si el papel de la Superintendencia de Servicios Públicos es velar porque se preste el servicio del mínimo vital que es el agua, es el papel de la Superintendencia de Servicios Públicos, a nivel nacional, y quedo mucho más defraudado cuando la Superintendencia de Servicios Públicos tiene intervenida en la ciudad de Cali a las Empresas Municipales de Cali desde hace doce años y por supuesto no por la prestación del servicio sino, tengo entendido por otros, por motivos financieros, pues claro, el presupuesto de Emcali es de 1.6 billones de pesos, por eso si lo interviene la Superintendencia de Servicios Públicos, ¿cuánto es la operación de esta empresa de acueducto aquí en Yopal? Seguramente el mínimo y no le interesa intervenirla.

Le pediría a la Superintendencia de Servicios Públicos que intervenga la empresa de acueducto y entre desde ya a operar, a trabajar por la conservación del mínimo vital y por la prestación de este servicio esencial para la ciudadanía. Pero también hay que llamar a la emergencia casanareña a un mayor compromiso con la gente, con los ciudadanos. Quiero reconocer el buen papel que aquí el vice contralor, la denuncia que ha hecho o los hallazgos que ha formulado, la doctora Sandra Morelli con toda su estructura hizo un buen papel como Contralora Nacional y ese apretón que ustedes están haciendo aquí a la Gerencia del Casanare para que se inviertan bien los recursos. Pues yo sí les solicito como Senador de la República una celeridad en las investigaciones a ver qué es lo que ha pasado con el manejo de los recursos públicos porque no se concibe que hagan un control de advertencia en la compra de un lote que por 50.000 millones de pesos y de todas maneras lo compraron. Que hayan hecho los controles de advertencia en la inversión de recursos públicos y se pasen por la faja las observaciones de la Contraloría. Solicito como Senador mayor celeridad en esas investigaciones y buscar cuál es la responsabilidad fiscal de la dirigencia de aquí de Casanare para que por supuesto paguen. También quiero llamar la atención sobre las contradicciones en las que lamentablemente ha entrado, a mi juicio, nuestro Ministro Vargas Lleras, tomé atenta nota de las expresiones que usted dijo en su intervención y palabras más, palabras menos dijo Ministro "recursos hay, siempre hay recursos", dijo "no los van a usar", no nos interesa si hay desidia del Gobierno nacional, dijo "no

es responsabilidad del Gobierno nacional la inversión" pero yo sí quiero enviarle, decirle a su señoría que nosotros también citamos aquí y me extraña que no hayan venido el Director de la Prosperidad Social, Bruce Mac Master, la Directora de Fonade y no se brindó ni siquiera una excusa de su inasistencia.

Porque resulta que hay cerca de 380 proyectos de inversión para el país y esos organismos están diseñados para que no funcione la talanquera de invertir los recursos en los entes territoriales y de esos 380 proyectos de inversión en el país, prácticamente la aprobación de los proyectos ha llegado solamente a un 5% o a menos de un 5%. Entonces qué nos ganamos que el Gobierno nacional tenga todos los recursos, por Dios, pero si no hay celeridad en inversión pública, si no llegan a los entes territoriales. La ejecución presupuestal del Gobierno nacional no es pobre, es paupérrima, es paupérrima. Entonces yo sí llamo la atención del Ministro Vargas Lleras para que respetuosamente nos ayude a que los proyectos de inversión lleguen a los entes territoriales porque el DPS, el FONADE, eso no está funcionando. Entonces aquí hay una contradicción, hay los recursos pero si no hay la forma de utilizarlos, de que se haga la inversión.

Entonces para terminar, venía aquí con el optimismo como Senador a buscar o a ayudar a buscar una solución al problema del agua potable en Yopal pero me voy triste porque prácticamente no hay soluciones concretas ni definitivas a estos asuntos, máxime cuando en el informe también del Ministerio habla aquí en el que nos llegó, donde habla que al respecto se tiene prevista una acción a corto plazo para el tratamiento del agua para el municipio de Yopal que consiste en la construcción de una planta modular para tratar un caudal de 300 metros por segundo la cual cuenta con los respectivos estudios y diseños si se tiene un presupuesto para su ejecución por la suma de 7.800 millones de pesos.

Entonces proyectos con estudios sí hay pero ¿qué pasa con los recursos? Proyectos con estudios definitivos en el Gobierno nacional hay pero no se desembolsan los recursos. Respetuosamente Ministro esa es la contradicción de la ejecución presupuestal del Gobierno nacional.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Mauricio Aguilar.

**Honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:**

Expresarles un cordial saludo al Gobierno nacional, a los diferentes funcionarios, a los compañeros colegas, a las diferentes autoridades locales y departamentales. Yo quiero celebrar este importante encuentro, esta importante sesión descentralizada de la Comisión Sexta y que a buena hora citó el Senador Carlos Baena y el Senador Plinio Olano, desde luego acompañándolos a una problemática que realmente nos preocupa cómo Congreso, como colombianos y sobre todo viendo hoy que un problema tan social, tan grande, de alto impacto realmente podamos ayudarle a buscar una solución.

No hay que voltear a mirar por el espejo retrovisor, creo que aquí hay claros ejemplos en este departamento y en el país frente a algunos actos, algunos procesos de contratación, de obras que realmente donde quedan esos elefantes blancos, donde queda el sinsabor de que esos proyectos no se pueden lograr para su final proyecto, finalidad como del servicio. Y aquí hay que decir algo muy claro Ministro, señor Alcalde, Gobernadora, que nosotros tenemos un claro ejemplo de lo que realmente tiene que hacer una población ya sea departamento o municipio, nosotros tenemos que planificar, nosotros tenemos que ser visionarios frente a las necesidades que tiene un pueblo y un departamento.

Casanare, un departamento que por muchas años sitiado por la violencia, por grupos al margen de la ley que solo ocasionaron muerte, lágrimas, abandono de muchas tierras, violencia, y hoy que desafortunadamente tenemos hoy lo más importante, la paz y la tranquilidad y tenemos algo más valioso, incalculable que son las riquezas que tiene ese departamento, ya llámense regalías, llámense las riquezas naturales que tenemos para disfrutar, para aprovechar, para promocionar. Pero yo quiero que hoy podamos decirle también al señor Superintendente, señor Vicecontralor, ¿qué garantías va a haber en estos planes de contingencia? Nosotros tenemos que garantizarle a esta población que yo sé y como lo decía el señor Alcalde, no es que al 100% no le esté llegando el preciado líquido como es el agua a los hogares, pero que en esas emergencias y en esas necesidades nosotros podamos también garantizarle esas condiciones del 100% de potabilidad.

Lo que decía el Senador Plinio Olano "todavía nos va a tocar hacer uso de los "carrotanques". Pero si realmente eso también va a garantizar por cuánto tiempo, si los recursos que se destinaron para ello van a permitir de que no escasee el recurso y que cuando llueva pues el agua se vuelva turbia y no pueda consumirse por la conducción, por el sistema de conducción o por el acueducto que llega a cada hogar. Nosotros creemos que hay que fijar esas posiciones y aquí lo decían mis compañeros, tenemos que hacer una mesa de trabajo, de seguimiento para que realmente a esta población no le vaya a escasear el líquido y sobre todo algo querida población, queridos amigos, nosotros no podemos caer en los actos de violencia, de nada sirve hacer uso de la violencia de los actos delictivos porque eso no va a conllevar a nada nuevo, aquí esta es una tierra de paz, una tierra promisoria, aquí creo que está el Gobierno comprometido, está el Congreso trabajando para buscar soluciones definitivas.

Nosotros no podemos acortar el tiempo a unos proyectos y a unas necesidades radicales pero que tenemos que darle también su plazo pero sí tenemos que buscar esos planes de contingencia señor Vicecontralor, señor Superintendente de que podamos garantizarle la salubridad a esta población porque es que hoy aquí en éste municipio no nos podemos enfermar, ni los niños se pueden enfermar porque si ustedes no me dejan mentir, miremos cómo está este hospital, este hospital regional, qué está sirviendo, qué está funcionado, solo la consulta externa.

Entonces señor Vicecontralor, ese es un claro ejemplo de que nosotros tenemos que seguir siendo efectivos, trabajar de la mano para que realmente Yopal, Casanare tengan mejores oportunidades que es la calidad de vida, que es la generación de empleo

y oportunidades y que no caigamos en los errores del pasado con actos de violencia que solo lo que generan es muertes, violencia y a veces esos avatares políticos que lo único que conllevan es el interés particular y enajenar al pueblo de sus intereses, es lo que hoy desafortunadamente de pronto también podemos pensar de que esos son los problemas que han conllevado a una difícil situación que vive el municipio de Yopal.

**Presidente:**

Representante a la Cámara de Casanare, José Rodolfo Pérez Suárez, tiene la palabra.

**Honorable Representante José Rodolfo Pérez Suárez:**

Agradecerle a la Comisión Sexta del Senado, a los citantes, el Senador Plinio muchísimas gracias, Senador Baena muchísimas gracias, al Senador Aguilar, Senador Efraín Torrado, Senador César Tulio, Senador Prieto, Senador Guevara, mil y mil gracias Senadores.

Casanare necesita de ustedes, gracias por preocuparse por ese departamento, por poner los ojos, por venir a visitarnos. Ministro bienvenido nuevamente a Casanare, señor Vicecontralor, Viceministro, Superintendente, demás funcionarios que nos acompañan, señora Gobernadora, Alcalde, Presidenta de la Asamblea.

Yo celebro esta sesión de la Comisión porque es una oportunidad para que ustedes, para que la comunidad, para que el Gobierno nacional escuche a las personas que han tenido que ver directamente con este problema y los únicos perjudicados han sido los habitantes del municipio de Yopal. Y celebro porque sé que de esta reunión, de esta sesión hay unas conclusiones claras y precisas, yo creo que en el día de hoy no se ha perdido el tiempo.

La primera, me place mucho Ministro escucharlo y le agradezco infinitamente en nombre de todos los casanareños esas decisión y esa voluntad del Gobierno nacional en cabeza suya de aportar los recursos que falten, que no tenga el municipio ni el departamento para la planta de tratamiento, esa es una respuesta clara del Gobierno nacional y un compromiso que usted está adquiriendo y que aquí Casanare está enterada, los medios de comunicación y qué más que la Comisión Sexta del Senado. Ese es un primer resultado que nos beneficia a los habitantes de Yopal. El segundo tema, el alcalde lo ha manifestado como una solución alternativa, no como una definitiva, hoy no podemos esperar una solución definitiva, absolutamente nadie se puede comprometer ni en Yopal, ni en Colombia, ni en el mundo a tener una planta de tratamiento en 8, 15 días o en 6 meses, es una solución que necesita tiempo.

Pero ya hay dos soluciones con una solución alternativa que funciona en municipios como Tunja que son los pozos profundos así no nos gusten pero es una solución, la compra de esa planta que ha dicho el alcalde también es una solución alternativa. Ya el alcalde lo ha manifestado, tengo los recursos, los transferí a la empresa de acueducto y está funcionando en cuatro meses, esa es una muy buena noticia para los yopaleños que todos sufrimos, absolutamente todos sufrimos sin distingo de religión, de partido, de clase, todos tenemos el sufrimiento en Yopal y alcalde usted lo ha dicho, es un compromiso con el Ministro, con la Comisión, con el Superintendente, con el Vicecontralor que en cuatro meses tiene que estar funcionando la planta de tratamiento, y los pozos profundos alcalde, si le funciona ese pozo profundo decrete una emergencia y contrate los otros tres pozos profundos, no le de espera, simplemente una firma, la mejor que haya en Colombia, asesórese y contrate la mejor firma para que le construya lo más pronto posible esos tres pozos profundos y los diseños si es posible, hacerlos en el menor tiempo, hágalo alcalde y le pido en nombre de todos los yopaleños también Alcalde, si hay funcionarios que no le dan los resultados en su administración, simplemente cámbielos porque si hay problemas la gente necesita no más problemas, necesita soluciones.

Y quiero dejar una reflexión: La gente, honorables Senadores y demás personas invitadas, funcionarios, Ministro, la gente de Casanare es una gente buena, honesta, trabajadora, echada para adelante, verraca y no vamos a permitir señor Ministro y señores Senadores que nos sigan estigmatizando a nivel nacional, que nos dan unos billones de regalías, que es que hemos recibido cuatro billones en diez años, sí los hemos recibido pero nos ha tocado pagar un costo más grande, con ninguna plata del mundo vamos a reparar el daño al medio ambiente, a las vías que están haciendo las compañías petroleras, el daño al medio ambiente señor Ministro es grandísimo, con ninguna plata Ministro, el tesoro más grande que tenemos los casanareños, y Senadores, es nuestro territorio, nuestra agua.

De aquí a mañana señor Ministro y señores Senadores podemos construir esa planta de tratamiento, en unos años como están demostrados los índices, en Casanare los caudales de los ríos se han reducido más del 70%, los nacederos de agua nos los han acabado las compañías petroleras, las vías, con qué plata del mundo vamos a reparar eso, muy seguramente en unos años vamos a tener que pedirle ayuda al Gobierno nacional pero para que nos de plata, nos de plata para comprar agua porque en este departamento ustedes los del Gobierno nacional han descentralizado los problemas, han descentralizado las responsabilidades pero el Gobierno nacional no se puede parar en Casanare a decir que en estos cuatro años han tenido la gentileza, la bondad de mandarnos algún recurso para los problemas y necesidades que tenemos los casanareños.

Yo le digo Ministro, Casanare es su casa, bienvenido, es la primera vez que un funcionario público se compromete aquí a solucionar un problema y le agradezco infinitamente Ministro pero no nos olvide Ministro porque aquí Casanare se ha quedado sin regalías y los problemas siguen aumentando Ministro porque las regalías no nos llegan pero cada día nos llegan más compañías petroleras a acabar con lo más preciado, el tesoro más grande que tenemos los casanareños que es nuestro medio ambiente. Los índices no mienten, Casanare recibe muchas responsabilidades, qué hace un pobre alcalde en una capital como Yopal donde se ha crecido al 250%, es decir, cada día llega más población y menos recursos y el pobre Alcalde tiene que responder por servicios públicos, absolutamente con todo.

¿Qué hace el gobierno? Simplemente, Ministro, fácilmente dar unas declaraciones y decir "allá tienen millones y millones de pesos", como equivocadamente con el respeto que usted se merece Ministro, se decía que Casanare tenía 180.000 millones de pesos, la Presidenta de la Asamblea ha dicho 142.000, pero esa plata Ministro, usted lo sabe, tres años estuvo congelada, podemos disponer hasta este año de esos recursos. Ministro, yo sé que usted tiene la mejor voluntad pero cuando los proyectos que presentan los alcaldes de los municipios llegan a los Ministerios, Ministro por sus ocupaciones así usted tenga la mejor voluntad que sé que la tiene y el hecho de estar aquí en Casanare es porque tiene voluntad de hacer un compromiso y de ayudarnos pero cuando los proyectos llegan a los Ministerio la tramitología es terrible Ministro.

Le pongo un ejemplo, aquí se presentó un proyecto de un barrio desde noviembre, en Yopal, creo que es para el acueducto, el alcantarillado y uno, dos, tres meses lleva. Yo sé Ministro que cuando usted se pone al frente de las cosas, usted es una persona echada para adelante, verraca, que toma decisiones. Lo invito Ministro a que esos proyectos que presenten los alcaldes, usted se ponga al frente de eso y nos ayude, y pedirle también que los recursos del departamento de Casanare los manejen sus autoridades municipales y departamentales que para eso fueron elegidas popularmente y si el Gobierno quiere hacer obras y quiere adelantar licitaciones que las adelante pero con los recursos de la Nación, no con los recursos que le pertenecen a los municipios y al departamento.

Muchas gracias señor Presidente, nuevamente mil gracias señor Ministro por ese compromiso tan grande que adquirió con el departamento de Casanare, muchas gracias señores Senadores, les reitero mi agradecimiento, decirle que Casanare es una tierra de puertas abiertas, en cada uno de los corazones de estas personas que están acá escuchándolo, yo sé que ellos van a guardarlos en sus corazones porque ustedes vinieron a poner la cara a nuestro municipio, a nuestro departamento y a decirles aquí está la Comisión Sexta para colaborarles y solucionarles este problema tan grave que tiene la comunidad de Yopal.

**Presidente:**

Vamos a darle la intervención a uno de los alcaldes, hay alcaldes de Orocué, Sabanalarga, Monterrey y Hato Corozal. Va a hablar uno de los alcaldes, Dumar Alfonso y se prepara para las conclusiones los Senadores Baena y Olano. Antes de que intervenga el Alcalde le pido el favor de que anuncie los proyectos, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente se anuncian para la discusión y votación para la próxima sesión los siguientes proyectos de ley:

**Proyecto de ley 150 de 2012 Senado, Proyecto de ley 88 de 2012 Senado, Proyecto 110/123 Senado, Proyecto de ley 141 de 2012 Senado,** *por la cual se establecen los mecanismos de la intervención del Estado para garantizar la competencia en los mercados de servicios móviles, telecomunicaciones, voz, datos y complementarios.* Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos para la discusión y votación en la próxima sesión, señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el señor Alcalde Dumar Alfonso de Sabanalarga, en representación de los alcaldes de Casanare.

**Alcalde de Sabanalarga (Casanare), doctor Dumar Alfonso Roa:**

Yo había pedido la palabra señor Presidente, yo soy el representante, el alcalde del municipio de Sabanalarga. Primero, me creo en un derecho porque estamos vinculados al plan departamental de aguas.

Queridos Senadores, apreciado Ministro, la verdad que como autoridad municipal uno se siente decepcionado cuando con todo el debido respeto alcaldes de categoría sexta que somos más de 740 en el país con miles de funciones, miles de acciones que estamos adelantando, hoy quedamos, por lo visto, en el piso. Todos los alcaldes de Casanare teníamos un compromiso Ministro, con usted lo hicimos allá el primero, pero Ministro acordémonos de lo que nosotros dijimos, ustedes sacan unas leyes por ejemplo: Un proyecto de inversión señor Senador Plinio, tiene que llevar escritura pública para que pueda hacer una inversión el Estado, recordemos que nosotros el departamento de Casanare tenemos más de 70% de los predios que son baldíos, por lo tanto nosotros no podíamos acceder a esos recursos, dos Ministro, los recursos los autorizaron este año y estábamos articulando los proyectos, los proyectos tienen que llegar al Ministerio debidamente construidos con los requisitos Ministro, por lo tanto tenemos afán y quiero decirle otra cosa Ministro que quiero que usted también nos entienda: Tenemos un problema de ingobernabilidad y no hagamos, no nos tapemos la cara hoy. Claro, hay cambio de gerentes y entonces se tropieza la cosa.

Ministro, cuando usted nos dijo, todos vinimos a correr, a presentar rápidamente esos proyectos cuando nos estrellamos con la realidad, Ministro con todo el debido respeto le pido un favor aquí en nombre de todos los alcaldes que estuvimos haciendo presencia, nosotros hicimos un pacto y lo queremos cumplir, permítanos que estos municipios que tenemos dificultades institucionales estamos avanzando y construyendo con los proyectos rápidamente, Ministro nosotros queremos porque nuestros pueblos lo están reclamando. Hoy me decepcionó cuando el Ministro dijo que el pacto que habíamos hecho prácticamente se había desbaratado, Ministro ni 5.000 millones de pesos, imagínese ese alcalde de Hato Corozal debe estar que se muere, se rasca la cabeza con sus 16.000 millones de pesos para darles agua potable.

Ministro, déjeme decirlo aquí y señores Senadores, nosotros somos un departamento joven, los municipios tenemos unas debilidades institucionales, estamos haciendo de la mejor manera las cosas, al 15 de febrero le quiero decir una cosa, sumercé lo sabe perfectamente, que fue Senador y Ministro, un extraordinario ciudadano que es usted para Colombia, el 15 de febrero teníamos más de 10 informes para rendirles al Estado, a qué momento nosotros estamos pensando en el desarrollo de nuestros municipios y sí estamos siendo acosados por muchas labores. Ministro con todo el respeto, se dice del tema de vivienda, claro Ministro cuando sumercé

presentaron la ley de vivienda todos los municipios de categoría sexta corrimos a mirar cómo podemos señor Ministro acceder a vivienda, Ministro qué estrellada nos pegamos cuando municipios como Sabanalarga, municipios muy pequeños no pudimos acceder. Pore, con mucho respeto y le pido otro gran favor, profundamente respeta uno la decisión, los comentarios del Presidente de la República que lo queremos, que le pusimos el 98% de la votación en Casanare. Me da mucha tristeza y amor de patria cuando el Presidente en una intervención decía que los recursos nosotros no los queríamos soltar, esto para un Presidente de la República, con todo el amor con el Padre de la Patria, da mucho qué decir de nuestro pueblo casanareño, con humildad y con aprecio estamos haciendo las cosas como están.

Señor Ministro, hay muchas leyes, al señor Alcalde de Yopal hay que empujarle, Ministro, usted lo dice, en menos de 3 años no podemos y aquí lo estamos ayudando y muchas gracias por decir que se compromete con unos recursos importantes para solucionar este problema. Yo les agradezco en nombre de mis colegas ese sentimiento patrio que me duele por mi querido Casanare.

**Presidente:**

Bien pueda Ministro tiene el uso de la palabra.

**Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Germán Vargas Lleras:**

Muchas gracias señor Presidente. Puntualizar algunos aspectos que yo creo que el Ministerio y yo personalmente nos llevamos como conclusiones. Arranquemos por el final, Alcalde atención, mucho celebraría el Ministerio y yo en lo personal que lo que acordamos en materia de inversión para los proyectos que van a beneficiar a los demás municipios del Casanare se presenten prontamente, el ministerio se compromete a rendir un concepto técnico en 10 días hábiles, ese concepto técnico autoriza la contratación de sus proyectos pero también motívense prontamente a presentar esas iniciativas, a hoy me han radicado tres que tendrán un concepto la próxima semana para que en esos municipios se pueda iniciar la contratación y la ejecución de esas obras, a los demás alcaldes vinculados al plan departamental de aguas mi invitación cordialísima a que aceleremos la presentación de los proyectos, de suerte que no terminemos el año sin que la totalidad de los recursos del plan departamental de aguas estén en ejecución, sería un gran compromiso que podríamos hacer.

No depende exclusivamente del Ministerio sino también de ustedes, si nos presentan los proyectos en pocos días, dos semanas, les emito concepto técnico y se puede comprometer la ejecución de esas obras. Extraordinario repito, sería que no terminemos el año con un solo peso en el FIA sino con todos los dineros en ejecución. Usted me vio a mí un poco inquisitivo con el tema pero yo sí me quedé esperándolos, las fechas que habíamos acordado no se cumplieron y claro, pues eso no significa nada sino que habrá que continuar porque los recursos finalmente son del Casanare, a mí me apremiaba y me apremia hoy ver los dineros en una cuenta corriente en vez de ver las obras en ejecución, pero bueno, el Casanare como los demás departamentos van al ritmo que ustedes mismos siguen porque yo no puedo fijarles las prioridades, yo no puedo definirles los proyectos, yo no puedo orientar recursos que son del departamento.

Sí puedo comprometerme a acelerar en el Ministerio, en Invías la viabilización de los mismos, de manera que gran compromiso. Sobre el tema del acueducto de Yopal, quedemos claros, no es posible iniciar la obra definitiva hasta que tengamos los estudios y diseños, en el momento en que la Alcaldía reciba esos estudios, en igual forma y con la misma celeridad procederemos a emitir el concepto de viabilización para que esas obras se contraten a la mayor brevedad. De manera alcalde que quedamos pendientes de que nos entregue ese trabajo, estudios y diseños. Ustedes con la firma que contrataron son los responsables de eso y sí, técnicamente es posible acelerar la entrega de los mismos a través de la suscripción de un otrosí, sería muy útil, nos podemos ganar entre cuatro y cinco meses para el inicio de estas obras. No se trata de improvisar pero claro, si una firma contrata más personal, acelera los trabajos pues puede también hacer un esfuerzo para entregar eso antes porque el horizonte sí es terrible, yo en eso concuerdo con Alex, el horizonte es terrible porque si hasta dentro de 8 meses se va a abrir el contrato, hasta dentro de dos años y medio vamos a tener una solución definitiva. No hay nada que podamos hacer antes de que ustedes entreguen ese trabajo.

Dos, como sabemos que la solución definitiva va a tardar ese tiempo, nos parece prudente buscar alternativas inmediatas para solucionar transitoriamente la crisis y no vemos soluciones distintas a la habilitación de la planta de tratamiento modular y a la perforación de los pozos. En 8 días estará entregado el concepto técnico del primer pozo, todo augura éxito.

Los informes preliminares dicen que viene con un caudal entre 60 y 70 litros segundo, si eso es así, eso nos va a ayudar mucho, nos va a ayudar mucho y con el éxito que tengamos en ese pozo se puede asumir la responsabilidad fiscal de perforar los otros tres y creo que con esas dos soluciones alternativas que son las únicas que podemos tomar, validaremos la situación hasta el contrato definitivo. Esa es la situación como yo la veo. Dice "no me sirve", pero es que cuál es la otra solución que hay, usted no planteó ninguna porque no hay más, no existe ninguna que podamos acometer definitiva el día de mañana, eso sí resulta muy cómodo y ¿por qué no hoy le dan a Yopal ya el acueducto definitivo? Porque no nos es posible. Mirar hacia el pasado, sí, aquí hay muchas responsabilidades, yo llevo en este cargo 10 meses, yo no suscribí esos contratos de hace dos años ni estuve en la parte inicial de esto, pero eso no me exime de contribuir al suceso, a usted tampoco lo exime los reclamos que le pueda hacer a la ex alcaldesa pero estamos tratando de buscar una solución de futuro.

Perdimos dos años para tener los estudios definitivos, sí, pues eso determinará responsabilidades disciplinarias, fiscales, lo que sea.

**Honorable Senador Alexánder López Maya:**

El Presidente también.

**Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Germán Vargas Lleras:**

No, el Presidente no porque el Presidente no fue el que adquirió el compromiso de hacer los estudios, pero bueno, pero como no hay soluciones mágicas.

Lo que sí estamos creo es en el camino correcto, ahora, no puede fallar alcalde, si la firma que ustedes contrataron para estudios y diseños nos entrega un trabajo mal hecho pues eso sí sería la catástrofe, la catástrofe porque entonces tocaría volverlos a hacer, ni hablemos de ese escenario horrible pero si nos cumplen pues por lo menos queda un camino de rutas. Yo oía al Representante y está en lo cierto, queda un camino definido. En todos, en la solución de todos estos problemas los recursos son la dificultad, aquí no lo son, no lo son porque tenemos los recursos, no lo son porque el Gobierno reitera su compromiso de aportar si hace falta el complemento para la solución definitiva pero teniendo los recursos estamos condicionados, estamos condicionados por el concepto técnico.

Mientras tanto contribuiremos en lo que nos es posible, asesorarlos, apoyarlos para que estas soluciones transitorias se puedan poner en marcha. Y claro que la comunidad tiene mucha razón en estar exacerbada si es que llevamos dos años, dos años, se perdió mucho tiempo, en efecto, se perdió mucho tiempo pero con seguirnos lamentando no se soluciona el problema, yo creo que aquí habrá una ruta crítica y lo que tenemos que velar y estaremos muy atentos Senador Baena, Senador Germán Olano, en el Ministerio es a que esto se ejecute, me comprometo a hacer una reunión quincenal sobre el tema de Yopal para mirar los avances en todos los frentes y ojalá una reunión de control político pudiera hacerse muy pronto para que las conclusiones que hoy tomamos en el municipio de Yopal podamos evaluar si se cumplieron o no se cumplieron. Yo le agradezco a usted, Presidente, me voy con esos compromisos, los que hoy asumimos como Ministerio.

**Presidente:**

Senador Carlos Baena, para que cierre el debate. Les quiero decir con todo el respeto y con todo el cariño, hemos hecho un esfuerzo grande, hay que agradecerle a todas las personas que han hecho presencia hoy en nombre de las veedurías, de los usuarios, de los diferentes ciudadanos, las organización de vivienda, hay que agradecerle a los diputados, a los concejales, a los diferentes líderes que han hecho presencia. Uno quisiera darle la palabra a todos pero no es posible. Váyase Ministro, nos deja el viceministro.

**Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Germán Vargas Lleras:**

Señor Presidente, el señor Viceministro continuará atendiendo la reunión, no me ausentaría si no tuviera otro compromiso legal, que es este mismo debate en la Plenaria de la Cámara, para lo cual estoy citado a las cuatro de la tarde y tengo que cumplir con la Plenaria de la Cámara.

**Honorable Senador Carlos Alberto Baena López:**

Antes de que se vaya Ministro, Ministro cómo se va a crear una comisión, si pudiéramos trabajar con el Ministro cada quince días.

**Presidente:**

El martes creamos la Comisión.

**Honorable Senador Carlos Alberto Baena López:**

Una comisión informal y nos responsabilizamos.

**Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio:**

Listo.

**Presidente:**

Agradezco también a todos los representantes de las diferentes organizaciones fundamentalmente del ámbito nacional que están acá. Tengo que agradecerle a la Directora Regional del Departamento de la Prosperidad Social, al Superintendente de Servicios Públicos, a la Directora Ejecutiva de la CRA, al Fondo de Adaptación, al Subgerente General, que incluso queríamos darle la palabra, el Ministro se expresó muy bien, yo creo que la cosa quedó muy clara y obviamente al Ministerio, al Viceministro. Entonces le pido el favor al Senador Baena que cierre aclarándoles lo siguiente: Este debate continúa y este debate lo vamos a seguir haciendo no solo por Yopal, no solo por Casanare sino por Colombia.

El problema de Yopal hoy y el problema de Casanare es el problema del país y lo queremos hacer con la mayor altura y queremos que comprendan que le dimos a éste debate la mayor altura, esta es una sesión formal de la Comisión Sexta del Senado de la República bajo todos los parámetros constitucionales y legales, no es cualquier tipo de sesión informal y eso es lo más importante.

Por favor, Senador Carlos Baena tiene usted el uso de la palabra para que concluya éste importante debate que, entre otras cosas también resalto, aquí estuvieron Representantes, el Senado de la República de todos los partidos que hacen parte de ese Senado de la República, estuvo la bancada del partido Liberal representada en quien les habla, la bancada del partido de la U, la bancada del partido Conservador, del MIRA, que es el citante, el doctor Carlos Baena, y el partido de la U, el doctor Plinio Olano, del Partido de Integración Nacional, el doctor Mauricio Aguilar que acaba de irse, de los progresistas y del Polo que creemos que estamos representando pues a la diversidad. Qué bueno sería que ustedes tengan una mesa de trabajo acá, yo creo que hay un espacio Presidenta acá en la Asamblea Departamental y un espacio en el Concejo donde ustedes pueden sacar unas conclusiones de esta Comisión y en esta Comisión y en esas conclusiones nosotros incluso entonces le abro el espacio Presidenta a usted y al honorable Concejo Municipal para que en la próxima sesión que vamos a hacer de seguimiento en Bogotá en la Comisión Sexta ustedes vayan allá, vayan y nos acompañen porque se trata no de que nos levantemos hoy y que aquí nada pasó, vinimos, hablamos y cosas muy interesantes se dijeron, otras no quedaron muy claras, no, vamos a hacerle seguimiento y que la cosa vaya reencontrando su cauce que es lo que más nos interesa. Por favor, Senador Baena, tiene usted el uso de la palabra para las conclusiones.

**Honorable Senador Carlos Alberto Baena López:**

Creo que avanzamos en algo muy importante, en el tema departamental de aguas o el tema de aguas

para la prosperidad porque finalmente pues la Alcaldía de Yopal va a entrar en el Plan, ahí hay unos recursos, el planteamiento es que hay 22.000 millones y de todos modos el Ministro hoy se comprometió públicamente a que hay una bolsa muy más grande, que una vez el estudio determine cuál es el valor exacto de la planta de tratamiento, el Gobierno nacional lo asumiría. Esa es la gran conclusión del debate.

También otra conclusión del debate es que el Ministro reconoció lo del tema del plan departamental de aguas que no era cierto que todo el dinero estaba aquí y que Yopal no estaba dentro del plan y que además no se podía ejecutar por la decisión de los tribunales administrativos. Entonces el Ministro estuvo en una actitud conciliadora, en una actitud de acercamiento con la Alcaldía y yo creo que así nos vamos a entender muy bien. Los Senadores quedamos como garantes, por eso queríamos venir acá para comprometernos con toda la gente de Yopal, con los yopaleños, quedamos como garantes de este acuerdo.

Quisiéramos que esto fuera más rápido pero eso ya va a ser un tema de la Contraloría, quien asume las responsabilidades, solo que ahora teníamos que definir algo y un punto para destrabar esto era Plan Departamental de Aguas para saber qué camino tomábamos, me parece que eso es clave. Queda pendiente el tema de cargo fijo, su primer cobro de cargo fijo, Presidente.

**Presidente:**

Si quiere lo incluimos en el debate de planes departamentales de agua que vamos a hacer.

**Honorable Senador Carlos Alberto Baena:**

Sí claro, exactamente y también lo de cargo fijo porque pues ya desde el Gobierno nacional hay una voluntad política de que a la gente no le cobren cargo fijo.

**Presidente:**

El Superintendente dejó a alguien, el Superintendente de Servicios Públicos, es muy importante que el Superintendente exprese una opinión por escrito sobre el tema de cargo fijo que se ha planteado hoy aquí.

**Honorable Senador Carlos Alberto Baena:**

Porque el Ministro dijo que eso era lo lógico y que eso había que apoyarlo desde el Gobierno nacional también. Entonces hay que mirar es cómo se radica un proyecto de acuerdo en el Concejo Municipal de Yopal para que se pueda hacer la devolución de esos dineros alcalde y sería importante. Esa podría ser una vía pero si lo pueden hacer directamente magnífico, yo creo que en eso le pediríamos a la alcaldía todo el apoyo y mirar a ver cómo hablamos con el Ministerio también de Vivienda para que a la gente se le devuelvan los recursos. Porque en los documentos que presentó la Superintendencia de Servicios Públicos se demostró que hubo varios barrios de Yopal que durante más de quince días no recibieron la prestación del servicio de agua.

Pero más allá de eso yo creo que revive la discusión de si es justo o no que la gente en Colombia esté pagando cargo fijo cuando el agua en Colombia no es potable en muchas regiones del país. Entonces es otro compromiso que asumimos con la gente de Yopal. Y que nosotros apoyáramos también la labor de los Representantes a la Cámara, ellos van a hacer su debate esta tarde, nosotros pues somos solidarios con ellos, pero ya, digamos, a nivel de Comisión Sexta, a nivel de Senado pues toda la Comisión se compromete y ya tenemos una hoja de ruta para trabajar.

De modo que les agradecemos muchísimos por habernos acompañado, el hecho de haber venido pues el Gobierno nacional aquí yo creo que es un mensaje también importante y de compromiso público para todos. Pienso que el mensaje no puede ser de desbordante optimismo pero sí me parece que la sesión no se malogró y me parece que ahí hay un procedimiento, una hoja de ruta y una claridad, por lo menos la más importante es que ya se pusieron de acuerdo el señor Alcalde de Yopal con el Ministro, es decir, hay un acercamiento entre el Gobierno nacional y el Gobierno local.

**Presidente:**

A todos muchas gracias, a la Asamblea Departamental a la señora Presidente, a sus colegas y compañeros y compañeras muchas gracias, al honorable Concejo Municipal, a la Alcaldía, a todos los funcionarios y a toda la ciudadanía de Yopal y de Casanare, un abrazo muy grande.

Agotado el Orden del Día y siendo la cuatro y cinco minutos de la tarde, el Presidente levanta la sesión y convoca para el próximo martes a las 9:30 de la mañana.

El Presidente,

*Eugenio Prieto Soto.*

El Vicepresidente,

*Jorge Eliécer Guevara.*

La Secretaria General,

*Sandra Ovalle García.*

## CONTENIDO

Gaceta número 420 - Lunes, 17 de junio de 2013

SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Acta número 31 de abril 2 de 2013 ..... 1

Acta número 32 de abril 3 de 2013 ..... 43

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2013